

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. MANUEL ESTELLA HOYOS

Sesión Plenaria núm.: 55

Celebrada el día 12 de diciembre de 2001, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Informaciones y Preguntas Orales de Actualidad.
2. Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno:
 - 2.1. P.O. 591-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a actuaciones para garantizar la puesta en marcha del proyecto Vitatene y la viabilidad de la factoría Antibióticos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 164, de 13 de octubre de 2001.
 - 2.2. P.O. 610-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José F. Martín Martínez, relativa a respaldo del Presidente de la Junta a la decisión de paralización de la delegación de competencias de prevención contra incendios a la Comarca del Bierzo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 169, de 6 de noviembre de 2001.
 - 2.3. P.O. 622-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a designación de la sede del Circuito Permanente de Velocidad en la ciudad de La Bañeza, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 170, de 9 de noviembre de 2001.

- 2.4. P.O. 626-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Laurentino Fernández Merino, relativa a trazado del TAV Valladolid-Burgos con parada en Palencia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 170, de 9 de noviembre de 2001.
- 2.5. P.O. 627-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M.^a Crespo Lorenzo, relativa a razones de la paralización hasta el 2004 de la candidatura del Románico Palentino como Patrimonio de la Humanidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 170, de 9 de noviembre de 2001.
- 2.6. P.O. 629-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Laurentino Fernández Merino, relativa a multa de la UE a España por el fraude del lino, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 170, de 9 de noviembre de 2001.
- 2.7. P.O. 630-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a Daniela Fernández González, relativa a consignación presupuestaria para la ejecución del Circuito de Velocidad en La Bañeza, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 170, de 9 de noviembre de 2001.
- 2.8. P.O. 635-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan C. Rad Moradillo, relativa a integración escolar de un niño en el Centro Cardenal Sandoval y Rojas de Aranda de Duero, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 170, de 9 de noviembre de 2001.
- 2.9. P.O. 636-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a criterios de preferencia temporal en la concesión de subvenciones a iniciativas culturales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 170, de 9 de noviembre de 2001.
- 2.10. P.O. 640-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, relativa a ubicación en León de la Escuela de Pilotos del Avión Europeo de Combate, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 173, de 19 de noviembre de 2001.
- 2.11. P.O. 643-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a construcción de la variante de la carretera LE-441 de acceso a Carrizo de la Ribera, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 174, de 22 de noviembre de 2001.
- 2.12. P.O. 644-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José F. Martín Martínez, relativa a valoración de las declaraciones del Consejero de Industria sobre inversión en I+D+I, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 177, de 1 de diciembre de 2001.
- 2.13. P.O. 645-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio de Meer Lecha-Marzo, relativa a contradicciones sobre la existencia de un Plan de Natalidad en los presupuestos del 2002, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 177, de 1 de diciembre de 2001.
3. Interpelación, I. 19-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a estrategia de coordinación de la atención primaria con la especializada en materia de salud, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 40, de 10 de febrero de 2000.

4. Interpelación, I. 53-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de Televisión Autonómica, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 114, de 30 de enero de 2001.
 5. Interpelación, I. 82-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan C. Rad Moradillo, relativa a política en materia de Universidades, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 169, de 6 de noviembre de 2001.
 6. Interpelación, I. 83-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Grupos Parlamentarios Socialista y Mixto, relativa a política general de la Junta y en particular de la Consejería de Agricultura y Ganadería sobre gestión de materiales de riesgo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 173, de 19 de noviembre de 2001.
 7. Interpelación, I. 85-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a política general sobre fomento del desarrollo industrial de la Comunidad y de cada una de sus provincias. Situación y alternativas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 174, de 22 de noviembre de 2001.
 8. Moción, M. 49-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de acceso a los medios de enseñanza, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 103, de 24 de noviembre de 2000, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 174, de 22 de noviembre de 2001.
 9. Proposición No de Ley, P.N.L. 569-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, recabando del Gobierno de la Nación el establecimiento de incentivos empresariales y fiscales en territorios limítrofes con otros de tratamiento más favorable, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 151, de 18 de junio de 2001.
 10. Proposición No de Ley, P.N.L. 635-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a remisión a las Cortes de una comunicación que refleje los datos actuales de los castellanos y leoneses residentes en el extranjero y otros extremos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 173, de 19 de noviembre de 2001.
 11. Proposición No de Ley, P.N.L. 672-I, presentada por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a solicitud al Gobierno de la Nación de retirada definitiva de la propuesta de creación de un nuevo impuesto sobre los hidrocarburos para financiar la Sanidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 177, de 1 de diciembre de 2001.
 12. Proposición No de Ley, P.N.L. 673-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a desarrollo de una política activa de apoyo a Asociaciones de Jubilados y Pensionistas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 177, de 1 de diciembre de 2001.
 13. Debate de Totalidad del Proyecto de Ley de Patrimonio Cultural de Castilla y León.
 14. Debate de Totalidad del Proyecto de Ley de creación del Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León.
 15. Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Economía y Hacienda en el Proyecto de Ley de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad de Castilla y León.
 16. Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Sanidad y Bienestar Social en el Proyecto de Ley de Ordenación Farmacéutica de la Comunidad de Castilla y León.
-

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas diez minutos.	2692	PO 654-I	
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, abre la sesión.	2692	Intervención del Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	2696
Primer punto del Orden del Día. Informaciones y Preguntas Orales de Actualidad.		Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente y Consejero de Educación y Cultura.	2696
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al primer punto del Orden del Día.	2692	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista).	2696
PO 651-I		En turno de réplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente y Consejero de Educación y Cultura.	2697
Intervención del Procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	2692	PO 655-I	
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Herrera Campo, Presidente de la Junta de Castilla y León.	2693	Intervención del Procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	2697
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista).	2693	Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Carrasco Lorenzo, Consejera de Economía y Hacienda.	2697
En turno de réplica, interviene el Sr. Herrera Campo, Presidente de la Junta de Castilla y León.	2693	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista).	2698
PO 652-I		En turno de réplica, interviene la Sra. Carrasco Lorenzo, Consejera de Economía y Hacienda.	2698
Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	2694	PO 657-I	
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente y Consejero de Educación y Cultura.	2694	Intervención del Procurador Sr. Rad Moradillo (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	2699
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	2694	Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Carrasco Lorenzo, Consejera de Economía y Hacienda.	2699
En turno de réplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente y Consejero de Educación y Cultura.	2695	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Rad Moradillo (Grupo Mixto).	2699
PO 653-I		En turno de réplica, interviene la Sra. Carrasco Lorenzo, Consejera de Economía y Hacienda.	2699
Intervención del Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	2695	PO 658-I	
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	2695	Intervención del Procurador Sr. Rad Moradillo (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	2700
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista).	2695	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	2700
En turno de réplica, interviene el Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	2696	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Rad Moradillo (Grupo Mixto).	2700
		En turno de réplica, interviene el Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	2700

PO 659-I

- Intervención del Procurador Sr. Rad Moradillo (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. 2701
- Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente y Consejero de Educación y Cultura. 2701
- En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Rad Moradillo (Grupo Mixto). 2701
- En turno de duplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente y Consejero de Educación y Cultura. 2701

PO 660-I

- Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. 2702
- Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Carriedo, Portavoz de la Junta y Consejero de Sanidad y Bienestar Social. 2702
- En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto). 2702
- En turno de duplica, interviene el Sr. Fernández Carriedo, Portavoz de la Junta y Consejero de Sanidad y Bienestar Social. 2702

PO 661-I

- El Presidente, Sr. Estella Hoyos, informa de la decaída de la pregunta por ausencia del Proponente. 2702

Segundo punto del Orden del Día. Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno.

- El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al segundo punto del Orden del Día. 2703

PO 591-I

- Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. 2703
- Contestación, por parte de la Junta, del Sr. González Vallvé, Consejero de Industria, Comercio y Turismo. 2703
- En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto). 2704
- En turno de duplica, interviene el Sr. González Vallvé, Consejero de Industria, Comercio y Turismo. 2704

PO 610-I

- Intervención del Procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. 2704

- Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Mañueco, Consejero de Presidencia y Administración Territorial. 2705
- En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista). 2705
- En turno de duplica, interviene el Sr. Fernández Mañueco, Consejero de Presidencia y Administración Territorial. 2705

PO 622-I

- Intervención del Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. 2706
- Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente y Consejero de Educación y Cultura. 2706
- En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista). 2706
- En turno de duplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente y Consejero de Educación y Cultura. 2706

PO 626-I

- Intervención del Procurador Sr. Fernández Merino (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. 2707
- Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Fomento. 2707
- En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Fernández Merino (Grupo Socialista). 2708
- En turno de duplica, interviene el Sr. Fernández Santiago, Consejero de Fomento. 2708

PO 627-I

- Intervención del Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. 2708
- Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente y Consejero de Educación y Cultura. 2708
- En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista). 2709
- En turno de duplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente y Consejero de Educación y Cultura. 2709

PO 629-I

- Intervención del Procurador Sr. Fernández Merino (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. 2709
- Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería. 2710

En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Fernández Merino (Grupo Socialista).	2710	En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Santiago, Consejero de Fomento.	2715
En turno de dúplica, interviene el Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	2710		
PO 630-I		PO 644-I	
Intervención de la Procuradora Sra. Fernández González (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	2710	Intervención del Procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	2715
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente y Consejero de Educación y Cultura.	2710	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. González Vallvé, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	2715
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Fernández González (Grupo Mixto).	2711	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista).	2715
En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente y Consejero de Educación y Cultura.	2711	En turno de dúplica, interviene el Sr. González Vallvé, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	2716
PO 635-I		PO 645-I	
Intervención del Procurador Sr. Rad Moradillo (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	2711	Intervención del Procurador Sr. De Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	2716
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente y Consejero de Educación y Cultura.	2711	Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Carrasco Lorenzo, Consejera de Economía y Hacienda.	2717
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Rad Moradillo (Grupo Mixto).	2712	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. De Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista).	2717
En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente y Consejero de Educación y Cultura.	2712	En turno de dúplica, interviene la Sra. Carrasco Lorenzo, Consejera de Economía y Hacienda.	2717
PO 640-I		Tercer punto del Orden del Día. Interpelación I 19-I	
Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	2713	El Vicepresidente, Sr. Jambrina Sastre, informa de la retirada de la Interpelación.	2717
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Fomento.	2713	Cuarto punto del Orden del Día. Interpelación I 53-I	
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	2713	El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	2717
En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Santiago, Consejero de Fomento.	2714	Intervención del Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista) para la exposición de la Interpelación.	2717
PO 643-I		Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Fernández Carriedo, Portavoz de la Junta y Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	2719
Intervención del Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	2714	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista).	2721
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Fomento.	2714	En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Carriedo, Portavoz de la Junta y Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	2723
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista).	2715	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	2724
		En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Sanz Vitorio (Grupo Popular).	2725
		Intervención del Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista).	2726
		Intervención del Sr. Fernández Carriedo, Portavoz de la Junta y Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	2727

Quinto punto del Orden del Día. Interpelación I 82-I.

El Vicepresidente, Sr. Jambrina Sastre, da lectura al quinto punto del Orden del Día.	2728
Intervención del Procurador Sr. Rad Moradillo (Grupo Mixto) para la exposición de la Interpelación.	2728
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente y Consejero de Educación y Cultura.	2730
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Rad Moradillo (Grupo Mixto).	2732
En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente y Consejero de Educación y Cultura.	2733
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista).	2735
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular).	2736
Intervención del Procurador Sr. Rad Moradillo (Grupo Mixto).	2738
Intervención del Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente y Consejero de Educación y Cultura.	2739

Sexto punto del Orden del Día. Interpelación I 83-I.

El Secretario, Sr. Crespo Lorenzo, da lectura al sexto punto del Orden del Día.	2741
Intervención del Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista) para la exposición de la Interpelación.	2741
Compartiendo turno, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	2742
Compartiendo turno, interviene el Procurador Sr. Rad Moradillo (Grupo Mixto).	2743
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	2743
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista).	2746
Compartiendo turno, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	2747
En turno de dúplica, interviene el Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	2748
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. De Miguel Nieto (Grupo Popular).	2749
Intervención del Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista).	2750
Compartiendo turno, interviene el Procurador Sr. Rad Moradillo (Grupo Mixto).	2750
Intervención del Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	2751
El Vicepresidente, Sr. Jambrina Sastre, suspende la sesión.	2752
Se suspende la sesión a las quince horas diez minutos, reanudándose a las dieciséis horas treinta y cinco minutos.	2752
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, reanuda la sesión.	2752

Séptimo punto del Orden del Día. Interpelación I 85 I.

El Secretario General-Letrado Mayor, Sr. De María Peña, da lectura al séptimo punto del Orden del Día.	2752
Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto) para la exposición de la Interpelación.	2753
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. González Vallvé, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	2754
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	2756
En turno de dúplica, interviene el Sr. González Vallvé, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	2757
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	2758
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Marqués López (Grupo Popular).	2760
Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	2761
Intervención del Sr. González Vallvé, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	2762

Octavo punto del Orden del Día. Moción M 49-I.

El Secretario, Sr. Crespo Lorenzo, da lectura al octavo punto del Orden del Día	2763
Intervención del Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista) para exponer la Moción.	2763
Intervención del Procurador Sr. González Núñez (Grupo Popular) para la defensa de la Enmienda presentada por su Grupo.	2764
En turno en contra o, en su caso, de fijación de posiciones respecto de la Enmienda, interviene el Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista).	2765
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González Núñez (Grupo Popular).	2766
Intervención del Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista).	2768
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la Moción debatida. Es rechazada.	2769

Noveno punto del Orden del Día. PNL 569-I.

El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al noveno punto del Orden del Día.	2769
Intervención del Procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista) para la presentación de la Proposición No de Ley.	2769
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Huidobro Díez (Grupo Popular).	2770
Intervención del Procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista).	2771
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	2773

Décimo punto del Orden del Día. PNL 635-I.

El Secretario General-Letrado Mayor, Sr. De María Peña, da lectura al décimo punto del Orden del Día.	2773
Intervención del Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista) para la presentación de la Proposición No de Ley.	2773
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Armisen Pedrejón (Grupo Popular).	2774
Intervención del Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista).	2776
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	2777

Undécimo punto del Orden del Día. PNL 672-I.

La Letrada, Sra. Navarro Jiménez-Asenjo, da lectura al undécimo punto del Orden del Día.	2777
Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto) para la presentación de la Proposición No de Ley.	2777
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista).	2779
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Vázquez Requero (Grupo Popular).	2780
Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	2781
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	2782

Duodécimo punto del Orden del Día. PNL 673-I.

El Secretario, Sr. Crespo Lorenzo, da lectura al duodécimo punto del Orden del Día.	2782
Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para la presentación de la Proposición No de Ley.	2782
Intervención de la Procuradora Sra. San Segundo Sánchez (Grupo Popular) para la defensa de la Enmienda presentada por su Grupo.	2783
En turno en contra o, en su caso, de fijación de posiciones respecto de la Enmienda, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	2785

En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. San Segundo Sánchez (Grupo Popular).	2786
Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	2786
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	2787

Decimotercer punto del Orden del Día. Debate de Totalidad PL 26-I.

El Secretario, Sr. Crespo Lorenzo, da lectura al decimotercer punto del Orden del Día.	2788
Intervención, en nombre de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente y Consejero de Educación y Cultura para presentar el Proyecto de Ley.	2788
Intervención del Procurador Sr. Gómez González (Grupo Socialista) para la defensa de la Enmienda a la Totalidad presentada por su Grupo.	2790
Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto) para la defensa de la Enmienda a la Totalidad presentada por su Grupo.	2792
Compartiendo turno, interviene el Procurador Sr. Rad Moradillo (Grupo Mixto).	2793
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Arroita García (Grupo Popular).	2794
Compartiendo turno, interviene el Procurador Sr. Garabito Gregorio (Grupo Popular).	2797
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Gómez González (Grupo Socialista).	2798
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	2799
Compartiendo turno, interviene el Procurador Sr. Rad Moradillo (Grupo Mixto).	2800
En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Arroita García (Grupo Popular).	2801
Compartiendo turno, interviene el Procurador Sr. Garabito Gregorio (Grupo Popular).	2801
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación las Enmiendas a la Totalidad debatidas. Son rechazadas.	2802
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, suspende la sesión.	2802
Se suspende la sesión a las veintiuna horas quince minutos.	2802

(Se inicia la sesión a las diez horas diez minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, se abre la sesión. Al señor Secretario le ruego dé lectura al primer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Primer punto del Orden del Día: "**Informaciones y Preguntas Orales de Actualidad**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Don José Francisco Martín Martínez tiene la palabra para formular su Pregunta.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Buenos días. Señor Presidente de la Junta de Castilla y León, durante los últimos días se vienen sucediendo informaciones de las negociaciones entre el Partido Popular, la Unión del Pueblo Leonés y usted mismo, a través de su Delegado Territorial, para presentar una moción de aensura en el Ayuntamiento de La

Bañeza y conseguir cambiar la Alcaldía del Partido Socialista por otra del Partido Popular. En concreto, los cargos públicos de la Junta de Castilla y León están poniendo sobre la mesa hasta catorce presuntas inversiones de las diferentes Consejerías a ejecutar en los ejercicios dos mil dos y dos mil tres por un importe superior a los 3.000 millones de pesetas.

Ante esta situación, le realizamos la siguiente Pregunta: ¿Qué inversiones de las prometidas quedan condicionadas a un acuerdo Partido Popular-UPL para suscribir una moción de censura en el Ayuntamiento leonés de La Bañeza? Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ¿El señor Presidente de la Junta tiene a bien contestarle?

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO): Sí, señor... Buenos días. Gracias, Presidente.

Señor Portavoz, advierto, para comenzar, que ha variado usted alguno de los antecedentes de la Pregunta de Actualidad formulada. Desde luego, tanto los antecedentes escritos como los formulados por usted oralmente desde la tribuna, los rechazo totalmente.

En cualquiera de los casos, lo que sí me gustaría es ser absolutamente claro y señalar a Su Señoría que ninguno, ninguno, de los proyectos de inversión previstos por la Junta de Castilla y León para el municipio de La Bañeza -y que usted sin duda conoce, porque usted está trabajando en el actual Proyecto de Presupuestos para la Comunidad para el año dos mil dos- está precisamente condicionado a que se produzca o no se produzca una moción de censura en ese Ayuntamiento.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Martín Martínez, para la réplica.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Mire, señor Herrera, ustedes aquí están haciendo otra vez lo mismo, están comprando una alcaldía con dinero de todos. Es lo mismo que hicieron en León con el Pacto de León; por cierto, que nos gustaría saber dónde está el dinero y las obras prometidas.

En aquel momento fue el Secretario General del Partido Popular, el señor Arenas, el que se atrevió a comprometer dinero público, también de la Junta de Castilla y León. En esta ocasión, ustedes se han quitado la máscara del todo, y es su propio Delegado Territorial en León el que está poniendo encima de la mesa, para esa compra de la Alcaldía, esas inversiones que le hemos comentado.

La pregunta es: ¿Qué pasaría con esas inversiones si no se suscribe la moción de censura? Y lo que me tiene que contestar es qué es lo que impedía dichas inversiones en el momento actual con un alcalde socialista, si no eran necesarias antes y lo son ahora.

A fin de cuentas, señor Presidente, con lo que nos encontramos es con una actuación partidista con dinero público, una compra de una alcaldía con dinero de todos los ciudadanos. Y han hecho bien sus guardaespaldas en la mesa al evitar la otra pregunta que estábamos haciéndole, que era su valoración ética, su valoración ética de esta actitud del Partido Popular en León. Desde luego, en estas Cortes está visto que no se puede hablar de ética: por eso hemos modificado los antecedentes de la Pregunta. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Presidente, para su turno de réplica, tiene la palabra.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO): Mire, Señoría, menos nervios, menos demagogia y refuerce un poquito más sus argumentos, por favor.

Desde luego, yo creo que el Ayuntamiento de La Bañeza es, precisamente..., es, justamente, el más representativo de esta Comunidad Autónoma para poner de manifiesto cuál es el comportamiento de la Junta de Castilla y León ante lo que son acuerdos responsabilidad exclusiva de los Grupos municipales que se han presentado a las elecciones. Porque -como usted sabe perfectamente- la Junta de Castilla y León no hizo absolutamente nada para impedir hace dos años que su Grupo, el tercer Grupo votado en el municipio de La Bañeza, accediera, a través de una moción de censura con otro Grupo municipal, a esa Alcaldía. Y, desde luego, yo le puedo asegurar -y usted no ha puesto encima de la mesa ningún argumento- que en este momento la Junta de Castilla y León respeta escrupulosamente lo que pueden ser procesos de negociación que únicamente corresponden a la responsabilidad de los Grupos que se presentaron en su momento al Ayuntamiento de La Bañeza.

Y, desde luego, mire, no me hable usted de compra del Ayuntamiento de La Bañeza o de la Alcaldía de La Bañeza, porque aquí el único que está hablando de compra -en este caso, de venta- es el propio Alcalde de La Bañeza, que ha fijado ayer mismo en 500.000.000 de pesetas el precio de esa Alcaldía. Ha dicho el señor Alcalde de La Bañeza que por 500.000.000 de pesetas en el presupuesto él cede... él cede la Alcaldía; ha fijado, por lo tanto, el precio.

Pero además yo le quiero decir que las relaciones -que son relaciones con todos los Ayuntamientos, cualquiera que sea el signo político de los mismo- de la Junta de Castilla y León están presididas por el principio de lealtad institucional y de servicio a los ciudadanos. E, incluso, en el caso concreto del Ayuntamiento de La Bañeza, yo le puedo decir que, dentro de lo que es ese proceso -que nosotros respetamos escrupulosamente y respecto del que somos ajenos- de negociación entre los Grupos municipales, el señor actual Alcalde de La Bañeza está, lógicamente, llevando unas buenas negociaciones con la Junta de Castilla y León en un asunto como es el del teatro de La Bañeza, que ha determinado que se le vayan a librar los 125.000.000 que están ya comprometidos, y que podemos seguir hablando de ese proyecto y de otros proyectos. Pero ningún proyecto en La Bañeza ni en ningún otro municipio estará nunca condicionado a que se ponga en marcha o no se ponga en marcha un proceso de moción de censura. (*Leves aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, señor Presidente. Ruego a Sus Señorías se atengan a los tiempos reglamentarios. Tiene la palabra don Jorge Félix Alonso Díez, para formular su Pregunta.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Por Sentencia del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 2 de Valladolid, ha sido anulada la sanción de la Consejería de Educación al ex Director del Instituto Zorrilla, que había sido sancionado con cinco días de suspensión por comenzar las clases del curso dos mil dos... perdón, dos mil-dos mil uno con dos días de retraso. Esta misma Sentencia condena a la Junta de Castilla y León a indemnizarle con 750.000 pesetas por los daños morales causados. La mencionada Sentencia supone una desautorización de la actuación que ha desarrollado la Consejería de Educación y Cultura en relación con este asunto.

¿Qué responsabilidades políticas piensa asumir el Consejero de Educación y Cultura como consecuencia de la mencionada Sentencia?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Vicepresidente y Consejero de Educación.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Buenos días, Señoría. Mire, le respondo muy escuetamente: ninguna responsabilidad política pienso asumir, ni creo que deba asumir ninguna persona del Grupo que yo dirijo en el Departamento.

Y se lo digo por lo siguiente: porque se trata de un expediente administrativo disciplinario que se ha tramitado con arreglo a un procedimiento administrativo.

Y muy brevemente le relato en qué ha consistido ese expediente. Se inicia por un Acta de la Inspección, que propone el inicio de un expediente disciplinario. La primera intervención de un cargo público se produce a raíz de esa Acta, y consiste, única y exclusivamente, en determinar un instructor para este expediente. El instructor, se le entrega la documentación, instruye y, cuando estima conveniente que ha finalizado la instrucción, redacta una propuesta de resolución. Esa propuesta de resolución, la Consejería que yo dirijo lo que hace es remitirla a los Servicios Jurídicos de la Consejería, a fin de que determine si el procedimiento ha cumplido la normativa vigente y a fin de que determine si se ha desarrollado todo conforme a Derecho.

Una vez dictaminado en sentido favorable, el cargo público de la Consejería, el Director General de Recursos Humanos, que es la segunda vez en que interviene, única y exclusivamente lo que hace es asumir como suya la propuesta de resolución administrativa del instructor. Por lo tanto, entiendo que, como no hay ninguna decisión política en este asunto, no corresponde asumir ninguna responsabilidad política.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Alonso Díez, para réplica.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Señor Consejero, al margen de la explicación que me ha dado con carácter general, usted tenía una posibilidad de haber reconducido esta situación. Quiero decir, usted podía haber evitado que se hubiera materializado la sanción como se materializó, habiendo escuchado a la comunidad escolar, que fue lo que no hizo; o sea, ni a la comunidad escolar ni a las conversaciones que tuve yo con usted, que además en ningún momento hice públicas, porque el objetivo era que ese tema se resolviera bien. Y usted no quiso escuchar. Es más, se comprometió que iba a informarnos antes de tomar la decisión final y no lo hizo, es decir, no tuvo palabra en este asunto, actuó de forma incorrecta. Y yo creo que usted ha actuado en este tema con ensañamiento. Ha tenido una premeditación desde el principio en que había que sancionar al Director del Instituto Zorrilla. Y esa es su responsabilidad.

Y, de hecho, la propia Sentencia -que usted la habrá leído, como he hecho yo- precisamente lo que hace es que entiende que hay agravios comparativos con otras situaciones. Y esa es la responsabilidad en la que ha incurrido, porque, indudablemente, no ha dado el mismo tratamiento en este caso que en otros casos diferentes.

O sea, no ha escuchado y ha actuado de una forma despótica. Esa es la responsabilidad que tiene usted, señor Consejero, en este asunto. Y yo le pido que se reconcilie con la comunidad escolar, y ponga fin a este proceso y eviten el continuar adelante con la Sentencia... vamos, que no recurra la Sentencia. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señoría, mire, me sorprende mucho lo que usted en esta intervención acaba de manifestar.

En primer lugar, no es cierto -y usted lo tendrá que reconocer-, porque desde el Departamento que yo dirijo se ha tenido... se ha escuchado a todo el mundo que ha querido, que ha tenido a bien el llamarnos o el convocarnos para hablar de este tema.

Pero insisto: esto es un expediente administrativo disciplinario, Señoría. Además de este, hay abiertos otros en la Consejería, como consecuencia de actas de la Inspección de la Educación. Entonces, véalo usted, este asunto, con la normalidad que hay que darle. Y le advierto que jamás, jamás, voy a hacer la intervención que usted me sugiere aquí que haga en un expediente administrativo disciplinario. Haría un flaco favor a esta Administración... administración educativa si yo interviniera así.

De premeditación, ninguna, Señoría. De premeditación, ninguna. Se hizo una planificación adecuada del curso, y sus razones tendría -que yo no entro a valorar el Director del Instituto para no cumplir esa normativa.

Mire, que me diga usted que afecta a este expediente el que yo les tenga a ustedes o no que informarles, que usted aquí me eche en cara que yo no les he informado, como me comprometí, tendrá usted que explicar en estas Cortes qué relación tiene con el Director del Instituto, tendrá usted que explicarlas aquí, qué relación tiene con el Director del Instituto...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Consejero, el tiempo, por favor.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): (Termino, Señoría) ... para que ustedes hayan hecho, ¿eh?, se hayan estado todo el día manifestando en este asunto y no hayan dejado que

la administración educativa actuara con corrección, como creo que hemos actuado. (*Murmullos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Don Antonio Losa tiene ahora la palabra para formular su Pregunta.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Gracias, señor Presidente. Ante el cúmulo de errores que contiene el censo electoral elaborado por la Consejería de Agricultura y Ganadería, y que ha de servir de base para las elecciones a Cámaras Agrarias, ¿piensa, señor Consejero, retirar la Junta de Castilla y León el censo elaborado para la próxima celebración de elecciones a Cámaras Agrarias?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero de Agricultura, ¿le puede responder?

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Sí. Gracias, señor Presidente. Como Su Señoría conocerá -igual que yo-, se trata de un censo provisional que está sometido a toda una serie de procesos de mejora y corrección para conseguir lo que se llama el "censo electoral vigente", que será el que haya de servir para, precisamente, la convocatoria a Cámaras Agrarias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Losa, su réplica.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Señor Consejero, un censo -dice usted- provisional sometido a correcciones, a mejora, y que ampliaba el otro día -en unas manifestaciones públicas- con errores que usted consideraba anecdóticos.

Mire usted, un censo sometido a información pública que contiene más de un 7% de errores no puede ser un censo provisional; es, sencillamente, una barbaridad, señor Consejero. La Ley -como usted bien sabe-, la Ley de Cámaras Agrarias le obliga a actualizar cada dos años ese censo, y no se pueden considerar anecdóticos errores como incluir los Conventos cistercienses de Ávila y Soria como entidades agrarias, el Seminario de Aranda de Duero, el Centro Superior de Investigaciones Científicas, la Diócesis de Salamanca, las Cámaras Agrarias, la Confederación Hidrográfica del Duero, inmobiliarias, el Arzobispado de Valladolid; hasta al Ecónomo lo veremos votando un día de estos también a Cámaras Agrarias. Oiga, fallecidos, jubilados de hace ya años.

Mire usted, este censo no puede ser sometido a mejora, porque es inmejorable; no se puede mejorar. El censo carece del mínimo rigor elemental para celebrar

unas elecciones. ¿Qué hace su Servicio de Estadística, señor Consejero? ¿Qué está haciendo? Si ya lo tenía que tener prácticamente cerrado.

El censo es la base de cualquier proceso electoral democrático. Señor Consejero, usted debería retirar ese censo, porque será la única forma de garantizar la transparencia de un proceso electoral que tiene que ser limpio y, además, creíble.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. La dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Supongo, Señoría, que no estará usted tratando de poner en solfa los resultados de las elecciones a Cámaras Agrarias en virtud de este censo.

Yo lo único que puedo decirle es que usted se ha equivocado notablemente, porque ha dicho usted que ha sido sometido a información pública, y eso es literalmente falso. No es un censo todavía que haya sido sometido a información pública de ningún tipo. Precisamente lo que establece la normativa en esta materia es que la Consejería elabora un censo provisional, se somete en primer lugar a las Organizaciones Profesionales Agrarias para que ellas detecten los fallos que estimen convenientes, lo remitan esos fallos a la Consejería, se asuman o no se asuman en función del análisis de la materia, y, precisamente, después ese censo pasa a ser lo que se llama el "censo electoral vigente", y es el que se somete a información pública. Se somete a información pública durante un mes, y los errores que se detecten se vuelven, naturalmente, a corregir. Y, posteriormente, posteriormente, ya muy cerca del proceso electoral, se somete una tercera vez a información, precisamente, para asegurar que todos los que se hayan ido jubilándose en la Seguridad Social aparecerán en las listas; todos los que hayan fallecido, naturalmente, estén claramente eliminados del censo. Es el proceso normal, Señoría.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Consejero. Don Cipriano González tiene ahora la palabra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Buenos días, señor Presidente, Señorías. En el debate del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad se está poniendo de relieve las importantes consecuencias de la creación de fundaciones, por parte de la Junta de Castilla y León, para gestionar aspectos de su competencia que, con anterioridad, venían desarrollándose bien por la Administración General, bien a través de empresas públicas, como es el caso de la Orquesta Sinfónica de Castilla y León y la Fundación Siglo para las Artes.

Así, la mencionada Fundación, hasta el momento, ha sucedido a la citada empresa pública, no descartándose la posibilidad de que, a través de diversos procedimientos, le fueran encomendadas funciones que actualmente desempeña la Consejería de Educación y Cultura.

Por ello, se formula la siguiente Pregunta: ¿Qué funciones en materia de cultura, de las que en la actualidad desempeña la Consejería de Educación y Cultura, van a ser gestionadas por la Fundación Siglo para las Artes de Castilla y León? Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero de Educación y Vicepresidente de la Junta, tiene la palabra.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señoría, la Fundación Siglo se ha constituido -como consta en sus propios Estatutos-, fundamentalmente, para la promoción de las artes en Castilla y León en cinco áreas funcionales: la Música, el Teatro, las Artes Plásticas, la Lengua, el Libro y la Literatura.

No se va a producir ni un traspaso de competencias de la Consejería en materia de planificación, en materia de programación, de ordenación, ni de inspección ni control en este... en este ámbito. Va a tener exclusivamente funciones de promoción cultural.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor González, don Cipriano.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Sí. Muchas gracias. Luego, entonces, algo no se venía haciendo hasta ahora y, en consecuencia, se va a tener que hacer por parte de la nueva Fundación. O, por el contrario -¿eh?-, alguien va a duplicar funciones.

Mire, a nosotros nos preocupa fundamentalmente una cosa, y es que este tipo de instrumentos, que son perfectamente legítimos, pierden... pierden, o evitan, o eluden el control parlamentario. Y esto a nosotros nos preocupa. Lo eluden. Y, mire, la prueba más clara es que este año la Orquesta Sinfónica de Castilla y León no ha venido a dar cuenta a estas Cortes de cuál ha sido su gestión. ¿Por qué? Porque estaba liquidada como empresa y la Fundación Siglo, que era su sustituta, no podíamos convidarla para que viniera a estas Cortes.

Luego, por lo tanto, nosotros, señor Consejero, nos tememos, nos tememos que este instrumento, como otros muchos, estén siendo instrumentos que la propia Junta va a poner en marcha de aquí a las próximas elecciones, que evitan, primero, el control parlamentario.

rio; segundo, que, además de evitar el control parlamentario, pueden introducir opacidad, pueden evitar transparencia. Y a nosotros, de verdad, nos preocupa. Y, sobre todo, nos preocupa porque estamos haciéndolo justo en el periodo en el que se está tramitando la Ley de Presupuestos, con lo cual volvemos a constatar que es papel mojado, en líneas generales, lo que aquí discutimos, porque luego ustedes se encargan de trasladarlo de un lugar a otro para que estas Cortes no lo puedan hacer.

Le hemos planteado una proposición no de ley para corregir este sistema, y esperamos y confiamos que lo podamos... lo podamos resolver en el futuro. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señoría, me sorprende... y yo lamento que luego a ustedes les molesta cuando nos vemos obligados a contestar... a responder a los medios de comunicación como... con motivo de que ustedes hacen previamente declaraciones. Y lo he podido observar en la mañana de hoy que a ustedes esto les molesta mucho.

Pero, mire, la propia inoperancia de ustedes no puede trasladarnos a nosotros la responsabilidad, ni puede imputar ni puede usted decir que nosotros hemos constituido una Fundación para obviar el control parlamentario, porque no es cierto. La Administración Institucional -y esto es una fundación, la de las Artes, una fundación pública- está sometida al control. Si usted no lo solicita, será la consecuencia... será la consecuencia de que no venga aquí. ¿Pero qué motivo hay para que se responda de la gestión de...? Ninguna.

Y, entre otras cosas, Señoría -y lo he dicho, lo he dicho el otro día, y no les moleste a ustedes-, ¡sí ustedes tienen instrumentos idénticos en otras Comunidades Autónomas! Es que desconocen ustedes... manifiestan públicamente el desconocimiento de lo que su propio proyecto político, en el ámbito de todas las Comunidades Autónomas, está desarrollando.

Yo hice referencia el otro día a un ente de similares características, con funciones idénticas, con cinco veces más el presupuesto, 5.700 millones, en la Comunidad Andaluza, para la promoción de los programas culturales. Entonces, ¿de qué se lamenta usted, o de qué se sorprende usted? ¿Allí no existe control parlamentario? Mire usted, está usted destacando ante este... ante este Pleno la inoperancia de su Grupo. Solicítelo usted y se comparecerá, sin ningún problema, a explicar la gestión,

los recursos, de forma transparente, rigurosa y absolutamente clara.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): No hay opacidad, Señoría, no hay opacidad.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Es el turno de don José Francisco Martín Martínez.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. En los últimos días, el Gobierno de la Nación ha presentado el Proyecto de Creación de un nuevo tributo sobre venta en tramo minorista de hidrocarburos, con la excusa de estar afecto a la financiación de la asistencia sanitaria prestada por los Servicios de Salud de las Comunidades Autónomas.

La finalidad recaudatoria del nuevo tributo se ve enmascarada por el presunto fin social de mismo o por la necesidad de atribuir a las Comunidades Autónomas capacidades normativas sobre los impuestos especiales, que el Partido Popular se negó a conceder en la negociación del nuevo Sistema de Financiación. Así, ante el fracaso de la política presupuestaria del Gobierno, se pretende la financiación del déficit con un aumento injustificado de la presión fiscal a los ciudadanos, presión que ya ha subido notablemente en los cinco últimos años y que en la nueva coyuntura debería moderarse para permitir una recuperación del consumo y del poder adquisitivo, fundamentalmente, de los ciudadanos de Castilla y León.

En la reunión del Consejo de Política Fiscal y Financiera, la representación de la Junta de Castilla y León votó a favor de la creación del mencionado impuesto.

Por estos motivos se formula la siguiente Pregunta: ¿Cuál es la razón por la que la Junta de Castilla y León votó a favor de este nuevo impuesto en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera? Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): La señora Consejera de Economía le responde.

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): Gracias, Presidente. Bueno, me gustaría que me aclarara si dice en el primer Consejo celebrado de Política Fiscal o en el segundo, porque, como usted bien sabe, ha habido dos para aprobar este impuesto.

Pero le tengo que recordar que en el Consejo de Política Fiscal y Financiera de veintisiete de julio pasado se acordó por unanimidad la creación de un grupo de trabajo en el que se encomendaba analizar la creación de un impuesto sobre las ventas minoristas de hidrocarburos con el siguiente perfil: deberá tratarse de un impuesto que recaiga sobre las ventas minoristas; deberá tratarse de un impuesto estatal que podrá ser cedido a las Comunidades Autónomas, atribuyendo a éstas capacidad normativa en cuanto a los tipos de gravamen; y deberá tratarse de un impuesto que respete las pautas marcadas por la Unión Europea y, en particular, las de un impuesto afectado a la Sanidad. Le recuerdo que se acordó por unanimidad.

Basándose en este acuerdo, la Secretaría de Estado de Hacienda remitió un estudio sobre la configuración de este nuevo impuesto para su análisis por el grupo de trabajo. Le tengo que decir que del grupo de trabajo no salieron las conclusiones definitivas y, por lo tanto, esta Comunidad Autónoma -y así consta en las Actas del Consejo de Política Fiscal-, en la primera reunión dijo que no se estaba en condiciones de aprobar afirmativamente el impuesto porque faltaban muchos estudios técnicos que hacer.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, señora Consejera. Para la réplica, señor Martín Martínez.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: Sí. La verdad es que me gustaría que alguna vez nos contestaran a las preguntas que hacemos. Porque usted no ha dicho nada de que, al final, ustedes votaron a favor de este impuesto. Ustedes votaron a favor de este impuesto, y este impuesto va a significar que los ciudadanos de Castilla y León tengan que pagar 4 pesetas más para cubrir... para cubrir el desastre de presupuesto que han presentado ustedes para el año dos mil dos. Ustedes votaron a favor.

Y el grupo de trabajo, dígame quién lo constituyó y cuándo se presentó. A mí me da la impresión de que ha sido el señor Montoro el único que ha presentado esa propuesta. Además, además, la han presentado, y ustedes han votado a favor -y vuelvo a decir que son los únicos responsables- como afectada a la Sanidad.

Contésteme, ustedes, qué es lo que va a hacer el Estado con esas 4 pesetas por litro más, con esos 11.000 millones más que vamos a pagar los ciudadanos de Castilla y León por su culpa, qué es lo que va a hacer el Estado en el año dos mil dos en materia sanitaria en Castilla y León diferente a lo que había presupuestado.

Esto es lo que les importan a ustedes los Presupuestos, y esto es lo que les importa a ustedes el déficit cero,

su única obsesión, para, al final, enmascararlo con este incremento de la presión fiscal, siempre a través del incremento de los impuestos indirectos, los que pagamos todos por igual.

A fin de cuentas, esto es una prueba más del seguimiento de la Junta de Castilla y León de las instrucciones que reciben del Partido Popular de la calle Génova. Y la pregunta se la reconvierto: ¿hasta cuándo este seguimiento? Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señora Consejera, para dúplica.

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): Bueno, le tengo que decir que -como le decía antes- hubo dos reuniones. Como usted sabe, en la primera... el grupo de trabajo yo no le voy a explicar a usted quién lo constituyó porque lo pone; sabe perfectamente todo el mundo quién constituye los grupos de trabajo y quiénes van a los Consejos de Política Fiscal y Financiera.

Pero ¿sabe qué pasa? Que al día siguiente de celebrarse el primer... la primera reunión del Consejo de Política Fiscal salió en los medios de comunicación el Secretario Regional del PSOE de Castilla y León diciendo que valoraba muy positivamente la implantación de este impuesto. Y, entonces, después de obviados los problemas técnicos, dije: hombre, pues si ya el Partido Socialista de Castilla y León ya ve con buenos ojos la creación del impuesto, lógicamente, en aras del consenso de esta Comunidad, habrá que votar a favor. Pero, aparte de todo eso... que eso fue lo que realmente me inclinó a votar en Castilla y León a favor.

Pero, aparte de todo eso, una congruencia con nosotros mismos, que no han tenido otras Comunidades Autónomas, y que usted puede pedir las Actas del Consejo donde yo dije allí claramente... expliqué la postura de la Comunidad Autónoma del día anterior y de éste, y dije: tendremos que esperar a ver cómo alguna Comunidad que va a votar ahora que no lo va a implantar antes que en Castilla y León. Pero -perdone- este impuesto dice claramente, no que sea para financiar la Sanidad... que hay que estudiar esto un poco detenidamente; si es muy difícil, ya lo comprendo, ¿me entiende? Pero usted, como está obsesionado con la presión fiscal, de ahí no sale. Pero tampoco entiende lo que es eso. ¿Me entiende lo que quiero decir, no?

Con lo cual, esto lo único que quiere decir es que es fi-na-lis-ta, lo cual quiere decir que el dinero que se saque, obligatoriamente, se tendrá que destinar a la Sanidad, no que sea para cubrir un déficit sanitario, señor mío. Eso no quiere decir eso. De todas las maneras, nosotros, desde el primer momento, no estuvimos

en contra de la filosofía del impuesto, lo mismo que no están otras Comunidades Autónomas, que allí quedó clarísimo.

Y la postura de la Comunidad...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Suficiente, Señoría.

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): ... es no aplicar la parte autónoma en nuestra Comunidad Autónoma; cosa que hay que esperar a ver qué hacen algunas Comunidades que votaron que no.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría... Don Juan Carlos Rad tiene ahora la palabra para formular su Pregunta.

EL SEÑOR RAD MORADILLO: Gracias, señor Presidente. Pues, cuando todavía estaba caliente la polémica sobre el citado impuesto al consumo de hidrocarburos... un impuesto, desde luego, sacado de la manga en última hora por el Gobierno del señor Aznar y que va a tener un efecto inmediato sobre la presión fiscal que soportan los ciudadanos y otros colectivos cuya actividad depende, precisamente, del consumo de... de carburantes. Un impuesto al que el Presidente de la Junta de Castilla y León se ha adherido de forma unánime y que, desde luego, también -y de la forma más oscura- se nos ha dicho que no se iba a aplicar de forma inmediata en esta Comunidad. Pues cuando todavía esta polémica estaba caliente, nos encontramos que en el Senado, y con nocturnidad y alevosía, se introdujo una enmienda por la que se condicionaba el nuevo modelo de financiación al traspaso de la Sanidad.

Nuestra Pregunta es si fue consultado el Presidente de la Junta de Castilla y León ante esta nueva imposición sobre financiación autonómica y de la Sanidad, que fueron efectuados en el Gobierno Central esta semana.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señora Consejera de Economía.

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): Sí. Gracias, Presidente. El Presidente de la Junta de Castilla y León está puntualmente informado de todos los temas importantes que afectan a la Comunidad Autónoma y, por lo tanto, también de este, por la importancia que tiene para las arcas de la Comunidad.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Rad, para réplica.

EL SEÑOR RAD MORADILLO: Pues era una pregunta que le hacía al Presidente; veo que su fiel escudero la contesta puntualmente. Yo creo que lo que está muy claro aquí es la ausencia del Presidente. El Presidente, que -por lo visto- le informan, pero que, desde luego, no tiene las mínimas ideas claras sobre lo que son las necesidades sanitarias de esta Comunidad.

Cuando se está negociando la Sanidad, cuando no hay un acuerdo sobre la cifra final del traspaso sanitario, cuando tampoco hay una claridad en la Junta de Castilla y León sobre cuáles son las necesidades de esta Comunidad en cuestiones sanitarias y, desde luego, cuál es el déficit sanitario que sufre Castilla y León con respecto a otras Comunidades Autónomas, cuando todo esto está sobre el mantel, ustedes dicen amén a todo lo que les viene de Madrid.

El Partido Popular, señores y señoras Procuradores de Castilla y León, no existe.

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): Bueno, yo le quiero reiterar que en una pregunta, así, de actualidad es imposible explicar el modelo de financiación. Pero le quiero remitir al modelo de financiación del veintisiete de julio, donde, impuesto a impuesto, dice exactamente cómo va a entrar en funcionamiento el modelo de financiación, se tenga o no se tenga la Sanidad. Y allí dice clarísimamente que el IVA, y los impuestos especiales, y el resto de las competencias normativas que se dan a las Comunidades no entrará en vigor en tanto no se asuma la Sanidad. Y lo único que ha habido de modificación en el Senado es que al haberse incorporado el Impuesto sobre Hidrocarburos, hay que incorporarlo al modelo. Y no se puede coger por trozos. Y el modelo está incorporado. El nuevo Impuesto de Hidrocarburos -como se ha aprobado hace quince días-, no había otro trámite más que meterlo en el Senado. No hay ninguna novedad respecto del modelo del veintisiete de julio, al que yo le remito, para que usted lo estudie y vea que no hay ninguna modificación. Y todos lo sabíamos.

Y también hay otro Artículo, en el 80, sobre qué pasa en las Comunidades Autónomas que no acepten el modelo y qué financiación se nos va a aplicar a partir del uno de enero del dos mil dos. Y lo sabemos todos, pero lo sabemos el día veintisiete de julio. Y al hilo del IVA y los impuestos especiales, se ha incorporado el de Hidrocarburos. Y punto y aparte. Y lo único que han querido algunas Comunidades Autónomas gobernadas por el PSOE es cogerlo a trozos. Y lo que dice el Estado es que no puede ser, porque el veintisiete de julio dijimos una cosa que no podemos contradecirnos en octubre o noviembre. Esa es la realidad pura y dura.

Y de servilismo, nada. Nos hemos estudiado y estamos al día de lo que pasa en el Congreso y en el Senado; no hace falta que nos lo vengan a recordar.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Señoría. Don Juan Carlos Rad tiene la palabra para formular otra Pregunta.

EL SEÑOR RAD MORADILLO: Gracias, señor Presidente. Cállese, señora Consejera, que no... no hay ninguna acritud en todas mis preguntas.

Mi segunda cuestión hace referencia a un tema que ya se ha debatido en esta Cámara: son los numerosos errores, numerosísimos errores que han aparecido en el censo elaborado por la Consejería de Agricultura y Ganadería a las elecciones a Cámaras Agrarias, y la preocupación expresada por diversas organizaciones agrarias sobre que esos errores iban a ser... si esos errores iban a ser corregidos a tiempo y si la existencia de ese elevado número de errores no afectaría a lo que es la limpieza y la transparencia democrática de un proceso como es el de las elecciones a Cámaras Agrarias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Consejero de Agricultura.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Señor Presidente. Señoría. Es evidente que si usted echa cuentas de la fecha en la que estamos y la fecha previsible de las elecciones, que será alrededor del veintitantos de mayo, tenemos, aproximadamente, seis meses para todos los trámites oportunos que son necesarios y que hemos puesto en marcha, precisamente, para esa adecuación del censo: primero, censo provisional; pase de ese censo provisional a las organizaciones profesionales agrarias, recepción de sus alegaciones; reedición del censo; paso de ese censo a exposición pública durante un mes en los Ayuntamientos; recepción de alegaciones; corrección del censo; ya es censo definitivo; pase otra vez a nueva exposición pública, ya cerca de las elecciones, para adecuar totalmente el censo. Son los procedimientos normales en esta materia.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Rad, para la réplica.

EL SEÑOR RAD MORADILLO: Pues gracias, señor Consejero. Desde luego, la alarma no... no es precisamente solo en la clase política; la alarma también está presente en las organizaciones agrarias, Organizaciones Profesionales Agrarias. Y, desde luego, lo que le pedimos desde aquí, públicamente, es que si hay que retrasar esas elecciones en virtud de obtener mayores garantías democráticas y de limpieza en un proceso que

estimamos importante, y en un proceso que estimamos importante para todo el sector agrario, pues que se acometa sin ningún tipo de menoscabo.

Y, desde luego, yo creo que flaco servicio se hace cuando lo que... la primera reacción de la Consejería es minimizar este tipo de problemas como que fueran pequeños problemas informáticos, cuando, en realidad, es un problema de mucha inexactitud; una inexactitud generalizada en un censo agrario.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Sí, Señoría. No se trata, en absoluto, de minimizar. Precisamente porque nos tomamos muy en serio ese censo es por lo que hemos iniciado el trámite primero, ¿eh?, de exposición de un censo provisional a las Organizaciones Profesionales Agrarias para iniciar cuanto antes el censo.

Pero, mire usted, las críticas sobre el censo proceden, fundamentalmente, de una organización profesional agraria, ¿eh?, y, naturalmente, todas las demás dicen que se corrijan las cosas.

Pero tengo que señalarle una cosa, que es que el censo es necesario ir renovándolo constantemente. Ese censo tiene... el número, fundamentalmente, que puede tener de abultados errores proceden del listado de la Seguridad Social, que es de marzo del noventa y uno. Naturalmente, desde marzo del noventa y uno... perdón, del dos mil uno, del dos mil uno. Desde marzo del dos mil uno hasta esta fecha, lógicamente, hay gente que ha fallecido, hay gente que se ha jubilado. Por eso el censo se tiene que ir elaborando de una forma paulatina y es necesario irle incorporando todas esas modificaciones.

Y, naturalmente, hay otra parte del procedimiento, que son las personas... las no físicas, las personas jurídicas, que, naturalmente, hay un expurgue, también, en este período sobre sus estatutos, para ver si son entidades que tienen como especial orientación la de la dedicación agraria. Eso es lo que se tiene que hacer de forma absolutamente establecida, de forma absolutamente establecida y de forma absolutamente normal, de acuerdo con el procedimiento. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Señoría. Don Juan Carlos Rad, de nuevo, tiene la palabra. Tiene aceptada la Pregunta que se refiere a las responsabilidades políticas del Consejero... de la Consejería de Educación y Cultura en relación con la anulación de la Sentencia del Director del Zorrilla.

EL SEÑOR: *(Intervención sin micrófono)*.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): A usted nadie le ha dado la palabra, Señoría; nadie le ha dado la palabra. Es al señor Rad.

EL SEÑOR RAD MORADILLO: Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Es al señor Rad, es el señor Rad.

LA SEÑORA: *(Intervención sin micrófono)*.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Nadie le ha dado la palabra, Señoría.

LA SEÑORA: No me hace falta, Señoría.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ¿Cómo que no le hace falta?

LA SEÑORA: *(Intervención sin micrófono)*.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Guarde silencio, por favor. Guarde silencio.

EL SEÑOR RAD MORADILLO: Gracias, señor Presidente. Perdone mi...

LA SEÑORA: *(Intervención sin micrófono)*.

EL SEÑOR RAD MORADILLO: Gracias, señor Presidente. Perdone mi despiste. No era... no era que no supiera... *(Murmullas)*.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Guarden silencio, por favor, Señorías.

EL SEÑOR RAD MORADILLO: Gracias, señor Presidente. Perdone mi despiste. Era solamente que como ayer me notificaron que sí que estaba aceptada, pero hoy no la... no la encontraba en el Orden del Día...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): No la han incluido en el índice, pero está aceptada desde ayer.

EL SEÑOR RAD MORADILLO: Bien. De acuerdo. Bien. Mi pregunta también reitera una cuestión que ha sido ya expuesta aquí. Fue la Sentencia dictada el veintiocho de noviembre por el Juzgado número 2 de Valladolid, anulando el expediente abierto por la Junta de Castilla y León al ex Director del Instituto de Secundaria Zorrilla por el retraso en un día de la apertura del anterior curso escolar, así como la indemnización por un total de 4.500 euros, unas 750.000 pesetas.

La Pregunta es: ¿qué responsabilidades políticas va a aceptar la Consejería de Educación y Cultura en relación con la Sentencia anulatoria de la sanción al Director del citado Instituto?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, si tiene a bien responder.

EL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señoría, al estar formulada su Pregunta en los mismos términos que la que me acaba de hacer el Grupo Socialista, me remito a lo que acabo de expresar hace un momento.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Rad, para réplica.

EL SEÑOR RAD MORADILLO: Pues gracias, señor Consejero. ¡Hombre!, yo creo, y ahondando en lo mismo, y porque la respuesta que ha ofrecido, pues, no me parece en absoluto aceptable. Sí que hay una responsabilidad política muy clara, sí que hubo un intento político muy claro de ir contra esta persona, de cortar de raíz esta actitud. Y la prueba es que hubo otro caso similar donde no se estimó este tipo de cuestión, no se estimó esa intencionalidad y, desde luego, no se abrió expediente. El expediente lo abrió su Consejería; es más, el expediente lo abrió usted, por orden expresa de usted.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para dúplica, señor Consejero de Educación.

EL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Sí, Presidente. Mire, Señoría, el expediente se inicia... como le he dicho, es un expediente disciplinario administrativo; por lo tanto, se inicia como consecuencia de un Acta de la Inspección que tenemos que tramitar. Y ya le he dicho los pasos que se han seguido.

Por lo tanto, se asumen responsabilidades políticas cuando se adoptan decisiones políticas. En consecuencia, ya he explicado anteriormente -y por ello me he remitido a mi respuesta anterior- que no se ha adoptado ni una sola decisión política -que es lo que usted debiera de haber indicado aquí, qué decisiones políticas hemos adoptado en este expediente-, que le estamos dando un tratamiento igual que al resto de los expedientes administrativos disciplinarios que tenemos abiertos en la Consejería. Y han sido otros, y no nosotros, los que hemos estado aireando -permítame la expresión- este asunto ante la opinión pública.

Por lo tanto, al no haber adoptado ninguna decisión política, es difícil que se puedan asumir responsabilidades políticas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Señoría. Don Antonio Herreros tiene ahora la palabra para formular la Pregunta de Actualidad.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías. La Comisión General de las Comunidades Autónomas del Senado ha aprobado recientemente un dictamen -por el que yo me atrevería a decir que se da un golpe de mano- por el cual quedarán fuera del modelo de financiación autonómica aquellas Comunidades que no acepten el traspaso de las competencias de la Sanidad para el uno de enero del dos mil dos, con la obligación de aplicar a la Asistencia Sanitaria la recaudación obtenida por los recursos e impuestos cedidos en el nuevo modelo, incluida una parte del llamado Fondo de Suficiencia.

Es un hecho absolutamente evidente que algo está ocurriendo para que esto se tenga que hacer a unas velocidades excepcionales y con un tono absolutamente impositivo. Y es por lo que preguntamos si va a reclamar la Junta de Castilla y León la equiparación de la Comunidad en materia de Sanidad con la media nacional, y es por lo que se encarece extraordinariamente la referencia económica.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero de Sanidad y Bienestar Social, le puede responder.

EL SEÑOR PORTAVOZ DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Muchas gracias, Presidente. Entiendo su preocupación por este tema, porque es verdad que Castilla y León, durante muchísimo tiempo, ha estado claramente por debajo de la media en financiación sanitaria. En el año noventa y cinco, en concreto, cinco puntos por debajo de la media; diferencia que, por cierto, se ha reducido en los últimos años.

Pero también quiero tranquilizarle sobre su preocupación de que nosotros nunca aceptaremos una transferencia que sitúe a esta Comunidad por debajo de la media nacional en financiación sanitaria.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Herreros, para réplica.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Consejero. Le aseguro que, si eso es cierto, me da una alegría extraordinaria, y pongo a la Cámara por testigo de lo que acaba de decir. Porque no sólo es el año noventa y cinco; sabe usted muy bien que desde el año noventa y dos hasta el dos mil uno llevamos la friolera de 35.119 millones de pesetas menos por habitante/año, en la suma o cómputo total de esos años.

Porque usted sabe perfectamente que la relación del número de camas públicas son inferiores en dos mil ciento siete. Y esto equivale a 32.657 millones de pesetas, porque cada cama tiene un coste estimado de 15.000.000 de pesetas. Porque el presupuesto relativo a la relación de envejecimiento poblacional, que media cuatro puntos de diferencia, supondría, a un incremento del 3,2 de gasto por persona mayor de sesenta y cinco años, 28.567 millones de pesetas. Y entonces significaría que se va a hacer esa reclamación, con lo que resultaría bastante complejo que se pudiese tramitar tal como en este momento se está tramitando por parte de la Comisión Mixta de Transferencias de Castilla y León en su solicitud. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Consejero, para la dúplica.

EL SEÑOR PORTAVOZ DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Sí. Pues me alegra conocer su posición al respecto y la satisfacción que usted muestra, porque usted, sin duda, conoce el nuevo modelo de financiación de las Comunidades Autónomas, que cambia radicalmente los ratios y los criterios de distribución que se venían aplicando a esta materia, y que incluye criterios que nunca habían sido considerados hasta el momento y que habían sido demandados por esta Comunidad; y muy específicamente el número de personas mayores de sesenta y cinco años, elemento que favorece de forma muy importante a esta Comunidad. Y esta variable de ponderación entra a valorar no con un elemento simbólico del 1, ó 2 ó 3%, sino con el 24,5% del total de los recursos, lo que va a suponer que Castilla y León no va a estar, en modo alguno, por debajo de la media de financiación sanitaria.

Pero le digo más: esto va a ocurrir desde el primer momento de la transferencia, porque se ha conseguido -y usted lo sabe- en el trámite parlamentario modificar el Artículo 82 de la Ley General de Sanidad, que establecía, esta Ley General de Sanidad del año ochenta y seis, un plazo de diez años para la equiparación a este modelo de financiación. Se ha modificado ese artículo para que la financiación y la equiparación al nuevo modelo se pueda producir desde el primer momento de la transferencia.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Señoría. La siguiente Pregunta, formulada por don José María Rodríguez de Francisco, de la Unión del Pueblo Leonés, se tiene por decaída al no hallarse presente en la sala...

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Señoría, tienen una avería mecánica...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Nadie le ha dado la palabra, Señoría...

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: ...De todas maneras, para las respuestas que ustedes dan, da igual.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ¡Nadie le ha dado la palabra, Señoría! Pero ¿qué está?, ¿provocándome que le saque de la sala?

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Como quiera... (*Intervención sin micrófono*).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Pasamos al segundo punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Segundo punto del Orden del Día: "**Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Don Antonio... don Antonio Herreros tiene la palabra para formular su Pregunta.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Formulé la pregunta que voy a relatar a continuación el dos de octubre, y, en conversación mantenida con el Consejero de Industria, y a su solicitud de mantener prudencia, la he dejado para el momento presente, una vez que ya se han producido algunas declaraciones.

Decía entonces y digo ahora que el nuevo Consejo de Administración de la empresa multinacional italiana Montedison, absorbida en la actualidad por la también italiana Italenergia, ha decidido paralizar el proyecto de construcción de Vitatene.

Este proyecto, con el que se pretende fabricar vitaminas y antioxidantes, es fundamental para garantizar la viabilidad de la empresa Antibióticos, una de las más importantes de las instaladas en León, tal como se estudió en el expediente de regulación de empleo.

Por eso preguntamos: ¿Qué actuaciones está realizando o prevé realizar la Junta de Castilla y León, a fin de que la multinacional italiana ponga en marcha el prometido proyecto de Vitatene, garantizando así la viabilidad de la factoría Antibióticos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero de Industria, por favor, le puede responder.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR GONZÁLEZ

VALLVÉ): Gracias, Presidente. Señoría, la Junta de Castilla y León está realizando ante el proyecto Vitatene dos tipos de actuaciones: unas que podrían considerarse respuesta oficial e institucional a un proceso tanto laboral como empresarial, que se hacen, básicamente, a través de trabajo y a través de la Agencia de Desarrollo; y otras, más difíciles de englobar en los aspectos institucionales y que podríamos calificar como de voluntaristas, en este caso, para intentar -que no garantizar, porque nosotros no podemos garantizar- poner en marcha el proyecto Vitatene.

Entre las primeras -y usted las conoce-, en su día se concedieron incentivos a ese proyecto: un 18% por parte de Economía y un 12% por parte de la Junta de Castilla y León.

Yo no hablaría de sus... no hablaría de renuncia al proyecto, sino de aplazamiento. Ese aplazamiento se ha sustanciado en una petición de prórroga, que ha sido formulada el veintiocho de noviembre, pidiendo prórroga hasta el veintiocho de febrero del año dos mil cuatro; prórroga que se ha tramitado y que nosotros, personalmente, hemos interesado cerca de la Secretaría de Estado de Incentivos para que, efectivamente, se dé una respuesta positiva.

De manera que hasta aquí las gestiones -llamémosle- que tienen respuesta oficial automática o reglada por parte de la Junta.

Pero también estamos realizando en este proyecto -y Su Señoría lo sabe, porque algo hemos hablado de ello- una serie de gestiones que forman parte de lo que podía llamarse voluntarismo en la puesta en marcha del proyecto Vitatene. Yo tengo que decirle, sinceramente, que ese proyecto tiene tres aspectos: un aspecto tecnológico, un aspecto financiero y un aspecto societario. Los tres nos preocupan, los tres son complicados, los tres son difíciles.

Hemos hablado con fondos de inversión regionales y nacionales; hemos hablado y estamos hablando con entidades financieras regionales, nacionales y hasta internacionales; y estamos hablando también con el Cedeti, que, como sabe usted, es el Centro de Desarrollo Tecnológico Industrial del Estado, con el ánimo de que entre todos consigamos sacar adelante este proyecto.

Yo no puedo hoy adelantarle nada más que nuestra mayor voluntad para conseguir sacarlo adelante. Y sí me gustaría aclarar -y esto ya lo he hecho hoy y lo he hecho alguna vez en conversación con usted- que también me gustaría desligar lo que es la continuidad de una realidad, que es Antibióticos -que este año parece ser que va a ser su primer año de cuenta positiva-, con un nuevo proyecto que es Vitatene. Nada más. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Herreros, réplica.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Consejero. Yo no dudo de la buena voluntad, y además nos interesa a todos. Pero me imagino que, a estas alturas, ya no le cabe a usted la menor duda y me gustaría que pudiésemos tener ya alguna respuesta más positiva sobre el particular.

Digo que usted conoce ya que Antibióticos está prácticamente en venta; que han tenido, precisamente, un tratamiento... o pretenden hacer un tratamiento similar a lo que la empresa tenía en Francia, a lo que la empresa tiene en China; y que ha tenido una reunión el Comité de Empresa con la dirección en Italia, donde parece que intentan convencerles de que van a cumplir el compromiso. Pero me imagino que usted es consciente... y decía recientemente "vamos a esperar hasta el uno de diciembre del dos mil uno para que se demuestre que el grupo italiano que se hizo con el proyecto haga claro que ha realizado ya el 25% de la inversión total".

Las noticias que tenemos nosotros, por el momento -si las puede desmentir usted, será mejor-, es que no ha invertido ni un céntimo, es decir, no ha empezado a hacer absolutamente nada.

Y la pregunta, en definitiva, es si todas esas gestiones van a tener algún tipo de eficacia. De lo contrario, nos tememos que todo esto es una dilación, porque a Italenergia no le interesa en absoluto este tipo de materias y está volcada en otra función absolutamente diferente.

Entonces, habrá que hacer, posiblemente, no prórrogas indefinidas que descapitalizan la empresa, sino implicaciones bastante más directas por parte de las Administraciones, pero también tratar con la propia empresa...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, por favor...

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: ...para que ella lo declare definitivamente en un sentido o en otro. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, brevísimamente, porque no queda tiempo.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): Sí, Presidente. Señoría. No se puede decir que la empresa, hasta la fecha, no haya hecho ningún tipo de inversión: ha realizado la compra de terrenos,

103.000.000 de pesetas; la ingeniería, 280.000.000 de pesetas; pequeñas obras de explanación, 61.000.000 de pesetas; y pago de bienes de equipo, 16.000.000. Lo que supone un total del 11,6% de la inversión. Además, ha cumplido ya con los fondos propios exigidos, 1.198 millones.

Pero todo ello, evidentemente -y quiero dejarlo muy claro-, no garantiza la viabilidad del proyecto, y en ello estamos. Si le dijera otra cosa, nos engañaríamos todos. Es un proyecto complicado y difícil que estamos intentando sacar adelante, con muchas dificultades, con muchas ayudas. Y yo hoy, sinceramente, no le puedo decir nada más sobre la continuidad del proyecto. Nada más. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Señoría. Don José Francisco Martín tiene la palabra.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. La Consejera de Medio Ambiente aseguró el pasado catorce de octubre, durante su visita a Ponferrada, que su Departamento ha decidido suspender la delegación de competencias al Consejo Comarcal del Bierzo, y, entre ellas, la prevención contra incendios.

Estas competencias ya venían siendo ejercidas por el órgano comarcal, como consecuencia de la suscripción de un convenio entre la Junta de Castilla y León y el Consejo Comarcal del Bierzo.

La Ley de Régimen Local de Castilla y León prevé el mecanismo de la delegación para el traspaso del ejercicio en funciones de la Comunidad Autónoma a las Entidades Locales. Estas delegaciones, lógicamente, deben ser aprobadas por Decreto de la Junta de Castilla y León.

En el marco de un proceso descentralizador, y considerando que las funciones en materia de prevención de incendios y otras relacionadas con el medio ambiente ya venían siendo desarrolladas por el Consejo Comarcal del Bierzo, lo lógico y deseable sería que se consolidara esta situación a través del correspondiente Decreto de delegación.

Por el contrario, de las declaraciones de la Consejera de Medio Ambiente se deduce su intención de extinguir el mismo, revirtiendo el ejercicio de las competencias a la Consejería.

Ante esta situación, se realiza la siguiente pregunta: ¿Respalda el Presidente de la Junta la decisión de paralizar la delegación de competencias de prevención contra incendios y otras a la Comarca del Bierzo,

adoptada por la Consejería de Medio Ambiente? Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señora Consejera de Medio Ambiente... señor Consejero de Presidencia, perdón, le responde en nombre de la Junta.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): Muchas gracias, Presidente. El Gobierno Regional considera que la delegación de competencias a cualquier ente local de esta Comunidad Autónoma deberá efectuarse dentro del marco de la negociación del Pacto Local. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, señor Consejero. Señor Martín Martínez, réplica.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: Gracias, Presidente. La verdad es que, una vez más, no me contestan si el Presidente de la Junta de Castilla y León respalda o no las declaraciones de la Consejera de Medio Ambiente.

Ante esto, sólo nos queda preguntar quién es la Consejera de Medio Ambiente para realizar estas declaraciones, cuando solamente hacía unos meses, el diecinueve de mayo, había asegurado la misma Consejera de Medio Ambiente que la Junta delegará al Consejo la competencia de prevención de incendios y duplicará el presupuesto. Y sin Pacto Local, señor Consejero.

No entendemos nada. No entendemos esta desautorización continua, en principio, entre la Consejera de Medio Ambiente y el Presidente de la Junta de Castilla y León, y donde ahora se incorpora también el Consejero de Presidencia.

En todo caso, en todo caso... y el Pacto Local. En todo caso, les pediríamos que dejaran en paz al Consejo Comarcal del Bierzo, que ya está bien de tener al Consejo Comarcal del Bierzo como un pim, pam pum, que ustedes, todo lo que no controlan, tienen la tendencia innata a eliminarlo, a suprimirlo.

Y, en todo caso, si tenemos que esperar al Pacto... al Pacto Local para esa delegación de competencias al Consejo Comarcal, habrá que esperar también al resultado del recurso de inconstitucionalidad que el Presidente de la Diputación de León ha dicho que iba a plantear contra la propia existencia del Consejo Comarcal.

Dejen ya... dejen ya en paz al Consejo Comarcal y aclárense entre ustedes. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero de Presidencia, la réplica.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): Muchas gracias. No me extraña que no entiendan las cosas; si los que no se aclaran son ustedes.

Miren, en primer lugar, lo que tengo que hacer es destacar las magníficas relaciones que existen entre el Gobierno Regional y el Consejo Comarcal del Bierzo. Pero eso no es que lo diga yo, es que lo dice el Secretario del Partido Socialista en su... en la provincia de León -la provincia del señor Losa-, donde dice que "el Grupo Socialista en el Consejo ha expresado su satisfacción por el diálogo que en los últimos meses se ha mantenido con el Gobierno Regional".

Su Señoría, por lo menos, podrá reconocer que no tienen nada que ver las declaraciones que ha hecho el Secretario Provincial del Partido Socialista en la provincia de León con lo que usted aquí ha mantenido.

También el señor Losa -que le acompaña- dice que, lógicamente, las delegaciones, la descentralización debe realizarse dentro del marco del Pacto Local. También lo ha dicho usted en este ámbito de declaraciones, y eso es lo que pretende el Gobierno Regional; lo que pretende es una apuesta clara por la descentralización, lo que pretende es una apuesta clara por los Entes Locales, y también un respeto profundo, en primer lugar, por la comarca de El Bierzo y, en segundo lugar, por el Consejo Comarcal de El Bierzo. Y en ningún caso se entiende desautorización ni contradicción entre las declaraciones de la Consejera de Medio Ambiente y el Presidente, porque todos vamos en la misma línea. Afortunadamente en este Gobierno todos vamos en la misma línea; no podemos decir lo mismo de su Grupo y de su Partido.

Y lo que tenemos que analizar es cuál es el ámbito competencial que tendrá que recibir el Consejo Comarcal de El Bierzo. Y eso lo tenemos que discutir entre todos, aunque el Partido Socialista no quiera discutir el ámbito competencial dentro del Pacto Local.

En cualquier caso, respeto profundo al marco competencial existente desde el año noventa y cinco -y eso lo ha dicho también la Consejera de Medio Ambiente y también el Presidente de la Junta de Castilla y León-, y también respeto...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): ...profundo al desarrollo y a la

descentralización política en el Consejo Comarcal. Y eso, afortunadamente, lo han dicho todos los miembros de este Gobierno Regional. Muchas gracias, Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Don Antonio Losa tiene ahora la palabra.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Gracias, señor Presidente. El pasado mes, señor Consejero de Educación y Cultura, contestaba usted una pregunta oral en relación con el circuito de velocidad de La Bañeza, y manifestaba, entre otras cosas, que no era prioritario este circuito para la Junta de Castilla y León: "Éste no es un proyecto de la Junta de Castilla y León" -literalmente del Diario de Sesiones-.

En las últimas semanas venimos asistiendo a unas negociaciones entre los Partidos Popular y UPL y la Junta de Castilla y León, donde, entre otras inversiones ofrecidas para interponer la Moción de Censura, se está poniendo sobre la mesa, por parte del representante de la Junta, la construcción del circuito de velocidad con la aportación de 500.000.000 de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma.

Ante esta evidente contradicción, le preguntamos, señor Consejero, ¿piensa la Junta de Castilla y León designar a la ciudad de La Bañeza como sede del circuito permanente de velocidad de Castilla y León, dotándole de las infraestructuras necesarias para ello?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero de Educación y Cultura tiene la palabra.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señoría, efectivamente, yo le respondía en el último Pleno a preguntas de usted sobre este tema y creo que tiene suficientemente claro el asunto, ¿eh? Yo no he dicho... yo he dicho que no es prioritario hoy, en esta Legislatura, este proyecto para el Gobierno Regional; pero también hemos dicho que si hay una entidad promotora -como es en este caso el Ayuntamiento de La Bañeza, que tiene interés en desarrollarlo-, que, evidentemente, la Junta de Castilla y León, una vez que tuviéramos de... la documentación del proyecto riguroso, bien elaborado, que acredite la mínima viabilidad, tanto desde el punto de vista de la inversión como de su explotación, para poderlo desarrollar.

Mire, no lo adorne todo. Yo le desmiento rotundamente que desde el Gobierno se esté negociando en absoluto -como ya le ha explicado el Presidente- el tema de la Moción de Censura. Usted incorpora a los antecedentes novedades que ha incorporado en esta mañana,

pero lo que sí que le digo que lo que debe de hacer Su Señoría -si me permite humildemente decirle-, súmese al Alcalde de La Bañeza ahora que está debilitado en su acción de gobierno y trabaje por este proyecto si quiere que realmente lo apoyemos; trabaje por él, defínale. La Junta no va a liderar el proyecto hoy, tenemos otros proyectos en La Bañeza. Y, en consecuencia, en el supuesto que se pida la participación, como ya hemos recibido verbalmente, al menos, ese interés, nosotros lo estudiaremos; pero preséntenos un proyecto serio, riguroso, que acredite su mínima viabilidad para poderlo desarrollar.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para réplica, señor Losa.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Gracias, señor Presidente. Mire usted, señor Consejero, se ratifica usted -como no podía ser de otra manera- en lo manifestado en el Pleno del mes pasado, pero entonces... lo cual nos desagrada profundamente. Mire usted, nos hubiese gustado que usted hoy nos hubiese dicho que ese circuito puede ser una realidad con un efecto inmediato. Y usted se vuelve a ratificar que ni es prioritario para ustedes ni se va a abordar en esta Legislatura.

Pero entonces, ¿qué hace, qué hace su representante en León asistiendo a estas negociaciones? Que más parece un jefe del movimiento a la antigua usanza que un representante de una institución democrática, que lo debería ser. ¿Qué hace en esa mesa, compartiendo mesa y mantel? Y ya que sacan ustedes tantos recortes de prensa, éste de ayer, de ayer: "El Delegado Territorial aquí reunido con los representantes de los partidos políticos". Pero, ¿qué hace este señor ahí en esas conversaciones? Que es lo más criticable, señor Consejero, ustedes, la Junta de Castilla y León, está presente en esas negociaciones...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría.

EL SEÑOR LOSA TORRES: ...y ustedes tienen que cesar a esa persona porque no es digna de ocupar un puesto que ustedes le han designado como representante de un gobierno democrático.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Consejero, para la dúplica. Cuarenta y cinco segundos.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señoría, como cuestión previa me gustaría... desearía que retirase esa expresión suya respecto a la persona de don Luis Aznar como que no es una persona digna, retírela.

Vamos a ver, mire, le pongo un ejemplo, le pongo un ejemplo -y le pido disculpas a don Fernando Benito que está hablando por teléfono-: él está interviniendo en el problema que tienen ustedes en la ciudad de Soria y, hombre, no involucramos nadie... a nadie se nos ocurre involucrar a las Cortes de Castilla y León en su condición de que participa en la Mesa de las Cortes. Entonces, don Luis Aznar, don Luis Aznar es una... perdón, don Luis Aznar es un miembro destacado en la provincia de León del Partido Popular. Respete usted también que él pueda participar en las reuniones que le parezca oportuno, en la responsabilidad que tiene dentro del partido, y no exagere.

Mire, Señoría, no me interprete...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Brevemente, Señoría.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): (Sí, termino Presidente). No me interprete usted. La Junta de Castilla y León entenderá que no puede liderar todos los proyectos que cualquier institución pública de esta Región tenga a bien en promover. Nosotros estamos dispuestos a apoyarlo. Trabajen ustedes en el proyecto; incluso, si quieren que colaboremos en el trabajo, díganoslo. Yo estoy en contacto con el Alcalde de La Bañeza, Señoría, estoy en contacto. Pregúnteselo a él. Y, mire usted, no depende este proyecto del 25% que en un papel sin firmar se nos remitió, porque si dependiera del 25% dígame usted dónde está el restante 75%. ¿Dónde está? Trabájenlo ustedes si quieren sacarlo adelante.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, es suficiente, por favor.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Yo creo que es lo más razonable ayudar al Ayuntamiento de La Bañeza y no tratar de utilizar ese sistema para erosionar a miembros del Partido Popular o al Gobierno Regional. El Gobierno apoyará cualquier iniciativa que cualquier Entidad Local quiera desarrollar, pero, mire usted, si las promueven otras instituciones públicas...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ... tendrán ellos que liderarlas y trabajarlas. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Don Laurentino Fernández Merino tiene la palabra.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO: Sí. Gracias, señor Presidente. Decíamos cuando presentábamos esta Pregunta como de Actualidad que el debate ciudadano en Palencia sobre el recorrido del TAV, especialmente sobre el trazado de la línea Valladolid-Burgos, se encontraba en pleno apogeo al estar a punto de vencer los plazos para la presentación de alegaciones al proyecto. Las instituciones palentinas, los agentes económicos y sociales, y los colectivos y asociaciones insisten en la necesidad de que el TAV en su itinerario Valladolid-Burgos tenga una parada en la capital palentina, cuestión que el proyecto presentado no contempla.

La Junta de Castilla y León debe convertirse en valedora de esta pretensión y debe hacer oír su voz en defensa de los intereses generales de los palentinos, liderando la reivindicación aquí descrita. Ante la inminencia de la toma de decisiones definitiva, ¿qué actuaciones va a llevar la Junta a cabo para conseguir que el TAV Palencia-Burgos... -digo- Valladolid-Burgos, perdón, pase y pare en la ciudad de Palencia?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero de Fomento tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, Presidente. Señoría, su pregunta -y es verdad- se formula el nueve de noviembre, y como Su Señoría sabe es el día veintinueve de noviembre cuando el Secretario de Estado, y yo estuve también acompañándole, acudimos al Ayuntamiento de Palencia y allí vimos el resultado del primer compromiso cumplido; era dentro de los plazos previstos -octubre-noviembre, dos meses antes de lo previsto, el estudio informativo-; presentamos el estudio informativo sobre la integración... posibles integraciones del tren de alta velocidad en la ciudad de Palencia. Tres posibles integraciones que han quedado en el Ayuntamiento y cuya respuesta el Alcalde ha prometido dar en el plazo de uno o dos meses cuando hiciera una consulta popular.

Ese día quedó suficientemente claro que esta otra inquietud lícita de los palentinos debería resolverse en el estudio informativo contratado en marzo de dos mil uno, con un plazo de quince meses todavía, y que antes de eso sería absolutamente imprudente pronunciarse en uno u otro sentido.

Estudio informativo que se está en este momento ejecutando, contratado por el Ministerio, y que todavía tiene de plazo -insisto- quince meses, es decir, todavía no se va a presentar. Y solamente después de ver el

resultado de ese estudio podremos pronunciarnos sobre cuál es la mejor forma de defender el interés general de Palencia y los palentinos, en el que todos estamos de acuerdo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Fernández Merino, para réplica.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO: Sí, mire, gracias, señor Presidente. Mire, señor Consejero, lo que le estamos planteando es qué gestiones va a hacer antes de que se defina, porque después de que se defina me temo que ya no tendrá fácil solución. Y lo que los palentinos nos tememos es que a la marginación que ahora mismo existe respecto al famoso triángulo Burgos-Palencia-Valladolid y, por tanto, de Palencia respecto a las otras dos, se puede unir una mucho mayor que significaría quedar al margen de una infraestructura importante como es el itinerario Valladolid-Burgos, no me estoy refiriendo a los otros dos que circularían hacia Santander o hacia León.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, para la dúplica.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, yo creo, y doy por obvio, que toda la Cámara sabe -sobre todos los palentinos- cuál es el verdadero problema, lo que se planteó allí, lo que todos están planteando, la posibilidad del eje Venta de Baños-Palencia, más cerca, más lejos; pero eso, que es realmente un problema, y yo creo que hay que plantearlo como tal, tiene variables soluciones que tienen que salir del estudio informativo. Actuar antes de que el estudio informativo se haya culminado es una imprudencia. Y saber todos dónde está la posibilidad, A o B, es la que estamos estudiando, tendrá que ver las posibilidades que nos da ese estudio. Estamos todos seguros de que Palencia se queda unida para siempre a la alta velocidad; cualquiera de las posibilidades le une, y le une definitivamente al eje fundamental de alta velocidad. Pero no descarte ninguno. Lo que le digo: no podemos definirnos -quedó suficientemente claro- antes de que se haya resuelto ese estudio informativo con todas las posibilidades, sus diferentes aspectos y sus costes; que yo -insisto- creo que va a ser la solución. Y que si juzgamos por lo que ha supuesto la presentación de este informe, de la incorporación del TAV a Palencia, se puede adelantar sobre los plazos previstos varios meses, porque el otro proyecto tendría que estar presentado y acabado en febrero y ya lo hemos visto en Palencia en noviembre. Éste tiene quince meses, yo creo que lo podemos ver antes. Ése será el momento en el que todos -y yo sé la opinión de los empresarios, la opinión de los sindicatos, la opinión del propio Ayuntamiento y de los Grupos Políticos, y también la opinión mayoritaria de los

palentinos- tendremos que estudiar el estudio informativo que va a estar presentado por el Ministerio en tiempo y forma. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Consejero. Don José María Crespo tiene la palabra para formular la pregunta.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. Queríamos saber qué es lo que ha sucedido con la pretensión de la sociedad palentina de lograr que el románico palentino o el románico norte pudiera ser declarado, más pronto que tarde, como patrimonio de la humanidad por la Unesco. Muchas Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Vicepresidente y Consejero de Cultura... de Educación y Cultura.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Pues le tengo que indicar, Señoría, que no se ha producido ninguna paralización al proceso de proponer esta candidatura en la que se está trabajando, como bien conoce Su Señoría, desde el año noventa y siete. Hay un grupo de trabajo formado por expertos y por personal también de... técnico de la Administración Regional, y lo único que ha sucedido es lo siguiente. Conoce Su Señoría un poco el trámite, ¿no?, que se sigue en este tipo de procedimientos. Castilla y León tiene una gran experiencia; no obstante, es la primera Comunidad Autónoma de España que tiene inscrito en el Inventario de la Unesco siete de nuestros monumentos, ¿no? Por lo tanto, existe una gran experiencia y, últimamente, con motivo de la declaración del Yacimiento de Atapuerca, pues se ha podido comprobar la diligencia con la que, desde el punto de vista de la Administración, se viene trabajando.

Entonces, lo que sucede es que el Ministerio comunicó -y lo conoce el grupo de trabajo-, por medio de un escrito, que las candidaturas se debían de presentar en febrero del año dos mil tres, como consecuencia del proceso que están siguiendo de resolución. Sabe que los criterios para la lista de patrimonio mundial que establece la Unesco responde a una programación de equilibrio entre las candidaturas de los diferentes países y entre los distintos elementos que configuran los patrimonios cultural y natural. Entonces, hasta el dos mil tres el Estado español no va a tramitar ninguna candidatura hasta que resuelva las que están sobre la mesa. Y, en consecuencia, también decía el Ministerio que se daría prioridad a candidaturas comunes entre diversas Comunidades Autónomas. Esto nos llevó a trabajar... en estos momentos, como se estaba trabajando con la Comunidad de Cantabria con el fin de obtener o facilitar esa declaración en el futuro.

Por lo tanto, le aclaro, Señoría, que no se ha producido ninguna paralización del procedimiento, sino, todo lo contrario, que se seguirá detrás de este... de esta iniciativa, porque la respaldamos y la deseamos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Crespo, para réplica.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Consejero. Mire, pero no se empeñen en sacar esto ustedes solos adelante, que hay mucha más gente que está muy interesada, muy ilusionada y muy motivada porque esta iniciativa del conjunto de la sociedad palentina, del conjunto de la sociedad castellano y leonesa, y ahora del conjunto de la sociedad castellanoleonés y también de la Comunidad cántabra pueda salir adelante.

Es cierto, además, que hablar de románico palentino, pues todos hemos descubierto que no es hablar excesivamente con propiedad, que hay un románico norte que abarca la provincia de Burgos, que abarca la provincia de Palencia y que abarca el sur de la Comunidad de Cantabria. Y es verdad también que eso podría hacer incluso mucho más interesante la propuesta o la oferta para que la Unesco pudiera contemplarlo.

Pero, para eso, ustedes tienen que canalizar lo que es ese impulso "insisto" del conjunto de la sociedad palentina, y no tener el carácter excluyente que ha caracterizado las últimas actuaciones que ustedes han protagonizado. Porque no es razonable que nos enteremos a través de los periódicos de que ha habido una reunión en la cual se ha certificado esto que usted hoy nos ha dicho aquí, una reunión que se convoca en la sede de su Consejería, y en la cual ni siquiera asisten aquellos que habían convocado a los representantes de esa mesa. Como no se trata solo de que sea una mesa técnica, sino que se trata de que sea una mesa social, una mesa amplia, en la cual haya una pluralidad en la participación, les pedimos a ustedes que, ahora que sabemos el horizonte en el que nos movemos, renuncien al carácter exclusivista de esta pretensión e incorporen a todo el mundo que tenga algo que decir y algo que hacer en aras de la consecución de ese objetivo. Nada más y gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Consejero.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señoría, agradezco mucho, porque comparto plenamente lo que usted está exponiendo.

Mire, yo también desearía que no valorasen como excluyente las actuaciones que se están adoptando en este momento. Hay una fase inicial en la que el trabajo debe ser un trabajo muy técnico, hay que preparar muy bien el expediente que permita luego que las cosas vayan como todos deseamos. Y no se debe interpretar que en este... en este periodo, en este momento, teniendo ese horizonte del año dos mil tres, febrero, para la presentación de la candidatura, no se debe de interpretar que se está excluyendo a nadie, ¿eh?, en esa mesa social a la que usted se refería.

Hay que hacer un trabajo previo, que lo debe hacer alguien, que lo debe hacer yo creo que ese equipo, que tiene una gran experiencia porque ha obtenido "insisto" siete declaraciones de Patrimonio de la Humanidad en Castilla y León. Por algo será. Y la última "que la hemos vivido muy recientemente", creo que se trabajó conjuntamente con la sociedad burgalesa, de forma adecuada, y dio un buen resultado.

Entonces, todo tiene... cada fase tiene su tratamiento y yo desearía que en ese aspecto, que usted lo valora y yo lo comparto en los términos que aquí ha expuesto, que colaboremos todos, que contribuyamos a que se desarrolle en un entorno cordial, para que las cosas sean mucho más fáciles y el resultado final, ¿eh?, consista en que el año dos mil cuatro el patrimonio del románico sea declarado Patrimonio de la Humanidad.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Consejero. Don Laurentino Fernández Merino tiene ahora la palabra.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO: Sí. Gracias, señor Presidente. Recientemente, la Unión Europea ha exigido a España la devolución de los 21.000 millones de pesetas que se concedieron a los cultivadores españoles en los años en los que hoy... la hoy Vicepresidente de la Comisión Europea era Ministra de Agricultura, noventa y seis "noventa y nueve".

Se trata de un castigo sin precedentes ejercido por la Comisión Europea contra un Estado miembro, motivado por lo que se conoce en toda Europa como el grave fraude del lino.

Del montante total de 21.000 millones de pesetas que España está obligada a devolver, en torno a 11.600 millones de pesetas corresponderían a Castilla y León.

¿Cómo va a garantizar el Gobierno, en general, que la multa impuesta a la Unión Europea por el fraude del lino no va a repercutir en los agricultores de Castilla y León?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero de Agricultura, para réplica... para la contestación tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Sí. Gracias, señor Presidente. Como Su Señoría conocerá, porque precisamente el comisario Fischler dio esa respuesta concreta a la pregunta de una europarlamentaria socialista en el Parlamento Europeo, la Comisión Europea todavía no ha impuesto ninguna multa a España en relación con el lino.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor don Laurentino Fernández Merino.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO: Y, como usted conocerá, señor Consejero, es verdad que luego, además, la Comisión Europea en una decisión sin precedentes -o, por lo menos, sorprendente- ha decidido personarse en el caso; pero, igualmente, ha podido escuchar -seguramente, igual que yo- al señor Ministro de Agricultura español avisando ya de que, en caso de pagar, habría que pagar quien ha producido el fraude o quienes se han beneficiado de las subvenciones. Es decir, recalcando muy bien el señor Cañete que, como el tenga que pagar los 21.000 millones, se los exigirá a la Comunidad Autónoma correspondiente en proporción a la dimensión del cultivo, según decía él.

Por tanto, se tome ahora la decisión, se tome más tarde -¡ojalá cuanto más tarde mejor!, todo indica, señor Consejero, que el Gobierno Regional, de una manera u otra, tendrá que aportar parte o una gran parte de esa multa.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, para dúplica.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Evidentemente, Señoría, como usted mismo reconoce, estamos hablando de futuribles porque en estos momentos todavía no existe ningún posicionamiento de la Comisión Europea, y tardará todavía bastante tiempo en posicionarse dado los trámites habituales en esta materia.

Pero usted mismo ha hecho referencia a una cosa, a que el señor Ministro está posicionándose en el sentido de exigir las responsabilidades a quien las tenga. Pero reconocerá usted también que el señor Ministro está diciendo precisamente que hay dos Comunidades Autónomas, Extremadura y Castilla y León, que son precisamente las Comunidades sobre las cuales, por el rigor administrativo..., son sobre las cuales... sobre las que

está, precisamente, el Reino de España defendiendo el posicionamiento de España ante la Comisión Europea. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Consejero. Doña Daniela Fernández tiene ahora la palabra para formular su Pregunta.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente. El pasado mes, recientemente, el Partido Popular votó en contra en la Comisión de Cultura a la construcción de un circuito a nivel comunitario, para toda la Comunidad, un circuito de velocidad en la localidad de La Bañeza. En León, sin embargo, las instituciones más representativas y que están bajo el Gobierno del Partido Popular se manifiestan claramente a favor y apoyando el circuito.

Por todo esto, ¿va a consignar la Junta de Castilla y León la cantidad necesaria para la construcción de dicho circuito en La Bañeza, ciudad a la que corresponde por historia, tradición y apoyo de todas las federaciones? Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Consejero de Educación y Cultura, ¿le puede responder?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señoría, hemos debatido ya en la misma mañana de hoy este tema. Y, en primer lugar, nosotros debemos ser respetuosos con el debate parlamentario respecto a presupuestos que se está originando ahora mismo en la Cámara. Por lo tanto, lo que se haga respecto a los presupuestos en la Cámara, el Gobierno, sin ninguna duda, lo respetará.

Y respecto al circuito de La Bañeza, yo reitero lo que hemos dicho. Mire usted, por no estar hablando de lo mismo permanentemente, a mí me sorprende que parece que el circuito de La Bañeza depende única y exclusivamente de la decisión de la Junta de Castilla y León, cuando ese 75% que el propio... la propia entidad promotora hasta el día de hoy yo desconozco cómo se va a financiar; incluso desconocemos algo que es más grave, que es las posibilidades y la viabilidad, desde el punto de vista de la inversión y desde el punto de vista de su explotación, de este circuito.

Y a eso -insisto- es en lo que hay que incidir y en lo que hay trabajar ahora, y después, pues, habrá que reflejarlo en presupuestos y habrá que hacer los trámites correspondientes para que se pueda desarrollar. La Junta de Castilla y León, si el Ayuntamiento quiere llevar

adelante ese proyecto, cuando lo... tengamos el estudio riguroso delante, lógicamente, lo apoyará.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para réplica, señora Fernández.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente. Pues mire, vamos evolucionando, porque en la comparecencia de Presupuestos, a mi pregunta, en el último turno, me dijo que había cuatro ciudades y que La Bañeza no estaba la primera. Ahora, por lo menos, ya la van teniendo en cuenta.

Mire, lo del dinero, aunque sea lo de más, es lo de menos. En principio, no solo la Junta lo tiene que hacer, claro que no. Pero no sé por qué tienen que establecer el 75% para otras entidades. Va a ser un circuito a nivel regional en el que todo el noroeste va a poder disfrutar de él. Tenemos el apoyo de las federaciones de Galicia, que tienen que irse a Portugal ahora mismo, y tal. En fin, creo que por tradición y por historia le corresponde a La Bañeza.

De cualquier forma, el pago sería negociando. Lo que queremos únicamente de esta Consejería, y, por lo tanto, de este Gobierno, es la voluntad política de la Junta. De todas las ciudades solicitadas, entendemos que La Bañeza es a quien le corresponde por derecho; porque, a falta de ley, la tradición es ley, y la tradición está en La Bañeza. Queremos que manifieste solamente su voluntad política, que, si un día se hace en esta Comunidad el circuito de velocidad regional, sea en La Bañeza. Que conteste solo: sí, de hacerlo, en La Bañeza.

Y la propia Junta tendrá que buscar también la financiación. La propia Junta tendrá que colaborar con los Ayuntamientos -gobierne quien gobierne-, con la Diputación y con quien haga falta, con tal de que esta Autonomía (que tiene dos regiones) tenga un circuito que represente a todo el noroeste. Y para eso solo hace falta la voluntad política, en este caso de usted y su Gobierno. Solo queremos sí o no a La Bañeza; o La Bañeza o nada. Eso es lo que queremos. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Consejero, para la réplica.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señoría, mire, diremos sí o no a La Bañeza cuando conozcamos el proyecto de La Bañeza. Si yo he hecho referencia al 75% es porque en un papel -y lo califico de tal porque lo pude exhibir en las Cortes de Castilla y León..., en un papel sin firma aparecían unos datos y se decía: 75... 50% iniciativa privada; 25% Diputación Provin-

cial-Ayuntamiento; Junta de Castilla y León, 25%. Si ese papel le ha remitido el Ayuntamiento, que es por el conducto que me llegó... Por eso yo hablo de esos datos.

Pero la Junta de Castilla y León -insisto- dirá sí o no al circuito de La Bañeza cuando conozcamos el proyecto del circuito de La Bañeza. Por lo tanto, yo creo que está suficientemente claro. Y -insito- la Junta de Castilla y León, si el Ayuntamiento de La Bañeza prepara un proyecto, lo quiere liderar, lo quiere desarrollar en su término municipal, pues, evidentemente, lo estudiaremos y apoyaremos sin ninguna duda esta iniciativa, como estamos apoyando la construcción, la rehabilitación del teatro y como apoyaremos otros muchos... otras muchas iniciativas que tenga ese Ayuntamiento. Pues como estamos haciendo en una leal y correspondencia relación institucional, como se mantiene.

Yo le invitaría, Señoría, a que hablen con el propio Alcalde de La Bañeza, con quien he mantenido ya una conversación, y que tratemos estas cosas con seriedad, con rigor y, sobre todo, siendo muy prácticos: hay que, primero, ponerse a trabajar antes de hablar tanto del circuito de La Bañeza, porque podemos defraudar. Y será responsabilidad de quien lo esté haciendo...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, por favor.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ... unas esperanzas, que pueden ser muy fundadas, que pueden terminar en una frustración. Tanto... no conviene hablar tanto de algo que no existe absolutamente nada, y conviene ponerse a trabajar para que sea algo el día de mañana.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, señor Consejero. Don Juan Carlos Rad tiene de nuevo la palabra.

EL SEÑOR RAD MORADILLO: Gracias, señor Presidente. El pasado jueves, uno de noviembre, el Ayuntamiento de Aranda de Duero aprobó, por unanimidad de todos los Grupos Políticos, una Moción expresando el apoyo de dicha Corporación para que un joven, vecino de dicha localidad, con síndrome de down pudiera seguir un año más escolarizado en el Instituto de Enseñanza Secundaria Cardenal Sandoval y Rojas realizando Cuarto de Educación Secundaria Obligatoria, algo que desde el propio colegio, la dirección del propio colegio y también desde la Delegación Provincial de Educación de Burgos se había negado.

La negativa se basaba en la existencia de una Orden Ministerial de mil novecientos noventa y seis que

posibilitaba que un alumno repita siempre y cuando alcance los objetivos del ciclo, o cuando su permanencia... de su permanencia se beneficien... se deriven beneficios para su socialización; algo que, desde luego, es la base de la estimación que hizo el Ayuntamiento de Aranda de Duero.

Por todo ello, se pregunta a la Consejería del Gobierno de la Junta de Castilla y León, la Consejería de Educación y Cultura: ¿Qué gestiones ha realizado, en especial desde su Dirección Provincial en Burgos, para permitir la integración escolar del niño citado en el centro Cardenal Sandoval y Rojas de Aranda de Duero?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, Señoría. Para contestar, por parte de la Junta, tiene la palabra.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Sí, Señoría. Bien, pues en relación a este joven, como usted bien conoce, Señoría, estaba en... estudiando en el Instituto Cardenal y Rojas en un régimen de integración con el alumnado ordinario, que ha permanecido en ese centro cinco años, un año más de los que están previstos en la normativa, y que ese límite de permanencia es hasta los dieciocho años.

Mire, Señoría, aunque nosotros somos la Administración... la Administración Educativa competente en esta materia, no el Ayuntamiento al que usted ha hecho referencia, porque ya no es que no tenga la competencia, es que no tiene los medios ni los recursos especializados para determinar o analizar la situación de alumnos en estas circunstancias.

Con toda objetividad, después, una vez que finalizó el curso dos mil-dos mil uno, después del informe de la Junta de Profesores, integrada por profesores del alumno, teniendo en cuenta los informes del Departamento de Orientación y del Jefe de Estudios, se consideró que no era procedente la permanencia ni que repitiera un año más este alumno. Eso no quiere decir que el Sistema Educativo de Castilla y León le haya expulsado; tiene otras vías para seguir continuando sus estudios.

Ante los deseos de la madre, se le recibió en la Consejería, estuvo con el... reunida con el Coordinador General de Educación, y se volvieron a reiterar y a pedir nuevos informes. Coinciden todos los informes del personal especializado que no es conveniente, ni por él ni por los alumnos con los que tendría que compartir el curso, mantener a éste, al joven, en el centro. Y, en consecuencia, por ese motivo, se ha adoptado la decisión que se ha adoptado.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, Señoría. Para turno de réplica, tiene la palabra.

EL SEÑOR RAD MORADILLO: Gracias, señor Consejero. El motivo de traer esta Pregunta aquí es que este caso no es un caso único ni en Aranda ni en ese instituto. Y también porque, existiendo un caso similar, bastante similar, en otro instituto de la localidad de Aranda, en el instituto de El Empecinado, pues sí que se abordó dicha escolarización. Lo que sí que parece es que existe un empecinamiento en la postura de esa Dirección del centro, que es legítima y que, desde luego, está... o, por lo menos, no favorece a la aplicación de esa segunda parte de la Orden Ministerial, que es la que ha apreciado los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Aranda de Duero.

Nosotros, este caso... o casos similares han ocurrido en Aranda de Duero, han sido objeto de quejas al Procurador del Común. Y yo creo que lo que se pide a la Dirección Provincial es mayor flexibilidad, mayor capacidad de negociación y que agote los últimos recursos, hasta los últimos recursos para permitir una integración, que tiene que ser algo más que de boquilla; sino que tiene que ser con hechos concretos, con realidades concretas.

Y, desde luego, lo que en absoluto contribuye a solucionar el problema es la actitud del Delegado Provincial de la Junta en Burgos, una persona que, de entrada, aplica la ley de la forma más dogmática e insensible; en este caso y en otros casos que tiene abiertos, como es el de un instituto... el de un centro de enseñanza en Miranda de Ebro.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Para el turno de réplica, señor Consejero, tiene la palabra.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Señoría, pues voy a tener que desdeirme de lo que había dicho anteriormente. Pensé que usted conocía profundamente este asunto, y me da la impresión que, por lo que ha dicho ahora, pues no es así.

Mire, con la sensibilidad... yo desearía que la misma sensibilidad, no más, que la que ha tenido la Dirección Provincial y su Director Provincial en Burgos sobre este tema, que no... Claro, que reduzca usted su intervención a decir que ha aplicado una norma exclusivamente denota que no conoce usted el contenido real de este... de este problema, ¿no?

Mire usted, gente especializada, profesionales especializados... Lo que aquí hay, detrás, trasciende al contenido de esta... al contenido de este caso concreto. Es un debate sobre si estos niños y jóvenes tienen que estar en centros compartiendo con otros alumnos o tienen que entrar en centros especiales. Mire, personal muy especializado ha determinado esto, y no seremos nosotros los que, desde una decisión política, vayamos a contradecir lo que la gente experta, los profesionales expertos nos aconsejan como mejor solución para estos jóvenes, para este joven en el caso concreto al que usted se refiere.

Por eso, buscando lo mejor para este joven, se ha adoptado esta decisión. Desearía que hubiera más sensibilidad sobre estos problemas, Señoría.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Consejero. Para formular la siguiente Pregunta, tiene la palabra don Joaquín Otero Pereira.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, Presidente. Nos alegra, además, que en este momento de hacer esta Pregunta -yo creo que de especial trascendencia para León- esté el Presidente de la Junta presente. Y si, además, él tuviera la amabilidad de contestar a la Pregunta, pues todavía mejor que mejor.

Lo cierto es que en febrero del año dos mil estábamos en campaña electoral en las elecciones generales, y el Presidente del Gobierno, don José María Aznar, en un mitin que ofreció en León, anunció que León sería la sede de la Escuela de Pilotos del Avión Europeo de Combate. Pero ha pasado ya mucho tiempo y no hemos tenido noticias, ni nuevos compromisos, ni la renovación de ese compromiso por parte del Presidente del Gobierno ni de ningún alto cargo del Partido Popular, ni de su Gobierno; tampoco en la Junta de Castilla y León se ha oído absolutamente nada.

Sí es cierto que en los últimos días trascendió la noticia de que el proyecto está estancado porque se están estudiando otras opciones para ubicar la Escuela de Pilotos en otros lugares al margen de León.

En ese sentido, preguntamos a la Junta: ¿Qué noticias tiene el Presidente de la Junta de Castilla y León en relación con la ubicación en León de la Escuela de Pilotos del Avión Europeo de Combate? Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias. Para contestar, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el Consejero de Fomento.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, Presidente. En nombre del Gobierno le respondo amablemente a esta cuestión, dándole la información que nosotros tenemos, que yo creo que es una información que sigue manteniendo absolutamente viva y actual el compromiso de poner en León la Escuela de Pilotos de Aviones de combate. Ésta es una decisión que -como sabe- no depende del Gobierno de esta Comunidad, no depende siquiera del Gobierno de España, pero sí depende del EADS, la agencia europea en la que España está representada a través de la empresa CASA, que es la que tiene el proyecto de construir los aviones de combate.

Todos los pasos dados en este momento apuntan a que León se consolida como la principal candidata, y, por tanto, ningún problema para seguir pensando en que allí se ubicará la sede de los pilotos de aviones de combate.

Los tiempos son los que se están marcando en torno a construcción de ese avión de combate. El avión de combate, el Eurofighter tiene en estos momentos un calendario que nosotros no podemos fijar. Y, dependiendo de ese calendario, la decisión de seguir apuntando a León definitivamente como sede de la Escuela se mantendrá.

Y yo estoy convencido de que los pasos -por otra parte- que estamos dando nosotros desde el Consorcio para el aeropuerto de León, como lo que puede ser poner en los estudios de Técnico Superior Universitaria Aeronáutica en la Universidad de León, son pasos conducentes a hacer más atractiva esa candidatura.

Pero insisto: sigue siendo perfectamente actual y vivo el compromiso del Gobierno de España respecto a esta Escuela en León. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, señor Consejero. Para el turno de réplica, tiene la palabra de nuevo el señor Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Bien. La respuesta, en la medida de que la información de la Junta de Castilla y León es que las cosas siguen siendo que León... o considerando que León es la favorita, bien, nos alegra.

Yo sí quería acotar muy bien la pregunta. Yo no preguntaba si se iba a hacer en León, sino si el Gobierno de la Nación, el Gobierno de España... y por eso, a través de ustedes, si tienen noticias, si el Gobierno de España sigue apostando por la candidatura de León. Porque resulta un tanto curioso que nunca más el Presi-

dente del Gobierno haya vuelto a hacer ningún tipo de referencia, ni expresa ni implícita ni nada de nada. Nunca más se ha pronunciado sobre el tema.

Y, hombre, a nosotros sí que nos gustaría... y a mí... yo les encomendaría, tanto a usted como al Presidente de la Junta, que para tranquilizar, para mantener viva la ilusión de los leoneses, para mantener viva la esperanza... porque usted sabe que con el paso del tiempo las ilusiones y las esperanzas -más en León que es tierra de promesas y de incumplimientos- acaban... el tiempo hace que la esperanza y la ilusión se pierda. Hombre, yo sólo les pediría, tanto a usted como al Presidente de la Junta, que mediasen con el Presidente del Gobierno exclusivamente para que vuelva a hacer una declaración pública en el sentido de que se ratifica íntegramente en lo que dijo en esa intervención, en ese mitin de hace más de dos años.

Con eso, para nosotros, sería suficiente; volvería otra vez a resurgir esa...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Concluya, Señoría, por favor.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: ... ilusión que se ha ido disipando (Termino, Presidente). ... a lo largo del tiempo. Y eso es lo que esperamos, que don José María Aznar, dos años y pico después, vuelva a decirle a los leoneses que sigue apostando y defendiendo a León como sede de la Escuela de Pilotos del Avión Europeo de Combate. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, Señoría. Para el turno de dúplica, tiene la palabra el Consejero de Fomento de nuevo. Le ruego muy brevedad... mucha brevedad, Señoría.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Brevemente. Nuestro representante en la EADS es don Pedro Ferreras, representante del Estado español, anterior Presidente de la SEPI, y él es el que mantiene contactos con esta Comunidad Autónoma. De sus palabras, muy recientes, se puede inferir que los perfiles del compromiso del Presidente del Gobierno -y, por tanto, del Gobierno de España- están intactos respecto a la candidatura de León a la Escuela de Pilotos de Aviones de Combate. Intactos los perfiles del compromiso, decisión de cómo y en qué tiempo se construye el avión es la que viene a determinar cuándo se pone en marcha la Escuela de Pilotos en León. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Consejero. Para formular la siguiente Pregunta, tiene la palabra don Antonio Losa Torres.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Gracias, señor Presidente. El municipio de Carrizo de la Ribera es la cabecera de la comarca leonesa del Órbigo, estando unida esta localidad a León a través de la carretera León 441, vía que articula esta importante comarca.

El acceso de esta vía de comunicación a la citada localidad sobre el río Órbigo se hace a través de un puente metálico muy antiguo, que no permite el paso simultáneo de dos vehículos, lo que provoca grandes trastornos y perjuicios no sólo a Carrizo, sino a toda la comarca.

En el Anexo de Inversiones Reales del Proyecto de Presupuestos para el año dos mil dos de la Comunidad Autónoma no figura la variante de esta importante vía de comunicación para esta importante comarca leonesa.

Por ello, se formula la siguiente Pregunta: ¿Cuándo va a acometer la Junta de Castilla y León la construcción de la variante de la carretera León 441 en su acceso a la localidad de Carrizo de la Ribera?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, Señoría. Para contestar a la Pregunta, tiene la palabra el Consejero de Fomento.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, Presidente. Señoría, coincido con Su Señoría en la necesidad urgente de hacer posible esta variante. Coincido así mismo en que, tras los estudios informativos que contrató la Junta de Castilla y León a estos efectos, ya tenemos, con toda claridad, la idea de que no podremos abundar en el mismo puente, ese puente modelo de mil ochocientos noventa y tantos, en caja... o sin caja de hierro, no va a poder ser la solución a la variante.

La conexión habrá de hacerse, según ese estudio informativo -y estamos todos de acuerdo-, aguas abajo en el Órbigo, uniéndose en una variante que deje al oeste la ciudad de Carrizo. Eso es lo que el estudio informativo nos ha dado. Y desde ese estudio hemos licitado y adjudicado el proyecto para hacer esta obra, que es lo que en estos momentos se encuentra en supervisión en la Consejería.

Supervisamos un proyecto para dar solución completa a esta variante; tiene un presupuesto que supera los 960.000.000 de pesetas -se acerca a los 1.000 millones de pesetas-. Y, una vez supervisado, estaremos en condiciones de intentar acometer el año próximo, de la forma que nos sea más conveniente, este... esta variante, sabiendo que, efectivamente, el trazado de un nuevo puente eleva la cuantía de la variante a cerca de 1.000 millones de pesetas, que es una financiación compleja para incorporarla en la anualidad dos mil dos.

Pero vamos a intentar, desde luego, ponerlo dentro de las prioridades, aun no estando en el Presupuesto nominativamente. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Consejero. Para el turno de réplica, don Antonio Losa.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Me alegra, señor Consejero, que esta variante esté entre los proyectos de la Consejería. La cifra, que no puede dejar de ser importante, evidentemente, no debe ser un impedimento para que este proyecto que está a falta de supervisión -como usted manifiesta- se pueda convertir en el proyecto base que sirva para la licitación en el año dos mil dos.

La voluntad política de ustedes se debe manifestar -a nuestro juicio- con la contratación en el año dos mil dos, con... aunque sea con una pequeña anualidad, pero que abra la esperanza de esa comarca, que tan necesitada está de esta vía de comunicación, que es vital para sus intereses de todo ese territorio. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, Señoría. Para la dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, Presidente. Señoría, pues, si acepta que la voluntad política es inequívoca y que el objetivo es de gran necesidad, permítame que le diga que gobernar es optar, y tendremos que ver dentro de las posibilidades presupuestarias, pero con la mejor voluntad para hacer ese puente, que tendría -ya sabe- un único pilar y dos apoyos. Es un puente atirantado, es un puente que va a salvar un cauce de más de ciento cuarenta metros, y de ahí que sea necesario buscar una financiación que permita hacer esta importante obra.

Yo creo que todos podemos estar esperanzados en que el año dos mil dos sea el año en que empecemos -yo creo- a desbrozar este proyecto, extraordinariamente necesario en el eje del Órbigo. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Consejero. Para formular la siguiente Pregunta, tiene la palabra don José Francisco Martín Martínez.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Y otra pregunta acerca de otra contradicción y otro desmentido al Presidente de la Junta.

En su Debate de Investidura, el Presidente de la Junta de Castilla y León manifestó que su objetivo era que,

al acabar la Legislatura, la inversión conjunta pública y privada en investigación científica, desarrollo e innovación tecnológica representara el 2% de nuestro Producto Interior.

Sorprendentemente, el domingo dieciocho de noviembre -ocho meses más tarde-, el Consejero de Industria, al ser preguntado en una entrevista acerca de dicho compromiso, afirmó de manera rotunda: "Nosotros no hemos dicho eso y nadie se atreve a decirlo", a la vez que señalaba que hubo un malentendido.

Asistimos, pues, perplejos -al igual que todos los ciudadanos de Castilla y León- a lo que -sin duda- es un desmentido por parte de un Consejero del Gobierno Regional al compromiso adquirido en sede parlamentaria por el propio Presidente de la Junta.

Ante esta situación, planteamos la siguiente Pregunta: ante el desmentido realizado por el Consejero de Industria al Presidente de la Junta y la grave contradicción existente en el seno del Gobierno Regional respecto a que la inversión en I+D+I suponga, al final de la Legislatura, el 2% del Producto Interior Bruto, ¿qué valoración le merecen a la Junta de Castilla y León las declaraciones realizadas por el Consejero de Industria?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para contestar, tiene la palabra el Consejero de Industria.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): Sí, Presidente. Señoría, yo lamento que mis declaraciones hayan producido esa confusión, y agradezco la ocasión que me brinda usted para reafirmar el objetivo que planteó en su día el Presidente, y que compartimos -como es lógico- todo el Gobierno Regional, de que, efectivamente, al final de esta Legislatura, en el año dos mil tres, se alcanzará el 2% en gasto de I+D+I del Producto Interior Bruto de Castilla y León. Es un objetivo realista, perfectamente alcanzable; y, de hecho, el propio Gobierno Regional, en el Presupuesto del año dos mil dos -como usted bien sabe- ya supera ligeramente ese porcentaje en lo que es sus diecisiete mil y pico millones sobre los 850.000 que supone el PIB de esta Región... que supone el presupuesto -perdón-.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Consejero. Para el turno de réplica.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Bueno, por lo menos agradecer que haya sido el Consejero de Industria el que ha contestado, y no el de Presidencia o el de Sanidad, a esta Pregunta, como

sucedió en la anterior. (Digo el de Sanidad, o el de Fomento, o cualquiera).

El Consejero de Industria se ha desmentido ahora a sí mismo, por lo que... por lo que nos ha dado a entender. Y, ¡hombre!, la verdad es que lo menos que se le podía pedir al Consejero de Industria, con lo que cobra el Consejero de Industria, es que, por lo menos, que aprendiera el Discurso de Investidura del Presidente de la Junta de Castilla y León. No ya que lo cumpla, que ya sabemos que eso es mucho pedir, pero por lo menos apréndaselo, y no se equivoque de esta manera tan garrfal como hizo en esta entrevista.

También le digo que nos es lo mismo, nos es lo mismo. Mire, nos es lo mismo que el Presidente de la Junta hable del 2% del Producto Interior Bruto sumando la pública y la privada, a que usted hable del 2% del Presupuesto, porque sabemos que primero es I+D, luego es I+D+I, y al final ustedes camuflarán las cifras como siempre, como han hecho -y usted lo ha dicho y lo ha reconocido- en el Presupuesto del dos mil dos, simplemente para llegar a ese objetivo y cumplir el efecto de propaganda; y no otra cosa han hecho ustedes con el propio Presupuesto del dos mil dos. Donde le vuelvo a recordar que, para llegar a ese 2% del Presupuesto, usted no ha tenido ningún problema en incluir en el Programa de Investigación y Desarrollo actividades tan claramente ligadas al desarrollo y a la investigación en Castilla y León como la elaboración de la Memoria de la Consejería de Economía y Hacienda, la planificación y seguimiento de los proyectos financiados con el FCI, la realización de un estudio sobre la evolución de la violencia doméstica y las agresiones sexuales, y así hasta que usted llegó justo al 2%. A partir de ahí, ya dejó de incorporar actividades a Investigación y Desarrollo.

No nos ha dicho, sin embargo, el número de personas objetivo en Investigación y Desarrollo sobre la población activa, el número de patentes a conseguir el próximo año, el número de hogares en Castilla y León con acceso a internet en banda ancha, etcétera, etcétera, objetivos perfectamente cuantificables, que usted no se atreve a realizar en esta Cámara; aunque nos daría lo mismo porque su seguimiento es igual que el 2% del...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Señoría, por favor, su tiempo ha transcurrido más que sobrado.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: ... Producto Interior Bruto o el 2% del Presupuesto. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias. Para el turno de réplica, tiene la palabra el Consejero. Y le ruego también mucha brevedad.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): Siguiendo con el ánimo constructivo en la respuesta, le recuerdo que usted, al exponer ahora la réplica, ha incurrido en el mismo error en el que parece que incurrí yo. Ha hablado de Investigación y Desarrollo, y se le ha olvidado la Innovación.

Valga como explicación que cuando yo hablaba de Investigación y Desarrollo, efectivamente, en I+D -que ha sido lo que tradicionalmente se ha considerado este epígrafe- era muy difícil, si no imposible, llegar al 2%. En I+D+I sí que se puede llegar al 2%. Esa es una explicación de por qué en su día, a lo mejor, yo no me supe explicar demasiado bien, y puede aparecer una cierta contradicción entre el Discurso del Presidente -que me sé perfectamente- y lo que yo dije. La explicación es, precisamente, la no inclusión de esa pequeña "I".

Yo sí le recomendaría a usted -y de hecho lo vamos a tener pronto- que se lea la evaluación del Plan Tecnológico Regional, y yo tendré mucho gusto en comentar con usted el borrador del próximo Plan, donde vienen todos esos objetivos, como es el número de patentes, como es el número de hogares con banda ancha, como es el número de personas investigadores, etcétera, etcétera. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, Señoría. Para formular la siguiente y última pregunta, tiene la palabra don Antonio de Meer Lecha-Marzo.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Sí. Gracias, Presidente. La Consejera de Economía y Hacienda, a lo largo del debate presupuestario, ha defendido el llamado Plan de Natalidad y justificado que el mismo no cifre objetivos y se limite a hacer previsiones.

Sorprendentemente, el dieciocho de noviembre, el Consejero de Industria, en la misma entrevista a la que antes se refería el anterior Portavoz, descalificaba un anterior plan de la Junta, el Plan Tecnológico en este caso -pero sería extensible para todos los planes- porque ese Plan no era realmente un plan -decía-; no asignaba recursos a objetivos concretos y no cifraba los objetivos.

Asistimos, pues, perplejos otra vez -al igual que todos los ciudadanos de nuestra Comunidad- a lo que -sin duda- es un desmentido por parte de un Consejero a una Consejera del mismo Gobierno.

Por eso preguntamos, ante la contradicción existente entre las afirmaciones del Consejero de Industria y la Consejera de Economía y Hacienda: ¿considera la Junta que en los Presupuestos del dos mil dos hay... existe, hay un Plan de Natalidad?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, Señoría. Para contestar, por el Gobierno, tiene la palabra la Consejera de Economía.

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): Gracias, Presidente. Yo no creo que usted esté perplejo de nada, y menos de este tema, porque está en la Comisión de Economía. Yo he presentado los Presupuestos del dos mil dos y creo que quedó suficientemente cuantificado en tres Consejerías -Sanidad, Industria y Educación- las cantidades de los 4.000 millones que van en los Presupuestos del dos mil dos.

Por lo tanto, yo creo que usted aquí, aprovechando que el Pisuerga pasa por Valladolid, coge una entrevista de un periódico y mezcla los planes Tecnológico con el de Natalidad; y, salvo que empiezan los dos por "plan", no le veo que tengan ninguna relación.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, Señoría. Para el turno de réplica, don Antonio.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Gracias, señor Presidente. A lo largo del debate defendió con entusiasmo la Consejera y sus Portavoces la existencia de un Plan de Natalidad que no fijaba objetivos ni los cuantificaba.

Por eso, cuando leímos las declaraciones del Consejero de Industria, nosotros nos dijimos: ¡hombre!, por fin alguien sensato en la Junta de Castilla y León, un Consejero que nos da la razón. Yo he hecho esta pregunta para felicitarle y felicitarle en nombre de mi Grupo, aunque no se deje, aunque no se deje, porque no es usted quien ha contestado a ella.

Y lo único que lamentamos es que el Gobierno del Partido Popular sea más sincero en las declaraciones a la prensa que en las comparecencias en las Cortes de Castilla y León.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para el turno de réplica, tiene la palabra la Consejera de Economía.

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): Tendríamos que seguir un poco su diálogo. Es decir, qué dice insensato de esas cosas, si no tiene nada que ver el Plan Tecnológico con el de Natalidad.

No obstante, usted esté tranquilo, que estamos terminando el mes de diciembre y, aparte de estar cuantificado en los Presupuestos -como le he dicho-, en

los próximos días usted asistirá a la convocatoria de ayudas y subvenciones, donde se especifique claramente, para que el uno... el dos de enero todos los ciudadanos de Castilla y León puedan acceder a las ayudas del Plan de Natalidad, de nacimientos, Ayudas Directas y de Conciliación de la Vida Familiar y Laboral.

No se preocupe, no se preocupe, que es un plan ambicioso; que un representante del Partido Socialista que está delante de usted dijo que se lo habíamos copiado. Pónganse de acuerdo, porque unas veces dicen que el Plan realmente era suyo y que lo copiamos; ahora que no existe y que no tiene objetivos... Claro que tiene objetivos y tiene líneas. Y no se preocupe, que en el Boletín Oficial de Castilla y León van a salir antes del treinta y uno de diciembre. Y puede tener usted también alguna sorpresa periodística cualquier día de estos.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Habiendo decaído o habiendo sido retirado -perdón- el tercer punto del Orden del Día, ruego al señor Secretario tenga a bien leer el cuarto punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Cuarto punto del orden del Día: **"Interpelación número 53, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de televisión autonómica"**.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Para la exposición de la Interpelación, tiene la palabra, por parte del Grupo Socialista, don José María Crespo Lorenzo.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Muchas gracias, señor Presidente. La Interpelación que plantea el Grupo Parlamentario Socialista esta mañana en las Cortes de Castilla y León está en relación con las perspectivas, planes de futuro, posibilidades de implantación en nuestra Comunidad Autónoma de un canal de televisión autonómica. Y para tratar de razonar en relación con la oportunidad de la instalación y de la puesta en funcionamiento de ese servicio público regional de televisión autonómica, sería muy conveniente -en nuestra opinión- analizar las circunstancias que rodean en la actualidad el funcionamiento del servicio público Radio Televisión Española en nuestra Comunidad Autónoma.

Yo creo que no es del todo razonable hablar de la puesta en funcionamiento de un canal autonómico de radio-televisión... de televisión en Castilla y León sin apurar hasta las últimas consecuencias las posibilidades que en la actualidad presta y puede seguir prestando el servicio público Radio Televisión Española en nuestra Comunidad Autónoma.

Y vaya por delante que para el Grupo Parlamentario Socialista, para el Partido Socialista en Castilla y León, elevamos a la categoría de servicio básico el servicio de comunicación, el servicio de televisión en Castilla y León. En una Comunidad Autónoma de nuestras características se hacen imprescindibles la creación y la existencia de elementos comunes de comunicación, de elementos vertebradores, de elementos que nos relacionen a unos con otros y de elementos que permitan conocernos más entre las gentes, entre los territorios, entre las inquietudes de los ciudadanos de Castilla y León.

Y, por lo tanto, desde la consideración del carácter público del servicio Radio Televisión Española, estaríamos hablando o podríamos entrar a analizar la idoneidad o la posibilidad de la puesta en funcionamiento de un canal de televisión autonómico en Castilla y León -insisto- desde el ámbito o desde el concepto de lo público.

Lo cierto es, sin embargo, que la experiencia actual, la situación actual, los episodios que se viven, las circunstancias que rodean el funcionamiento del Centro Territorial de Radio Televisión Española en Castilla y León nos hace dudar o nos introduce serias dudas sobre la voluntad política real que existe en el Gobierno de la Nación y, por extensión, en el Gobierno Regional, en relación con las competencias que tiene en esta materia respecto del mantenimiento en el ámbito de lo público de un servicio... de un servicio de comunicación en el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma.

No hace demasiados meses, el Gobierno Regional suscribía, después de demoras no del todo justificadas, un convenio con Radio Televisión Española para ampliar la cobertura de... los tiempos de emisión de Radio Televisión Española en nuestra Comunidad Autónoma, para mejorar las corresponsalías que prestan la información desde los ámbitos provinciales. En definitiva, para un mejor funcionamiento de Televisión Española en nuestra Comunidad Autónoma.

Ese convenio, por el cual los castellanos y leoneses aportamos 300.000.000 de pesetas a Televisión Española en este año -al haberse firmado en el mes de abril, presumiblemente 225-, es un convenio que, en nuestra opinión, no está sirviendo para consolidar la oferta pública audiovisual en Castilla y León, para consolidar el buen funcionamiento, el mejor funcionamiento del Centro Territorial de Radio Televisión Española. Y mucho nos tememos que puede estar dándose la circunstancia de que el... de que el dinero que los contribuyentes castellano-leoneses ponemos en manos de Televisión Española puede estar dando lugar, incluso, a procesos encubiertos de privatización de ese servicio -y me voy a explicar, en lo que ello pueda

servir respecto de la idea que el Gobierno Regional tenga de cara al futuro, sobre la posibilidad de instalación de ese canal autonómico de televisión.

Me refiero a que el convenio suscrito posibilita y permite o sugiere el encargo de programación a promotoras, a productoras radicadas en Castilla y León, lo que denominan, en un concepto que nosotros no compartimos, "producción propia".

Nos da la impresión que detrás del fomento a la producción llamada "propia", que no es otra que la de productoras privadas, podemos estar asistiendo a un proceso de debilitamiento de la capacidad de producción audiovisual por parte del ente público Radio Televisión Española.

Si junto a ello -y hablando también de Radio Nacional de España- nos estamos encontrando en la progresiva amortización de plazas, en la progresiva congelación de plantillas y en el no incremento de la contratación de personas, estamos asistiendo también a una descapitalización en el ámbito de personal, en el ámbito de los trabajadores, de consecuencias imprevisibles de cara al futuro.

Si al mismo tiempo asistimos al retraso en la presentación de los planes de futuro de viabilidad de Radio Televisión Española, como consecuencia de haberse incorporado a la SEPI y, por lo tanto, de estar necesitados de un nuevo modelo, de un nuevo plan que garantice la viabilidad de futuro del servicio público Radio Televisión Española.

Si junto a ello nos encontramos con que... en fin, en una práctica ya habitual por parte del Gobierno de la Nación, en el último trámite parlamentario se introducen reformas que afectan profundamente al funcionamiento de Televisión Española, nos entran serias dudas, nos entran muy serias dudas sobre si tenemos, si el Gobierno Regional, si el Partido que lo sustenta, tiene una voluntad firme y decidida: primero, de fomentar el servicio público Radio Televisión Española en Castilla y León y, aprovechando, incluso, los planteamientos que se han hecho en otras ocasiones desde el propio Gobierno, si la hipótesis de una televisión autonómica se mantendría o se elaboraría, precisamente, desde el ámbito de lo público, tendría la consideración de servicio público y estaría, por lo tanto, sustentada o relacionada directamente con la institución, con la Junta de Castilla y León.

Y yo creo que de ese debate podemos extraer algunas conclusiones. Y las conclusiones que podemos... en nuestra opinión, que debiéramos extraer es que el mantenimiento, en el ámbito de lo público, de un servicio de comunicación audiovisual, como es la Televisión,

se convierte en elemento básico, en elemento estratégico, en elemento imprescindible en nuestro papel vertebrador de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

No voy a entrar hoy, de momento -aunque motivos más que sobrados hay-, para hablar de los contenidos informativos de Televisión Española. Yo creo que el Gobierno Regional se sigue excediendo en relación con el control que ejerce sobre el servicio público Radio Televisión Española en nuestra Comunidad Autónoma.

Los datos de los que disponemos son, ciertamente, datos desproporcionados, desproporcionados. Probablemente el Gobierno tenga muchas más cosas que decir que todo el resto de la sociedad castellanoleonesa -es muy probable, es muy probable-, pero una proporción de treinta a uno nos parece, sencillamente, exagerada. Nos parece que esa desproporción contribuye a crear una sociedad inventada que no guarda relación con la sociedad real que vivimos en nuestra Comunidad Autónoma. Nos parece que el exceso que protagoniza el Gobierno Regional no contribuye a mejorar la credibilidad ni a mejorar la concepción que debiéramos tener sobre un servicio básico como es la Radio Televisión Española.

Nos parece que los principios de pluralidad, nos parece que los principios de objetividad, nos parece que los principios de transparencia, los principios de independencia están ciertamente adormecidos, en este momento, en el ámbito del funcionamiento de la Televisión Española en Castilla y León.

Nos parece que las incertidumbres que se ciernen sobre Radio Nacional de España, desde nuestro ámbito, desde el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma -y siempre en la perspectiva de lo público-, debieran tenerse en cuenta y debieran, por lo tanto, contribuir a asentar algunas bases, a través de un nuevo convenio que contemplara... que contemplara la situación de Radio Nacional, etcétera. Pero no debiéramos olvidar, en el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma, el papel básico que desempeña Radio Nacional de España y las circunstancias ciertamente peculiares, especiales y difíciles por las que atraviesan los trabajadores de Radio Nacional de España.

Por todo ello, por todo ello, nos parece éste un buen momento para escuchar al Gobierno en las perspectivas de futuro y en la opinión que tiene sobre el mantenimiento en el ámbito de lo público de las comunicaciones audiovisuales en Castilla y León.

Insistimos, insistimos: hace tiempo que desde el Gobierno Regional, y después de encargos que se hicieron y después de dinero que se gastaron... que nos gastamos,

que se gastaron de los contribuyentes para estudiar la oportunidad o la posibilidad de la instalación de un canal autonómico en Castilla y León, de eso no se ha vuelto a hablar. Nos parece que el nuevo momento... o el momento tan especial y tan sensible que vive Televisión Española debe hacer que el Gobierno informe a estas Cortes sobre el modelo que baraja de futuro para este servicio público.

Si estamos hablando de la creación de un canal autonómico, es algo que habría que discutir con mucha profundidad y que habría que compartir en lo posible y generar en torno a esa posibilidad el consenso necesario en estas Cortes. Pero siempre, y con toda convicción, planteamos que Castilla y León debe tener medios de comunicación que contribuyan a relacionarnos, a vertebrar, a comunicarnos y a darnos a conocer en el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma, dependientes del sector público de Castilla y León. De momento, nada más. Y gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para contestar en nombre del Gobierno, tiene la palabra el Consejero Portavoz de la Junta.

EL SEÑOR PORTAVOZ DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Sí. Muchas gracias, Presidente. Gracias, Señoría. Comparezco gustosamente hoy aquí ante la Cámara, con el objetivo de informar a la misma sobre cuál es la política de la Junta de Castilla y León en relación con la solicitud sobre una materia tan importante como es el ámbito de la Televisión Autonómica.

La Junta de Castilla y León cree en la importancia fundamental de los medios de comunicación y, como es lógico, muy especialmente también de la televisión, en una sociedad de la información como la que esperamos a construir entre todos: una sociedad con más tecnología, también con mayor nivel de información.

Una política de avanzar en todo lo que tiene que ser el aumento de la capacidad de estos medios de información, que está plenamente encajada no solamente en nuestro propio Estatuto de Autonomía de Castilla y León, sino también en el Artículo 20 de la Constitución Española, cuando señala que los medios de comunicación son los vehículos para expresar y difundir libremente pensamientos, ideas y opiniones, así como para comunicar libremente información veraz. Ésa es la política que mantiene y que defiende sobre esta materia la Junta de Castilla y León.

Es indudable que cuando estos pensamientos, cuando estas ideas, cuando esas opiniones tienen un ámbito

regional, su difusión constituye, además, un valor añadido. Su difusión no solamente es un elemento que avanza hacia la libertad, hacia el pluralismo y hacia la independencia de una sociedad, sino que también está contribuyendo a consolidar algunos valores que nos parecen especiales: valores propios de nuestra Comunidad Autónoma, valores que ayudan a configurar a nuestra Región y a configurar nuestra propia identidad como Región y como Comunidad Autónoma.

Por eso nos parece que debemos hacer compatible nuestra idea de que existan medios de comunicación independientes, plurales, veraces, objetivos, en los que trabajen profesionales cada día más cualificados, con el hecho de que seamos capaces, a la vez, de aumentar entre todos el nivel de información que se ofrece a los ciudadanos sobre temas de contenido y de interés regional, en la seguridad de que eso estará contribuyendo a hacer más región, a hacer más Castilla y León.

Ésta es, sin duda, la posibilidad de hacer compatible el horizonte de una sociedad más informada con un punto de vista autonómico, que es especialmente importante en una Región de las características que tiene Castilla y León: una Región con nuestra elevada dispersión, con nuestra elevada extensión territorial y con un contenido sociodemográfico que es por todos conocido. Desde ese punto de vista, una Comunidad Autónoma con más de dos mil municipios, con más de noventa mil kilómetros cuadrados, merece tener este contenido de información cada día más regional.

Y ésa es la causa por la cual el Gobierno Regional, a lo largo de los últimos años, ha venido potenciando, precisamente, este hecho: la existencia de importantes contenidos de información regional en las televisiones de ámbito autonómico.

En el caso de las televisiones públicas -que... como usted bien ha comentado-, en el caso de la televisión pública, esto se ha configurado de una forma muy importante mediante convenios; convenios que han permitido aumentar la franja horaria de programación en el ámbito de Castilla y León. Y esto nos parece a nosotros altamente positivo, que una televisión pública, de servicio público como la que nosotros defendemos, sea, además, sensible a lo que es un hecho regional y aumente su programación de ámbito autonómico a través del tipo de conciertos en los cuales -como usted muy bien ha comentado- hay una aportación por parte de la Administración Autonómica, pero hay un compromiso también de oferta informativa regional por parte de la propia televisión, en este caso el ente público Radio Televisión Española.

En relación con este compromiso de lo que es la televisión pública con Castilla y León y con esta oferta de

contenidos regionales, le tengo que señalar que en los Presupuestos del Estado hay una cuantía para lo que tiene que ser la construcción del nuevo Centro Territorial de Televisión Española en Castilla y León.

A nosotros nos parece este hecho un elemento muy importante, porque no solamente nos va a permitir consolidar esta oferta de esta franja horaria de televisión con contenidos regionales, que nos va a permitir consolidar también una parte o parte de los puestos de trabajo, los puestos de trabajo que estén asociados a los otros contenidos, en la medida que hay una aportación por parte de la Junta de Castilla y León, y que va a permitir aumentar la producción propia de Televisión Española con el hecho de estas inversiones en infraestructuras, con este nuevo Centro Territorial de Televisión Española.

Sin duda estas actuaciones están colaborando a que aumente la oferta informativa y la pluralidad informativa en Castilla y León en el ámbito de la Televisión. Una televisión plural y una televisión cada día de más calidad. Una oferta informativa de una televisión fuerte, libre, transparente y, además, comprometida con Castilla y León. Esto es lo que nosotros defendemos y esto es lo que nosotros creemos que se está consiguiendo.

Y ahí está el caso del ente público Radio Televisión Española, pero también el caso de Antena 3, que está ofreciendo contenidos regionales en programaciones concretas; o el caso de televisiones que ofrecen información regional tan importantes como Televisión Castilla y León, o Canal 4, o la multitud de televisiones locales que existen en este momento en Castilla y León. Porque, en este momento, en nuestra Comunidad Autónoma existen un total de treinta y seis canales que ofrecen información de contenido regional o local, y esto es, sin duda, una oferta importante. Treinta y seis canales de televisión de contenido autonómico -bien regional, bien local-, que da empleo a cientos de trabajadores, a cientos de profesionales de todos los sectores, profesionales de los medios de comunicación, profesionales de la información, profesionales en el ámbito de lo que son también el ámbito de la publicidad, en el ámbito de las propias tecnologías, que está permitiendo la realización de miles de horas... miles de horas todos los años de producción propia, por parte de estas televisiones, y que está permitiendo, además, implantar cada día mayores niveles de tecnología en el ámbito de nuestra Comunidad, porque, sin duda, a nuestro juicio, la televisión se puede configurar como un elemento muy importante de difusión de las nuevas tecnologías y de los nuevos niveles de tecnología.

Yo, desde aquí, quiero agradecer el esfuerzo que están realizando todas estas televisiones por comprometerse con Castilla y León, y la que están realizando también todos los profesionales de los

medios de comunicación por hacer cada día una oferta más plural, más atractiva y más diversificada. Porque tengo que decir que cada día la oferta de televisión autonómica y local en Castilla y León no solamente es más importante, con estos treinta y seis canales de televisión regional o local que existen actualmente, sino que estamos ante una oferta cada día de más calidad, yo diría con una calidad que supera ampliamente lo que es la media de la televisión en el conjunto de España.

Le tengo que decir que cada día se emiten en nuestra Comunidad Autónoma siete espacios informativos de información regional. Yo creo que es un elemento muy importante, que permite a los ciudadanos, además, elegir dentro de esta pluralidad. Cuatro de estos espacios son diurnos y tres son nocturnos, lo que además debe añadirse a lo que es una importante oferta informativa en el ámbito local por las televisiones locales, quienes, a su vez, también ofrecen en muchísimas ocasiones información de carácter regional.

Por tanto, nuestra prioridad en estos momentos es mantener y potenciar esta situación de pluralismo informativo, de amplitud y de calidad en los contenidos, todo ello de conformidad con el Artículo 20 de la Constitución Española y con nuestro propio Estatuto de Autonomía.

Por todo ello, yo considero, considera el Gobierno Regional, que no es prioritario en este momento actuar en relación con la creación de un canal autonómico propio de televisión. Y respetamos todas aquellas propuestas, si es que es la de su Grupo Parlamentario, que defiendan la creación de un canal autonómico en Castilla y León. Nosotros, hoy por hoy, no consideramos prioritario la creación de un canal autonómico de televisión.

Nos parece que hay vías para profundizar en esos ámbitos, para consolidar una oferta muy informativa, muy importante, como la que existe actualmente, estos treinta y seis canales -y, si es posible, más-, y para seguir estableciendo vías de colaboración con el ente público Radio Televisión Española, a través de este tipo de convenios, que nos permitan, por un lado, incrementar la franja horaria de programación regional y de contenido regional en la propia televisión autonómica, que nos permita reforzar la plantilla del ente público en Castilla y León y que nos permita aumentar la realización de programas de producción propia. Y todo ello compatible con el compromiso, y con la información al conjunto de los ciudadanos y el compromiso con Castilla y León. Porque le tengo que decir que hoy en día se emiten tres horas y media diarias de información regional en Televisión Española, lo cual es el volumen más importante que existe hoy entre todas las Comunidades Autónomas de información regional emitida a través de

este tipo de convenio por este ente, consolidando, además, Radio Televisión como... nos parece a nosotros como un servicio público. Y yo creo que el hecho de este convenio, como con el compromiso del ente público de invertir en un centro territorial propio nuevo en Castilla y León va a avanzar en esta dirección.

Por tanto, desde el punto de vista del respeto que tenemos a las empresas de comunicación, a los profesionales de comunicación, a la iniciativa que ellos están teniendo de tener una información cada día más transparente, más plural, pero -lo que es más importante- con mayor calidad y que interesa cada día más a un mayor número de ciudadanos de esta Comunidad, no entendemos que la prioridad en este momento del Gobierno de Castilla y León y de esta Comunidad Autónoma sea crear una televisión autonómica regional propia... propia de la Comunidad.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Consejero. Para el turno de réplica, tiene la palabra de nuevo don José María Crespo Lorenzo.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Muchas gracias, señor Presidente. Le agradezco las explicaciones que ha dado el señor Consejero, entre otras cosas, porque no estamos demasiado acostumbrados a que, fruto de una Interpelación en estas Cortes, se pueda extraer una respuesta clara del Gobierno que rige los destinos de nuestra Comunidad Autónoma. Y aunque haya sido al final, usted ha manifestado hoy aquí que no está dentro de las prioridades del Gobierno Regional la creación de un canal autonómico.

Nos dice que respetaría la hipótesis de que el Partido... de que el Grupo Socialista estuviera en la idea de implantación de un canal autonómico; no es esa la cuestión. La cuestión es que ustedes abrieron este debate en su momento, y le abrieron ustedes solos, y corrieron ríos de tinta en la Comunidad Autónoma sobre la hipótesis, sobre la pretensión del Gobierno Regional de puesta en funcionamiento de un canal autonómico, y ustedes encargaron estudios para calibrar la oportunidad del coste económico, la sensibilidad ciudadana y la oportunidad de puesta en funcionamiento de ese canal autonómico. Y ustedes luego decidieron que no se volviera a hablar de ello, y usted hoy aquí, razonablemente además, dice que este es un debate superado y que, por lo tanto, entre sus prioridades no se contempla.

Pero son cosas que hacen ustedes solos. Son cosas que ustedes ponen en marcha, son cosas que ustedes posteriormente deciden que no les interesan, y, entre medias, pues, en fin, humildemente, a este Parlamento lo dejan al margen y la sociedad castellano-leonesa, si es que tiene alguna inquietud en relación con este

asunto, pues, puede asistir con cierto estupor a esas idas y venidas en relación con algo tan sensible como son los medios de comunicación y, en este caso, como son... como es los medios de comunicación públicos.

Y, a partir de ahí, yo creo que lo que corresponde es hablar de lo que tenemos. Para nosotros, desde luego, que el mejor canal autonómico público es una Televisión Española en Castilla y León ampliada, perfeccionada, con mejores instalaciones, con más profesionales, más respetada y con un centro territorial nuevo, compromiso que ya se asumió hace algún tiempo, que aparece consignado presupuestariamente y que deseáramos ver resuelto con... resuelto con prontitud.

A partir de ahí, señor Consejero, yo creo que ha cometido algunos excesos en relación con los niveles de calidad... -y me refiero exclusivamente al ámbito de televisión española- con los niveles de calidad, con los niveles de transparencia, con los niveles de pluralidad, con ese canto que ha hecho usted al "deber ser", que no al "ser" del funcionamiento de Radio Televisión Española; por cierto, que de Radio Nacional de España no ha hecho una mención. Es verdad que la Interpelación se refiere fundamentalmente a Televisión, pero yo creo que, estando hablando de medios de comunicación, no podemos olvidarnos en ningún momento de las peculiaridades y de las dificultades por las que atraviesa Radio Nacional de España.

Y quiero decirle, señor Consejero, que debemos estar todos especialmente vigilantes para no dejarnos engañar, cuando... cuando hemos puesto dinero de los contribuyentes. Y, señor Consejero, no es verdad que en este momento se esté emitiendo la programación ampliada en Televisión Española que se consensuó, que se pactó, y por la cual el Gobierno Regional firmó el convenio y puso dinero en manos de Televisión Española. Y así, desde el diecinueve de noviembre, se han dado instrucciones para que, a partir de ese mismo día y hasta el comienzo de las Navidades, la desconexión territorial de la tarde en La 2, de lunes a jueves, dará comienzo a las veinte horas debido a los compromisos publicitarios de Televisión Española. Me imagino... esto sucedía el mismo día que comparecía el Delegado ante el Consejo Asesor y el mismo día en el que la representante de la Junta de Castilla y León, en ese Consejo Asesor de Radio Televisión Española, declaraba la plena satisfacción del Gobierno Regional con el funcionamiento y la ejecución del convenio, y se declaraba plenamente dispuesta a suscribir uno nuevo.

No puede ser -me imagino, me imagino- que en mes y medio, de un convenio que tiene una vigencia de nueve meses, en el cual uno de los objetivos fundamentales, que era la ampliación de la programación, no se va a cumplir, me imagino que ustedes serán diligentes y

reclamarán a Televisión Española o no abonarán el conjunto de esa cuantía.

Respecto de la ampliación de las plantillas y de las dotaciones de personal, mire, 300.000.000 de pesetas es mucho dinero, y, en la actualidad, la ampliación ha ido a siete contratos en prácticas y cinco contratos artísticos. Yo creo que es muchísimo dinero para unos incrementos... unas mejoras en la plantilla de personal ciertamente... ciertamente insuficientes.

Y respecto de la producción propia, señor Consejero, no querríamos, no querríamos, de verdad se lo decimos, que la calidad de Televisión Española se pudiera poner en cuestión como consecuencia de los bodrios que en ocasiones se están contratando, y que luego ni siquiera se atreven a emitirlos en Televisión Española, atendiendo a la escásima calidad de quien se los ha ofertado. Porque los productos que elaboran los trabajadores de Televisión Española son productos de calidad, y los productos que se ofertan por parte de las llamadas productoras, o dentro del abanico ese de la producción propia, es lo que merma la calidad a la Radio Televisión Española.

Y quiero decirle, señor Consejero, que les pedimos que hagan un seguimiento explícito de a quién está encargando Televisión... a qué productoras está encargando Televisión Española esos productos, porque en el convenio se establece que sean para productoras radicadas en Castilla y León, y algunos de los encargos que se han hecho es para productoras que no están radicadas en Castilla y León; y lo tenemos investigado. Y se están constituyendo productoras o filiales de productoras radicadas en Madrid aquí, aquí, para poder contratar, para poder ser beneficiarios de contrataciones de productos por parte de Televisión Española. Y eso, ciertamente, nos preocupa. No es razonable -y con ello termino, señor Presidente-, no es normal que, en uso de esa posibilidad que abre el convenio de incrementar la producción -la que ustedes llaman producción propia, que para nosotros es, sencillamente, producción externa-, se constituya una sociedad en el mes de julio para ser contratada por Televisión en el propio mes de julio, coincidiendo con la aparición de un reportaje en una revista, señor Consejero, en la cual se dice del Delegado del ente de Radio Televisión Española en Castilla y León, don Vicente Díez García, "sabiduría en la cima de los medios informativos". Ya le anuncio que en el ámbito del Consejo Asesor de Radio Televisión...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Concluya ya, Señoría, por favor.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: ... Española, y aquí también, haremos una especial... estaremos especialmente atentos a que no se cometan abusos, ni

aprovechamientos, ni contrataciones indebidas como consecuencia de la posibilidad esa que abre el convenio. Y, por supuesto, suscribimos con usted, pero también lo decíamos en su momento, que no es la prioridad de Castilla y León crear un canal autonómico por parte del Gobierno Regional. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para el turno de dúplica, tiene la palabra de nuevo el Consejero Portavoz.

EL SEÑOR PORTAVOZ DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Muy bien. Muchas gracias, Presidente. Señoría, yo creo que hay un punto básico de acuerdo sobre este tema, en el que sin duda nos puede sentar las bases de lo que tenemos que construir en el futuro. Yo he sido claro -y usted lo ha reconocido- en lo que es la posición inequívoca de la Junta en esta materia, y yo le agradezco también a usted que su posición, la posición de su Grupo, sea además inequívoca también en este punto, respecto con lo que pueda ser la posible creación de la televisión autonómica, y que coincida, además, con la posición de la Junta de Castilla y León.

Para nosotros no es una prioridad la creación de una televisión autonómica regional, y le agradezco a usted también que coincida en este punto con la posición de la Junta de Castilla y León.

Yo creo que coincidimos también en lo básico de cuál tiene que ser el compromiso del ente público Radio Televisión Española con esta Comunidad, y en esa línea estamos trabajando. Se trata de crear una televisión de calidad y cada día con más contenidos de ámbito regional, con más producción propia, y que contribuya además a consolidar y a generar puestos de trabajo en nuestra Comunidad Autónoma. Y yo creo, sinceramente, que en eso es en lo que estamos precisamente avanzando. Hemos aumentado la franja horaria de información de la televisión pública, de Radio Televisión Española en Castilla y León, alcanzando las tres horas y media. Usted lo ha reconocido que este convenio está contribuyendo también a generar puestos de trabajo en Castilla y León aumentando la plantilla de Televisión Española, y además con el compromiso de la creación de este Centro Territorial nuevo, que además va a ser especialmente útil y ya está presupuestado, como usted reconoce en los Presupuestos Generales del Estado; centro territorial de Televisión Española, que además coincide en el tiempo con lo que son -yo destacaría- inversiones importantísimas de otras cadenas de televisión, estas de ámbito privado, que también están invirtiendo de forma muy importante en centros propios de televisión.

Y yo creo que este Centro Territorial nuevo de la televisión pública, como los centros que están creando nuevos las televisiones privadas, centros de un importante contenido tecnológico, yo creo que están configurando lo que tiene que ser horizonte de una televisión más comprometida con Castilla y León, con más información regional, pero, además, con una información que interese cada día más a los ciudadanos, más comprometida con nuestra Comunidad Autónoma. En una oferta, sin duda, plural, nosotros no entendemos una prioridad la creación de una televisión autonómica, porque en este momento hay treinta y seis canales de televisión en Castilla y León, locales o regionales, que están creando un buen número de puestos de trabajo; son ya cientos las personas que están trabajando en las distintas televisiones que existen en Castilla y León, que cada día hacen más horas de producción propia, son miles de horas de producción propia; y con un altísimo nivel de tecnología y dedicación profesional de los trabajadores.

Usted me ha hablado del cumplimiento del convenio firmado con televisión autonómica, con la televisión en este caso... de la televisión del ente público, Televisión Española, en lo que supone el cumplimiento de un espacio de información autonómica.

Bien. Lógicamente, tienen que ser los servicios técnicos de la Comunidad los que decidan en el futuro el pago de acuerdo con ese convenio. Pero le quiero recordar a usted que existe una Comisión de Seguimiento de ese convenio que tiene importantísimas funciones, y de la que usted -sin duda- forma parte. Yo creo que es en ese ámbito, en el ámbito de una Comisión de Seguimiento plural que se ha constituido para el seguimiento, precisamente, de ese convenio, en el que se tienen que arbitrar las fórmulas del seguimiento, precisamente -y valga la redundancia- de lo que es el cumplimiento del convenio. Usted forma parte de esta Comisión; yo creo que es una comisión con suficiente pluralidad, y ahí es donde debe exigirse el cumplimiento de un convenio que yo creo que usted considera que es positivo.

Sus quejas no provienen sobre el horizonte del trabajo del convenio, y ésa es la decisión que tiene la Junta de Castilla y León. Sus quejas provienen sobre el cumplimiento de un convenio, y usted está en esa Comisión de Seguimiento, y tiene, junto con el resto de los miembros de la Comisión de Seguimiento, la responsabilidad de exigir el cumplimiento de ese convenio.

Yo creo, en definitiva, que estamos ante una televisión cada día de más calidad, con mayor número de inversiones y que, además, cuenta con un buen número de profesionales. Usted ha reconocido que ha contribuido ese convenio a crear empleo; en otras televisiones está también creando empleo. Y yo creo que, además, es

el momento para reconocer el esfuerzo que están realizando las empresas en el ámbito de las telecomunicaciones y de la televisión en Castilla y León; la que están realizando los profesionales por sacar todos los días a la luz una información objetiva, plural, veraz y que interese a los ciudadanos. Y yo creo que lo verdaderamente relevante, a la hora de mirar la calidad de una televisión, no solamente es el hecho de que tenemos una televisión de más calidad, sino que también está aumentando el interés de los ciudadanos en la medida que están aumentando las cuotas de utilización, las cuotas de visión de este tipo de programas, que son los que tienen contenido regional.

Y hay que congratularse -yo creo- porque Televisión Española, en lo que es la franja horaria de información autonómica, ha aumentado sensiblemente su *share* o su participación de la televisión. Y eso es porque, sin duda, la información autonómica interesa a los ciudadanos de Castilla y León. Y eso, yo creo que tiene que felicitarse toda esta Comunidad, tiene que felicitarse -sin duda- la Cámara.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, señor Consejero. Para fijar posiciones, por parte del Grupo Mixto, tiene la palabra don Antonio Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías. Vamos para veinte años desde que se constituyó la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Veinte años significan bastante en este proyecto, por lo menos en la iniciación. Muchas Comunidades Autónomas ya han alcanzado cotas, en este caso concreto de la información, pues, posiblemente satisfactorias para ellos, en la mayor parte de los casos con canales propios de televisión. Aquí, desde luego, hay respuesta para cualquier tipo de aspiración y para cualquier tipo de concepción autonómica.

Yo no sé si voy a encontrar palabras más capaces de encumbrar la actividad profesional de todos y cada uno de los trabajadores de Radio Televisión, porque con las limitaciones que tienen, con los condicionamientos que les ponen, sacar la producción y sacar la producción que sacan, yo creo que ya es un mérito extraordinario. Pero eso no es -a nuestro juicio- lo que se merece, lo que necesita la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Y en el marco de la Constitución Española, del Artículo 20, y en el marco de nuestro propio Estatuto de Autonomía, no hay ningún elemento condicionante para que no haya una alternativa a lo que en estos momentos se está planteando. Porque lo único que en estos momentos hay encima de la mesa, con su negativa a un tercer canal de televisión, es decir, un canal de Castilla y León propio, sin menoscabo de la cuestión privada -que

cada cual puede hacer de su capa un sayo, y en eso no hay por qué entrar en absoluto-, bueno, pues ahí es evidente que sólo se firma un convenio, un convenio más; que, por cierto, anteriormente, daba la casualidad de que intentábamos imitar a algunas Comunidades que lo habían suscrito -la navarra, la balear-, pero que en estos momentos nos hemos quedado prácticamente solos; hay algún apunte, algún atisbo, en Murcia; parece ser que, por otras vías, lo está haciendo Galicia. Pero lo que no es... lo que es absolutamente evidente es que nos hemos quedado prácticamente solos en esa forma de actuación, con unos convenios que cada vez son más onerosos para la Comunidad Autónoma de Castilla y León, y en estos momentos son 300.000.000 de pesetas la aportación que tiene que hacer el Gobierno Regional, a cambio ¿de qué? A cambio de una ampliación horaria muy escasa y con unos condicionantes en los mismos términos en que ya antaño denunciábamos. Cuando ellos, por necesidades de una información de interés general, quieren retirar la programación y sustituirla por su propia comunicación, lo hacen, y la Junta de Castilla y León no tiene nada que decir sobre el particular.

Con lo cual, yo creo que, en este caso, no es, prácticamente, más que reiterar lo que habíamos visto anteriormente. Y observamos cómo cada vez está aflorando más la producción externa, después de haber dicho esos propios trabajadores que tanto encumbramos que no tienen ningún tipo de inconveniente en poder realizar ellos mismos todas esas tareas, sin menoscabo en absoluto de la calidad. Lógicamente, si a eso se añaden algunos escasos: cinco puestos de trabajo en contratos artísticos, que ya tiene una connotación muy peculiar sobre la propia valoración de esos contratos; y los contratos en prácticas, que, lógicamente, son de meritorios, que lo harán con todo el interés.

Pero esto, en definitiva, ¿a qué obedece? Primero, a que tienen ustedes una visión -a nuestro juicio- parca de lo que es la concepción autonómica. Y debemos de dar el salto. Por eso yo aludía a los veinte años.

Segundo, porque, a nivel del Estado, se ha roto el Pacto institucional de la Radio y la Televisión Pública, que fue suscrito por todas las fuerzas políticas en el año ochenta, y se materializó en una ley acordada en el Congreso de los Diputados, y que ha sido respetada hasta ahora por todos los gobiernos. Y la realidad es que, en estos momentos, tan sólo se pone encima de la mesa la demanda de un plan futuro para Radio Televisión Española, que, después de once meses de compromiso que había hecho la SEPI, todavía no hay nada que pueda entrar en análisis. Y, lógicamente, de ahí se deriva que para el resto de las Comunidades Autónomas... concretamente para Castilla y León no haya nada excepcional, sino más limitaciones. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para ocupar, también, su turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Popular, tiene la palabra don Juan José Sanz Vitorio.

EL SEÑOR SANZ VITORIO: Señor Presidente. Señorías. Para este turno de fijación de posiciones, lógicamente, el Grupo Popular en las Cortes quiere manifestar su coincidencia con lo expuesto, en base a la Interpelación presentada por el Grupo Socialista, por parte del Consejero Portavoz, en relación a la importancia fundamental que este Grupo da a los medios de comunicación en una sociedad de la información como la nuestra, como no podía ser de otra manera.

Y, lógicamente, estamos de acuerdo en lo que se ha dicho aquí, en que la importancia de los medios de comunicación, tanto públicos como privados, en su contribución a la consolidación y a la afirmación de la identidad de los valores y de la cultura de una Comunidad Autónoma, especialmente de una Comunidad Autónoma como la nuestra, especialmente extensa, amplia y con las características sociodemográficas y poblacionales que tiene Castilla y León.

Apoyamos también las actuaciones que han sido llevadas a cabo por parte del Gobierno Regional en materia de potenciar, fomentar y apoyar la existencia de importantes contenidos de programación de índole estrictamente regional en la oferta televisiva en Castilla y León, tanto desde el punto de vista privado, a través de los patrocinios, o, vía convenio, a través de las televisiones públicas, que ha contribuido al incremento de las franjas horarias de información regional. Nos parece importante la oferta televisiva existente en nuestra Comunidad. Se han puesto de relieve Televisión Española, Antena 3, Televisión de Castilla y León o Canal 4, además de las distintas televisiones locales, que contribuyen de manera importante a la información regional y local de nuestra Comunidad.

Nos parece también importante la existencia de siete informativos regionales, cuatro diurnos y tres nocturnos, además de los informativos de ámbito local, que contribuyen a formar, en... tanto en términos cuantitativos como cualitativos, una oferta indudablemente importante. Y por todo ello, como no podía ser de otra manera, este Grupo coincide en que la creación de una televisión autonómica no es en estos momentos una cuestión prioritaria y no debe ser una cuestión prioritaria para el Gobierno Regional, sin perjuicio de circunstancias que pudieran venir en el futuro y que pudieran hacer aconsejable esta creación de esta televisión autonómica.

Y este Grupo coincide en el respeto exquisito a la iniciativa privada en el ejercicio de las libertades reco-

nocidas en la Constitución y en el mantenimiento de un libre mercado informativo. Pero si bien es cierto que esto es así, a veces este Grupo tiene también la sensación de que se obvia lo verdaderamente importante por entrar en cuestiones en las que, sin duda, todos estaríamos de acuerdo.

Y este Grupo considera que la pregunta verdaderamente importante, al margen de la Interpelación que se ha hecho, es qué es lo importante. Y nosotros consideramos que lo importante es la información. Y a veces da la sensación de que, por parte de algunos Grupos, se considera que lo más importante no es la información en sí, sino qué medio transmite esa información.

Nosotros consideramos que lo importante es una información plural, profesional, amplia y de calidad sobre la Comunidad Autónoma, y entendemos que estas circunstancias se dan, en estos momentos, en nuestra Comunidad. Y eso debe ser lo más importante; no si se da a través de un medio público o se da a través de un medio privado. Porque, si no, a uno le surgen determinadas preguntas. O sea, la pregunta sería: ¿estamos de acuerdo en que, en estos momentos, en la Comunidad Autónoma hay una pluralidad informativa, hay profesionalidad informativa, hay transparencia informativa? ¿Estamos de acuerdo en que la oferta informativa de la Comunidad Autónoma es una oferta de calidad, independientemente de que sean a través de medios públicos o privados? Nosotros consideramos que sí, y da la sensación de que algunos Grupos lo pusieran en cuestión. Si es así, que se diga claramente y que no se utilicen extrañas vías para poner en duda, en muchas ocasiones, incluso, la profesionalidad o la independencia de los medios de comunicación públicos y privados.

¿O lo que estamos diciendo es que no responden los medios regionales de la Comunidad a la cobertura informativa que tendrían que dar desde un punto de vista político, que no se corresponde con la realidad política de la Comunidad? Nosotros pensamos que sí. Si no es así, también que se diga. ¿O quizá no responde a lo que sería la información que algunos Grupos quisieran que se diera en determinados aspectos o sobre determinados Grupos Políticos, dando la sensación de que la información, al final, tendría que venir no por el interés de la noticia generada, sino por ley? Y nosotros, en eso, evidentemente, no vamos a estar de acuerdo.

Nosotros consideramos que tenemos una Comunidad con una cobertura informativa importante, amplia, plural, profesional y de calidad, independientemente, independientemente de que respetemos cualquier línea editorial, y esto no se quiera hacer simplemente por ser medios privados.

Este Grupo, que no descarta que se pueda seguir profundizando en la mejora de esta cobertura informati-

va, que no descarta que en un futuro tuviera que ser necesario plantearse la existencia de una televisión autonómica, estará siempre apostando claramente por un derecho a una información plural, profesional, amplia, respetando cualquier línea editorial, sin perjuicio de que pueda gustarnos más o menos esta información. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, Señoría. Para ocupar su último turno, tiene la palabra el Interpelante don José María Crespo Lorenzo.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. Antes de que se me olvide, señor Consejero, estaba yo preocupado, desde la última vez que le pregunté, por las relaciones que manteníamos con otras Comunidades Autónomas en relación con la utilización común de canales autonómicos, y estaba preocupado por aquello que definimos como una relación de hecho. No, no, hay un Protocolo firmado, ¿eh?, hay un Protocolo firmado. Usted me dijo aquí que no existía ningún acuerdo suscrito; hay Protocolo de colaboración, señor Presidente, entre la Comunidad de Madrid, la Comunidad de Castilla y León y la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en materia de comunicación social. Por lo tanto, no era una relación de hecho, sino que hay una relación de derecho, por la cual Telemadrid emite... o información de Castilla y León se emite en Telemadrid. Ésta era una cosa al margen que tenía.

Bien. Por resumir, el debate sobre la idoneidad o sobre la oportunidad de poner en marcha un canal autonómico de televisión en Castilla y León lo iniciaron ustedes, los encargos al respecto los hicieron ustedes, y son ustedes los que hoy aquí, a instancias de una Interpelación que pretende discutir de estas cuestiones, los que deciden cerrar esa posibilidad o darle carácter prioritario a esa posibilidad.

Y no es cuestión de que el Grupo Parlamentario Socialista coincida o no en este momento con el Gobierno, es que el Grupo Parlamentario Socialista ha venido reiterando que en Castilla y León se necesita un medio de comunicación público de ámbito regional, y nosotros entendemos que ese medio de comunicación público de ámbito regional puede ser perfectamente una televisión española o un circuito regional de televisión española con unas características bastante distintas de las que tiene en este momento. Unas características que signifiquen mayor prestigio y mayor consideración hacia los profesionales, que signifiquen una mayor cobertura de las informaciones, que signifiquen una mayor parrilla horaria, que signifiquen una mayor calidad en el servicio que se emite, que signifiquen una posibilidad de creación de empleo, y que signifiquen que los principios de pluralidad, de objetividad, de transparencia sean una realidad.

La situación por la que atraviesa en este momento Radio Televisión Española en Castilla y León nos hace tener serias dudas sobre la voluntad final que el Gobierno Regional y el Gobierno de la Nación tengan al respecto, porque la calidad, el empleo y la pluralidad, en nuestra opinión, sostenido con dinero público -en nuestra opinión- es incompatible con algunas de las tendencias que estamos observando en los últimos meses que se viven también en el Centro Territorial de Castilla y León. Y a la contra... a la escasez de la oferta de empleo generada por Televisión Española, tenemos que añadir la congelación de la plantilla y la amortización de plazas en Radio Nacional de España. A la voluntad tremenda de actividad de trabajo y capacitación que tienen los profesionales del ente público Radio Televisión Española en Castilla y León, lo estamos contraponiendo el ejercicio de esa prerrogativa o de esa posibilidad -que no obligación- de contratar con lo que ustedes denominan producción propia, que no son otra cosa que productoras externas.

Y, por lo tanto, nosotros lo que estamos tratando de trasladar aquí es que no estamos de acuerdo a que en base a un servicio público básico como es las comunicaciones, como es la televisión, en base a unos recursos económicos que el Gobierno Regional pone en manos del ente público Radio Televisión Española, nadie, nadie haga negocio a costa de los profesionales, a costa de la calidad y a costa del ente público. Y la realidad nos dice que a las primeras de cambio, señor Consejero -y eso quizá usted no tenga por qué conocerlo en este momento, pero le pido que lo investigue, porque nosotros lo vamos a hacer-, hemos apreciado que, aparte de ser productos de ínfima calidad, de ínfima calidad, cuyo coste todavía no somos capaces de saber, se están haciendo los... sin poder todavía entender a través de qué procedimiento de adjudicación se están haciendo encargos a productoras privadas para que hagan sus programas -insisto- sin saber el coste, sin saber el sistema de elección, y sin contrastar ningún ámbito, ningún nivel de calidad, y que no están radicadas en Castilla y León, o que, en el mejor de los supuestos, se han constituido filiales en nuestra Comunidad Autónoma el mismo día o en el mismo momento en el cual se ha procedido a su contratación o a su encargo.

Y respecto de cómo se ejecuta y las consecuencias positivas que debieran derivarse del Convenio con Radio Televisión Española, nosotros aplaudimos el esfuerzo económico que hace el Gobierno Regional, pero pedimos que seamos extremadamente vigilantes. Por eso no entendimos en su día que para forzar o para presionar, en un sentido o en otro, a la Dirección de Radio Televisión Española sobre quién debía dirigir el Centro Territorial, pues no se suscribiera el convenio anterior, etcétera. Eso ya comienza a ser... -termino enseguida-, eso comienza a ser historia pasada.

Nosotros pedimos que sean extremadamente vigilantes en el nivel y en la ejecución y el nivel de cumplimiento de ese convenio. Y si Televisión Española suspende la programación ampliada a partir del día quince no se les puede pagar.

Y no es verdad que nosotros estemos en una Comisión de Seguimiento. Nosotros estamos en el Consejo Asesor de Radio Televisión Española, que, por cierto, tiene competencias muy limitadas para todas estas cosas. Pero al expresarse allí tan satisfactoriamente la representante de la Junta, nos hemos visto en la obligación de traerle a usted aquí esta inquietud, porque nosotros no podemos hacer ese seguimiento. Y, por lo tanto, creemos, sinceramente creemos que la posibilidad... la posibilidad de tener medio de comunicación solvente, útil, eficaz, transparente, plural y público es, hasta el momento, bastante incompatible con algunas de las tendencias que estamos observando. Veremos cuando tengamos ocasión de discutir la Moción si, entre todos, somos capaces de mejorarla. Nada más y gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para cerrar el debate, tiene la palabra el Consejero Portavoz.

EL SEÑOR PORTAVOZ DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Sí, muchísimas gracias, Presidente. Señorías, en relación con el Procurador de Izquierda Unida y su intervención, coincido con usted en lo que ha sido un importante crecimiento en los últimos años de las televisiones de contenido regional. Usted decía en los últimos veinte años; pongamos la fecha que queramos. Hoy en día hay treinta y seis canales de televisión regionales o locales en Castilla y León, y eso es algo positivo desde el punto de vista de la oferta, de la pluralidad, de la imparcialidad, de la objetividad, pero también lo es desde la posibilidad de crear puestos de trabajo en nuestra Comunidad Autónoma en este que es un sector, a mi juicio, de futuro y de gran implantación de tecnología.

Coincido con usted en que no hay limitación legal alguna a que Castilla y León pudiera tener -si así se deseara- una televisión autonómica. No la hay, no la hay. Y, por tanto, respeto otras posiciones que sean distintas de la posición que defiende la Junta de Castilla y León. Nosotros creemos que en este momento no es una prioridad crear un canal autonómico de televisión regional, y usted puede pensar lo contrario; yo lo respeto, y es verdad que no hay limitación alguna legal para su pensamiento.

Son -yo coincido con usted- distintas posiciones políticas; no la inviabilidad jurídica y técnica a la

aplicación de la propuesta que usted plantea, que es legítima desde el punto de vista de las ideas, pero legítima desde el punto de vista del encaje constitucional y del encaje legal. Es distinta de la nuestra, pero es igualmente legítima, y es bueno que se contraste aquí ante la propia Cámara.

Nosotros, como es lógico, tenemos nuestra posición: no es prioritaria. Usted y otros Grupos pueden tener otra entendiendo que debe ponerse en marcha una televisión de ámbito regional. Usted dice que la televisión no tiene medios, la Televisión Española, y, sin embargo, luego dice que el convenio que tenemos nosotros firmado con ella es oneroso, en el sentido de que nuestra aportación es muy generosa y muy amplia. Difícilmente puede entenderse que si nuestra aportación es tan importante, difícilmente se carezcan de los medios que son necesarios. Yo creo que más bien al contrario; en lo que tenemos que avanzar es en la dirección contraria: hacer crecer más esa aportación, aumentar esa aportación, a cambio de que se aumenten más los contenidos regionales, la producción propia, los puestos de trabajo de Televisión Española y que se aumenten también las horas de emisión de la Televisión Regional.

Coincido con el representante del Grupo Popular plenamente, en la idea de que es plenamente posible compatibilizar hoy en día una televisión objetiva, plural, con una televisión de calidad y con una televisión, a su vez, comprometida con esta Región y que aumente sus horas de emisión en el ámbito regional. Ésa es la idea en la que trabajamos. Y veo que el Grupo Parlamentario Regional... Popular coincide con el Gobierno en esta idea de lo que tiene que ser el futuro de la televisión en Castilla y León.

Finalmente, en lo que ha sido la intervención del Procurador del Grupo Socialista, coincido plenamente con sus objetivos. Yo creo que no puede ser de otra forma. Entendemos y respetamos que fuera posible otra posición distinta que hoy se ha manifestado en la Cámara, entendemos que no es una prioridad crear una televisión autonómica en Castilla y León, respetamos las posiciones que crean útil la creación de esta televisión, y sí creemos que, tanto en el ámbito de las televisiones -los treinta y seis canales que existen hoy- como en el ámbito de la televisión pública de Castilla y León, tiene que haber más información regional, tiene que haber más empleo, más contenido propio en la producción y más inversiones. La cuestión es si avanzamos en esa dirección: ¿Hay más información regional? Pues hay más información regional. ¿Hay más contenido cada día de esta información? Hoy en día tres horas y media de acuerdo con ese convenio. ¿Hay más empleo, que usted lo ha dicho? Se han creado puestos de trabajo como consecuencia de este empleo. ¿Hay más contenido regional? Efectivamente hay más pro-

ducción propia que se emite en la televisión pública. Hay más inversiones, pues hay el compromiso de crear un Centro Territorial de Televisión en Castilla y León por Televisión Española, compromiso que está fijado ya el correspondiente en los presupuestos de Castilla y León.

Y es más: yo diría que en relación con lo que era hace tan sólo cinco o seis años y podíamos compararnos con el año noventa y cinco, porque es bueno que coincidiéramos en los objetivos, pero podríamos ver si había más y mejor televisión entonces o hoy, pues hoy hay más horas de información regional en Televisión Española que hace tan sólo cinco o seis años, hoy hay más empleo en Televisión Española, hoy hay más contenido regional, y hoy hay más inversiones en la medida en que por fin hay el compromiso de crear este nuevo Centro Territorial.

Y, por tanto, yo creo que hay un ámbito para seguir avanzando, para seguir comprometiéndonos, y ¿cómo no? para seguir controlando ese convenio a través de la Comisión que se ha creado al respecto, que yo creo que tiene unos componentes que están haciendo un esfuerzo importante en ese seguimiento de control, de los cuales usted forma parte. Y aunque no es el único miembro de la Comisión, estoy convencido que usted, junto con el resto de los miembros de la Comisión, está haciendo una tarea muy importante para conseguir que ese que es un compromiso regional de un convenio que avance en más información, más empleo, más inversiones y más producción propia, sea cada día más realidad en Castilla y León.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, señor Consejero. Pasamos, concluido el debate de esta Interpelación, pasamos al punto número quinto del Orden del Día: **"Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador Juan Carlos Rad Moradillo, relativa a política en materia de Universidades"**. Para la exposición de la Interpelación, tiene la palabra don Juan Carlos Rad Moradillo.

EL SEÑOR RAD MORADILLO: Gracias, señor Presidente. La verdad es que esta Interpelación tiene un título muy genérico, que es la política de la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Castilla y León sobre... en materia de Universidades, pero, en realidad, lo que quiero traer es, precisamente, la postura que tiene la Consejería de la Junta de Castilla y León con respecto a la próxima Ley Orgánica de Universidades. Una Interpelación que fue formulada así y que fue rechazada también así por la Mesa, y la tuve que presentar de una forma mucho más genérica.

Quería comenzar señalando que vivimos momentos de convulsión, como hacía ya bastantes años que no

observábamos en las Universidades Públicas. Esta misma semana, estos días próximos existe una huelga, una convocatoria de huelga por todo el sector sindical y todo el sector estudiantil de todas las Universidades... de las cuatro Universidades Públicas de Castilla y León. Hemos asistido a manifestaciones multitudinarias, a huelgas que han parado un porcentaje importante de la actividad universitaria, un alto porcentaje de la actividad universitaria. Y hemos contemplado un hecho que yo creo que ha sido insólito, y es cómo los órganos de representación de muchas Universidades, no todas, pero de muchas Universidades, los órganos de dirección institucionales se han colocado de parte o junto con esos otros órganos de representación sindical o estudiantil, haciendo frente común; un frente común que tenía un único objetivo, y ese único objetivo era, precisamente, la tramitación de esta Ley Orgánica de Universidades por parte del Gobierno Popular del señor... presidido por el señor Aznar.

Una promulgación de una Ley que se ha hecho por un procedimiento democrático, como todos los que se hacen en el curso del desarrollo legislativo ordinario, pero que, desde luego, ha ignorado de una forma bastante flagrante la opinión de los principales actores, precisamente, de la Universidad Pública, imagino que también de la privada, que esos no... están más callados, pero, desde luego, los de la Universidad Pública, principales actores que son los máximos interesados o los máximos perjudicados -si se quiere mirar así de... de esta Ley.

Ha sido una Ley, por tanto, que viene a inestabilizar a la Universidad. Básicamente, la Universidad podría tener sus problemas de funcionamiento, existían, existen y, probablemente, existirán después de la Ley; pero, desde luego, lo que ha venido es a crear una gran inestabilidad en todo el conjunto universitario, salvo personales excepciones.

Desde luego, esta inestabilidad ha estado causada, principalmente, por una decisión política, la decisión política del Partido Popular en su Gobierno de Madrid.

Hay que remontarse a esta Ley y hay que remontarse... yo creo lo que es un descontento creciente y generalizado de los medios universitarios hacia la postura que hacia... que con las Universidades ha tenido la Ministra Pilar del Castillo, o, por lo menos, los Gobiernos del señor Aznar, los dos últimos Gobiernos del señor Aznar.

Unos Gobiernos que han supuesto un recorte directo y efectivo en las partidas dedicadas a financiar la investigación en los centros universitarios; un proceso que ya fue establecido -y yo creo que con bastante poco éxito- por la señora Thatcher en... en Inglaterra; y que hoy,

pues, vemos cómo esas Universidades inglesas, desde luego, ya no mantienen esa postura de liberalismo a ultranza, esa postura de despojar de financiación -de financiación pública- a la investigación que se realiza en los centros universitarios.

Nosotros entendemos que hay que introducir factores como la competitividad o hay que introducir factores como potenciar la investigación aplicada. España tenía... el conjunto del Estado español tenía un buen nivel a nivel de investigación teórica; sin embargo, la investigación aplicada estaba lejos de dar sus frutos.

Descontentos también por retrasos injustificados... retrasos injustificados en la resolución de convocatorias, convocatorias de investigación, por un pretendido colapso en la Agencia Nacional de... de Evaluación de los Proyectos, que, desde luego, han supuesto un freno importante, un freno importante a lo que era una progresión -y lo digo sin ánimo de hacer ningún panegírico de la Administración Socialista-, con una progresión que se inició a mediados de la década de los ochenta y que continuaba hasta nuestros días.

Y, sobre todo, descontento por una creciente falta de garantías de muchos equipos de investigación para la continuidad de sus trabajos.

Un desencanto generalizado de muchos investigadores, como son buena parte de los que están hoy asociados a centros universitarios, que trabajan en completas y en absolutas condiciones de precariedad; de precariedad laboral y de precariedad también en el tiempo.

Se puede decir de una forma concluyente que el Partido Popular ha olvidado a la Universidad Pública durante todos estos seis años de Gobierno. Y, no contento con eso, el Partido Popular, en los últimos meses, se ha dedicado, por activa y por pasiva, a lanzar profundas cargas contra buena parte de las personas y del sistema universitario público. Profundas cargas, cuestionando incluso su honorabilidad o los intereses que regían a muchas de estas personas, que, desde luego, tienen también una elección democrática y que, desde luego, también tienen una representación institucional.

Y el colmo de todo esto ha sido la imposición de una Ley; la imposición de una Ley todo lo democráticamente que se quiera, pero la imposición de una Ley desde las mayorías absolutas.

Recuerdo aquí o traigo a colación aquí que la reforma de la Ley, la LRU, pues, ya ha sido planteada, fue planteada varias veces en los últimos años. Que en estos últimos años se han elaborado informes -los más conocidos, quizá, por últimos, los informes elaborados por el

profesor Bricall-; informes que eran aceptados y propiciados por la propia Conferencia de Rectores, que tenían o que han provocado una fuerte polémica, como es lógico, como cualquier reforma que se quiera hacer en el sistema educativo o en el sistema universitario; pero, desde luego, eran el camino, eran la vía abierta, la vía lógica para introducir una reforma de este calado en la Universidad.

Dichos estudios han sido olvidados, yo creo que premeditadamente, en lo que ha sido la tramitación y la elaboración del Anteproyecto de Ley y la tramitación posterior de la Ley en el Parlamento. Ni la CRUE, que rechazó el Anteproyecto, que ha tenido una posición claramente en contra de todo este planteamiento de reforma universitaria, ni los propios trabajadores interesados -y, en trabajadores interesados, desde el personal funcionario hasta el personal contratado, o el personal laboral y de servicios y, desde luego, las Federaciones de representantes de alumnos- han sido mínimamente informadas.

Yo, desde luego, recuerdo la Ley de Reforma Universitaria, que no fue ningún modelo -o para mí, desde luego, no es ningún modelo de tramitación parlamentaria de una reforma de... de las Universidades-, pero, sin embargo, esa Ley sí que dio lugar a un intenso debate en el seno de la comunidad universitaria.

Y, desde luego, aunque fue aprobada en agosto, aunque fue aprobada en agosto, no suscitó, no suscitó la polémica que ha suscitado esta Ley, ni el profundo rechazo que ha suscitado esta Ley.

Desde luego, mucho nos tememos que esto no sea más que un conjunto de Leyes -la Ley Orgánica de Universidades, que se ha sumado antes a la Ley de Humanidades, que se va a sumar a la Ley de Formación Profesional, que se va a sumar también a una Ley de Calidad de la Enseñanza-, una serie de leyes concatenadas, establecidas por el propio Gobierno de la derecha popular, con el único objetivo de atornillar unas competencias -las competencias de educación universitaria y no universitaria- que hoy tiene cedidas.

Es paradójico que el Ministerio de Educación establa ahora más leyes, cuando ha perdido las competencias, que en la época... o casi en la época que las tenía prácticamente sin transferir a las Comunidades Autónomas.

Esto ha sido una decisión política, fundamentalmente política; una decisión impositiva, en contra de los derechos legítimos en materia de educación universitaria de las Autonomías. Y, desde luego, la tramitación ha sido completamente inadmisibles, por mucho que se haya adaptado al procedimiento legislativo.

No es lógico que una Ley de este calado, que ha recibido más de ochocientas enmiendas en su pase por el Congreso, que ha recibido más de seiscientas en su paso por el Senado, se haya debatido, se haya solucionado en menos de veinticuatro horas, porque... por lo menos en lo que es su tramitación o su debate en fase de Comisión, no en fase de Ponencia, donde también... no hubo ni la más mínima intención de diálogo.

Desde luego, el mal ejemplo de la Ley de Reforma Universitaria creo que ha sido superado con creces por esta Ley Orgánica de Universidades, que espero me manifieste cuál es su proyecto de medidas a partir de su aprobación.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, Señoría. Para contestar a la Interpelación, por parte del Gobierno, tiene la palabra el Consejero de Educación y Cultura.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señorías, procedemos, con esta intervención que hago ahora, a responder en esta Interpelación, que, como ya advertí a Su Señoría, se enuncia como política de la Junta de Castilla y León en materia de Universidades.

Quisiera hacer en esta... como introducción a este debate, primero, una indicación, Señoría, y diferenciar bien el ámbito de competencias de la Administración Autonómica frente al ámbito de competencias del Estado español. Y además, pues, mire usted, manifestar... pues, nuestra valoración positiva en las iniciativas legislativas adoptadas por el Gobierno de España en esta Legislatura, que creo que eran necesarias -y no porque lo diga el Consejero de Educación, sino porque la opinión extendida del sector educativo no universitario así lo entendía-, tanto el Decreto de Mínimos -el Decreto llamado de Humanidades-, como la Ley de Formación Profesional, como la Ley de Calidad y, centrándonos en el ámbito universitario, la Ley de Universidades.

Pero eso son competencias del Estado; éste es el marco que tenemos legislativo, es competencia del Estado. Y usted me pide que yo hable aquí hoy de algo que le corresponde hablar al Estado. Le voy a fijar la posición de... de Castilla y León, de la Junta de Castilla y León.

Pero hablar de política de la Junta de Castilla y León en materia de Universidades es mucho más que esto, es mucho más que esto. Y usted, al intentar hablar de la LOU -que no ha hablado nada de la LOU-, hace referencia, por ejemplo, exclusivamente, a recortes en

financiación en Universidades y en el ámbito de la investigación en nuestro país o en nuestra Comunidad Autónoma. Y, Señoría, la LOU -hablando de la LOU- es algo más que eso, bastante más que eso. Precisamente, es un texto que promueve o impulsa la capacidad investigadora del sistema universitario de nuestro país, o trata de impulsarlo; lo regula, para que se pueda impulsar.

Pero yo no puedo evitar, Señoría -aunque usted lo desee así; y si no, pues, debiéramos de haber tratado el tema de otra manera-, hablar de Castilla y León, de su sistema universitario. Y ahí tengo que decirle que hay cinco puntos claves que definen la política de la Junta de Castilla y León en materia de Universidades, y que es la que estamos aplicando. Y eso fue el primer punto -le hablo- del desarrollo de un nuevo modelo de financiación, con el objetivo prioritario de consolidar y dar solidez a nuestras Universidades; y, en segundo lugar, también, una política de mejora de las infraestructuras y equipamientos de nuestras Universidades, de nuestros campus universitarios; y, en tercer lugar, hay que hablar de la mejora de la calidad, en general, del sistema universitario; y también de la política en materia de becas y ayudas al estudio; y, por último, hay que hablar de la apuesta decidida por la investigación, el desarrollo y la innovación. También hay que hablar de la LOU, evidentemente; y hablaremos de ella.

Pero mire, en esta Legislatura, cuando iniciamos en el año noventa y nueve la misma, el mayor problema que presentaban nuestras Universidades en esta Región era el de la suficiencia en financiación y, sobre todo, establecer un sistema que fuera equitativo de reparto de los fondos que la Administración aportaba al sistema universitario, que tuviera precisamente en cuenta las peculiaridades de cada Universidad e impulsara la competitividad y la calidad de este sistema.

Y con este objetivo se diseñó un modelo de financiación que garantizara no sólo los recursos necesarios que debían de ir a las Universidades para que pudiera desarrollar sus funciones, sino que, además, como decía anteriormente, fueran... propiciara la competitividad de nuestras Universidades, para lo cual se estableció un sistema de financiación por objetivos.

Este modelo está basado en unos principios de equidad, singularidad y competitividad. Y el objetivo prioritario era que debiera de cubrir los gastos del Capítulo I en los Presupuestos que aporta la Comunidad Autónoma, que en aquel entonces era, en término medio, del 84%.

Dentro de ese plan, en ese año dos mil dos, en los Presupuestos que están ustedes debatiendo y tramitando,

alcanzará el 98% de media en todas nuestras Universidades. Ha habido una aportación en estos ejercicios económicos de 9.000 millones, a mayores, de los recursos que existían en el año noventa y nueve: año noventa y nueve, 29.000 millones de pesetas; año dos mil dos, 38.000 millones de pesetas.

Y ya anuncio en las Cortes de Castilla y León que en el año dos mil tres se cubrirá el 100% del Capítulo I, alcanzando el compromiso que asumimos con nuestras Universidades.

En esta línea de actuación, el plan de estabilidad del profesorado que estamos llevando a cabo en colaboración con el Ministerio de Educación permite alcanzar la estabilidad del déficit y la agilidad en las plantillas, con una financiación del Ministerio y de la Junta. Y tengo que hacer referencia, Señoría, porque sembraba usted la duda de la capacidad investigadora del país como consecuencia -he querido decir- de la nueva regulación, y, mire, no solamente se diseñó una nueva arquitectura institucional, la creación de un nuevo Ministerio, sino que precisamente el Gobierno de España -y no me corresponde a mí defenderle- y el de la Junta de Castilla y León -y en los Presupuestos que usted habrá examinado tiene las correspondientes partidas presupuestarias- han apostado por la investigación, el desarrollo y la innovación.

Y eso ha dado lugar, entre otras... entre otros interesantes programas, al Ramón y Cajal, que ha incorporado a las Universidades de Castilla y León cuarenta y cuatro postdoctorales, al margen de las plantillas docentes, con lo que el sistema universitario de Castilla y León se va a consolidar como el quinto dentro del sistema captador de investigadores.

Y en cuanto a infraestructuras, Señorías, finalizado el equipamiento, finalizado el programa de inversiones del año noventa y cuatro-noventa y nueve, con una inversión de 19.000 millones, hemos aprobado... hemos firmado los convenios con nuestras Universidades por un importe de 24.000 millones de pesetas. Luego, en el debate, si quiere que yo entre en detalles y a dónde se va a destinar estas inversiones, podré hacerlo con todo detalle.

Pero en política de materia de calidad, el tercero de los enunciados que yo decía, la necesidad de modernizar las titulaciones, de forma que adecúen... se adecúen a las exigencias que demanda la sociedad, el mundo de la ciencia, impulsó en el año noventa y seis a elaborar y a consensuar un mapa de titulaciones para diez años. El desarrollo supone la implantación de cincuenta y cinco nuevas titulaciones, que se financiarían con una inversión que superarían los 2.000 millones de pesetas. Castilla y León alcanzará la cifra global de doscientas

cincuenta y siete carreras universitarias, es decir, el 98% de la oferta de titulaciones existentes en España, salvo las relativas a ciencias del mar y alguna ingeniería muy específica. Este mapa es flexible y permite, de acuerdo con las cuatro Universidades, incorporar nuevas titulaciones no previstas inicialmente, como lo ha sido las titulaciones de Ciencias del Trabajo en León y Valladolid, así como la Ingeniería Geológica en Salamanca.

Con esta medida, Señorías, se perfila un sistema como... universitario como uno de los más completos y competitivos de nuestro país. Dentro de estas líneas de mejora del ámbito se ha creado... precisamente hace pocos días celebramos la primera reunión del Patronato del Consorcio de la Agencia Regional de Calidad del Sistema Universitario. Esta Agencia inicia su andadura, y debe de ser un instrumento útil no solamente para impulsar las medidas de calidad y evaluación continuada en las Universidades, sino también para promover acciones formativas en esta materia, y recoger y canalizar un flujo constante de información entre Universidades y sus usuarios -los estudiantes, precisamente- que posibiliten un mayor conocimiento de sus necesidades.

Otra medida importante que se ha tomado con acuerdo de las Universidades fue el Distrito Abierto, que ha supuesto la incorporación de dos mil setecientos diecinueve nuevos alumnos de otras Comunidades Autónomas, y que se va a ampliar con la captación de alumnos procedentes de otros países, fundamentalmente de Iberoamérica.

Y en materia de becas, Señorías, la Declaración de Bolonia tiene como uno de sus principales principios inspiradores la eliminación de cuantos impedimentos dificulten la libre circulación de estudiantes, así como el conseguir la equivalencia y compatibilidad de los sistemas de enseñanza en el espacio europeo, garantizando el libre acceso al estudio, a la formación y al perfeccionamiento profesional de los alumnos.

Por otra parte, la movilidad es una práctica deseable en la formación universitaria española y un medio de incrementar la calidad y diversidad de las enseñanzas recibidas a través del Distrito Abierto. Además, el sistema universitario... educativo universitario debe garantizar el derecho de todos los ciudadanos en el ejercicio de la enseñanza universitaria, sin que nadie quede excluido por falta de medios económicos. A tal fin, el Ministerio de Educación y la Consejería están llevando a cabo un programa muy ambicioso de becas y ayudas que puede superar los 6.000 millones de pesetas para el próximo curso. Dentro de los diferentes tipos de becas y ayudas, existen becas universitarias de convocatoria general, becas de colaboración, exenciones o reducciones de tasa a familias numerosas, créditos a

estudiantes, becas de movilidad o becas interautonómicas, becas Séneca, becas Distrito Abierto, Erasmus y Sócrates. Y hablaremos después, Señorías, en materia de investigación.

Yo pasaría a decirles que este Proyecto de Ley al que usted ha hecho referencia aborda y trata de dar respuesta a dos necesidades claves de la Universidad: la calidad y el respeto competencial autonómico. Las reformas legislativas deben tratar de solucionar problemas no resueltos y provocados por la evolución de la sociedad. La LRU, que, indiscutiblemente, fue un revulsivo para la Universidad española, después de dieciocho años de vigencia es incapaz de dar solución a la nueva situación universitaria y permitir que las Universidades afronten el futuro con la visión moderna que la sociedad quiere de ellas, convirtiéndose, de esta forma, en el referente indiscutible de docencia e investigación de análisis y crítica de la realidad que marque la vanguardia de la evolución social.

La Ley Orgánica de Universidades responde a las necesidades actuales de las Universidades. Parte del diagnóstico realizado a lo largo de estos últimos años por los diferentes agentes sociales, y, aunque a alguno de ellos hoy les cueste ahora reconocerles, trata de desarrollar una Universidad más transparente y más participativa, con mayor interrelación social y con un profesorado seleccionado de una forma más universal y atendiendo a criterios de capacidad y de mérito.

Una vez que sea aprobada por las Cortes Generales, las Comunidades Autónomas vamos a jugar un papel importante en su desarrollo. Por nuestra parte, respetaremos la total autonomía universitaria, y pediremos a las Universidades -como lo hemos hecho ya en el último Consejo Interuniversitario- su colaboración para el desarrollo. Tengo que decir, Señorías, que en esa reunión los Rectores, y en particular el Rector de la Universidad de Salamanca, ha manifestado su total disposición para colaborar en el desarrollo normativo de la Ley una vez que sea aprobado.

Aspectos tan importantes como los Consejos Sociales, su funcionamiento y su composición; el personal contratado, su régimen de contratación y salarios; la calidad de las Universidades a través de las Agencias de Calidad; el control del gasto y financiación de las Universidades; la creación de universidades y centros universitarios... universitarios y la implantación de titulaciones y el control de las Universidades Privadas son aspectos necesitados de desarrollo por la Comunidad Autónoma.

Considero, Señorías...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Vaya concluyendo, Señoría.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ... (Para concluir, Presidente). ... que con la puesta en marcha de las reformas y medidas que he señalado, estamos seguros de que, al término de esta Legislatura, nuestro sistema universitario habrá experimentado un profundo y efectivo cambio hacia su modernización. Y va a estar en disposición de ofrecer un servicio eficaz y acorde con las exigencias que hoy la sociedad está demandando de nuestras Universidades. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Consejero. Para el turno de réplica, tiene la palabra don Carlos Rad.

EL SEÑOR RAD MORADILLO: Gracias, señor Presidente. Hombre, señor Consejero, me habían consultado antes de esta Interpelación por dónde pensaba yo abordarla, y... Porque, por lo visto, tenía dos discursos preparados. Ya veo que no le ha dolido prendas y nos ha soltado ambos discursos, ¿no?

Le he contado las vicisitudes de esta... de esta Interpelación y por qué la centro sobre la Ley Orgánica de Universidades, que ya sé que es competencia estatal, pero yo entiendo que es una preocupación honda de la Consejería que usted preside, o debiera ser, la... preocuparse por los desarrollos concretos que puede tener esa Ley y cómo puede influir esa Ley sobre nuestras Universidades; por lo menos, las Públicas, no digamos ya las Privadas.

Y, desde luego, desde mi partido político se tienen dudas muy concretas, y dudas muy concretas de su constitucionalidad, porque es una Ley que... -y no es opinión mía y de mi partido- es una Ley en que, en la opinión de distintos Catedráticos, en un informe encargado por las ocho Universidades catalanas, pues hablaban de inconstitucionalidad clara en cinco artículos. Cinco artículos que, si quiere, se los... se los leo. Cinco artículos que vulneran la autonomía que nos corresponde -a nuestra Comunidad Autónoma-, o vulneran la autonomía universitaria consagrada por... por la propia Constitución en su Artículo 27.

Otros, afortunadamente, han sido retirados yo creo que a tiempo, y ahí sí que les... les llevo el mérito. Retiradas a tiempo de lo que... que era una de las Disposiciones Adicionales Transitorias, de disolución de los Claustros y de dimisión de los Rectores. Una auténtica barbaridad, una auténtica barbaridad que ustedes plantearon como Anteproyecto de Ley.

Desde luego, sí que me importa cuando a todo el profesorado de las Universidades Públicas de Castilla y León se le va a hacer pasar por un sistema de habilita-

ción nacional. ¿Y por qué? Pues hagamos un sistema de habilitación europeo, o un sistema de calidad científica universal. ¿Por qué tenemos que pasar por un sistema de habilitación a nivel nacional, donde no van a ser, precisamente, los intereses de los trabajadores de la Universidad, de nuestras Universidades, los intereses que prevalezcan? Y le voy a decir qué intereses van a prevalecer; y van a prevalecer los intereses de las grandes Universidades, de los grandes centros, que encuentran hoy dificultades para colocar en sus propios centros a personas que pueden estar muy bien formadas pero que, desde luego, no sé si contribuirán a un desarrollo efectivo y positivo de nuestros centros de investigación y de nuestros centros docentes universitarios.

Desde luego, yo, como nacionalista, cualquier habilitación nacional me produce un profundo rechazo, un profundo rechazo. Y, desde luego, esto nos retrotrae a una... a un modelo de Universidad que era el modelo de la Universidad del cincuenta y ocho. No le pongo el calificativo para no abusar del término, pero, desde luego, lo que no defiende es los intereses legítimos de los ciudadanos de esta Comunidad Autónoma. Y, desde luego, en ningún momento, aparte de los argumentos con los que se ha introducido esta habilitación nacional, pues van a... va a tener un efecto yo creo que para corregir, al menos teóricamente, ese defecto que por activa y por pasiva nos ha restregado la señora Pilar del Castillo, la tan... la tan consabida endogamia, con perdón -que era un término que no me salía en este momento-. Una endogamia que, desde luego, todo parece que va a estar curado con esa habilitación nacional. Desde luego, mecanismos alternativos existían, existen y existirán. Y, desde luego, lo que crea esta habilitación nacional es todavía unas mayores dudas sobre la estabilidad del profesorado, sobre la precariedad en los puestos de trabajo.

Nos crean también notables dudas sobre cuál va a ser la estabilidad de los puestos de trabajo de los trabajadores docentes e investigadores de la Universidad. Nuevas formas de contratación. Se aumenta la contratación hasta el 49%. Se crean nuevas figuras, como la de ayudante a doctor, un ayudante a doctor al que le... por ley, se le obliga a estar dos años fuera de su Universidad; no entiendo por qué; a lo mejor tiene que ir a una Universidad mejor o, a lo mejor, tiene que ir a una Universidad peor, una Universidad donde la formación que ha recibido, pues, no la puede continuar. O el profesor contratado a doctor, que, desde luego, tiene que tener cuatro años de experiencia postdoctoral; cuatro años que suponemos va a estar con contratos en precario como están ahora mucha gente.

Desde luego, la... la endogamia es una cosa a desterrar. Ahora, que la medida esta vaya a contribuir a desterrar esa endogamia nos surgen notables y numero-

sas dudas, como le surge a toda la comunidad universitaria o a la inmensa mayoría de la comunidad universitaria, por mucho que haya algunos Catedráticos -que habría que ver cuál es su historial y el historial de sus equipos- que hayan manifestado todo lo contrario.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para el turno de dúplica, tiene la palabra, de nuevo, el Consejero de Educación y Cultura.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señoría, el Gobierno entiende que cualquier reforma o que toda reforma educativa genera siempre un cierto debate, y que da origen a la disparidad de opiniones.

Sobre todo, mire usted, haciendo referencia a la Universidad -que su propio nombre lo dice: *Universitas*-, yo jamás me atrevería a decir lo que usted acaba de decir al terminar su intervención: hacer referencia a unos catedráticos que, en la pluralidad universitaria, libremente deben de ser respetados en la opinión que ante la... ante la... ante -valga la redundancia- opinión pública transmiten con toda seriedad.

Pero tampoco usted puede decir, Señoría, los temas que ha dicho en la anterior intervención y lo que ha dicho ahora. Dice que... que no ha sido objeto de un amplio debate. Señoría, ha estado usted ausente, siendo universitario, de este debate. Yo no sé qué debate se habrá propiciado en su Departamento, en el seno de su Universidad, pero lo que sí que garantizo es que se ha provocado un debate. Y, mire, las comparaciones no son buenas, pero si nos remitimos a la que usted fijaba como modelo -que yo he dicho que supuso un avance indiscutible-, la LRU, le tengo que decir que esta se ha debatido, pero, vamos, a años luz en la distancia respecto a lo... debate que se originó entonces; no solo porque se aprobara en el mes de agosto, que es un mes de escolaridad universitaria y de debate parlamentario. Mire usted, quien lo hizo, lo haría por las razones que fueran, pero es que no fue precedido de un debate.

Por ello, no solo las Comunidades Autónomas, y en los foros... en el Consejo de Universidad, donde se ha debatido esta Ley ha habido ese debate, sino es que, ante la opinión pública, se ha extendido yo creo que ampliamente un debate también ciertamente manipulado -y hay que hablar con seriedad-, ciertamente manipulado.

Nosotros, desde el Gobierno, tenemos que actuar como creo que lo estamos haciendo. Respetamos cualquier manifestación en contra de esta Ley, respetamos las movilizaciones -¿cómo no vamos a hacerlo?-,

respetamos el que los ciudadanos, los jóvenes, o los profesores, quien le parezca oportuno, salga a la calle -como en el día de hoy- y expresen libremente su libertad y su opinión sobre las Universidades.

Sí que encontramos que hay una ausencia, ha habido una ausencia de debate interno en las Universidades. ¿Quién debe de propiciar ese debate? Esa es la pregunta que yo hago, Señoría. No creo que sea... le corresponda hacer eso al Gobierno, porque debe de respetar la autonomía universitaria.

Y la situación actual, Señoría, con una tendencia regresiva en el número de alumnos, con un distrito abierto el 100% en Castilla y León, había generado -si ninguna duda- un consenso social de necesidad de reforma. Y nosotros apoyamos este Proyecto de Ley -y lo hemos dicho públicamente y lo reitero hoy en este hemicycle- porque respeta, en primer lugar, las competencias de nuestra Comunidad Autónoma en materia de educación universitaria y apuesta, sin ninguna duda -como reiteradas veces está diciendo-, por la calidad de nuestras Universidades.

Mire, Señoría, este Proyecto de Ley define y separa claramente las competencias de los órganos de gobierno de la Universidad -Consejo Social, Consejo de Gobierno y Claustro Universitario-, estableciendo, además, la cohesión, la conexión entre los mismos y una mayor participación en los mismos. Apuesta por la calidad del profesorado; separa claramente la formación necesaria para ser profesor de universidad de la capacidad que la Universidad tiene, debe tener, para seleccionar de entre estos a los que más le interese; amplía el ámbito competencial de nuestras... de las Comunidades Autónomas; y, además, establece un sistema, Señoría, de evaluación, a través de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación y las Agencias Comunitarias... Agencias de las Comunidades Autónomas, a las que ya he hecho referencia anteriormente, que va a permitir la auténtica competitividad entre las... entre las Universidades.

Durante estos meses, Señoría, hemos oído cosas de todo tipo, y no obedecen la mayoría de ellas, una gran parte de ellas, a la realidad. Y que, al menos, dentro del lógico debate e intercambio de opiniones y posiciones, me gustaría que algunas quedaran aclaradas.

Se ha dicho que esta reforma supone un ataque a la autonomía y que se politiza la Universidad. En este sentido, Señoría, yo tengo que decirles que no hemos encontrado ni un solo artículo del Proyecto de Ley en los que se lesione la autonomía universitaria o se hable de la presencia de políticos en los órganos de dirección de las Universidades. Sin embargo, esto es lo que se habla en la calle.

Quiero señalar que las oportunidades que yo he tenido con conversar con los Rectores de Castilla y León, siempre han manifestado el respeto que han sentido del Gobierno que yo represento en este debate, y el que ha tenido con ellos; y que la voluntad política respecto a su autonomía es algo que yo... una vez más, reitero en esta Cámara que comprometemos y vamos a mantener mientras sigamos gobernando.

Se ha dicho que el Proyecto de Ley no ha sido debatido suficientemente. Creo, Señoría, que le he dado algunos argumentos para explicarle por qué hemos participado en esos debates, que sí que ha existido, con grupos políticos, con la Universidad, con la comunidad educativa y con las Comunidades Autónomas.

Se dice que es un Proyecto de Ley que favorece la Universidad Privada en contra de la Pública. Eso está absolutamente alejado, Señoría, de la realidad. La LRU creó la posibilidad de constituir Universidades Privadas, y lo dejó a su libre albedrío -no estableció un sistema de control de las Universidades Privadas-, mientras que el Proyecto de Ley las somete al mismo sistema de control y evaluación que las públicas, diferencia de forma clara entre promotor y titular de la Universidad Privada, establece los mismos órganos de gobierno que en la Universidad Pública, y exige que el 25% del profesorado sean Doctores y que, además, estén acreditados.

Se ha dicho que ha generado un amplio rechazo de la comunidad universitaria. Señoría -y quiero que se me entienda bien-, en este sentido, quiero decir que los Rectores y su posición en este asunto no significa en modo alguno la posición de la comunidad universitaria o que la posición de la comunidad universitaria esté en contra del Proyecto. Además de los Rectores, no solamente en la dirección de las Universidades, sino también en la propia comunidad educativa, hay muchas más personas que también han informado de su opinión respecto a este Proyecto de Ley.

Mire, no es una Ley impuesta. Si aceptamos el sistema democrático -que creo que hay que aceptarlo-, esta... esta Ley representa la voluntad mayoritaria del pueblo español, que es el que ha dado respaldo; y ya estaba anunciado que se iba a hacer una Ley de reforma de la actual para las Universidades.

Ha hecho usted referencia, Señoría, al informe Bricall -y con ello concluyo esta intervención-. Este informe Bricall fue encargado por la CRUE y financiado por una entidad financiera española. No fue discutido ni aprobado por la CRUE, con lo que no ha sido presentado como una alternativa por los Rectores a la Ley Orgánica Universitaria. Recoge, por otro lado, Señoría, muchas de las recomendaciones del informe de la... del informe Bricall este Proyecto de Ley. Y la razón por la que la CRUE no

ha hecho suyo el informe Bricall ha sido por la descalificación que han hecho aquellos, precisamente, que hoy critican la Ley Orgánica Universitaria.

Por lo tanto, que sepa la posición del Gobierno de Castilla y León: rechazamos esos aspectos formales que se dicen de la Ley. Y respecto al contenido, ya hablaremos... -tendré la oportunidad en mi próxima intervención- hablaré de la habilitación nacional -que usted ha hecho referencia-, hablaré de cómo mejora la gestión, de cómo quedan los órganos de gobierno y de aquellos aspectos de contenido sustancial importante de esta Ley, que -sin ninguna duda- nacen con vocación, o van a nacer esta semana con vocación de mejorar el sistema universitario, no sólo de Castilla y León, sino también de España.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Consejero. Para fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, señor González, don Cipriano, tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. Y gracias también al señor Rad por facilitarnos este debate en este día.

Mire, señor Consejero, no va a ser este Procurador el que desmienta a usted respecto del apoyo que esta Ley tiene en la calle. Creo que son otros los que ya suficientemente lo han hecho, y creo que ha hecho bien visible, bien patente, la soledad con la que el Gobierno del Partido Popular y quienes en su entorno más directo le apoyan para demostrar que no es este el método... probablemente, ni el fuero ni el huevo, que son dos conceptos que ustedes se han confundido.

Pero, mire, permíname, señor Consejero, yo creo... desde nuestro Grupo pensamos que el Gobierno de Madrid erró en el cálculo; erró en el cálculo porque pensaba que la Universidad estaba siendo muy tranquila, que no había movimientos reivindicativos y que, por lo tanto, podía colar, de alguna manera, este Proyecto de Ley sin que esto llevase a ningún conflicto.

Y o bien fue ese el motivo por el cual lo hizo de esta manera, o fue gracias a la prepotencia que... es verdad, democráticamente pueden ustedes hacerlo, democráticamente pueden ustedes hacerlo, pero también hay que entender que la democracia es respeto a las minorías, también es respeto a las minorías; no solo el derecho de las mayorías de ejercer la política -que la tiene-, también es el respeto a las minorías.

Mire, voy a intentar, en los tres minutos que me quedan, hacer dos reflexiones. En esta Interpelación hemos hablado de lo que es la LOU y de lo que es la

política en Castilla y León. En este tiempo es prácticamente imposible hacerlo todo ello.

Yo quiero utilizar estos pocos minutos que me quedan para decir: han utilizado ustedes dos premisas que, sobre planteamientos correctos -la necesidad de reformar la LRU y la mejora de la calidad- que han utilizado ustedes ese mecanismo para ir muchísimo más allá de lo que ambas cosas pretendían. Es decir, utilizando premisas aceptables por todos -nosotros también estábamos de acuerdo en que había que mejorar la LRU-, resulta que ustedes han ido muchísimo más allá: no han cambiado la LRU, sino que han hecho una Ley absolutamente distinta, que incluso ni siquiera mantiene aquellos aspectos que la LRU había garantizado como elementos fiables y elementos correctos.

Además, nosotros lamentamos profundamente que, si la Universidad y la educación es un elemento donde, fundamentalmente, tiene que haber debate, consenso, es un lugar donde se están formando a las generaciones que van a sustituir a los que ahora, en este momento, tienen las máximas responsabilidades, no se haya tenido la suficiente capacidad para haber buscado puntos de encuentro, sin prisas, sin agobios, sin tener que pasar por el bochorno del Senado -por ejemplo-, que vimos todos cómo se votaban las enmiendas por parte de determinados... determinados Senadores, quienes dirigían las votaciones. No nos parece a nosotros que esos modelos, en la Universidad, sean modelos que pretendan ser ejemplo de lo que nosotros querríamos y nos gustaría que se pudiera hacer.

Da la sensación de que ustedes, reconociendo la necesidad de cambiar la LRU, han ido mucho más allá -en el Gobierno Central, digo yo; no ustedes, sino sus compañeros en el Gobierno Central-, han ido mucho más allá y están en busca o han ido a la búsqueda de un control que a nosotros nos parece que es contrario... Y yo creo que -como los universitarios y todos los entes que están en el entorno universitario se han dado cuenta- es, probablemente, por ir en contra de esta situación por lo que ellos han conseguido esa unidad... no unidad absoluta, pero sí una gran unidad en torno a la obligación de oponerse al modelo que ustedes han puesto en marcha.

Y en cuanto a la política en la Universidad de Castilla y León, nosotros estamos muy preocupados ahora por el efecto que puede tener, en un momento como este, de descenso general del número de alumnos, que en esta Comunidad -gracias al tema... al Distrito Abierto- hemos podido mantener de alguna manera... esta situación se tendrá que estabilizar. Pues bien, la entrada en funcionamiento de Universidades Privadas sin que previamente hayamos podido consensuar con los Rectores en el Consejo Interuniversitario, escuchando a las

partes -en este caso, también, a las partes... a la Oposición en este momento en estas Cortes-, nos gustaría que se pudiera revisar la política de titulaciones, señor Consejero, previamente a aprobar la nueva Universidad que van ustedes a aprobar con sus votos, razonablemente; y nos parece que antes tendríamos que ver todo esto.

Ha hablado usted de la financiación del Capítulo I, ya hablaremos de esto con más calma. Yo le reconozco algunos avances: tema del Distrito Único; algunos retrocesos o pasos atrás: tema de las becas, precisamente, que garanticen a nuestros alumnos la posibilidad de que, ante la pérdida de la opción por aquella... aquella Universidad o aquella especialidad que querían, puedan desplazarse y tengan absolutamente garantizado el que estos alumnos puedan hacerlo.

Por lo tanto, desde la posición del Grupo Socialista, lamentar profundamente que el proceso se haya desarrollado como se ha desarrollado. Esperemos la Moción que el Interpelante vaya a presentar. Y le aseguramos que participaremos, a través de nuestras enmiendas si así fuera necesario, en ella con la mejor voluntad, con la voluntad de formar una opinión que a mí me gustaría... habida cuenta -parece- que en este Estado español, en su conjunto, se está generando un modelo, que es: el Gobierno Central legisla y las Comunidades Autónomas lo cumplen; a nosotros nos hubiera gustado -y esperamos que a partir de ahora lo podamos hacer- una búsqueda más intensa por parte de su Gobierno, señor Consejero, de una voluntad de estas Cortes, de estas Cortes, en un tema tan trascendente si queremos que la Ley vaya a tener una vigencia al menos como tuvo la LRU.

Y, para terminar, permítame que le lea... permítame que le lea... y que yo aspiro y mi Grupo aspira a que este último párrafo que tiene el Preámbulo de la LRU, que es uno de los elementos fundamentales de... de lo que debería de ser la función social de la Universidad, se pueda mantener después, cuando ustedes aprueben su Ley. Y dice que "se aspira a que la Universidad sea un instrumento eficaz de transformación social al servicio de la libertad, la igualdad y el progreso social, para hacer posible la realización más plena de la dignidad humana". Eso está en el último párrafo del Preámbulo de la LRU. Espero y deseo que eso se pueda seguir hablando y manteniendo con la Ley que ustedes van a aprobar. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Por el Grupo Parlamentario Popular, don Raúl de la Hoz tiene la palabra.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Pues, muchas gracias. Y, muy brevemente, una cuestión previa, señor González: le recomiendo que se lea el Preámbulo

también de... del Proyecto de Ley de Universidades, que también recoge ese aspecto.

Vamos a ver. Para tratar de hacerlo con brevedad y expresar la opinión de este Grupo Parlamentario, simplemente, y para tratar de buscar puntos en común en los que creo que la voluntad, por lo menos implícita, de todos los Grupos Parlamentarios debe estar expresada, y es que, en primer lugar y a pesar de que alguna intervención aquí haya parecido o haya pretendido parecer contraria a esto, lo que sí que está claro es que en España hoy todo el ámbito universitario y toda la sociedad reconoce que, desde luego, la LRU era obsoleta, o está en este momento obsoleta, y no vale ya; no vale ya para los objetivos que tenemos planteados, o para dónde tenemos que dirigir la Universidad.

Y somos conscientes de que el referente de la LRU fue en su día el atender a la gran demanda que había en el ámbito universitario, atender a la Universidad desde un punto de vista cuantitativo. Lo que sí que está claro es que, a día de hoy, hemos de atender a la Universidad desde un punto de vista cualitativo. Es decir, debemos de ser absolutamente conscientes que en un momento como el actual, en un ámbito europeo universitario -no sólo español, sino europeo-, un ámbito en el que tenemos que adentrar y tenemos que adaptar la Universidad a las reales necesidades de nuestra sociedad, a las reales demandas de nuestra sociedad, en la que tenemos que adentrar también a la Universidad en un ámbito de modernidad absoluta de la sociedad, desde luego, es necesario hacer girar -como hace el Proyecto de Ley- la reforma de las Universidades en torno al concepto de calidad.

Y, desde luego, la Ley... el Proyecto de Ley que se está tramitando en estos momentos en la Cámara Alta, desde luego, propicia estos principios.

Principios de calidad: calidad en la docencia, calidad en la gestión y calidad también en la investigación. Calidad en la docencia a través de un sistema de elección del profesorado más abierto, más competitivo y transparente, que, desde luego, garantiza -ahora sí el mérito y la capacidad. La verdad es que oír cuestiones como la que podíamos leer hoy en la prensa de que desde el año pasado, en el año dos mil, se convocaron dos mil setecientos setenta y dos puestos docentes en la enseñanza superior, este año se llevan asignadas ocho mil veintiséis plazas. Esto es el más claro ejemplo, esta subida impresionante del número de plazas es el más claro ejemplo de lo que trata de atajar la Ley, es acabar con los chiringuitos que determinados Departamentos tienen montados en sus Universidades; acabar con el absoluto corporativismo y con la absoluta endogamia que tienen en estos momentos muchos de los Departamentos universitarios.

Un sistema de habilitación nacional será el que nos permita que cosas como las que han ocurrido en la Universidad de Castilla-La Mancha no puedan volverse a repetir, donde, precisamente, el Rector se apellida -no casualmente- Zapatero.

Y, desde luego, también calidad en la gestión, a través de procedimientos que permiten y nos van a permitir precisar con agilidad y con eficacia la coordinación y la administración de la Universidad. Y calidad también en la administración.

Pero, desde luego, estos aspectos, desde luego, no parecen ser, o no han parecido ser para muchos sectores los más importantes, y esto ha sido directamente pasado a un segundo plano.

Quizás sí que deberíamos reconocer, quizás, un error por parte del Gobierno Central, y es no explicar aún mejor en qué consiste la Ley de Universidades, porque ese desconocimiento que han tenido algunos ha sido directamente, o sencillamente...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): En silencio, Señorías.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: ... utilizado por los que siempre utilizan el desconocimiento...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Silencio, por favor.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: ... de la sociedad para aprovechar o para malinterpretar o para directamente mentir al respecto de los contenidos de la Ley... de la Ley Orgánica de Universidades.

¿Quiénes son los que -como decía antes- defienden esos intereses endogámicos y corporativistas? Directamente también los sectores que directamente acusan de todo, y absolutamente de todo, siempre en contra del Gobierno; o también los que se encuentran muy bien adiestrados desde el ámbito universitario por determinados sectores políticos. Y así, esto es lo que nos ha llevado a oír en algunas manifestaciones absolutas barbaridades que en nada se reflejan en la Ley.

Decir... decir que no ha habido debate previo en el ámbito universitario es decir mentiras, y se han oído aquí también. Y creo recordar... porque algún Procurador que ha subido a esta tribuna debería de volver un poquito atrás y pensar cómo se aprobó la LRU, año mil novecientos ochenta y tres, agosto de mil novecientos ochenta y tres, seis meses después de llegar al Gobierno. Premeditación, se decía -seis meses después de llegar al Gobierno-, nocturnidad... nocturnidad y alevosía en la... en la

aprobación de una Ley que no tuvo el respaldo de nadie... en la Cámara, de nadie en la Cámara... (*Murmullos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Guarden silencio.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: ... de nadie en la Cámara. Y, por otro lado, hay que recordar que este Proyecto de Ley sí ha tenido el respaldo en el Congreso...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Silencio, Señorías.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: ... no sólo del Grupo Parlamentario Popular, también del Grupo Parlamentario de *Convergència i Unió* y del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria. Debate previo, el que más, el que más; otra cosa es que se diga lo contrario, que está muy bien, que somos muy libres de... (*Murmullos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Silencio, Señorías.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: ... decir lo contrario. Pero, debate previo como ha habido en este Proyecto de Ley, desde luego, en el ámbito educativo, nunca en España ha habido tanto debate previo. Y debate ahora mismo.

Ahora, algunos Grupos Políticos se han negado a ese debate. En ese debate han participado no sólo los sectores... las Universidades, no sólo la CRUE, no sólo los catedráticos, no sólo los profesores; también los alumnos y también muchos partidos políticos. Por ejemplo, Izquierda Unida ha colaborado muy bien y ha debatido muy bien el Proyecto de Ley. Hay algún... algún partido político que directamente no ha querido negociar previamente el Proyecto de Ley, no ha querido negociar previamente el Proyecto de Ley.

La sorpresa vino después, cuando se presentaron las enmiendas del Grupo Socialista y se vio que sus enmiendas eran la reproducción sistemática de la LRU. Ése es el avance en el que creemos en el ámbito universitario, que es, ni más ni menos, que reproducir una por una los contenidos de la LRU. Eso es avanzar en política universitaria, eso es creer en la Universidad del futuro.

Tampoco es cierto, ni muchísimo menos... -y voy terminando, Presidente-, que privatice la Universidad, como se ha dicho, que favorezca la Universidad Privada frente a la Pública, que suban las tasas, que bajen las becas. Eso es absolutamente... absolutamente... no estoy

diciendo que usted lo ha dicho, ni muchísimo menos, estoy diciendo lo que se ha oído en la sociedad. En algunos casos, algunas cuestiones concretas sí se han dicho; no en este punto de vista, estoy hablando de Grupos Políticos. Lo que sí que estoy diciendo es lo que se dice en la calle, y en la calle se han dicho estas falsedades. Yo he oído y hemos oído todos en las manifestaciones, además de hacer alusiones a la República y al Rey... -que en todos estos... en todas estas manifestaciones, al final, se mezcla todo-. Pero lo cierto es, lo cierto es, señores Procuradores -y agradezco su silencio-, lo cierto es que se han dicho absolutas falsedades, que -repito-, en ningún caso, en ningún caso vienen reflejadas en el Proyecto de Ley.

Por eso, el Grupo Parlamentario Popular en estas Cortes, y también en Madrid, por supuesto, respeta a quien critique la Ley, a quien critique el Proyecto de Ley sobre fundamentos. Desde luego, no está hecho para que estos... para que estemos de acuerdo. Sí criticamos...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Por favor, guarden silencio, Señorías.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: ... sí criticamos, señor Presidente...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Don Ángel, don Ángel Gómez, por favor, le ruego guarde silencio.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: ... sí criticamos a aquellos que no tienen ni idea de qué va la Ley, ni idea de qué va la Ley y hablan de la Ley con una libertad pasmosa, con una libertad pasmosa.

Y yo recomendaría a algunos de los Procuradores que en vez de subir aquí a hablar de la LRU hablen de los contenidos del Proyecto de Ley de Universidades, a ver... a ver si es verdad lo que piensan o si es verdad lo que dicen sus líderes, que, en algunos casos, nos llevaríamos muchas sorpresas.

Algunos... hubo unos estudiantes que dijeron que se... querían someterse a un examen para ver si conocían la Ley. Yo invitaría a que muchos de los políticos que hablan al respecto de la Ley de Universidades se sometan también a examen, que nos llevaríamos bastantes... (*Murmillos*)... nos llevaríamos bastantes sorpresas..

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Silencio, Señorías. Y vaya concluyendo...

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Termino, Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ...señor De la Hoz...

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Este Proyecto de Ley, esta Ley, desde luego, no va a crear inestabilidad en la Universidad. La Universidad la están creando aquellos que intencionadamente quieren utilizar este Proyecto de Ley y cualquier otro proyecto de ley que afecte al ámbito educativo contra el Gobierno. Esos sí son los que crean inestabilidad, esos sí son los que, desde luego, les importa muy poco el futuro de la Educación en nuestro país y les importa mucho más derrocar o crear inestabilidad en España. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Señoría. El Interpelante, señor Rad, tiene la palabra.

EL SEÑOR RAD MORADILLO: Gracias, señor Presidente. Hombre, yo quería concluir mi turno de intervención con lo que han de ser los objetivos de... por lo menos, los planteados por la Ley Orgánica de Universidades, que identifica unos problemas como era la falta de agilidad y eficacia en la gestión universitaria, la necesidad de reforma de ese sistema de selección del profesorado, la necesidad de movilidad de profesores y alumnos, la ausencia de instrumentos para potenciar la acción investigadora y la conexión entre la Universidad y sociedad.

Yo, desde luego, esos problemas puedo estar hasta totalmente de acuerdo con ellos. Incluso, también con los objetivos o... los objetivos genéricos de la reforma. Lo que no estoy de acuerdo en ningún momento va a ser con una Ley de... Orgánica de Universidades que hace migas la autonomía universitaria; una Ley de Universidades que las dicta cómo tienen que ser sus órganos de gobierno; por lo menos, condiciona notablemente cómo tienen que ser sus órganos de gobierno, cómo tiene que ser la fórmula de contratación, cómo tienen que ser... o la composición de sus claustros, cómo tiene que ser la elección del Rector. Yo dudo que la elección del Rector por el sistema que se ha planteado, un sistema universal, sea más democrática que la actual elección de los... de los Rectores por los claustros universitarios.

Yo dudo que la Universidad que va a generar esta Ley Orgánica de Universidades sea más democrática y más transparente que la actual Universidad Pública. Lo dudo porque no es, precisamente, desde el punto de vista de gestión democrática, donde encontraba sus principales lagunas y, sin embargo, sí que parece ser uno de los objetivos concretos del Gobierno del Partido Popular con esta Ley.

Desde luego, sí que... yo no he hablado de favorecer las Universidades Privadas. Lo que sí que hablo es de

dos baremos, y dos baremos bien claros de exigencia en la Universidad Pública y de exigencia en la Universidad Privada. Usted me ha dicho que se exigirá un 25% de doctores. ¿Y por qué no se exige también habilitación a todo... a un porcentaje mínimo, por lo menos, y se fije un porcentaje mínimo de... del personal docente e investigador?

Y, desde luego, a mí sí que me entran notables dudas sobre cuál va a ser el papel de ese Consorcio que usted ha montado, que me parece muy bien pero que, desde luego, va a estar totalmente supeditado a una agencia nacional de evaluación, cuyos contenidos los dictará el Gobierno; no el suyo, el Gobierno Central. Y, desde luego, me parece una cortina de humo en un momento muy concreto, una cortina de humo que no le ha salido bien, porque, de los cuatro Rectores, que no es tan difícil ponerlos de acuerdo, por lo menos, para que no tengan imposibilidades físicas de asistir, pues ya no le asistieron dos a la firma en concreto de... de ese Consorcio. Que me parece la vía... y se lo digo aquí: me parece la vía para abordar una política regional de Castilla y León de Universidades. Una de ellas; las otras se las propondré en la Moción, que imagino que no tendrá demasiado éxito.

Y, desde luego, yo también le reto aquí, no a que me hable de la homologación, sino que me hable aquí de cantidades concretas que van destinadas a financiar proyectos de investigación de la Universidad; cantidades concretas en estos años. Que me parece muy bien que se creen Ministerios de Ciencia y Tecnología para agrupar en un mismo saco el I+D+I y ahí metemos el dinero que dedican las industrias, el dinero de los... que se dedica a proyectos europeos, muchos de ellos de desarrollo de nuevos armamentos, y demás cuestiones. Le pido cuál es las cantidades que dedica su Consejería a la financiación de proyectos de investigación.

Y, desde luego, la convocatoria de nuevas becas de formación de personal docente e investigador, que no deja de ser una beca para un puesto casi de trabajo en... en precario, pues han sido del orden de setenta o setenta y cinco este año; es decir, setenta o setenta y cinco personas, nuevos investigadores que tienen sueldo de la Consejería o beca de la Consejería, de un total de ciento seis mil alumnos. Yo creo que es una relación... pero vamos, no... no la cumple, desde luego, ningún país europeo; pero no la cumple por baja. Yo creo que hay que exigirse más.

Entiendo que el financiar, el 100% del Capítulo I es una exigencia notable y es un esfuerzo notable; es el mismo esfuerzo que van a hacer todas las Comunidades Autónomas. Lo que sí que le pido es el mismo esfuerzo que han hecho otras Comunidades Autónomas en potenciar sus recursos propios para fomentar la investi-

gación. Y ahí ustedes no están a la altura de cualquiera de nuestras Comunidades Autónomas históricas. Y eso es un hecho, una discriminación clara hacia los universitarios de este país.

Y, desde luego, lo que sí que le pido es que tenga una postura más beligerante en la defensa de la Universidad Pública, que es la Universidad que a usted le compete, con la que debe estar preocupado.

Y, para finalizar, pues sí que me gustaría hablar de transparencia democrática y de las nuevas funciones que va a tener ese Consejo Social. Yo entiendo que el Consejo Social sea una cuestión que a usted le guste; no en vano puede nombrar a alguno de sus miembros, se verá cuántos corresponde nombrar por las Comunidades Autónomas, pero me temo que se va a incrementar bastante lo que es el peso político en su Consejería en todos los Consejos Sociales de las Universidades de Castilla y León.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, señor Rad. Señor Consejero de Educación y Cultura, para cerrar el debate, tiene la palabra.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Bien. Mire, Señoría, la verdad es que las cosas tendrán que ser así, ¿no?, seguramente. Pero se queda uno sorprendido cómo se destaca en el debate, en lugar de intentar a quien hoy puede estar inquieto en las calles de nuestras ciudades con motivo de esa convocatoria contra esta Ley Orgánica, en lugar de explicarles con detalle... que yo rápidamente trataré de decirles en qué consiste esto de habilitación, qué relaciones hay Autonomías-comunidad universitaria, y otros aspectos importantes, aquí cada uno barre -como se suele decir- para casa con lo que le interesa.

A mí me llama la atención que una noticia que ha sido importante en la mañana de hoy, un dato nadie lo haya sacado y lo voy a sacar yo aquí hoy. Ayer decía algo en Salas de los Infantes, algo que también he visto... he escuchado esta mañana en las emisoras: ¿a nadie le sorprende que nuestras Universidades españolas hayan convocado ocho mil plazas en los últimos cuatro meses? ¿A nadie le sorprende eso? ¿Saben ustedes lo que, entre otras cosas, se va a conseguir con esa convocatoria, salvo que alguien lo evite? Que se van a frustrar las esperanzas de muchos de esos profesores que hoy salen a la calle y que ignoran lo que está pasando; salvo que lean el Boletín Oficial del Estado de la Comunidad Autónoma. Aquí ningún Rector, que ha dicho muchas cosas, dentro del abanico de libertad que tienen, ningún Rector ha hablado de estos temas. No me estoy refirién-

do sólo a los de Castilla y León -que también-, sino a los de... de fuera de nuestra Región. Y ustedes omiten ese debate. Y eso va a frustrar muchas expectativas profesionales de muchos profesores de nuestras Universidades. Eso, realmente, refleja un poquito cómo se está desarrollando este debate.

Pero miren, yo le agradezco, señor González, le agradezco, en la parte que... a la que ha hecho referencia de Castilla y León, su opinión. No comparto las diferencias que dice que hay en materia de becas. Porque, mire, en materia de becas -y luego le doy datos-, aparte de la ampliación de programas que se ha propiciado en estos años, los recursos que se están destinando hoy a los jóvenes y profesores en materia de becas no tienen comparación -se lo digo- con lo que se venía destinando; no lo tienen; y es un dato objetivo, es un dato absolutamente objetivo, que es simplemente constatar los programas y los recursos financieros y la dotación de cada beca para estos fines.

Y agradezco esas palabras de avance. Y yo sí que le quiero decir que ahora, una vez aprobada esta Ley, la Comunidad Autónoma tiene una gran responsabilidad, porque muchos de los aspectos que aquí se han tratado por encima hay que concretarles ahora.

Yo invité a los Rectores, yo le invito a usted y a su Grupo y a la Comisión para tratar estos temas, porque hay que acertar, hay que acertar, Señoría. Pero lo que no le puedo admitir bajo ningún concepto -y lo voy a decir rápidamente- es que usted venga aquí a explicar a la sociedad de Castilla y León que el modelo y el método no ha sido el correcto, que no ha habido debate, que hay soledad, que se ha errado en el cálculo, que hay prepotencia, que hay ausencia de democracia y que hay ausencia de debate y consenso.

Mire, primero, porque usted tiene que ser consecuente, cuando tuvo la oportunidad de gobernar este país, de... por lo menos reconocer hoy lo que hizo entonces. Y no es que lo del mes de agosto suene a broma, Señoría; es que ustedes, con doscientos dos Diputados -como le ha recordado el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular- hicieron lo que les dio la gana -y me duele expresarme en esos términos-, lo que les apeteció, con prepotencia, con error de cálculo y con muchas más cosas.

Entonces, usted hoy, en su intervención, única y exclusivamente, reduce su debate y su opinión a reflejar aquí que... a criticar lo que usted realizó. Mire, y no he entrado absolutamente en nada de lo importante de lo que creo que conviene, y que paso de inmediato a tratar.

Mire, Señoría, yo pregunto... pregunto algo que creo que es de interés de la sociedad de Castilla y León: la

habilitación para acceder a los cuerpos docentes universitarios, ¿es un procedimiento adecuado o no? ¿Mejora el actual o no? ¿Respetar más el mérito y la capacidad que el actual, la habilitación nacional? ¿Infringe la autonomía universitaria? ¿O está dando... dotando de autonomía universitaria a nuestras Universidades? El que la selección de los titulares y los catedráticos la haga una comisión de expertos designados por sorteo, siete miembros de acreditada solvencia científica, investigadora y profesional y docente, ¿eso es un sistema que tiene más posibilidades de respetar la capacidad o el mérito, o el sistema actual que un departamento, en el momento que cree oportuno, con las personas que designa directamente el titular del departamento para ofertar una plaza tan importante como una Cátedra, el sistema actual es mejor que éste? Explíqueno ustedes, Señoría. Eso hay que decir al profesorado de nuestra Región, si esto es así o no.

Señoría, esa habilitación, una vez que ya se ha resuelto, permite a las Universidades, mediante un Comité de Acceso... evidentemente, con miembros que reúnan las mismas condiciones que el comité de... de selección de la habilitación. Porque, claro, lo que no podía ser es que luego cada departamento elija libremente como quiera.

Hay que... quizá, Señoría, lo que conviniera es aclarar qué entendemos unos y otros por autonomía, qué entendemos. Porque, claro, si habla de autonomía, se le llena la boca a todo el mundo hablar de autonomía y hay que... hay que, quizás, establecer una homologación de ese concepto de autonomía, qué entendemos unos y otros.

Pero, mire, yo creo, sinceramente, que este Proyecto de Ley y sus relaciones o sus indicaciones frente al profesorado mejora sustancialmente... mejora sustancialmente la situación actual. Pero respecto a la autonomía universitaria, no sólo respecto al profesorado, sino la relación Universidad-sociedad, la... los centros y las estructuras; las posibilidades que tienen nuestras Universidades respecto a centros y a estructuras consolidan un sistema universitario autónomo, sin ningún género de dudas, pero sin ninguna duda, Señoría, sin ninguna duda.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, por favor, concluya.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Y luego... -termino, Presidente-, las Comunidades Autónomas, en relación con este Proyecto -y así tuve la oportunidad en el Senado, donde un Senador de su Grupo estaba presente, y yo se lo agradecí, porque debatimos hasta horas ya

muy entrada la tarde-, en las medidas relativas al profesorado, sobre las estructuras de las Universidades, en medidas de carácter económico y en otras competencias tendremos ahora que jugar un papel importante en el desarrollo de esta Ley.

Por último, Señoría -y siento que el debate no dé tiempo para más-, han hecho ustedes referencia a las Universidades Privadas, han hecho ustedes referencia al mapa de titulaciones, que, por cierto, fue aprobado unánimemente por los cuatro... por las cuatro Universidades Públicas de Castilla y León; unánimemente, Señoría, se aprobó ese mapa de titulaciones. Y, respetando la autonomía, venimos adecuando el mismo sistema, el mismo modelo, de forma consensuada, con los Rectores.

Pero díganme ustedes, Señoría -porque hay un Proyecto de Ley en estas Cortes que el Gobierno ha presentado para su aprobación-, ¿ustedes creen que la regulación que establece respecto a las Universidades Privadas la Ley Orgánica, la LOU, no mejora claramente la LRU? ¿Es esta Ley la que está creando la posibilidad de traer a este Parlamento las... las Universidades Privadas? ¿Es esta Ley la que facilita el llegar aquí un texto legislativo para que se tramite en estas Cortes y se apruebe o no? No. ¿Qué hace esta Ley, la LOU? La LOU lo que ha hecho es establecer -a lo que yo he hecho referencia antes y por no reiterarme- una regulación que no recogió la LRU. Y, mire usted,...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, por favor, tenemos que concluir.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): (Termino, Presidente). ... yo no quiero decir, Señoría, que en aquel entonces no se hiciera por olvido o por ligereza; no. Pero hoy hay necesidad de regularlo, porque las Comunidades Autónomas tenemos serios problemas de fiscalizar a esas Universidades.

Aquí, en esta Región, ha habido un problema con una Universidad Privada. Esta Ley, Señoría -y no la LRU-, nos va a permitir el control de las Universidades, la fiscalización, respetando su autonomía de las Universidades Privadas.

Por lo tanto, yo pediría -y concluyo, Señorías-, que esta Ley, que entiendo que recoge los objetivos que el Gobierno de Castilla y León quiere para sus Universidades, convendría... sería conveniente que, en lugar de encabezar un tanto de forma frívola las movilizaciones, de encabezar las movilizaciones y no propiciar debates aquí... Ésta es una iniciativa parlamentaria que promue-

ve el Grupo Mixto, no el Partido Socialista Obrero Español de Castilla y León. Lo recuerdo: ésta es una iniciativa para debatir la Ley Orgánica de Universidades, que ustedes van a las movilizaciones, las encabezan y son incapaces de permitir...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, le ruego termine finalmente, por favor.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ... que yo en este momento pueda explicar... en este turno pueda explicar en qué consiste la LOU, y ustedes quieren que lo impida... que se... quieren impedirlo para que la movilización en la calle tenga... despierte el interés que ustedes están propiciando. Eso es un error que la historia les pasará factura. Gracias, Señoría.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Sexto punto del Orden del Día. Señor Secretario, le ruego dé lectura al mismo.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR CRESPO LORENZO): Sexto punto del Orden del Día: "**Interpelación 83, formulada a la Junta de Castilla y León por los Grupos Parlamentarios Socialista y Mixto, relativa a política general de la Junta y, en particular, de la Consejería de Agricultura y Ganadería, sobre gestión de materiales de riesgo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número ciento setenta y tres**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para la exposición de la Interpelación, ¿van a compartir turno los Portavoces? Por el Grupo Socialista, señor Losa, dispone de cinco minutos.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Gracias, señor Presidente. Como consecuencia de las encefalopatías espongiiformes transmisibles, han surgido una serie de residuos que requieren un tratamiento diferenciado, tanto de los clasificados como específicos de riesgo como del resto de los residuos del matadero.

La Decisión de la Comisión 2418 de veintinueve de junio y el Real Decreto 1911/2000 regulan la destrucción de los materiales especificados de riesgo en relación con las encefalopatías espongiiformes transmisibles. Tenemos, señor Consejero, serias dudas de que se estén cumpliendo las exigencias establecidas en la normativa vigente para los MER, y le interpelamos para que nos haga saber qué están haciendo ustedes actualmente con los materiales especificados de riesgos, así como los planes que tienen de futuro. Pero queremos detenernos con más profundidad en el resto de los

desechos de las reses que van a matadero, los calificados como no materiales específicos de riesgo que en este momento se acumulan en forma de harinas en vertederos de la Región sin ningún tipo de precaución, y que antes pretendían ustedes incinerarlos en las cementeras de la Región y ahora lo pretenden hacer en otras incineradoras, como la que pretenden construir en Guarrate, en Zamora.

Analicemos el proyecto que ustedes pretenden poner en marcha en la Guareña. Se fija como objetivo la generación de energía eléctrica, utilizando 40.000 toneladas de paja por año mezcladas con 20.000 toneladas de harinas cárnicas. La paja y la energía, señor Consejero, es una excusa; el objetivo único inmediato es la incineración de las harinas de carne que usted tiene depositadas por todo el territorio de Castilla y León; y la obtención de la energía es una mera consecuencia; y lo de la paja, señor Consejero, en términos agrícolas y medioambientales, es, sencillamente, una barbaridad. La paja de cereal sabe usted que no sobra y quemarla es..., además de un despropósito medioambiental, un despropósito agrícola. Porque no es de recibo incinerar paja cuando sabe usted que nuestros suelos están ausentes de materia orgánica que necesitan en gran cantidad.

Otro tipo de biomasa que se ha manejado, y que desde la Consejería se ha querido poner en marcha, a base de la cinara de cardo, sabe usted muy bien que hasta ahora las experiencias que se han llevado a cabo no han resultado en absoluto de ningún éxito.

La incineración, señor Consejero, dice la normativa medioambiental que será utilizada cuando no fuera posible el reciclado y la reutilización. Ese es el principio fundamental que inspira cualquier normativa medioambiental. Y las harinas, las harinas procedentes de los residuos no MER pueden ser recicladas perfectamente, pueden ser utilizadas como fertilizantes orgánicos o también para obtener energía mediante proceso de biometanización.

La incineración, señor Consejero, hay que desterrarla porque las emisiones está demostrado que son nocivas, sin olvidar las cenizas. En España, señor Consejero, existen veinte incineradoras en este momento, veinte; no más, no más. Lea el informe del Defensor del Pueblo, que presentó en el Senado, donde, de esas veinte, solamente dos controlan la emisión de dioxinas. Señor Consejero, las restantes también pasaron la evaluación de impacto ambiental. No nos valen los estudios de impacto ambiental que ustedes hacen pasar para tratar de pasar los proyectos que a ustedes les apetece.

Pero tenga en cuenta también que, sin analizamos el proyecto que ustedes han presentado, en el proyecto

básico, en el Anejo número cuatro yo creo que está la explicación de lo que ustedes pretenden hacer. Se opta por una tecnología de combustión en el hecho fluido -dicen ustedes- por su flexibilidad, tanto en parámetros de la caldera como por el tipo de combustible a utilizar. Pese a reconocer la gran dificultad de utilizar esta tecnología para la paja, ustedes la toman, esta solución, como solución técnica mejor, porque así -dicen ustedes- se queda la puerta abierta a la experimentación posterior a escala industrial. Se están ustedes mismos justificando y ocultando las verdaderas intenciones que ustedes pretenden.

Lo que ustedes pretenden con esta incineradora es, no solamente eliminar las harinas cárnicas no calificadas como materiales específicos de riesgo, sino también... sino también los materiales especificados de riesgo. Y si algún día -¡ojalá que sea pronto!- dejara de ser un problema lo que es hoy las encefalopatías, seguramente, dar otro paso mayores... a mayores y tratar de incinerar cualquier cosa, que sería el objetivo final para ustedes.

Señor Consejero, tiene que, usted, tomar la decisión, la Junta de Castilla y León tiene que tomar la decisión de retirar este proyecto, porque no es un proyecto que, ni técnicamente ni medioambientalmente hablando, es viable para esta Comunidad Autónoma y para eliminar esas harinas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Herreros, por el Grupo Mixto e Izquierda Unida.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías, telegráficamente, para decir que sumamos nuestra aportación a este género de inquietudes e incertidumbres que se han ido produciendo, y sumamos, precisamente, para preguntar, para inquirir, para saber, en definitiva, cuáles van a ser los planes después de haber hecho manifestaciones públicas desde diversos ámbitos de la sociedad en relación con las soluciones que se pretenden adecuar para eliminar residuos, que -a nuestro juicio- deben de tener alguna otra formulación.

Un año después del problema, prácticamente, no tenemos soluciones. De hecho, seguimos sin soluciones adecuadas y son todas ellas transitorias. Siguen los materiales de todo género en diversas fórmulas, y todavía sin que encuentren esa solución. Y esto ¿por qué se produce? Bueno, pues la mayor parte de las cosas porque ustedes, con el afán de quedar bien con todo el mundo, han ido haciendo múltiples promesas por todos los lugares, y llega un momento en que lo que prometieron de ir levantando las existencias que había depositadas en los vertederos tradicionales, pues, se va prolongando, y se va prolongando indefinidamente.

Nosotros creemos que es necesario un plan específico; nosotros creemos que es conveniente incluso que haya un nuevo análisis, una reflexión, un debate; nosotros estaríamos en disposición de hacer todas las aportaciones que fuesen pertinentes, entre otras razones, porque entendemos que la acumulación puede ser cara -se estiman cuatro pesetas por kilo-, pero la incineración es todavía mucho más cara, y hasta el momento presente nadie nos puede garantizar que no haya repercusiones y repercusiones medioambientales, y, por ende, para la salud, graves en todo caso.

Hay una cuestión absolutamente evidente, y es que hemos presentado una serie de alegaciones al proyecto, proyecto que ya iniciaba la andadura como que fuese el proyecto pionero, que es el de... el básico de planta de generación de energía eléctrica a partir de harinas de carne y de paja de cereal en Guarrate, en la provincia de Zamora. Ya la localización es, curiosamente, extraña, porque no hay precisamente ahí ninguna producción de materiales para que se establezca. Pero hay hechos claros, hay cuestiones formales, hay cuestiones técnicas, que, en la práctica, no están respondiendo, o no están adaptándose a la legislación, y, al no reunir los requisitos mínimos ni desde el punto de vista de impacto medioambiental, ni desde el punto de vista... desde la especificidad de la creación o no de energía eléctrica, ni desde la localización, ni desde la afectación, en general, puede mantenerse ese proyecto pionero, ni por supuesto ningún otro que no sea compartido, si queremos llegar a buen término con una solución que todos deseamos. (*Leves aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Señoría. Les ruego silencio. Señor Rad, tiene ahora la palabra.

EL SEÑOR RAD MORADILLO: ¿Cuánto tiempo tengo?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Perdón. Es que va a compartir el turno, y le queda la intervención del señor Rad. Disculpe.

EL SEÑOR RAD MORADILLO: Sí. Gracias, señor Presidente. Y, desde luego, contribuir desde mi Partido Político a esta Interpelación. Una Interpelación que intenta dar claridad, sobre todo, dar luz sobre un problema yo creo que importante, es un problema que afecta de forma grave a nuestra ganadería. Un problema como ha sido las encefalopatías espongiformes, donde yo creo que la actitud de la propia Consejería ha sido una actitud diligente, en atajar el problema; pero, desde luego, una actitud que ha sido diligente en atajar un problema, pero no ha sido diligente en cómo gestionar o en la forma de gestionar los residuos generados por esta enfermedad.

El problema de las harinas cárnicas es un problema hasta ahora, hasta fecha de hoy, sin resolver en nuestra Comunidad Autónoma, y, desde luego, lo que más nos preocupa a nuestro Partido es que es un problema cuya solución no estamos de acuerdo. Una solución arbitrada..., yo creo que una mala solución la vía de la incineración de estos residuos. Nuestra postura es clara, nuestra postura va siempre en contra de una incineración que no ofrece las garantías suficientes. Hay muchas plantas incineradoras funcionando, todas ellas -me permito hacer la generalidad... o la generalización-, todas ellas están cuestionadas, en España, fuera de España, en Europa, porque no existen garantías al 100% de su inocuidad.

Desde luego, yo creo que para abordar un problema, un problema, además, que es común a todos, hace falta un debate más amplio sobre cuáles han de ser las medidas a adoptar y, desde luego, cuál ha de ser la localización concreta de estas instalaciones. Y aquí traigo dos temas: uno, el de la incineradora localizada en Guarrate y, otro tema, la planta de tratamiento de residuos MER localizada en La Fuente de San Esteban, de Salamanca. No se puede actuar como... con los criterios que ha actuado la Consejería. No es lógico dar por hecho, mediante un proceso... un procedimiento, que nosotros estamos radicalmente en contra, como es la declaración de interés regional, dar por hecho una serie de instalaciones donde, de alguna manera, se está hurtando a la participación ciudadana, o está haciendo esa participación ciudadana, pues, prácticamente ficticia.

Los procesos de evaluación de impacto ambiental, después de ser declarados de interés regional, la verdad es que son un mero trámite administrativo. Lo que sí que exigimos es que exista un debate previo sobre qué tipo de soluciones hay que tomar y, sobre todo, dónde tenemos que realizar estas instalaciones, que, necesariamente, pues tienen que estar localizadas en aquellos puntos donde más se concentra la producción de harinas cárnicas, no sobre los puntos que supuestamente son el centro geográfico o el centro de masas de ninguna producción.

Nosotros reclamamos la necesidad de un acuerdo político, que ese acuerdo político pase por esta Cámara; y, desde luego, un acuerdo político es algo más que decir sí, decir amén, a una decisión de su Consejería.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, señor Rad. Para contestarle, en nombre de la Junta, el señor Consejero de Agricultura, señor Valín, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Gracias, señor Presidente. Señorías, trataré de dar respuesta a los

interrogantes y a los asertos que se han puesto de manifiesto en sus Interpelaciones, dejando claro, de entrada, que en algún caso, y especialmente en el posicionamiento de don Antonio Losa, no es una Interpelación lo que ha hecho, ha sido un claro posicionamiento contra una determinada infraestructura, concretamente contra la incineradora de Guarrate.

Pero trataré de dar respuesta a los interrogantes y a los asertos que se han puesto de manifiesto, atendiendo en primer lugar a la información sobre la gestión de lo que se ha venido realizando este año, sobre...; en segundo lugar, sobre los condicionantes legales que afectan a la materia, y también sobre lo que se viene haciendo en otros ámbitos territoriales de España y de Europa, para pasar a dar cuenta, a continuación, del posicionamiento concreto de la Consejería, con respecto a la política a seguir en la gestión de los materiales de riesgo derivados de la encefalopatía espongiforme.

Señalaré, en primer lugar, que respecto a la gestión durante este año se ha actuado en tres líneas: en primer lugar -y supongo que lo conocen-, el establecimiento de un sistema de recogida de cadáveres de animales en colaboración convenida con diversas Diputaciones, financiado por la Junta de Castilla y León, el Ministerio de Agricultura y dichas Diputaciones.

Retirada, en segundo lugar, de la totalidad de las harinas de carne generadas en Castilla y León, tanto MER como las no MER. Y a la fecha actual, se han retirado algo más de cuarenta mil toneladas, de las que, aproximadamente, el 80% se ha enviado a distintas incineradoras de fuera de esta Comunidad Autónoma, tal y como pude informar en otra ocasión en una comparencia expresa ante la Comisión.

Fuera de esta Comunidad Autónoma, el 80%, aproximadamente, a distintas incineradoras y cementeras de fuera de esta Comunidad Autónoma, la mayor parte de ellas del sur, de Andalucía concretamente. El resto, aproximadamente un 20%, se encuentran depositadas temporalmente en distintos vertederos de esta Comunidad.

En tercer lugar, dentro de este conjunto de actuaciones, en este año se han realizado una serie de actuaciones técnicas para asegurar la disponibilidad de infraestructura, tanto de transformación en harinas de carne como de eliminación de harinas de carne. Concretamente, se redactó el proyecto básico para la planta de transformación de cadáveres en San Esteban de la Fuente, que se encuentra en su primera fase de tramitación como proyecto regional. Es decir, se expuso al público y se está contestando las cerca de once mil alegaciones que se presentaron.

En segundo lugar, actuaciones de incentivación de infraestructuras de transformación de MER en harinas de carne en otros lugares de la Comunidad Autónoma. Y, concretamente, gracias a esa actividad, se dispone en estos momentos de cuatro plantas, tres que son las que se han renovado en Ólvega, en Valladolid y en Cabrerros del Río, son las tres bien conocidas de Loguer, de Rebisa en Cabrerros del Río y la existente en Valladolid, y una nueva que se ha inaugurado recientemente -y alguno de los Procuradores aquí presentes estuvo en la inauguración y puede dar fe clara y concreta de que allí no olía nada-, concretamente en una planta en San Martín y Mudrián en Segovia, inaugurada hace unos días sin ningún olor, sin ningún vertido a la atmósfera que pueda ser objeto de cualquier reclamación.

Asimismo, se han establecido conciertos económicos con tres cementeras de Castilla y León para adecuar sus instalaciones a los efectos de utilizar como combustible en un pequeño porcentaje las harinas de carne. Cada cementera podría emplear diez mil toneladas de harinas de carne cada una.

Por otra parte, se ha elaborado un proyecto básico de incineradora de harinas de carne en Guarrate para, efectivamente, veinte mil toneladas de harina y cuarenta mil de biomasa vegetal, que se encuentra también, lo mismo que la de la planta de San Esteban, en su primera fase de tramitación como proyecto regional y que, una vez que supere esa primera fase, pasará o no pasará los correspondientes trámites de naturaleza medioambiental y urbanísticas a la cual no se ha llegado.

Paso a continuación a los condicionantes legales, porque aquí se habla mucho, se habla mucho, pero los condicionantes legales son importante conocerlos, a fin de ver las posibilidades.

Sobre los cadáveres de animales, seguirán siendo considerados materiales MER, e incluso esa consideración es lo más lógico que se amplíe a todo el resto de cadáveres, no sólo los rumiantes. Está previsto que la normativa nacional siga manteniendo la excepcionalidad para el enterramiento y que la aportación de las Administraciones Públicas en esta materia deba enmarcarse dentro de la política de seguros agrarios.

Sobre la eliminación de harinas de carne, expresamente, y a la destrucción de harinas de carne, he de referirme claramente al Decreto 1911 -que usted ha citado, señor Losa-, del dos mil, que establece, de acuerdo con la Decisión 2000/418 de la Unión Europea, que los MER, una vez convertidos en harinas de carne, con todas las condiciones sanitarias adecuadas, sólo pueden disponerse de una de estas dos formas: o en vertederos controlados o incinerados. No existe -como Sus Señorías conocen- ninguna otra posibilidad legal para los MER.

En tercer lugar, y respecto a lo que vienen haciendo en otros ámbitos territoriales, la cuestión es muy clara: se están incinerando la mayor parte de las harinas de España en dieciocho instalaciones, siete incineradoras propiamente dichas -y paso a describírselas-: Palenciana en Andalucía -que es a la que estamos llevando nosotros casi todo-, Baena en Andalucía, Cogersa en Asturias, Elcogas en La Mancha, Refagsa en Cataluña, Sogama en Galicia y Pinto en Madrid. Y en once cementeras... mejor dicho, diez cementeras y una cerámica que paso a describirle: Torredonjimeno en Andalucía, Morata de Jalón en Aragón, Villanueva de la Sagra en La Mancha, Valenciana en La Mancha, Buñol en Valencia, San Vicente en Valencia, Sagunto en Valencia, San Pedro -que es una cerámica- en Rioja, Arrigorriaga en el País Vasco, Añorga en el País Vasco, Lemona en el País Vasco. Y además, y además, existen cuatro proyectos más en estos momentos tramitándose, que son la de Meruelo en Cantabria, Navalmoral de la Mata en Extremadura, Mérida en Extremadura, Pitillas en Navarra.

Respecto al resto de Europa, casi mejor no hablar, porque hay incluso algún país que ha prohibido cualquier solución que no sea la incineración; alguno de los países más avanzados medioambientalmente. Por lo tanto, por lo tanto, parece que la cosa está clara a nivel de la orientación, tanto... tanto en el ámbito nacional como en el ámbito europeo.

Y me extraña mucho, señor Losa, que usted que opina de esa manera, porque los otros dos Procuradores lo que han manifestado es, naturalmente, su... su interés en que se aclare la postura de la Junta, pero que, señor Losa, usted se posiciona contra la incineración, cuando todas las Comunidades Autónomas socialistas lo que están es posicionándose a favor de la incineración.

Ha hablado... se ha hablado aquí también de la paja y se ha hablado de que es una barbaridad medioambiental. Por favor, seamos medianamente... medianamente... digamos que sensatos o discretos, porque ¿qué opinaría usted de las más de treinta incineradoras de paja que existen solamente en Dinamarca? ¿O qué opinaría usted de la incineradora que se acaba de construir en Navarra? ¿O qué opina usted de la consideración habitual que se hace de la incineración de la biomasa como energía sostenible? ¡Pero si es el abecé de la energía medioambientalmente sana! Pero... en fin.

Con base en los antecedentes señalados, la política general de la Consejería en esta materia es la que se marca en las tres líneas que siguen: primera, fortalecer la línea seguida de recogida de cadáveres en las explotaciones, con un fuerte apoyo de las Administraciones Públicas a dicha retirada, adecuando los procesos administrativos y los convenios con las Diputaciones a

las presumibles modificaciones en las fórmulas de gestión, derivada, naturalmente, de las previsiones que vienen planteándose desde el Ministerio de Agricultura, orientadas a la subvención de un seguro agrario de retirada de cadáveres de animales muertos en las explotaciones. Todo ello en la consideración no sólo de que... de la EEB, de la encefalopatía como epizootía desencadenante de la normativa europea, sino en la consideración de que es ésta sistemática, la recogida de cadáveres, la sistemática mejor para la eliminación de residuos y altamente interesante para asegurar la sanidad del conjunto de la cabaña, salvo en situaciones de crisis.

En segundo lugar, después de fortalecer la línea de recogida de cadáveres, la política general de la Consejería sigue: mantener el objetivo establecido de disponer de una planta más, además de las existentes, para la transformación de cadáveres en harinas de carne en la Fuente de San Esteban en la provincia de Salamanca, tramitado como he dicho como proyecto regional, al objeto de disponer de suficiente capacidad de transformación en el momento en que se recojan animales de todas las especies, de disminuir al máximo los costes al sector por disponer de la instalación financiada con fondos públicos, así como dotar de las máximas garantías sanitarias a un servicio que debe evitar transportes excesivos.

En tercer lugar, posicionamiento claro sobre el sistema a seguir en la eliminación de harinas de carne, en el sentido de que sea la incineración -lo mismo que en toda España y que en prácticamente toda Europa-, el sistema considerado como más adecuado, por muchas razones: la primera, porque dados los volúmenes notables de esas harinas y las dificultades crecientes en todos los ámbitos geográficos para su disposición en vertederos, la única alternativa posible para su eliminación, de acuerdo con la normativa europea vigente, es la incineración para las harinas MER; segundo, porque aunque no fuera posible... perdón, aunque fueran posibles otras alternativas para las harinas no MER -que lo son-, o cambiase la normativa europea de las MER, la viabilidad tecnológica de cualquier otra posible solución para grandes volúmenes exigiría un plazo cercano a un cuatrienio para la toma de decisiones; la tercera, porque además de rentabilizarse notablemente las operaciones de eliminación a partir de su aprovechamiento energético, la tecnología existente permite claramente asegurar la inocuidad para la salud y el medio ambiente.

Los corolarios sobre esas líneas fundamentales no pueden ser otros que los siguientes: seguir manteniendo como proyecto de interés general la tramitación de la incineradora de Guarrate, siempre y cuando cumpla los pertinentes trámites...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Señor Consejero, vaya concluyendo, por favor.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): ... -sí, señor Presidente, voy terminando-, los pertinentes trámites medioambientales y urbanísticos que todavía no se han iniciado, y siempre y cuando -y eso es muy importante- se ofrezcan resultados satisfactorios en planta piloto en pruebas previas. Porque en laboratorio tenemos pruebas que demuestran claramente que no existe ningún riesgo y que la contaminación que se vierte es menos de la décima parte de lo exigido por la normativa europea más estricta.

En segundo lugar, orientar el apoyo económico y financiero de la Administración Pública en materia de eliminación de harinas a la creación de infraestructura de incineración como orientación prioritaria, también a través de las cementeras, lo mismo que toda España.

Y, en tercer lugar, realizar un esfuerzo especial para mantener el compromiso de eliminación de las harinas de los vertederos existentes en estos momentos, de acuerdo con las posibilidades técnicas que con tal motivo se dispongan.

Quiero terminar, Señorías, con...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Concluya, señor Consejero, ya, por favor.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): ... un par de reflexiones. Al señor Procurador de Izquierda Unida y al señor Procurador de Tierra Comunera, es importante también que conozcamos claramente cual es su posición, porque, evidentemente, ustedes han planteado un posicionamiento, una duda, pero es evidente que sólo hay dos soluciones: vertederos o incineración.

Y en segundo lugar, a ambos, a todos los Grupos, ¿si quedara plenamente demostrado a través de las pruebas a realizar en planta piloto, del mismo tipo, de la misma tecnología, queda claramente demostrado que no existe absolutamente ningún perjuicio para la salud, que se cumplen de forma clara y taxativa las normativas, estarían Sus Señorías de acuerdo en considerar esa solución como adecuada? Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Señor Consejero, por favor. Su tiempo ha concluido. Vaya terminando. Gracias. Gracias, señor Consejero. Para el turno de réplica tiene la palabra, compartiendo tiempos, el señor Losa por parte del Grupo Socialista.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, el aserto no ha sido contra la... una incineradora en concreto, sino contra la incineración como sistema global de eliminación de harinas cárnica no calificadas como Materiales especificados de riesgo. Lo que pasa que como la primera que ustedes pretenden instalar es la que está en este momento sometida a información pública, como ya fue sometida en La Guareña, necesariamente me he tenido que remitir a ella; pero, desde luego, en cualquier caso, sigo insistiendo que el sistema de incineración para Materiales no Especificados de Riesgo y que proceden de mataderos, no es el sistema que nosotros apoyamos, porque hay opciones alternativas, señor Consejero, las hay. No así para los Materiales Específicos de Riesgo, que, con la normativa vigente, si queremos ser cumplidores, solamente existe o la inhumación en vertedero o la eliminación mediante la incineración. Por lo tanto, diferenciamos lo que he dicho de una forma y lo que he dicho de otra.

Dice usted que se ha inaugurado una, que sin ningún olor. También arreglaron la de Cabrereros del Río; y esto ya no es una incineradora, esto es una planta transformadora para procesamiento previo. Y la de Rebisa en Cabrereros del Río -como usted bien sabe-, después de la inversión que ha realizado la Junta de Castilla y León, sigue contaminando desde el punto de vista industrial de los vertidos que se están produciendo en el arroyo de Valdearcos.

Por lo tanto, siempre y cuando se cumplan los condicionantes medioambientales, estamos de acuerdo en estas plantas, y siempre y cuando se escojan los sitios adecuados.

Dice usted de las cementeras. Oiga, las cementeras, los informes encargados por el Gobierno vasco para analizar las emisiones de cementeras, que quemaron harinas cárnica a dos mil grados centígrados, que es a lo que queman estos hornos, demostraron que las emisiones incumplían la normativa europea de diciembre de dos mil de una forma palmaria. Es decir, que las cementeras, hasta ahora, no están garantizando que las emisiones estén dentro de los límites que marca la última normativa europea que las regula en el año dos mil.

Ustedes han descubierto una mina de oro con los proyectos regionales, y cuando tienen un problema, pues, tiran para adelante con el proyecto regional haciendo una utilización abusiva para determinados proyectos; y en otros, ustedes en absoluto se reflejan en esta Ley para aprovecharla para proyectos que -a nuestro juicio- serían mucho más beneficiosos para esta Comunidad Autónoma.

Mire usted, señor Consejero, no me ponga usted de ejemplo... no me ponga usted de ejemplo los residuos de

la paja en Dinamarca, porque son otras latitudes -como usted muy bien conoce-, donde la riqueza de los suelos en materia orgánica, por sus características, son, fundamentalmente, muy importantes.

El problema que tenemos en España, no solo... sino en Castilla y León fundamentalmente, y en todo lo que es la Meseta, es el déficit de materia orgánica que tenemos en nuestros suelos, que -como sabe usted- es el origen de la fertilidad de los suelos. Y, por lo tanto, no podemos hacer eso. Aparte que póngale usted precio, que lo sabe usted muy bien, igual que yo, que en este momento está entre 12 y 18 pesetas el kilo de paja; y quemar... Y sí, no se ría, es así: a 12 pesetas el kilo de paja se está pagando en este momento, señor Consejero. No sobra, es una barbaridad quemar eso.

Por lo tanto, el fin último que ustedes pretenden es quemar lo que quieren quemar, que es las harinas cárnicas y nada más. Y ustedes han elegido ese sistema como mejor método, que usted dice que hay en otras Comunidades, incluso socialistas. Oiga, pero copien todo. Se tenían que situar ustedes, igual que esas Comunidades, pues oponiéndose a la Ley de Estabilidad Presupuestaria, a los impuestos de hidrocarburos, al Acuerdo Farmaindustria... No, ustedes sacan... Oiga, si a nosotros lo que nos interesa es nuestra tierra, y sobre nuestra tierra hablamos. Es sobre lo que a usted le pedimos aquí que hable.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Señoría, vaya concluyendo, por favor.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Y con respecto a esas interrogantes, que usted nos diga por qué ha escogido ese sistema y no coge otros que son viables, desde luego, y, medioambientalmente hablando, mucho mejores. (*Aplausos*).

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para el siguiente turno del uso de la palabra, tiene la misma don Antonio Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías. Bueno, pues hecho el planteamiento por parte del Consejero, en representación del Gobierno autónomo, también tendremos que decir los demás alguna cuestión.

Y yo no tengo ningún tipo de inconveniente en decir que es un problema, y nos hemos ofrecido para que podamos analizar un problema entre todos, y, además, nos seguimos ofreciendo, entre otras razones, porque da la impresión de que hay algunos conceptos un tanto equívocos.

No hay ninguna empresa, en estos momentos, que esté emitiendo sustancias tóxicas que no esté legalmente establecida. Luego eso no es un argumento, eso de que existe una gran cantidad de historias, ni es un argumento que no han oído cuando han hecho las primeras incineraciones o cremaciones, porque las sustancias tóxicas no todas huelen y, sin embargo, están haciendo una función nociva para la salud. Luego eso no nos satisface.

Nos da la relación de todas las que en estos momentos se están utilizando, y además nos lo ha dicho ya alguna vez en otra ocasión como argumentación, como... bueno, pues que todas están haciéndose y todas tienen una garantía de inocuidad. Bueno, pues usted sabe que esto no lo puede garantizar, en principio, nadie y que hay estudios de todo género.

Todo permite, en todo caso, que se pueda hacer un análisis, pero yo les sugeriría soluciones:

Primero. Segreguen los materiales. No es de recibo que, en general, se planteen -como se ha ido haciendo hasta ahora- todos los residuos... es decir, todos los animales muertos van todos al mismo saco y reciben todos el mismo tratamiento, porque eso multiplica excesivamente la cantidad y, posiblemente, necesitará no una planta, sino múltiples plantas. Si hacemos una división en origen, quedará reducido lo que es auténticamente de riesgo a una mínima parte, y, entonces, con lo que hay en estos momentos en todo el país, suficiente para resolver el problema. Dirán algunos: "Bueno, ya les ha puesto usted el problema a los otros del otro lado". Pues si ellos lo tienen, ellos sabrán. No obstante, nos ofrecemos.

Pero, Señoría, nosotros hemos presentado un número de alegaciones, precisamente, a la planta que se pretende en Guarrate, y es que es una cosa absolutamente increíble. Primero, no sabemos muy bien, y el título nos está diciendo que es una planta, posiblemente, con intención de generar energía eléctrica -puede ser- o de eliminar Materiales Específicos de Riesgo, o, aprovechando las dos circunstancias, haciendo las dos. Y eso debe de quedar absolutamente claro. Como debe de quedar claro quién es el promotor, porque en el proyecto no viene especificado en absoluto. Como debe de quedar absolutamente claro que no hay razón, en absoluto... y no es porque en estos momentos haya aquí vecinos de ese municipio, a tenor de los aplausos, sino por un hecho absolutamente claro: hay ocho lugares donde se están produciendo materiales, y, lógicamente, ahí es donde debe de ubicarse, en todo caso, algún tipo de tratamiento y no desplazarlo inadecuadamente a otro lugar donde no hay nada en absoluto. Y debe de identificarse el combustible que finalmente se va a utilizar, porque no se dice en la propia... en el propio proyecto no se dice absolutamente nada. Lo mismo...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Vaya concluyendo, Señoría.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: ... ahora mismo se plantea en la memoria, de forma clara, la incertidumbre sobre la viabilidad de la planta. Parece insólito que un proyecto de esta naturaleza, a estas alturas, todavía no sepamos si es viable o no es viable. Porque no nos va a decir que, una vez que ya hayan hecho la inversión y una vez que ya exista la planta, hacen la primera prueba y dicen: "Es nocivo, vamos a cerrarla". Eso no se lo cree nadie, con el debido respeto. (*Aplausos*).

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias. Ruego a los señores del público que se abstengan de hacer ningún tipo de manifestación. Para ocupar el último turno de la réplica, tiene la palabra el... Renuncia a la palabra el señor Rad. Tiene la palabra, de nuevo, el señor Consejero de Agricultura.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Sí. Gracias, señor Presidente. Bien. En el turno de... de réplica, el señor Losa se ha referido una vez más, de una forma -desde mi punto de vista- un tanto digamos que... que equívoca, a que están de acuerdo con la incineración, pero en unas cosas sí, en otras no, pero que se refieren a Guarrate...

Realmente, señor Losa, si usted o su Grupo tienen una clara sensibilidad contra las incineradoras -que es posible que la tengan y es lícito que la tengan-, de verdad, de verdad, pónganse de acuerdo a nivel nacional, porque en todas las Comunidades Autónomas donde gobierna el PSOE están posicionándose y están incinerando en la mayoría. Es decir, esa es una cuestión importante. Sí, sí. Pero ese es un tema que, claro, que a ustedes les escuece. Pero eso es una cosa tan real, tan real que, de verdad, de verdad, tendría que moverles a ustedes a reflexión. Es decir, es decir, ¿qué es lo que apoyan ustedes? En una cosa, incineración y en otra cosa otro... en otro sitio, otra cosa.

En segundo lugar, me alegro claramente de que se haya pronunciado en el sentido de que los MER no tienen más solución... las harinas procedentes de los MER no tienen más solución que las que hemos dicho, que las que he dicho yo; no tienen ninguna otra solución legal, a nivel de la Unión Europea. Es decir, que lo que estamos haciendo es absolutamente claro, absolutamente acorde con la legalidad.

En tercer lugar, dice usted... ha dicho usted alguna... alguna imprecisión. Por ejemplo, que en Rebisa, que lo que ha invertido la Junta. Mire usted, la Junta en Rebisa

no ha invertido nada; quien ha invertido en Rebisa es la empresa, con incentivos de la Junta. Pero tengan ustedes presente una cosa, y es que, concretamente, la planta de Rebisa, la planta de Rebisa se realizó, se realizó, precisamente, en una situación en la que ustedes gobernaban la Diputación de León, y con ayuda de la Diputación de León fue con la que se hizo una planta, que si ahora dice usted que tiene problemas, ¿qué problemas no tendría en su momento? Por lo tanto, lo único que puede usted decir es que hemos mejorado muy claramente la gestión del PSOE cuando en aquellos momentos tenía interés.

Por último, ha hablado usted de la paja, y, claro, ha dicho cosas tan absolutamente raras como que la paja tiene un precio medio entre 12 y 18 pesetas el kilo. Claro, si está aquí algún agricultor, se ríe de usted bastante, porque, claro, ese es un precio que puede tenerlo un año que no haya paja, pero... pero usted sabe igual que yo que el precio medio de la paja está, aproximadamente, en la tercera parte de eso que usted está diciendo. No, no, ese es el precio medio. Pero, en todo caso, me he referido a la planta de Navarra, la planta de Navarra y otras muchas plantas que, no propuestas por la Junta de Castilla y León, sino propuestas por industriales privados, están queriendo utilizar la paja sobrante, que se quema, precisamente, en el campo, y se quema en el campo, precisamente, en los momentos... en los momentos previos a la sementera, porque sobra.

Y sabe usted, además, que será necesario para cobrar las ayudas, para cobrar las ayudas agrarias, será necesario, precisamente, cada vez más, eliminar la quema de rastrojos precisamente en las plantas. Y esa paja que se quema en los rastrojos sobra.

Y, además, existen otras posibilidades de incinerar, no solamente la paja de cereales, sino de incinerar la paja de cultivos especialmente energéticos, como es el *cynara cardunculus* o plantas similares. Y sobre ese tema existen experiencias muy claras en un sentido muy positivo.

Por lo tanto, Señoría, he manifestado el posicionamiento de la Junta, y creo que sus argumentos son tan fáciles de rebatir, especialmente el de la paja, que me parece que fácil, fácil me lo pone.

En cuanto a las manifestaciones del señor Herreros... del señor Herreros, tengo que señalar que usted, efectivamente, ha puesto el dedo en la llaga en el sentido de que, aun siendo verdad, aun siendo verdad que existe en España una tendencia generalizada a la incineración -y he señalado dieciocho instalaciones, y cuatro más en proyecto, y en Europa muchísimas, y en la mayoría de los países es la tendencia generalizada; y parece que son países que se toman muy en serio lo del medio ambien-

te-, usted aduce que puede ser que haya instalaciones de las que actualmente incineran que no cumplan; no me cabe ninguna duda de que eso sea así. Pero el que eso sea así no quiere decir, ni mucho menos, que una instalación con la tecnología adecuada, con los medios de protección adecuados, con los filtros adecuados, no tiene nada que ver con una instalación que no tiene esos medios.

Yo antes he referido una cosa: planta piloto... fuera de... fuera del ámbito de Zamora, no a una planta ya instalada, planta piloto -como tenemos intención-, pruebas a nivel de planta piloto, comprobación de las emisiones. Y he dicho: si se demuestra claramente que no existe... no existen, precisamente, emisiones que puedan ser consideradas ni mínimamente peligrosas, ¿estaríamos de acuerdo en que ésa es la solución o existe un posicionamiento de principio, un posicionamiento previo...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Señoría, vaya concluyendo.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): ... de oposición a las incineradoras? (Sí, Presidente, voy terminando).

Quiero aclararle, simplemente, que, naturalmente, el proyecto que hemos presentado como proyecto regional en Guarrate es un proyecto que promueve la Junta de Castilla y León, concretamente la Consejería de Agricultura y Ganadería, sin que eso no quiera decir que su explotación posterior no fuese, precisamente, a realizarse de acuerdo con sistemas que beneficiasen a toda la comarca; comarca que está aquí representada y a la que a mí me gustaría dar tranquilidad, como creo que la tienen los del municipio donde está previsto que se instale la depuradora. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Consejero. Para turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Popular, tiene la palabra don José Antonio de Miguel Nieto.

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: Gracias, señor Presidente. Debatimos hoy una Interpelación sobre la actuación de la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León en materia de materiales de riesgo.

Veámos también cómo en el Pleno anterior el Partido Socialista presentaba una Interpelación sobre política general agraria de la Junta de Castilla y León, en la que preguntaba, más o menos, cuál había sido la línea a seguir por la Consejería de Agricultura para que los

agricultores de nuestra Comunidad Autónoma tuviesen que pagar solamente la mitad de la penalización que les correspondía por el sobrepasamiento de la superficie sembrada de más de maíz. Inteligentemente, en aquella ocasión ustedes retiraron la Interpelación, porque parece ser que, políticamente, no tenía mucho sentido interpellar al Consejero en una materia que tan eficazmente había defendido.

No se ría, señor Losa, porque yo creo que, más o menos, hoy ocurre lo mismo: se interpela sobre una política general en materiales de riesgo y, sorprendentemente, veo que, en su primera intervención, todos los Grupos coinciden nada más en un criterio y en un tema fundamental de toda la problemática y de todas las acciones llevadas a cabo por la Junta de Castilla y León. Creo que algún motivo político les conduce a usted o a ustedes, ambos Grupos, a fijarse nada más en ese criterio.

Yo creo que el Consejero ha expuesto aquí abundantemente todas las acciones llevadas a cabo por su Departamento y, a criterio de nuestro Grupo, entendemos que se ha actuado, una vez más, con rapidez, con prudencia y con eficacia, velando siempre y por encima de todo por la salud humana, controlando en todo momento que ningún material de riesgo entrara de nuevo en la cadena alimentaria.

Ha detallado cómo, en primer lugar, se establece, inmediatamente, un sistema de recogida de cadáveres en colaboración con el Ministerio, Diputaciones y los propios ganaderos; acción a que nuestro Grupo le parece que fue rápida y sobre todo muy positiva. Posteriormente se procede a la retirada de todas las harinas de carne generadas en Castilla y León. De ellas, el 80% van a incineradoras y el 20% se encuentran en vertederos controlados, tal y como exige la normativa de la Unión Europea, completando con esta acción la eliminación de los materiales de riesgo de una forma integral.

Por otro lado, las acciones llevadas a cabo para dotar a la Comunidad Autónoma de la infraestructura necesaria para transformar y eliminar las harinas de carne, hemos de estar totalmente de acuerdo con ellas. Aplaudimos el esfuerzo llevado a cabo para conseguir que las plantas de Ólvega, Valladolid y Cabrerros del Río se adaptaran para transformar materiales MER en harinas de carne, así como la puesta en funcionamiento de la de San Martín y Mudrián. Apoyamos plenamente el proyecto de la planta de transformación de cadáveres de San Esteban de la Fuente.

Esperamos que los conciertos con las tres cementeras de Castilla y León para la incineración de harinas sean pronto una realidad, y le animamos, señor Consejero, a seguir trabajando en esta línea.

Por último, cuenta usted también con nuestro apoyo para continuar en el estudio del proyecto de esa planta de combustión mixta de harinas y biomasa vegetal, de la que tanto se ha hablado aquí esta mañana.

En definitiva, señor Consejero, nuestro Grupo quiere manifestarle que una vez más se ha actuado correctamente, que, a pesar de no contar con facilidades en instituciones provinciales y locales gobernadas por otros Grupos Políticos, usted ha sabido dar la respuesta adecuada en los plazos razonables a un grave y nuevo problema, que es uno más dentro de toda la casuística que últimamente está afectando al capítulo de sanidad animal -y por ende de la salud humana-, y que usted y su equipo está sabiendo resolver eficazmente para el bien de nuestra Comunidad Autónoma y de todas sus gentes. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias. Muchas gracias, Señoría. Pueden usar su último turno por parte de los Interpelantes. Don Antonio Losa.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, le ha echado a usted tantos piropos que se ha puesto colorado.

Mire usted, no estamos de acuerdo... no estamos de acuerdo con la incineración como sistema, en absoluto estamos de acuerdo. Y lo digo así de rotundo. La legalidad, la legalidad, lo que no podemos es obviarla, pero da dos posibilidades en relación con los Materiales Especificados de Riesgo, como usted bien sabe. Por lo tanto, no tergiversar mis palabras. No estamos de acuerdo con la incineración, así, por sistema -se lo digo ya-, rotundamente.

Y los Materiales Especificados de Riesgo sólo tienen legalmente dos opciones: inhumación o incineración. Y ustedes han optado por la incineración, ustedes han optado por la incineración. Pero es que los depósitos de harinas que ustedes tienen en este momento desperdigados por todo el territorio de la Comunidad Autónoma están en unas condiciones lamentables. El otro día una visita se hacía en Zamora al centro de tratamiento de residuos, y no es de recibo que ustedes tengan esas harinas depositadas en esas condiciones, en las cuales están los sacos abiertos. No están, señor Consejero, de acuerdo con la normativa vigente, ésa que usted quiere y debe respetar profundamente. Y no están en condiciones, y no han dicho ni pío, porque no tienen argumentos, porque no es de recibo que estén en esa situación.

Mire usted, la evaluación de impacto ambiental y la legalidad no garantiza la pureza de las emisiones. Y estamos hablando de la incineración, que estamos en

contra por sistema porque es muy difícil, es muy difícil el controlar las emisiones. Eso es una realidad que usted no puede en absoluto desmentir; una realidad que lo certifica el único laboratorio que hay en España, que es el Instituto Químico de Sarriá, que es capaz de detectar estas sustancias como las dioxinas. Y dice la Directora: "Las dioxinas deben ser controladas en concentraciones tan pequeñas que su detección está prácticamente al límite de la técnica de análisis". Y eso lo sabe usted perfectamente.

Por lo tanto, no es... no es algo baladí el cuestionarse un sistema cuando existen opciones alternativas. Y éstas son las que nosotros defendemos en relación con los no MER. Es que esa opción alternativa, que sabe usted perfectamente que es viable, es el reciclaje de esos productos -los no MER- para mediante biometanización, que es el sistema más último que se está poniendo en marcha -y ahí tiene usted a la Consejera- en todos los centros de tratamiento de residuos actuales, y es la optimización de esos residuos para obtener energía. Y éstos son sistemas que son adecuados, o como fertilizantes orgánicos.

Y, señor Consejero, la paja este año vale 12 pesetas kilo; otros años valdrá menos. Y quemar una materia orgánica, desde el punto de vista medioambiental, es algo no recomendable.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Compartiendo el turno, por parte del Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Rad.

EL SEÑOR RAD MORADILLO: Señor Presidente, voy a utilizar todo el turno, así como el anterior lo utilizó don Antonio Herreros. Bien.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): *(Intervención sin micrófono)*.

EL SEÑOR RAD MORADILLO: Gracias, señor Presidente. Yo creo que ha quedado algo claro para todos los Grupos que hemos pedido esta Interpelación, y es nuestro rechazo a la incineración, a la incineración porque sí, a la incineración como medida única o como solución final para, por lo menos, las harinas cárnicas.

Yo creo que la eliminación de los residuos MER no justifica, en absoluto, una incineradora, la instalación de una incineradora. No lo justifica ni por su volumen, que no da para alimentar una incineradora y que, desde luego, tampoco da para una inversión tan considerable, ni siquiera por su peligrosidad. Y lo que sí que les pediríamos o dirigiríamos los trabajos es a garantizar la inertización completa de estos residuos MER en las

distintas plantas de tratamiento, a la posibilidad de tratarlas de forma diferenciada y separada y que puedan tener otro destino distinto de la incineración.

Desde luego, nos parece bastante dudoso el proyecto, el proyecto localizado en Guarrate. Nos parece más bien una central de producción eléctrica por biomasa. Y yo creo que ése, desde luego, no ha de ser el objetivo, o por lo menos no ha de ser un objetivo de interés regional en una Región donde no necesitamos, a día de hoy -es más, todo lo contrario, nos sobra-, energía eléctrica.

Tampoco estamos de acuerdo con otro de los proyectos relacionados con el tema: el proyecto de tratamiento de cadáveres de la Fuente de San Esteban, o, por lo menos, no con su ubicación. No creemos que sea el sitio más adecuado ni geográfica, ni ambientalmente, ni tampoco desde un punto de vista urbanístico. Y le recuerdo que los dos son proyectos en marcha. Yo no sé si hay una planta piloto y se está esperando a los resultados de la planta piloto, pero, desde luego, en los Presupuestos del dos mil dos hay partidas específicas dirigidas ya a la inversión concreta, y no partidas simbólicas, y no partidas para elaborar un solo proyecto... un simple proyecto, sino partidas para realizar la obra concreta y determinada.

Yo creo que no ha sido el camino adecuado, no ha sido el camino adecuado en la gestión de los dos... de las dos instalaciones, porque yo creo que en estos casos el peor beneficio es, precisamente, el andar con medias tintas o el andar con proyectos que más bien son oscurantistas.

Y, finalmente, le diría que el modelo europeo, fundamentalmente, potencia el reciclado de todos los elementos posibles, entre ellos la materia orgánica. Desde luego, en el reciclado de la materia orgánica también están las harinas cárnicas, que son una fuente o son una materia orgánica que puede ser tratada mediante esos procesos de fermentación aerobia como compostaje, o anaerobia como la biometalización. Desde luego, en ningún momento se potencia la incineración en el tratamiento de estos residuos.

Y yo también le quería hacer una reflexión, que es que Europa y determinados países están muy avanzados desde el punto de vista medioambiental, pero son precisamente esos países los que están endureciendo todos los criterios en cuanto a concentración de dioxinas en alimentos. ¿Por qué? Pues porque han... en mi opinión, porque han dedicado demasiado esfuerzo a la incineración, a la producción de dioxinas que va pareja a todo proceso de incineración tradicional de materia orgánica, y porque esas dioxinas tienen capacidad de acumularse en suelos y aguas, y al final acaban yendo a los...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Vaya concluyendo, Señoría.

EL SEÑOR RAD MORADILLO: ... alimentos que consumen las personas.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias. Para cerrar el debate, tiene la palabra, por parte del Gobierno Regional, el Consejero de Agricultura.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Señorías, me gustaría cerrar este debate con dos o tres aspectos muy claros que han quedado de manifiesto a lo largo de las distintas exposiciones.

Me alegra sobremanera que el señor Losa claramente se haya posicionado contra la incineración, aunque me sorprende que su Grupo Político en otras Comunidades Autónomas esté actuando absolutamente al contrario. No me parece que sea, precisamente, un ejemplo de lo que tiene que ser la coherencia y el posicionamiento tecnocrático, pero me alegro especialmente que Su Señoría se haya posicionado contra la incineración, porque eso quiere decir que está de acuerdo para los MER con los vertederos, como usted ha reconocido, como usted ha reconocido. (*Murmullos*). No, no, no, no. Vamos a ver, Señoría, Señoría... Señoría... (*Murmullos*). Señoría, si yo no quiero... yo no quiero ponerle a usted en un aprieto, yo no quiero ponerle a usted en un aprieto...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Señor Losa... Señoría...

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Señoría, pero...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Hagan el favor de... Espere, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): ... no voy a referirme...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Espere, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): ... no deseo hacer preguntas desde esta tribuna, no deseo hacer preguntas desde esta tribuna al señor... al señor Procurador, pero yo me pregunto a mí mismo: si el

señor Procurador ha manifestado aquí que sólo son posibles para los MER los vertederos y la incineración y se ha manifestado contrario a la incineración, es que Su Señoría está claramente posicionado a favor de los vertederos...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Señor Losa... señor Losa, cállese, por favor; no es su turno.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): A mí me encantaría... (Muchas gracias, señor Presidente). ... me encantaría que Su Señoría avanzara un poco más en el posicionamiento y me dijera en qué vertedero quiere que depositemos las harinas de carne MER.

Dicho eso por delante, dicho eso por delante, a continuación ha hecho una manifestación de incredulidad en la normativa de impacto ambiental, y ha dicho que no cree en absoluto en que la evaluación de impacto ambiental vaya a asegurar la inocuidad de la instalación. Pues estamos en buenas manos, confiando de esa manera en la normativa que nos hemos dado entre todos.

En tercer lugar... en tercer lugar, ha señalado otra cuestión que no deja de ser bastante curiosa, y es... menciona con el mayor desparpajo una cuestión, y es una manifestación diciendo que no es posible casi medir las concentraciones de dioxina porque están en el límite de las posibilidades tecnológicas. Yo, simplemente, quiero dejar de manifiesto, para poner claro sobre esta... en esta Cámara cuáles son las realidades, poner de manifiesto que, sobre el límite que exige la Unión Europea, esta Consejería ha encargado... ha encargado a laboratorios especializados la medición de dioxinas correspondientes a incineración en laboratorio, y han apreciado hasta la décima parte, hasta la décima parte de lo establecido en la normativa europea. No nos venga usted, Señoría, con historias sobre las disponibilidades tecnológicas, porque no creo que esta Cámara pueda ser de esa forma engañada.

En relación con la postura del señor Rad -que yo entiendo; la entiendo y, además, la comparto-, rechazo la incineración como medida única, porque, como Consejero de Agricultura, para resolver un problema, yo considero que la incineración es necesaria, pero no creo que sea una solución única. Mire usted, acaso se da la casualidad de que en esta Cámara, pues, yo sea el único que he tenido experiencias profesionales, amplias, a mis espaldas: más de quince plantas de metanización, y conozco algo de esa teoría, y nada me encantaría más que eso fuera posible.

Pero yo pregunto, pregunto aquí... porque, claro, las buenas intenciones son importantes, pero de buenas

intenciones están llenos algunos sitios. Yo pregunto: ¿acaso creen ustedes que a corto plazo, cuatro o cinco años, se pueden tomar decisiones sobre cualquier otro tipo de proceso importante que reduzca más allá del 10 o el 15% de la materia orgánica volátil de las... digo la materia orgánica volátil, no digo la materia orgánica total, en un proceso de metanización de harinas de carne? Punto primero.

Punto segundo, y el más importante. ¿Qué agricultor encontrarían ustedes dispuesto a utilizar como abono las harinas de carne metanizadas?

Es decir, Señorías, de verdad que comparto sus preocupaciones, pero, llegados la hora de tomar decisiones, tenemos que ser absolutamente consecuentes, precisamente, con la tecnología y absolutamente consecuentes con las posibilidades.

Termino, Señorías. ¿Existen -claro, para las harinas no MER- otras posibilidades, posibilidades, no actuales de tratamiento tecnológico? No existen posibilidades de disposición de esas harinas de carne no MER metanizadas en ningún lugar.

Por último, cierro mi intervención -porque creo que es importante- con dos preguntas: ¿Cómo lo que es posible, viable, asumible por todos los partidos en otras partes de España y en Europa no lo es... no lo es en esta Comunidad Autónoma por los partidos que están en estos momentos representados en la Cámara?

Y en segundo lugar, la misma pregunta que hice antes: ¿Estarían Sus Señorías dispuestas, o dispuestos, a que, si se demuestra claramente en planta piloto, idéntica a la prevista a instalar, que son inocuas las emisiones, estarían dispuestos a, naturalmente entonces y sólo entonces, asumir que la incineración es la alternativa más provechosa desde todos los puntos de vista? Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, Señorías. Se suspende la sesión hasta las cuatro y media de la tarde.

(*Se suspende la sesión a las quince horas diez minutos y se reanuda a las dieciséis horas treinta y cinco minutos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Buenas tardes, señoras... señora y señores Procuradores. Se reanuda la sesión. El señor Secretario dará lectura al siguiente punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR (SEÑOR DE MARÍA PEÑA): Séptimo punto

del Orden del Día: **"Interpelación número 85, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador don Antonio Herreros, relativa a política general sobre el fomento del desarrollo industrial de la Comunidad y cada una de sus provincias, situación y alternativas"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para exponer su Interpelación, señor Herreros, tiene la palabra.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías. Es cierto que en los últimos tiempos se ha recurrido en múltiples ocasiones, a través de diversas iniciativas parlamentarias, a analizar en algunas ocasiones cuestiones individualizadas de empresas en crisis, que a lo largo del año, lógicamente, han ido acumulando un número de ellas -importante a nuestro juicio- que no se produce de ordinario, y, además, que tienen unas características especiales o particulares, de tal manera que son empresas con un alto índice de empleo las que nos han ido planteando problemas.

Y es por lo que, de alguna forma, teníamos la intención o el interés de conocer directamente desde la Administración Autonómica cuál es el análisis, el diagnóstico que puede hacerse de esta circunstancia, y, por otra parte, la política general en materia de fomento del desarrollo industrial de la Comunidad y -¿por qué no decirlo?- de cada una de las provincias, a pesar de que algunas de ellas no hay una industrialización importante, sin embargo también han entrado en un proceso de crisis.

Esto es lo que justifica la Interpelación, aparte del desarrollo industrial en general, que, lógicamente, puede cada cual interpretar a su modo y manera, y los compromisos que estaban directamente vinculados con el Plan de Desarrollo Regional.

Yo creo que los problemas son evidentes. Yo creo que -llamémoslo crisis, llamémoslo como convengamos- estas circunstancias especiales o particulares por los que atraviesa el sector industrial en nuestra Comunidad es indudable. De hecho, se han multiplicado -decía- las preguntas a raíz de cómo se han ido produciendo estos problemas, o las iniciativas parlamentarias, a raíz de cómo se han ido produciendo estos problemas, en las Cortes. Es más, algunos medios de comunicación no han tenido ningún tipo de inconveniente en hablar de una situación caótica; a lo mejor puede resultar excesivo, no para las familias o para las personas que lo están sufriendo o que lo están padeciendo.

Si echamos una vista atrás observamos que en cada una de las provincias prácticamente acontece algún fenómeno novedoso.

Así, en Ávila no hay ninguna empresa con más de cincuenta trabajadores que se haya asentado en la provincia recientemente; lo que significa, a nuestro juicio, que no se ha producido ningún cierre, ninguna quiebra en los últimos tiempos. Sí hay algunos polígonos que están prácticamente en el dique seco, prácticamente, insisto, desde su origen.

No es menos cierto, por otra parte, que provincias tan desarrolladas -si cabe expresarlo así, como es la provincia de Burgos, recientemente ha planteado varios problemas y hay empresas con dificultades, como MBS Componentes, que además participa también en otra de Soria, en la cual, bueno, pues se ha producido el despido, prácticamente, de toda su plantilla, doscientos cincuenta trabajadores. En Firestone en estos momentos hay un expediente de suspensión de contratos durante quince días para mil trabajadores aproximadamente. Y en Grabifur.. Grafibur se produce en estos momentos una huelga indefinida, porque hay una contención en la paga de los salarios, ni también... o ni tampoco se paga a los proveedores, y los trabajadores son ciento treinta.

Así podemos seguir con lo que esta mañana preguntaba yo mismo sobre la situación por la que podemos plantear una situación incómoda con Antibióticos y con Vitatene en León, que el Consejero intentaba por todos los medios apurar las razones de las posibilidades de futuro. Nosotros no queremos en ningún caso ser agoreros, lo que no cabe la menor duda es que la situación también es preocupante después del expediente de regulación que había existido anteriormente.

Qué decir de las empresas que en estos momentos en la provincia de Palencia, que tampoco es una gran plaza industrial, con el caso de Alfacel y los doscientos setenta y cinco trabajadores que, prácticamente, ya están en la calle. K-Chem, que también con un número de aproximadamente veinticinco trabajadores, cerró a principios de año. Plasenco, una empresa de fabricación de bolsas de plástico, con veinticinco empleados, tampoco pudo soportar la situación. Y hablemos de Tragsa, hablemos de Karpesa, que durante el año han venido padeciendo este problema.

En Salamanca es verdad que no ha habido crisis, pero no cabe la menor duda que aquellas cuestiones que inicialmente se preveían, como asentamientos de una cierta importancia, han quedado reducidos... reducidos de manera importante; de tal forma que había, prácticamente, en ciernes unos mil quinientos puestos de trabajo y se han quedado en no más de quinientos.

Y el caso llamativo, el caso significativo de Soria, una provincia que había despuntado en los últimos tiempos, dentro de lo que puede despuntar cuanto apenas queda ya población suficiente para un desarrollo

armónico, y, prácticamente, el tejido industrial de la provincia de Soria se desmorona. Son en la actualidad media docena de empresas y, además, con un número importante -muy importante para lo que es la provincia de Soria-, como el caso de Campofrío o de Revilla 2, como el caso de Delphi Packard, MBS, que también aquí afecta, en San Esteban de Gormaz, o la empresa Nipso, Montajes Numancia, que todas, en suma, pues no han sido capaces de soportar esta situación, que me gustaría saber a qué puede ser atribuible, aunque cada cual puede tener -insisto- su interpretación.

En Segovia nos ocurre con Yazaki Monel, que apenas ha durado tres años.

Y en Valladolid esta misma mañana asistíamos a la denuncia que los propios trabajadores y el comité de empresa hacían ante las puertas de las Cortes, como el caso de otras empresas que fue a principios de año: Crystaloid o, más recientemente, GLV, que también está pasando por un momento incómodo.

Bien. Pues es evidente que esto nos sobrecoge; es evidente que esto nos produce preocupación; y es evidente que también deberíamos de encontrar alguna respuesta; porque en algunos casos se producen fenómenos curiosos como cambios de denominación, cambios de razón social, cambios de actividad al cabo de uno, dos, tres años, que significa que han tenido la oportunidad de apurar en la práctica los periodos en que las ayudas y las subvenciones de las Administraciones Públicas, bien sea de la Administración Autónoma, de la Administración Central, e incluso de las propias Corporaciones, y después alegan, aducen, lógicamente, imposibilidad para que... para seguir manteniéndose en esta circunstancia. No es una empresa la que ha hecho esta operación, de las que he mencionado anteriormente, más de media docena, como Grafibur, Alfacel, K-Chem, Yazaki, Delphi Packard, podíamos comentarlas entre las que han optado por estas cuestiones.

Decía recientemente el señor Consejero que no puede vincularse a la crisis internacional derivada de los acontecimientos recientes. Yo no voy a entrar en esa cuestión. Lo que no cabe la menor duda es que hay una relación de proyectos que se han venido abajo. Y también nos consta que, lógicamente, se plantea por parte de la Administración algunas soluciones, pero soluciones que, a nuestro entender, no son suficientes, no en la voluntad de la recolocación, no en la voluntad de la negociación o de entrar a analizar, a reflexionar con los propios interesados, bien sean los comités de empresas, bien sean las propias empresas, pero esto, a la postre, después de todos los intentos sigue manteniéndose, sigue planteándose cierres, despidos, expedientes de regulación... recientemente se está planteando el de la empresa, posiblemente, más importante desde el punto de vista numérico de la Comunidad. Y, ciertamente, no

hay una... un diagnóstico o un denominador común que pueda satisfacer, ni hay una solución tan clara, posiblemente, como la quisiéramos, pero esto sí es preciso que haya: ese diagnóstico. Y se lo pedimos; lo mismo que las alternativas que puedan plantearse al respecto. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Para contestar la Interpelación, en nombre de la Junta, señor Vallvé, Consejero de Industria, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): Señor Presidente. Señoras y señores Procuradores. Al plantear la estrategia de desarrollo económico de Castilla y León debemos considerar que el peso de la industria en nuestro PIB Regional es del 23% (es decir, somos una Región claramente industrial, aunque a veces no pueda parecerlo), y es superior en 1,6 puntos al peso en el reparto nacional; lo que, en definitiva, traduce que es un sector clave en el desarrollo de nuestra economía y en el de otros sectores emergentes, como servicios a empresas, telecomunicaciones, etcétera.

De todas las provincias de la Región el crecimiento total de la industria será superior durante el presente año al 3,8%; es decir, casi más de un punto por encima del crecimiento español. De manera que yo creo que una de las primeras reflexiones que conviene alejar de nuestra mente en esta tarde aquí es el de pensar que porque haya determinados casos -lamentables desde el punto de vista industrial, y todavía más lamentables desde el punto de vista de los problemas sociales que plantean a los trabajadores-, el sector industrial en general está en declive. No es verdad; el crecimiento es superior a la media nacional; e, incluso, curiosamente, aquellas provincias que han tenido menores crecimientos en otros años, como es el caso de Salamanca o de Zamora, tienen crecimientos -o incluso de León- superiores a la media nacional.

Precisamente, es el grado de desarrollo del sector industrial el que tiene en cada provincia el que marca más las diferencias en el grado de desarrollo económico general de nuestra Región. Hay una serie de factores que contribuyen en gran medida al desarrollo industrial de la Región y que generan un gran número de oportunidades que es preciso aprovechar.

Por ello, yo creo que debemos de plantear, de alguna manera, lo que podrían ser los ejes fundamentales de nuestra política de desarrollo industrial y que, si me permiten, yo intento resumir en este momento.

El primero de ellos es la definición de un horizonte de largo plazo, con objetivos claros, que permita la coherencia entre las acciones a corto y a largo plazo y

que están incluidas en el Plan de Desarrollo Regional. El segundo, que conocen Sus Señorías, es la generación de un diálogo y consenso entre agentes públicos y privados, que se ha plasmado en la firma del Acuerdo para el impulso del diálogo social en Castilla y León, y que, como saben ustedes, se viene desarrollando a través de una serie de mesas sectoriales, que, precisamente, pretenden de alguna manera que la situación de crisis generalizada a nivel global, que no nos afecta tanto a nosotros, se resuelva o se enfrente a través de un clima de consenso.

Yo muchas veces digo que, precisamente, uno de los presupuestos más importantes de la Consejería en la que estoy, que es el de la Dirección General de Trabajo, está prácticamente consensuado en su 100%; es decir, más de 35.000 millones de pesetas de esta Consejería se produce su gasto a través de un consenso con agentes sociales. De manera que el segundo punto de esa estrategia: diálogo y acuerdo social con agentes sociales.

El tercero de ellos es la búsqueda simultánea de la movilización de recursos endógenos y de la atracción de inversiones externas. Sinceramente, entendemos que en unos momentos, repito, de una cierta crisis generalizada, factores como el alto nivel de incentivos, factores como la estabilidad social y política de esta Comunidad, factores como el grado de desarrollo tecnológico y de capacitación de nuestra mano de obra y factores como la disponibilidad de suelo nos hacen todavía ser una Región atractiva para las inversiones.

La cuarta orientación que mantenemos en esta estrategia es una información permanente sobre tendencias mundiales, precisamente para conseguir que aquella ventaja comparativa, que se basó muchas veces en un bajo costo de la mano de obra, pues no sea así. Yo he dicho también -y lo repito aquí hoy- que intentar basar una competitividad industrial en bajos costes de mano en el fondo es una trampa.

Creo que tenemos que ir saliendo de esa ventaja o de esa relativa ventaja para pasar a una ventaja basada en grado de desarrollo tecnológico.

También una mejora de las condiciones de acceso a la financiación de las empresas, donde, efectivamente, nos queda bastante por hacer. El intentar conseguir que una gran parte del pasivo del ahorro que se produce en esta Región seamos capaces, con entidades financieras y con otras nuevas formas que se nos puedan ocurrir, de canalizarlo hacia proyectos interesantes, hacia proyectos rentables, creemos que es una manera de orientar el capital, precisamente, hacia los proyectos innovadores que nos interesan.

Y, evidentemente, también corregir, a través de la política industrial -como hemos mencionado al princi-

pio-, las diferencias que se producen entre algunos territorios de nuestra Comunidad.

Y por último, evidentemente, el papel que le cabe al sector público, sin caer en el intervencionismo. Un papel difícil, porque hay que mantenerse en ese equilibrio de no hacer una política intervencionista, pero sí generar las condiciones más favorables para que se produzca la inversión de los creadores de empleo, de los empleadores, digámoslo así.

La base de toda esta política es la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León -la ADE-, cuyo... cuyas líneas fundamentales de actuación se podrían resumir en: un apoyo a la inversión productiva, una línea de creación de empresas, un apoyo a la innovación, la sociedad de la información, la calidad y la dinamización del tejido productivo.

A través de la ADE, como bien saben Sus Señorías, impulsamos la inversión productiva, con un sistema de incentivos a la inversión, que precisamente -lo he dicho antes y lo repito ahora- nos permite ser todavía, al ser Región Objetivo Uno, una de las Regiones que tienen nivel... yo diría la Región que tiene el nivel más alto de incentivos de todo... de toda España.

El sistema de incentivos gradúa la intensidad de la ayuda. Y además de que, posiblemente, el Consejo Rector que se reúna de la Agencia de Desarrollo el próximo día veinte de diciembre va a promulgar una serie de normas para el próximo año, donde se tendrán en cuenta, precisamente, estas circunstancias y unos suplementos de localización compensatoria o de intensidad, de alguna manera, inversamente proporcionales al PIB por habitante o al grado de despoblación. Así, provincias -como ha mencionado Su Señoría- de Soria o de Zamora gozarán de algunos puntos suplementarios en los incentivos; suplemento que también se hace extensivo a las cuencas mineras de León y de Palencia y a la comarca de Béjar.

Los proyectos de inversión reciben, de esta manera, una ayuda adicional al anterior suplemento, que tendrán en cuenta la creación de puestos de trabajo, con especial consideración a los reservados a mujeres, jóvenes y discapacitados. El historial de accidentalidad también será un factor a tener en cuenta, la colaboración en la formación profesional y también los efectos multiplicadores que el proyecto de inversión suponga en la economía de la zona.

Por otra parte, pondremos a disposición de las pymes financiación a largo plazo avalada, y en las mejores condiciones, de forma que no se quede ningún proyecto de emprendedores o de mejora sin que pueda ser llevado adelante.

La actual coyuntura económica -como ya hemos relatado, de difícil previsión- pudiera de alguna manera desacelerar el ritmo de inversión o el ritmo de crecimiento de la inversión, por lo que es necesario reforzar con medidas anticíclicas la promoción activa que hacemos a través de la Agencia de Desarrollo Económico.

Además del apoyo a las empresas existentes, es imprescindible favorecer la creación de nuevas empresas. Conviene señalar que en esta Legislatura se han creado tres mil ochocientas empresas en Castilla y León y se han generado cuarenta y seis mil puestos de trabajo. De manera que yo creo, con independencia de lo lamentable que pueda ser el caso de algunas empresas que cierran, no conviene olvidar la... perdón, el planteamiento global de creación de empresas.

Precisamente por ello, la ADE lleva a... lleva a cabo -perdón- cursos de creación de empresas, convenios con Universidades y también cursos dirigidos a desempleados, de tal manera que los emprendedores puedan estar tutorizados, tanto para la elaboración de su plan de empresa como para las primeras etapas de su puesta en funcionamiento.

Ya decía antes que creo que... entiendo que esta Región debe de pasar... de basar su competitividad industrial en una relativa ventaja de coste laboral a una ventaja en innovación y desarrollo tecnológico. Y ahí no hay más remedio que mencionar a la Estrategia Regional de Innovación para el período dos mil uno-dos mil seis. Precisamente, como saben Sus Señorías, se está... se ha realizado la evaluación del anterior Plan Tecnológico Regional y los buenos resultados obtenidos en él aconsejan continuar con una programación que oriente a los agentes económicos en esas líneas de actuación pública y en nuevas líneas que, además, se habrán de acometer con mayor intensidad, si cabe, en el futuro.

El reto es ampliar de forma significativa la base de empresas que participen regularmente en actividades innovadoras. Y por ello debemos de poner a disposición de las pymes instrumentos que se dirijan a aspectos del proceso de innovación distintos a lo que es la mera realización de actividades de I+D.

Saben ustedes que, precisamente, nuestro Presidente, en su Discurso de Investidura, instituyó una Comisión Permanente de Ciencia y Tecnología, que es presidida por el Vicepresidente del Gobierno, cuya gestión realiza la ADE, donde se... se pretende -y creemos que podemos conseguirlo en lo que queda de Legislatura- coordinar todas las actuaciones que el Gobierno Regional hace en el ámbito de la ciencia y de la tecnología, para poder trasladar a las empresas que se pretendan instalar ese grado de avance tecnológico que debe de ser, a partir de ahora, una de nuestras señas, una de nuestras ventajas de localización.

Por último, mencionar también las actuaciones de promoción de la calidad -otro de los recursos en los que debemos de basar la ventaja competitiva-, y que se está realizando a través de acciones de formación y asesoramiento en la implantación del modelo FQM y de la normativa ISO 9000 y similares.

En resumen, Señoría, me gustaría sintetizar lo expuesto hasta aquí de la manera más o menos siguiente: primero, asistimos a una crisis generalizada en el ámbito económico mundial; felizmente, esa crisis no ha producido hasta ahora ningún elemento de perturbación concreta en nuestro tejido económico. Todas las crisis que ha señalado Su Señoría se refieren a elementos que ya existían antes, incluso, de desatarse esta reciente crisis económica mundial.

Creemos que los datos, tanto de creación de empresas -tres mil ochocientas empresas en esta Legislatura- como de creación de empleo -cuarenta y seis mil nuevos empleos-, avalan el que podemos salir y estamos saliendo con una relativa seguridad del ámbito de la crisis. Nada más y muchísimas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Señoría. Parar el turno de réplica, señor Herreros, tiene la palabra.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías. Yo lamento tener que decirle lo que voy a decirle; pero me resulta curioso, porque en esta ocasión yo he hecho la pregunta bien clara: ¿cuál es el diagnóstico de las crisis industriales en la mayor parte de las provincias? Y, lógicamente, lo que uno espera es que usted tenga, al menos, algunas claves y que, lógicamente, tenga algunas alternativas; eso otro ya lo conocía yo.

Es decir, viene alguien a mi consulta y yo no le puedo decir aquello de: "usted tiene una depresión y una herida. No se preocupe, que le voy a curar la herida, le voy a dar mucha pomada, la cicatriz le va a quedar muy bonita...". Y dice: "¿y la depresión?". Dice: "no, mire, la depresión es otra cosa, eso lo dejamos aparte".

Es decir, yo no he venido a preguntar por el resto de los problemas o el resto de los factores positivos, sino, lógicamente, si hay en estos momentos alguna razón que pueda explicar o que pueda conseguir establecer unos criterios, porque es la única forma que entendemos nosotros que pueden plantearse un abordaje o solución a los problemas existentes; el resto de las cuestiones van a ir marchando. ¿Cuarenta y seis mil empleos que se han creado? Otros tantos que se han destruido, o más. Lógicamente, no me diga que no, la razón es absolutamente objetiva. Sólo que hay que mirar las estadísticas para que al final termine uno diciendo: entonces, ¿qué

es lo que ocurre?, ¿se sigue marchando la gente de nuestra Comunidad Autónoma? "No, no, emigración tampoco hay". Pues, explíquenmelo, porque es que, entonces, esto va a ser un cuento de hadas que no es posible, de ninguna de las maneras.

Señoría, yo estoy de acuerdo en que ustedes tienen que hacer esa labor en positivo; yo estoy de acuerdo también -y eso no tengo ningún tipo de inconveniente en apoyarlo-, incluso el estimular para que esas cosas sean las que motiven que vengan nuevas iniciativas, que se asienten, e incluso que los que hacen las pirulas -porque no se pueden llamar de otras maneras- de marcharse de mala manera, y de marcharse, no con las manos en los bolsillos, sino con los bolsillos cargados con los recursos públicos, pues se den cuenta de que, bueno, de que es otro panorama completamente diferente y... pero no tienen por qué marchar. O, en todo caso, hacer que desistan aquellos que tengan algún tipo de interés en plantear las cosas en los términos en que todas esas empresas o relación de empresas -que yo he citado anteriormente y que no me invento, que están en los medios de comunicación y sobre las que hemos discutido ampliamente-, bueno, pues que puedan resolverse.

Yo quiero también hacer esa interpretación en positivo, pero hay un hecho absolutamente claro, y es que, además, hay ese factor al que aludí anteriormente: un año, dos años, tres años... Y hay un montón de empresas que al final se marchan. ¿Qué es lo que ocurre? Pues, yo no me atrevo a ponerme delante de lo que usted nos pueda decir; a mí me gustaría que nos lo contase usted, porque, si no, va a decir "no, no, si usted viene aquí a intentar negativizar o a hacer la nota pesimista". No, yo quiero que nos lo diga usted. Quiero que nos diga si realmente están convencidos de que la Agencia de Desarrollo Económico está en estos momentos funcionando adecuadamente para el fin y el objetivo que se plantea. Si no hay una línea insuficiente, si no hay líneas más bien de pasividad, de espera -a ver qué es lo que puede venir-, si no hay, por otra parte, una falta de seguimiento posterior que pueda permitir que alguien se tome la interpretación ligera de que puede venir, puede asentarse -y usted sabe la cantidad de ellas que lo han hecho-, pueden marcharse tranquilamente, e incluso, si me apura, dejarnos pufos bastante importantes.

Si, en estos momentos, podemos dar por finiquitado el Plan de Inversiones Estratégicas. Si, por el contrario, tenemos que ver cómo se motivan a las financieras públicas, e incluso las privadas, para que se comprometan con la propia Comunidad Autónoma y que el ahorro de la Comunidad vaya ahí y no a otras inversiones, lógicamente, que pueden ser más o menos rentables. Si, como en un medio de comunicación salía usted diciendo "vamos a tener que crear algún tipo de planteamiento

novedoso para recabar esos ahorros públicos y ponerles a disposición de un desarrollo industrial". Si, por el contrario, tenemos que empezar a plantearnos las cosas en otros términos, desde el punto de vista de los factores circunstanciales de suelo, de infraestructuras, de equipamientos, de servicios, que también es otra de las cuestiones que se nos plantean con relativa frecuencia. Si incluso las dotaciones que tenemos en la actualidad son suficientes para que la energía eléctrica mañana no nos fracase, o el agua tengamos dificultades para proveernos adecuadamente en cantidades.

En definitiva, si la formación tiene esa capacidad, en estos momentos, de motivar la presencia de empresas en nuestra Comunidad. Si, en definitiva, hay todos esos elementos circunstanciales que pueden permitir una recuperación. Pero no me diga que todas las cosas marchan bien, porque yo creo que esto sería todavía mayor descrédito. No puede creérselo ni empresarios, ni trabajadores, ni nadie que todo marche maravillosamente bien, después del relato que usted... yo le he hecho pero que usted conoce mucho mejor que yo, porque le toca bregar después en cada uno de los supuestos también. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Señoría. Señor Consejero de Industria, para dúplica.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): Señor Presidente, Señorías. Yo creo que he dicho que no es que las cosas marchen bien; pero tampoco, sinceramente, creo que podamos deducir a partir de cuatro, cinco o seis casos de crisis concretas, cuya explicación -usted conoce como yo- no es debida a circunstancias ligadas a la crisis que se supone que existe en el mundo, que también esa crisis nos esté afectando a nosotros.

Es cierto que estamos en un cierto clima de incertidumbre; pero es cierto que en ese clima de incertidumbre esta Región mantiene unos factores positivos, que yo no digo que nos vayan a hacer salir airosos de la crisis, pero que nos van a hacer que la crisis aquí se note bastante menos. Hoy los periódicos mencionan cómo el sector de ocupación hotelera, por ejemplo, ha crecido este año un 8%. Si usted menciona esto en un país acostumbrado a recibir el turismo, por ejemplo, americano, donde han bajado el 30%, yo creo que es para estar satisfechos el pensar que cuando el mundo baja el 30% nosotros crecemos el 8. La situación no es demasiado mala, pasar de tener en el segundo trimestre del noventa y nueve novecientos ochenta y ocho mil activos a tener más de un millón cinco mil en este momento. O pasar a haber creado -¡fíjese usted!- tres mil ochocientas empresas en este periodo de tiempo, o más de sesenta

puestos de trabajo diarios, no creo, sinceramente, que sea como para ir al médico y decirle: doctor, estoy muy enfermo. Quizá haya que ir al médico y decirle: doctor, el mundo está enfermo, yo todavía no me siento enfermo, ¿qué puedo hacer para que la enfermedad no me alcance? Ésa, quizá, es un poco la situación en la que nos encontramos y a la que yo he pretendido responderle a usted.

Resumen: yo entiendo, y me gustaría que usted me corrigiera, que me dijera si alguno de los factores de crisis que hemos oído y que estamos escuchando estos días se deben, precisamente, a la situación que entendemos como crisis internacional o crisis mundial. No es así. Se deben, precisamente, a factores de crecimiento de nuestra... del salario de nuestra mano de obra.

Y también le voy a decir una cosa: el que haya crisis industrial no es malo. No tendría ningún sentido que aquí estuviéramos dispuestos a mantener a uña y caballo todas las industrias que hubiera, porque, evidentemente, mantendríamos el sector industrial como la gran chatarrería que en estos momentos son todos los países del Este; que, precisamente, por tener un sector público sobredimensionado, han llegado a estar como están. O sea que creo sinceramente que el saneamiento del sector industrial es algo que va acompañado al juego económico en el que nos movemos y que no podemos rechazar.

Insisto: cuando los datos globales hacen... y nos dicen que hemos creado cuarenta y seis mil empleos y que hemos creado... o que se han creado, que la sociedad de Castilla y León "perdone usted" ha creado cuarenta y seis mil empleos y tres mil ochocientas empresas...

En resumen, entonces, "niego la mayor", como se suele decir: no creo que se pueda hablar de crisis industrial.

Y a mí me gustaría que usted me contara algún caso de alguna empresa que quería instalarse en Castilla y León y que no se ha podido instalar por falta de energía, por falta de suelo, por falta de incentivos o por falta de mano de obra. Eso sí que sería preocupante, y no es ése el caso.

Yo hace unos días tenía ocasión de estar con unos empresarios japoneses en Salamanca, y, como es natural, intentaba venderles nuestra Región, y se la vendía en base a tres factores: les decía que era la Región que todavía mantenía el mayor nivel de incentivos, que era la Región que mantenía el mayor nivel de estabilidad gracias a los agentes sociales, y que era la Región que mantenía también la mayor oferta de suelo. Y eso es así y creo que eso es bastante incontrovertible. E insisto: la mejor manera de discutir eso es decirme: mire usted, hay tal empresa que quería ponerse en tal sitio y no se

ha podido poner. Eso, que yo sepa, no ocurre; y, si ocurriera, me gustaría que usted me lo dijera.

No obstante, tiene usted razón en que podemos mejorar algunas cosas, ¿cómo no? Por ejemplo, podemos reorientar una buena parte del ahorro de esta Región a proyectos "digámoslo así" que capitalicen, que no sean proyectos... que no sea un ahorro más pasivo, sino que sea un ahorro activo. Y en eso estamos, y usted lo sabe.

Podemos también, de alguna manera, aumentar la oferta de las infraestructuras que contribuyen a crear un clima favorable para la instalación de empresas; podemos favorecer a las zonas de esta Región que tienen un crecimiento industrial más lento; podemos meter en el mercado industrial a sectores que en ese momento no lo estaban o que estaban menos, como son los jóvenes o, incluso, las mujeres. Y en ello estamos, y en ello estaremos a partir del día veinte "como le decía", que aprobaremos las normas... las nuevas normas que rigen al año que viene para la Agencia de Desarrollo Industrial.

La Agencia, la ADE, gestiona 18.000 millones de pesetas. Y hoy también me gustaría que usted me dijera: mire, ha habido un señor que ha ido a la Agencia y no le han tratado bien, o no le han atendido, o no han conseguido ofrecerle suelo o incentivos, una localización favorable. Eso es lo concreto. No diagnostiquemos en general, porque lo... al final, lo que nos ayudaría es saber qué elementos... en qué elementos podríamos mejorar. Y yo, ahí "sinceramente se lo digo y se lo repito", sí que me gustaría conocerlos para intentar mejorarlos.

Hemos dicho, y lo ha dicho el Vicepresidente de la Agencia y lo he dicho yo como Presidente, que estamos pretendiendo "y lo estamos haciendo" sacar, si cabe, más la Agencia a la calle para intentar captar esas inversiones, vendiendo nuestros factores positivos.

En resumen, y por resumir "perdón por la redundancia", no creo que podamos decir que estamos en una situación de crisis generalizada. Hay unas cuantas crisis que tienen un aspecto lamentable desde el punto social o laboral, que estamos intentando remediar, y hay una serie de factores que nos hacen ver el futuro con un mayor optimismo dentro del clima general de incertidumbre en el que nos movemos. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Consejero. Para su turno de fijación de posiciones... No, perdón. Tiene el turno de dúplica... ¿Fijación de posiciones? Sí. Por el Grupo Socialista, para fijar posiciones, señor Alonso Díez.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Yo, desde luego, entendí, en cuanto vi la

Interpelación, qué es lo que se pretendía interpelar. Quiero decir, al final, señor Consejero, usted se ha limitado a hablar en general -como decía el Interpelante- y no ha entrado en el detalle de lo que nos preocupa en este momento.

Indudablemente, hay un conjunto de líneas, pero, el que usted insista en ese conjunto de líneas y al final no entre en cuál es el fondo de lo que en este momento está ocurriendo en la Comunidad evidencia que es que no hay una respuesta específica a esa situación. Quiero decir, si realmente hubiera una respuesta específica a esa situación, la situación de crisis que están viviendo determinadas empresas, pues seguro que hubiera entrado en ella.

Desde luego, lo que está claro es que no existe una política dirigida a las empresas que tienen problemas. Es más, yo le preguntaría: ¿cuántas empresas que tienen problemas, de esas que se han citado anteriormente, que han sido atendidas por la Consejería, al final se ha tenido un resultado favorable para dar continuidad a la empresa? No para dar a los trabajadores ayudas, que eso es necesario pero que eso ya está en la legislación, sino, al final, cuántas empresas realmente se ha conseguido salvar y mantener en el mercado.

Desde luego, la experiencia que tenemos es que suele ser que después de muchas idas y venidas y declaraciones por parte de los responsables de la Junta de Castilla y León de lo mucho que se va a hacer para que esas empresas no se cierren, terminan por cerrarse.

Desde luego, las causas de los cierres son diversos. Algunos yo entiendo que son más difíciles de evitar, porque hay empresas que simplemente se quieren trasladar de la Comunidad, o a otras Comunidades o fuera de España, para buscar una rentabilidad con salarios más bajos. Eso es muy difícil de evitar.

Pero hay otras situaciones en las que sí es más fácil evitar la situación. Y yo creo que... se citaba hace un momento y yo creo que hay que hacer referencia a ello, el caso de Enertec. Enertec es una empresa que está situada en un terreno donde se piensa hacer una operación urbanística en la que está implicada la Junta de Castilla y León y el Ayuntamiento de Valladolid. Es decir, realmente, está pesando mucho sobre el futuro de la empresa, pues el negocio que se va a hacer con los terrenos. Y ahí alguna responsabilidad tiene la propia Junta de Castilla y León, en la medida en que se han barajado otras posibilidades; se han barajado otras posibilidades de ir a un suelo que fuera de otra empresa de la Junta de Castilla y León, es decir, de Gesturcal. Y lo cierto es que no se ha querido profundizar en esos temas. Y esa es una de las posibilidades que se tiene que acometer. Quiero decir, lo que no puede ser es que se

cierren empresas porque al final haya operaciones urbanísticas.

Otras situaciones por las que se cierran empresas es porque se pasan momentos coyunturales malos por las empresas. Y a esas situaciones sí se podrían dar una respuesta desde la Junta de Castilla y León, cuando una empresa tiene un momento coyuntural malo, habría que tener previsto qué se hace para salvar la situación, puesto que, al final, esa empresa tiene posibilidades de futuro; o, por lo menos, estudiarlo.

Y vuelvo al caso de Enertec, porque este tema, que ha llegado hasta la Consejería, al final, ¿qué es lo que han hecho ustedes? Porque... le pongo éste como ejemplo porque es el ejemplo que ponen con todas empresas: mandarles al Director General de Trabajo, cuando el Director General de Trabajo es el responsable de las ayudas hacia los trabajadores. Pero la responsabilidad de que las empresas se instalen o tengan posibilidades de futuro es de la Agencia de Desarrollo, y no me consta que en ningún momento la Agencia de Desarrollo se haya implicado para evitar el cierre de Enertec.

Antes preguntaba que si se conocía alguna empresa que haya ido a instalarse y no se hayan dado facilidades que se lo dijeran. Yo le digo este caso. Es decir, yo este caso le he tratado con usted, y le he pedido que se tratara desde la Agencia de Desarrollo las posibilidades de futuro de Enertec. Y lo cierto es que eso no se ha hecho; se ha vuelto a mandar al Director General de Trabajo y, desde luego, cada mes que pasa es más difícil dar salida a esa empresa. Porque cuando una empresa tiene una crisis fundamentalmente por falta de liquidez y porque las deudas se le acumulan, pero tiene trabajo y puede afrontarlo, cada mes que pasa va a estar más ahogada, van a ser más los salarios que deba y, desde luego, lo que está claro, va a ser más difícil mantenerla. Y esa empresa era una empresa que tenía una tecnología específica, que es por las que merece la pena apostar, puesto que, de alguna forma, es lo que no tenemos en exceso en esta Comunidad, empresas con una especialización que hay que cuidar. Y ahí, desde luego, yo entiendo que ustedes tienen una responsabilidad directa; que si hubieran tenido en cuenta la propuesta que les he reiterado y que la voy a volver a reiterar hoy, de crear una línea específica para salvamento y reestructuración de empresas, posiblemente se puedan atender este tipo de situaciones.

Es decir... porque está claro que no todas las empresas cierran por las mismas causas, pero aquella empresa que cierra porque pasa un momento económico malo, tienen que existir medidas que permitan a la Administración Autonómica atender esas situaciones y trabajar con... con rigor.

Hay una cuestión más, que generalmente no se cita, y es que cuando se cierran esas empresas de tamaño mediano, que son las que nos hacen fijar la atención, en torno a ella hay un volumen importante de pequeñas empresas que se ven arrastradas por el cierre; es decir, usted quita importancia al cierre de esas empresas. Desde luego, no sólo hay que ver esas empresas, sino las empresas que trabajan para ellas, que tiene deudas esa empresa con las pequeñas y que, al final, cuando no paga nadie, también obliga al cierre de esas pequeñas empresas. Yo, desde luego, cifro que en torno a cada mediana empresa que se cierra en esta Comunidad, de estas que se han citado anteriormente -Yazaki Monel, Enertec, las de Soria-, hay entre veinte y veinticinco empresas pequeñas que se ven arrastradas por el cierre, y que esos trabajadores nadie les da atención.

Desde luego, si no hay capacidad para dar respuesta a esas empresas, yo me pregunto, al final, para qué sirve la Agencia de Desarrollo, Iberaval, etcétera. Quiero decir, si al final se limitan a decir: esta empresa no es solvente... Si eso ya lo sabemos; quiero decir, eso lo hace un banco y no hace falta -quiero decir- más... más informes. Queremos que haya instrumentos en la Administración que, al margen de lo que ya dicen los bancos, puedan dar respuesta.

En definitiva, lo que el Grupo Socialista queremos es que no se actúe de enterradores, que al final es lo que está ocurriendo con las empresas que tienen problemas, sino que, al final, haya una medicina preventiva que evite el cierre de estas empresas. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Por el Grupo Parlamentario Popular, don Javier Marqués tiene la palabra.

EL SEÑOR MARQUÉS LÓPEZ: Gracias, Presidente. Señorías, desde el Grupo Parlamentario Popular queremos resaltar la importancia del sector industrial para nuestra Comunidad, no sólo por su importancia cuantitativa al ser más del 23% -como muy bien ha dicho el Consejero-, sino porque condiciona el grado de desarrollo económico de las distintas zonas de nuestra Comunidad, que le hace ser un sector clave y, desde luego, generador de valores añadidos. De ahí que nos parezca muy adecuado debatir en este momento sobre política en materia de fomento al desarrollo industrial. Desarrollo industrial que se ha ralentizado, que se ha desacelerado la actividad industrial y económica mundial, pero que tenemos que decir que, en este nuevo escenario, en Castilla y León se sigue creciendo y se sigue creando empleo.

Hemos oído al Consejero cómo tiene planteada la Junta de Castilla y León su política industrial, fundamentalmente, cuatro grupos de acciones: planificando

con horizontes a medio y largo plazo, con el Plan de Desarrollo Regional o los planes sectoriales; en segundo lugar, estableciendo una estructura administrativa adecuada, no sólo la Consejería, sino para ganar operatividad con organismos autónomos o con empresas especializadas; en tercer lugar, creando un clima de diálogo y concertación con los agentes sociales y económicos; y, en cuarto lugar, concretando las acciones, no solo en apoyo de la inversión, no solo dinamizando el tejido productivo, sino también realizando actividades en favor del reequilibrio territorial y sectorial.

Todas ellas confeccionan un conjunto de acciones que tratan de ajustarse a las necesidades y a las demandas de nuestra sociedad, y por lo que deben de ir modificándose y adaptándose a las nuevas situaciones.

Este año, por ejemplo, se han planteado por la Junta de Castilla y León nuevos programas, como es la promoción de la innovación y como es la sociedad de la información. También nuevas propuestas de actuación, como es el apoyo suplementario en determinadas zonas de nuestra Comunidad a las inversiones productivas y como es el apoyo suplementario a la recolocación de trabajadores en paro, bien por reestructuración o en crisis. Todo ello, tratando de adaptarnos a esta nueva situación y, desde luego, para tratar de ser más operativos.

En los últimos años, es conocido de todos la evolución económica muy positiva de nuestra... en nuestra Comunidad Autónoma, con un crecimiento de más del 20% del PIB y más de ciento quince mil empleos. Evolución positiva que ha tenido en el sector industrial uno de sus principales bastiones, y que ha crecido entre uno y dos puntos por encima de la industria a nivel estatal. Crecimiento del sector industrial que hemos visto que con un Informe de la Coyuntura Económica en Castilla y León elaborado por Caja España, en este momento hay unas estimaciones para este año del 3,8%; es decir, un punto más que en el ámbito estatal. Datos concordantes con los últimos aparecidos en el paro registrado, donde nos sitúa en la equivalencia interanual en torno al 4% de menos paro; una variación diferenciada con España, donde se incrementa un 1%. Igualmente, los datos de la Encuesta de Población Activa van en esa misma dirección.

En resumen, son informes y datos que nos indican que nuestro sector industrial y nuestra economía en general está creciendo, está creando empleo, a pesar de un clima menos favorable. Pero, además, lo está haciendo más y mejor que nuestro entorno. En otras palabras, yo creo que está respondiendo mejor ante las nuevas circunstancias de la economía mundial.

Es evidente que se van a dar datos y problemas puntuales, y que aquí se han especificado; se han espe-

cificado una serie de empresas en las cuales ha habido un problema. Pero hay que recalcar -como ha dicho el Consejero- que son tres mil ochocientas empresas las que se han creado y cuarenta y seis mil empleos en estos dos últimos años. Evidentemente, él lo ha explicado muy bien: se deben a reestructuraciones y consecuencias de la globalización. Parece ser que hay aquí personas que quieren plantear políticas económicas parecidas a otros países del Este, y que ha explicado muy bien el Consejero a qué lleva todo esto.

Ante estos problemas, yo creo que algunos lo que tratan es de cultivar el victimismo, tratan de cultivar el catastrofismo y la frustración, que yo creo que son actividades que a nada conducen. Nosotros creemos que hay que trabajar para establecer unas condiciones en atraer nuevos emprendedores que sustituyan a estas empresas que han pasado su proceso.

Desde luego, tenemos ejemplos -y aquí se ha dicho Soria-. Evidentemente, el ejemplo de Ólvega y el ejemplo de Soria es un ejemplo de lo que hay que hacer. Hemos visto cómo Delphi tuvo problemas y hemos visto cómo ya hay otra empresa, a partir del día uno de enero, trabajando ahí; una empresa con alta tecnología y que, desde luego, va a suplir de una manera muy positiva y muy por encima de lo que era Delphi. También hemos visto que va a haber otra empresa próximamente, con lo cual, las expectativas de empleo van a ser muy favorables.

Desde luego, Señorías, creemos que hay que seguir trabajando en esta sociedad, cada día más cambiante, a la que nos tenemos que ir adaptando. Y, desde luego, muy especialmente se tiene que ir adaptando el desarrollo industrial, la política... las políticas que se empleen en él; y que nos va a obligar continuamente a revisar nuestros planteamientos. Y, en ese sentido, yo creo que hay que resaltar la línea emprendida este año por la Agencia de Desarrollo Económico, innovando y tratando de abrir nuevas expectativas.

Y, desde luego, en todo este proceso, el Partido Popular quiere contar con la participación de todos los agentes; no solo los políticos, sino también los sociales y los económicos, a través de los mecanismos que están establecidos para ello, como ha sido, por ejemplo, el último acuerdo para el impulso del diálogo en nuestra Comunidad Autónoma. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Señoría. El Interpelante, el señor Herreros, tiene ahora la palabra.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías. Bien. Yo quiero decir que

todavía me parece mucho más paradójica y contradictoria la intervención que nos ha proporcionado el señor Consejero, y que todavía está en la oportunidad de poder matizar las contradicciones que en la anterior intervención ha hecho.

Dice Su Señoría que cuatro o cinco casos, o seis, no van a ninguna parte. Yo le he relatado quince casos, yo le he relatado quince casos; solo seis en Soria. Parece ser que es una de las preocupaciones, también, del Portavoz del Grupo Parlamentario Popular. Solo seis en Soria; tres en Valladolid, tres en Burgos, cuatro en Palencia. O sea, quince casos yo le he relatado.

Y me dice, además, que le plantee concretamente. Bueno, pues, en algunos casos, me consta -y a usted también le consta, y lo hemos hablado los dos, incluso- que le han solicitado apoyo, ayuda, subvenciones, por dos veces y más, y no ha sido posible. Posiblemente, pues porque ya también llega el momento de que como no hay una política clara de ayudas, de subvenciones, pero de controles, condicionados, para que, lógicamente, eso tenga algún tipo de respuesta. De lo contrario, nosotros mismos estamos alimentando al pillo y al sinvergüenza. Con eso no vamos a ninguna parte. Entonces, yo creo que sí es importante que eso lo tome en consideración.

Habla usted mismo de incertidumbre. Yo quiero que nos explique qué es eso de la incertidumbre. Nos habla, incluso usted: "La crisis se va a notar menos". Si yo no me estoy refiriendo, ni quiero focalizarlo en relación a la crisis sobrevenida en los últimos meses; yo hacía referencia a todo lo que ha venido sucediendo durante este año. E insisto que no lo hago con ningún tipo de intencionalidad insana aquello de alimentar la bola pesimista. No. Hay que hacer un diagnóstico; y el diagnóstico no me le pida a mí, soy yo el interpelante, el diagnóstico me lo tiene que dar, en todo caso, usted y, lógicamente, las respuestas o las salidas.

Claro, no diga, no diga... y reléase el Diario de Sesiones, porque, al final, siempre se rompe la cuerda por el mismo sitio. Le he entendido que decía: "Hay que tener en consideración también factores del crecimiento de nuestra mano de obra, del crecimiento salarial". El salario en Castilla y León está varios puntos por debajo de la media nacional; el salario de Castilla y León está no sólo por debajo de la media nacional, sino a muchos puntos de distancia de la Unión Europea, que es otra de las cuestiones que, posiblemente, en el redondeo del euro tendremos ya la oportunidad de constatar, aunque hay otras circunstancias sociales o de otra naturaleza que vayan a disimular toda esa cuestión. Lo que no cabe la menor duda es que ya vamos a poder hacer una interpretación más directamente. No era difícil hacerlo anteriormente.

Entonces, no diga, en definitiva, lo de siempre: "Son los obreros, que piden un aumento de salario, y entonces, como encarecen los costes laborales unitarios, pues son las razones por las que se marchan las empresas". No. En algunos casos, incluso, usted sabe perfectamente que vinieron con una intención concreta de lucrarse de los recursos públicos; lo han conseguido, y ustedes no han tenido la habilidad suficiente para condicionar esas ayudas, esos apoyos.

Después dice, para rectificar: "Niego la mayor: no hay crisis". Bueno, pues explíquemelo. Me da igual. Yo no quiero hablar de crisis; si es que no es esa mi intención. Mi intención es: se ha producido, se están produciendo estos casos, ¿sí o no? Sí. ¿Estamos viendo a la puerta, constantemente, llamando gente, sí o no? Sí. Bueno, pues vamos a ver cómo lo solucionamos. Yo, no es otra la cuestión... lo que planteo. Porque puedo estar de acuerdo en reorientar a un ahorro activo; me gustaría que ya se fuesen precisando historias de quién, cómo, cuándo, por qué; de lo contrario, podemos quedar satisfechos, pero no nos parece que sea esa más que una fórmula para salir del paso y nada más.

Después nos dice que le digamos también las quejas de los empresarios. Señor Consejero, ¿quiere que le lllore yo también? ¿Es que no ha oído llorar a los empresarios? Bueno, pues si quiere, le lloro yo también. ¿Es que no han ido multitud de empresarios a su despacho...? Bueno, acaso, como es reciente el Consejero de Industria, pues todavía no le ha dado mucho tiempo; pero yo me imagino que sí. "Coño, que si las infraestructuras, que si los servicios, que si la energía, que si el agua, que si los transportes, que si una ayuda, que un aval". Esto es el pan nuestro de cada día, y no tiene por qué asustarnos en absoluto. Y, entonces, ahí está el que, si usted tiene a bien darles la solución sin más ni más, con el riesgo de que vayan produciéndose los mismos fenómenos, si no hay una política concreta que permita llevar adelante ese desarrollo industrial, que todos le queremos.

No quieren ustedes más que yo a la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se lo aseguro; que es una de las cuestiones argumentales que habitualmente utilizan, porque... como si... No, no, no, no; no, no. Lo que ocurre es que nosotros tenemos que reclamar, y reclamamos de alguna manera, cuando hay problemas, un diagnóstico, una solución. Y nosotros, aportar. Decíamos: modifíquese, pero modifíquese sustancialmente la Agencia de Desarrollo Económico. No son cuestiones de 18.000 millones de pesetas; no son cuestiones de líneas y a ver qué se engancha en la línea; es cuestión de activar.

Y nosotros, incluso, decíamos, en un momento determinado: miren ustedes, hay que hacer análisis en

cada uno de los lugares, de las comarcas, de los territorios, para saber qué es lo que pueden, qué es lo que no pueden, qué es lo que necesitan y cómo se rompen los cuellos de botella, esos que estrangulan, a veces, la iniciativa a cualquier nivel. Bueno, pues, en eso ustedes tienen la última palabra. Y, lógicamente, nosotros vamos a hacer cualquier tipo de aportación que se pueda, siempre y cuando, al final, no termine pasando eso de: "No hay diagnóstico, todo marcha maravillosamente bien, aquí no hay ningún tipo de problema". Y, entonces, yo, cada vez que me vengan... que a mí no me vendrán los empresarios, pero sí me vienen los comités de empresa, les diré: "El señor Consejero de Industria tiene soluciones para todo. Id y pedid". Y llegará un momento en que me diga usted: "Pare ya, por favor".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Consejero, para cerrar este debate.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): Señor Presidente. Señoría. Fíjese usted que, si hacemos el diagnóstico -a usted que le gusta hablar de diagnóstico- de los casos, seis o dieciséis, de cierres de empresas que ha habido desde que yo estoy en esta Consejería, y que conocemos, y que están en la mente de todos, yo creo que se podrían clasificar en dos grandes grupos: unos ha sido por elevación del costo salarial -está claro- y otros ha sido por lo que los propios trabajadores han llamado "mala gestión". Sí, sí, es así. Yazaki Monel se ha ido porque el costo salarial era alto. ¿Qué quiere usted, que bajemos el costo salarial, para hacer competitiva esta Región como antes? ¿O qué quiere usted, que sostengamos empresas con mala gestión para hacer aquí un INI o un IFA que entierre miles de millones en Suzuki o en Santana, y al cabo de muchos años estemos igual de mal, pero con miles de millones enterrados?

No, señor Herreros. Aquí no podemos basar la competitividad ni en bajo costo salarial ni en mala gestión y el sector industrial requiere el saneamiento de que las empresas malas se cierren y se abran las buenas. Si efectivamente el planteamiento global hace que hayamos creado tres mil ochocientas empresas, la sociedad de Castilla y León haya creado tres mil ochocientas empresas y cuarenta y seis mil empleos, ése es el diagnóstico; no cuatro casos basados en una competitividad en bajos costes laborales -que es una trampa- o en mala gestión.

Usted me dice: ¿qué han hecho ustedes para sacar de la uvi a las empresas que estaban mal? Pues mire usted, a las empresas que estaban mal no nos interesa sacarlas de la uvi, sí nos interesa resolver el problema social de los trabajadores que han estado, de alguna manera,

perturbados por las empresas que estaban mal. Y el Portavoz del Grupo Popular, en este caso, le ha mencionado el caso de Delphi, que creo que es un buen ejemplo de cómo se puede gestionar una reindustrialización de una zona que había perdido, precisamente, por uno de los factores que hemos mencionado.

Insisto: no vamos a mantener empresas no rentables. Estaríamos haciendo un flaco favor a esta sociedad y a esta Región si enterráramos dinero en empresas no rentables. La sociedad no funciona así, la sociedad no funciona como funcionaban los regímenes de la Europa del Este, que hoy son inmensas chatarrerías por haber enterrado dinero en empresas no rentables. No podemos seguir así, eso está claro.

Sí estamos haciendo -y usted lo sabe- líneas de ayuda para crear nuevas empresas, y eso está funcionando. Insisto, el dato global: tres mil ochocientas empresas, cuarenta y seis mil empleos; no diecisiete casos, que uno por uno podemos diagnosticar y se basan en lo que le he dicho. Sí estamos dando incentivos a empresas que contraten trabajadores de empresas en crisis -lo ha dicho la prensa hace unos días-, y vamos a seguir aumentando en ellas. Sí vamos a intentar, y es difícil -y usted lo sabe también-, que una parte del ahorro de esta Región se encamine a proyectos innovadores. Y es difícil -usted sabe que todo esto es difícil- porque al político le toca hacer cosas y cambiar pautas; y cambiar pautas es difícil, y usted lo sabe muy bien eso. No estamos estrangulando ninguna iniciativa; cíteme alguna, de verdad; cíteme alguna iniciativa. Dígame un caso de alguien que ha querido instalarse y no se ha podido instalar. No, no lo hemos tenido; y, si lo tenemos, yo estoy dispuesto a admitir aquí y a corregirme.

En resumen, entiendo que tenemos una crisis global, que esa crisis global no nos está -felizmente- afectando demasiado, que tenemos factores de competitividad y que estamos dispuestos a corregir el tiro en lo que haga falta; pero, desde luego, no a toda costa a salvar empresas que no son rentables. Otra cosa es -insisto- mantener la paz y la tranquilidad laboral de los trabajadores afectados por esos problemas.

Insisto en que el día veinte o veintiuno de este mes (no recuerdo exactamente la fecha ahora) toda esa nueva filosofía de la Agencia de Desarrollo la vamos a plantear, y yo espero que, en la medida de lo posible, en la medida de sus posibilidades, esa Agencia pueda contribuir a mantener esta política. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, señor Consejero. Ruego al señor Secretario proceda a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR CRESPO LORENZO): Octavo punto del Orden del Día: "**Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de acceso a los medios de enseñanza, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 103**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): En nombre de su Grupo y para presentar la Moción, señor González, don Cipriano, tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. Vengo a defender, en nombre del Grupo Socialista, la Moción correspondiente a la Interpelación 49-I, relativa a política general en materia de acceso a los medios de enseñanza.

Esta Moción, que a continuación definiendo, la hemos dividido en siete puntos, que son los siguientes (de una manera sencilla):

El primero -y para nosotros fundamental-, entendemos que, una vez que se ponga en marcha el programa de gratuidad para los materiales curriculares en la enseñanza obligatoria de los centros sostenidos con fondos públicos, debe pasar a incorporar lo que se denomina el coste efectivo de la educación en nuestra Comunidad, el coste de esta medida que garantiza la universalidad y la igualdad de todos nuestros alumnos. Es decir, entendemos nosotros que hasta ahora la gratuidad no formaba parte de los elementos que formaban parte de los derechos ya conseguidos.

Una vez que la Junta acepta que este es un principio en el que va a entrar, parecería razonable que, junto a otras Comunidades, se pudiera reclamar al Gobierno del Estado el que se incorporara para todos, garantizando la universalidad y la igualdad.

El segundo, entendemos nosotros que nada se puede hacer fruto de la improvisación, que es lo que creemos que ha pasado en este punto a lo largo del debate. Nada aparecía en el presupuesto de la Junta de Castilla y León en materia de Educación y, de repente, el día que presentan los Presupuestos aparece este epígrafe; y, por lo tanto, nos parece que esta es más fruto de esa... de ese intento de capitalizar un debate que de un principio que garantice la igualdad y la universalidad.

Entonces, nosotros reclamamos que en el primer trimestre del año dos mil dos se realice un estudio que recoja los principales objetivos, objetivos específicos, objetivos generales, temporalización del proceso, seguimiento y evaluación.

Tercer punto. Nos parece a nosotros que, para que todo esto funcione, debe crearse una comisión de gratuidad; una comisión de gratuidad en la que participe la Junta de Castilla y León -obviamente-, el Consejo Escolar Regional, los representantes de los padres y madres de los alumnos, representantes de equipos directivos, la Inspección Técnica de Educación, los Sindicatos de la Enseñanza, la Asociación Nacional de Editores de Libros Escolares y los librerías de Castilla y León, precisamente para intentar que ese conjunto, que es el que se va a ver afectado por este acuerdo, lo haga de manera que los intereses de todos ellos estén en condiciones de ser defendidos por igual.

El cuarto punto que nosotros incorporamos a nuestra Moción es un elemento que creemos importante. Hay en muchos centros... hay muchos profesionales que tienen a gala elaborar sus propios materiales curriculares, no necesitan los alumnos comprar en una librería; los elaboran, en conjunto. Los elaboran a través de equipos constituidos que en los CPR funcionan, y que nos parece que deberemos también de primar y de facilitar que aquellos equipos de profesores sensibles a este asunto puedan y deban estar recogidos como uno de los elementos que han de formar la gratuidad.

El quinto punto -y es muy interesante, porque hace pocos días salían unos informes que ponían en evidencia que se estaba fallando en alguno de estos elementos-, pedimos que se incorpore un programa de gratuidad de la enseñanza, de gratuidad de la lectura, un programa de animación a la lectura. Parece que es conveniente que se incorpore una dotación presupuestaria que permita promocionar este elemento tan importante entre nuestros jóvenes y nuestros niños.

Y, por último..., vamos, la sexta, que se dote a los centros escolares de los recursos humanos y técnicos complementarios para que la gestión del proceso (inventario, control, conservación) se haga sin que suponga para los profesionales un coste añadido.

Y, por último, la séptima, pedimos que se inicie el proceso en el curso dos mil dos-cientos mil tres.

Es decir, Señorías, por resumirla de forma sencilla, nuestra petición es, en síntesis, la siguiente:

Primero, que la Junta de Castilla y León reclame al Gobierno del Estado el que el coste que ha de tener este proceso se pase a incorporar al coste efectivo de la enseñanza y pase a ser, por lo tanto, financiado con cargo a lo que es la financiación autonómica de nuestra Comunidad.

El segundo elemento, que no se haga de forma... de forma precipitada, que se haga reflexivamente, mediante

un estudio y que, previamente, se expliquen y se definan cuáles son los epígrafes del estudio para que nada quede a la improvisación.

Que se cree una comisión de gratuidad en la que se le dé participación y transparencia a todos los que tienen algo que ver, desde los padres, la propia Junta, obviamente, los librerías y demás.

El quinto punto, que se permita a los profesores editar y elaborar los propios materiales curriculares, que se fomente la animación a la lectura, que se dote de nuevos recursos a los centros. En definitiva, que se... que se temporalice y se cuantifique para que todos sepamos, no como ahora, que se ha dicho 500.000.000 de pesetas o más para este año, sino que, sabiendo cuál va a ser el coste de este proyecto a lo largo de los cuatro años que previsiblemente se puede implantar, sepamos cómo se van a incorporar, de dónde van a salir y cómo se va a desarrollar.

Creemos nosotros que este es un tema trascendente para esta Comunidad, es un derecho que desde el Grupo Socialista se ha venido reclamando insistentemente, y nos parece que va siendo hora de que se concrete, pero que se concrete de una forma razonable y razonada. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Se ha presentado una Enmienda por el Grupo Parlamentario Popular. Para su defensa, tiene la palabra, señor José Domingo.

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: Gracias, señor Presidente. Señorías, básicamente, desde el Grupo Popular, manifestar el acuerdo con lo que es la globalidad de esta Moción, porque entendemos que ya ha llegado el momento de atender en su globalidad lo que es la gratuidad de los libros de texto, tal como adelantó el Consejero en la Interpelación que precedió a esta Moción y en la propia exposición de los Presupuestos del año venidero.

A lo largo de estos dos últimos años, el grupo de Gobierno, la Consejería de Educación, ha trabajado en resolver cuestiones pendientes, tales como transportes, comedores, plantillas, centros... Y, por lo tanto, parece ser que ya ha llegado el momento de acometer lo que le adelanto: la gratuidad de los libros de texto de los materiales curriculares. Teniendo en cuenta de que, si en menos de dos años la Consejería de Educación, este Gobierno Autonómico, ha sido capaz de resolver con brillantez esos problemas, ha sido por el aumento que en el aspecto educativo, con carácter generoso, han tenido de más de 40.000 millones de pesetas. Si con 165.000 millones comenzara el año dos mil, son más de 208.000 millones que están ahora mismo presupuestados.

Y, por lo tanto, entendemos que en esta secuencialización de progresos, cualquier padre de los niños que van a la escuela estarán de acuerdo en que los objetivos que se han -hasta ahora- logrado son los correctos, y que, por lo tanto, ahora ha llegado el momento de hablar con claridad de la gratuidad progresiva de los libros de texto.

No podemos, por lo tanto, valorar globalmente de modo negativo su Moción, y por eso hemos presentado una Enmienda a la misma, porque hay algunos aspectos que no podemos admitir.

En el punto uno, donde solicita al Gobierno Central la incorporación del coste efectivo que se derive de este estudio, evidentemente, este Grupo entiende que las decisiones que cada Comunidad Autónoma adopte por encima del acuerdo de los traslados las deberá financiar con los propios recursos de esa Administración. Tenemos un plan de financiación autonómica, y, por lo tanto, con cargo a ese plan y a nuestros recursos, y cálculos de ingresos y gastos, se deberán efectuar los servicios que por encima de esos acuerdos la Administración deba prestar.

Estamos totalmente de acuerdo en el punto dos, para que se elabore en el primer trimestre del próximo año un estudio, un borrador referente a esa gratuidad de los libros de texto.

Los apartados tres, cuatro, cinco y seis, entendemos que es ya más bien materia propia que deberá dilucidar el propio borrador del documento y estudiar en el mismo.

Y, finalmente, el punto siete, donde marca que comenzará a estar vigente a partir del próximo curso, el Grupo Popular también muestra su acuerdo al mismo.

Por todo ello, presenta esta Enmienda en base a los cuatro aspectos que le he marcado: la presentación de ese borrador de estudio en el primer trimestre del próximo año, que a continuación pase a debatirse con toda la comunidad educativa, que entre en vigor el próximo curso y que se tengan en cuenta unos criterios de implantación.

Presentamos esta Enmienda porque entendemos que con ella, por una parte, damos cobijo a esa oferta de colaboración que desde el Partido Socialista se ha presentado; por otra parte, cumplimos con creces el Acuerdo para la mejora del sistema educativo de diciembre del año noventa y nueve; contribuimos a que el Gobierno Regional vaya consiguiendo las metas propias del modelo educativo que se ha marcado; y, finalmente, lo que es más importante, porque responderemos con justicia a una demanda de la sociedad. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias, señor González. Para pronunciarse a favor o en contra de esta Enmienda, señor González, don Cipriano.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Portavoz. De verdad, se lo agradezco, porque me parece que tanto el tono de su intervención como su contenido son extraordinariamente correctos. Y, por lo tanto, pues bueno.

Mire, hace muy poquitos meses, aquí, este Grupo defendía una posición parecida a la de hoy y su Grupo se oponía radicalmente. Hoy, hoy, estamos hablando de una Enmienda, ¿eh? ¿Se da cuenta qué distinto, cómo hemos evolucionado? Es decir, a mí me parece que éste es un buen principio; es decir, el Grupo Socialista lleva reclamando esto porque le parece que era esencial en ese concepto que tiene de lo que es la enseñanza en igualdad para todos, y hoy estamos hablando de una Enmienda del Grupo Parlamentario Popular.

Por lo tanto, bienvenida sea... el cambio de criterio, bienvenida sea la Enmienda, por más que tengamos muchas dudas respecto al contenido de la misma. Se las voy a intentar explicar.

Mire, a mí su Enmienda -y se lo he dicho antes- me parece insuficiente. ¿Por qué me parece insuficiente su Enmienda? Porque la Enmienda que usted presenta es a lo que su Grupo está dispuesto a llegar. Entonces, nosotros querríamos que ustedes llegaran un poco más allá de lo que dice su Enmienda. Pero no es por una cuestión, un prurito de exigirle más o de forzar un poco más. No, de verdad. Es porque entendemos que su Enmienda tiene algunas lagunas que son muy importantes, y que yo no le he escuchado aquí a usted, en su explicación, aclarar. Y se las voy a preguntar a ver si somos capaces de llegar a un acuerdo, porque sería interés de mi Grupo llegar a un acuerdo en un tema tan importante como éste, porque es un elemento que conforma lo que desde... los socialistas decimos el concepto de "igualdad de todos los ciudadanos" ante un tema tan importante como es la gratuidad de la enseñanza.

Pues bien, el primer elemento que yo le reclamo a usted es que me diga qué concepto tiene el Grupo Popular en materia de gratuidad. ¿Estamos hablando de becas? ¿Habla usted de becas? ¿Habla usted de algún mecanismo que permita complementar el... las ayudas que desde otros ámbitos del Estado tienen en este asunto? Porque si ése es el concepto que usted tiene, nosotros diremos no radicalmente. Nosotros no queremos que se hable de becas a la hora de hablar de gratuidad; queremos que se hable de gratuidad de materiales curriculares, que van más allá de los meros libros de texto.

Segundo elemento que a mí me parece fundamental, y que usted no nos ha manifestado en su Enmienda, y que yo le reclamo en tanto en cuanto podamos de esa forma llegar o avanzar en el acuerdo: ¿han valorado en el Grupo Popular cuál es el coste, el coste de esta medida, y en cuántas anualidades considera usted o considera el Gobierno de la Comunidad Autónoma que se tiene que finalizar el proceso? Porque no podemos estar aquí hablando de gratuidad, hablando de 500.000.000 de pesetas, y dejando que esto sea el año que viene 600 ó 700, y dentro de tres, o de cuatro, o de cinco... Yo creo que el proceso tiene que tener una programación, tiene que tener una temporalización y tiene que tener una cuantificación, y ustedes... ustedes, globalmente, lo tendrían que tener y lo tendrían que exponer, porque de lo contrario volveríamos a algunos ejemplos que ya hemos vivido aquí y que no nos convencen, que es: damos un cheque en blanco al Gobierno y el Gobierno después de ese cheque en blanco hace lo que estime más conveniente.

Su Enmienda, desde nuestro punto de vista, tiene algunas situaciones que yo las he denominado en mi... vamos, en el estudio que he hecho de ellas las he denominado como contradictorias.

Habla su Enmienda de mirar al Informe del Consejo de Estado, al Consejo Escolar del Estado del curso noventa y ocho-noventa y nueve, cuando, precisamente, en ese año ustedes no estaban por la labor de la gratuidad de los libros de texto. No hace referencia ni al Informe del Consejo Escolar de Castilla y León ni al Informe del Procurador del Común, que a mí me parece que eran más importantes.

Si nosotros votásemos su Enmienda, estaríamos haciendo un auto de fe, le estaríamos dando a ustedes un cheque en blanco. Y, obviamente, usted comprenderá que no se lo podemos dar.

Mire, yo tengo... tengo algunas dudas... y usted permítame, con todo el respeto y el mismo tono que usted ha utilizado para defenderlas, que yo le trate de inquirir sobre su verdadero objetivo. No entiende este Portavoz ni este Grupo Parlamentario por qué usted no se puede sumar a una reclamación honesta, una reclamación digna y una reclamación justa al Gobierno del Estado. ¿No lo entiende? Sólo desde ese principio de sumisión que ustedes tienen hacia al Gobierno de Madrid entendemos nosotros esto. Porque, fíjese, fíjese, si en el Gobierno de Madrid hoy estuviera gobernando otro partido político, estoy seguro que no nos habrían dado ni tiempo a nosotros de formular la Propuesta, ya se habrían anticipado ustedes.

Yo le invito, yo le invito al señor Presidente... al Portavoz del Grupo Popular que reflexione, en la medi-

da de lo posible, que no le estamos pidiendo ninguna cuestión caprichosa, ni por ponerles a ustedes en dificultades. Yo escuché a un Consejero de un Gobierno Socialista de otra Comunidad Autónoma decir: "hasta que no han entrado los Gobiernos del Partido Popular en el tema de la gratuidad, el Gobierno del Estado no ha hecho caso a nuestras reclamaciones". El día que los populares entren en la gratuidad es muy probable que el Gobierno del Estado reconozca que eso forma parte de un derecho, porque la situación del año dos mil dos es muy distinta de la situación del año mil novecientos noventa y seis, o noventa y siete, o noventa y cinco, cuando gobernaban los socialistas, o del año noventa cuando se hace la LOGSE.

Por lo tanto, yo, Señoría, agradeciéndole de verdad el que haya presentado una Enmienda, porque es un ánimo de cambio sustancial en este asunto, le digo: si usted puede, acerquémonos a la Enmienda... al planteamiento, a la Moción en sí misma, y busquemos el acuerdo sobre esa Moción que no sobre su Enmienda. Porque yo creo que ustedes, en cualquier caso, y permítame -ya acabo, señor Presidente-, permítame una cosa, ustedes siempre tendrán la posibilidad de cumplir su... su Enmienda, la tienen. Por lo tanto, el que mi Grupo la vote o no la vote no es ningún inconveniente para que la cumplan. Asuma y arrímesese usted a la postura que el Grupo Socialista tiene, y podemos avanzar más deprisa. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor González Núñez, tiene la palabra para su turno de réplica.

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: Gracias, señor Presidente. Bueno, con carácter previo, el Grupo Popular y la política de la Consejería de Educación en este aspecto concreto no ha cambiado en nada. La política y lo que ha anunciado el Consejero, tanto en la Interpelación como en la presentación de los Presupuestos, no viene para nada motivado por ninguna propuesta previa del Partido Socialista, primero, porque la postura previa del Partido Socialista no iba en el sentido que ha marcado en esta Moción, donde marca que se realice un estudio de cómo se puede implantar de modo progresivo la gratuidad, sino que demandaba con carácter inmediato el establecimiento de la misma sin ningún estudio previo. Y, por tanto, de modo responsable a eso este Grupo se opuso, como usted razonablemente puede entender.

El Gobierno Regional va a llevar a cabo esta propuesta ahora, no por propuesta del Partido Socialista, sino porque ya se comprometió a ello en la firma de diciembre del año noventa y nueve. Y así figura en los acuerdos para la mejora del sistema educativo, donde, en el plazo de vigencia, se comprometía al estudio del

mismo; que es lo que va a hacer en el primer trimestre del año dos mil dos.

Y el Grupo Popular... avala esta tesis el hecho de que si ahora se establece es por la temporalización en los objetivos que se marca el Gobierno en la consecución de las premisas para conseguir la implantación de su modelo educativo propio -que lo tiene-, y el cual algunas veces desde su Grupo lo han puesto en dudas.

Usted entenderá, porque lo manifestó en la pasada Interpelación, que un gobierno siempre tiene que ir alcanzando objetivos paulatinamente. Usted remarcó en la etapa del Gobierno Socialista Central cómo los objetivos que alcanzó fue la red de centros, la escolarización; cómo el Equipo de Gobierno del Partido Popular de la Administración Central puso en marcha el año noventa y seis por primera vez la política de becas para adquisición de libros de texto o las desgravaciones fiscales; y cómo en menos de dos años el equipo regional del Partido Popular ha conseguido aspectos tan importantes como regularizar el aspecto de comedores, centros, plantillas y transportes.

Por lo tanto, parece lógico que ahora, una vez que eso se ha conseguido -porque eso sí que figuraba en la LOGSE como derecho a la gratuidad y no los libros de texto-, parece oportuno que ahora realmente se acometa este otro gran amplio objetivo. Pero, repito, no a propuesta de ningún Grupo, sino en cumplimiento del propio programa que el Partido Popular y el equipo al que sustenta se ha impuesto.

Me hace algunas preguntas sobre si, realmente, el estudio al que nos estamos refiriendo para la implantación gratuita... si se refiere a becas o a un sistema serio de implantación progresiva de gratuidad. ¿En cuántos años eso se va a llevar? Evidentemente, todo eso va a ser objeto de la discusión a la que se va ser... ver sometido este documento. Evidentemente, el Grupo Popular, el Gobierno Regional tiene su propio modelo educativo, y en este aspecto también lo tiene. Pero no pretendemos acudir con ninguna postura maximalista, estamos abiertos al diálogo. Pero le avanzaré alguno, por ejemplo: el compromiso de iniciar esa implantación el próximo curso; el compromiso de que esté culminado en tres años. Y la cuestión, además, parece razonable por el hecho de que ahora mismo tanto los Reales Decretos de Mínimos como el diseño curricular que afecta a nuestra Comunidad Autónoma va a llevar un tiempo, que puede oscilar entre dos o tres años, para que ese proceso de revisión quede concluido. No parece oportuno, si queremos que la gratuidad de los libros de texto perdure de unos años para otros, estemos continuamente cambiando de un año para otro los libros, con lo que eso repercute económicamente.

Por lo tanto, la implantación total de esa gratuidad no podrá tener lugar antes de que culmine la revisión de ese diseño curricular y la aplicación de los Reales Decretos de Mínimos.

Mientras tanto se alcanza esa generalización, y a partir del próximo curso, el modelo educativo del Partido Popular es que habrá que prestar especial atención a los sectores más desfavorecidos. Y, en contra de su opinión, nos parece que es un honor tener como referencia el Informe del Consejo Escolar del Estado; nos parece una autoridad en tal aspecto. Y, por lo tanto, las indicaciones que allí se hacían sobre las prioridades que debían guiar esa política, donde establecía en primer lugar preferencia a alumnos con discapacidades, a familias con menos recursos o a familias numerosas, sin olvidar la dotación de fondos bibliográficos, bibliotecas a los centros públicos, en ese aspecto iremos trabajando: un modelo educativo de implantación progresiva de la gratuidad, que sea un modelo abierto, adaptado a la propia realidad de Castilla y León, y un proceso evaluable que permita introducir las modificaciones que en cada momento se estimen oportunas. Y para eso ya hay una partida inicial de 500.000.000 de pesetas, que -como el Consejero ya adelantó- es una partida abierta y que está abierta a las modificaciones que de ese estudio definitivo que el próximo año se concluya, se pueda variar.

Por lo tanto, lamentamos el hecho de que no se haya aceptado esta Enmienda en base a los argumentos que le expuse.

Nosotros, independientemente de que se acepte o no una petición que le voy a hacer, de que se vote por separado su Propuesta, independientemente de que acepte una votación por separado, el Gobierno Autónomo el primer trimestre del próximo año va a presentar este estudio, y en septiembre del próximo año va a hacerle efectivo. Pero nos parecería que por cuestión de imagen y de unión entre el partido que sustenta al Equipo de Gobierno y el partido de la Oposición...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Concluya, por favor, Señoría.

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: (Termino, señor Presidente). ... la imagen, agradeceríamos que aceptase la votación por separado de los puntos segundo y séptimo, donde marca que se elabore ese estudio el primer trimestre del próximo año y que entre en efectividad el próximo. Si no acepta esa votación lo lamentaríamos, pero, en cualquier caso, la voluntad política de este Grupo es impulsar que el Gobierno comprometa hacerse lo que el Consejero ya adelantó: presentar el estudio y que entre en efectivo el próximo curso. Perdón, Presidente, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Señoría. ¿El Grupo Mixto desea fijar posiciones? Pues, entonces, el Interpelante... perdón, quien presenta la Moción, para fijar su texto definitivo, tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. La verdad es que me lo pone usted difícil, y se lo pone difícil al Grupo Parlamentario Socialista el aceptar la votación separada de dos puntos. Y nos lo pone difícil, entre otras cosas, porque usted no ha... no ha respondido a algunas de las dudas que el Grupo Socialista tenía y que, por lo tanto, sigue teniendo. Utiliza usted, en el mismo tono que hizo el señor Consejero cuando lo presentó -con un cierto tufillo demagógico-, un concepto que es el concepto de "los más desfavorecidos", el concepto de "los más desfavorecidos"... Sí, sí. El concepto de "los más desfavorecidos" es un concepto bastante demagógico, que si se aplicase en igualdad de condiciones a otros sectores, probablemente, no estaríamos diciendo las mismas cosas.

No nos ha dicho usted cuánto cifra... en cuánto cifra el Gobierno de la Junta de Castilla y León el coste de este... de este... de este Programa. Yo le adelanté al señor Consejero en el debate que creíamos que iba a hacerlo... que costaría en torno a 6.500 millones, y él me dijo que no andábamos muy desencaminados. Con 500.000.000 este año, la verdad es que es bastante difícil pensar que en tres años hay que meter al menos 3.000 cada año... siempre y cuando estemos hablando del mismo concepto... del mismo concepto de gratuidad, el que ustedes defienden del que defendemos nosotros.

Lamento profundamente el que usted tampoco diga aquí o fije aquí cuál es el punto de partida que el Gobierno quiere poner en marcha en este Programa, porque es que es muy cómodo por su parte. Es decir, dejamos ahí a los grupos, a la iniciativa social, a los padres, y ahí, que digan ellos lo que quieran, y luego nosotros... No, mire, gobernar implica tomar decisiones, por más que haya que flexibilizar después nuestras posiciones con el fin de llegar a acuerdos.

Nosotros les decimos: ¿cuál es... cuál es la filosofía del Grupo Socialista en este asunto? Primero, calcular el coste de todos los... la gratuidad de todos los libros de enseñanza de todos los alumnos de centros sostenidos con fondos públicos. Temporalizarlo: nosotros decíamos en cuatro años; si lo... ustedes están dispuestos a hacerlo en tres, mejor; tres años de... para temporalizar. Poner en marcha un programa que permita animar a la lectura y dotar a los centros de los materiales, tanto de lectura como curriculares prácticos, y nos parece a nosotros que eso sería perfectamente... Y si, además de esto, fuéramos capaces de conseguir, junto con otras Comunidades

Autónomas, que lo financiara el Estado, a ustedes en este caso se le habría parecido, cuando menos, la Virgen de Lourdes. No entiendo yo por qué, no entiendo nuestro Grupo por qué no aceptan ustedes esta cuestión, que es una cuestión simple y sencilla.

Es decir: ¿esto forma parte de los derechos que tiene el ciudadano, una vez que están resueltos otros derechos más importantes? Yo creo que sí. Si eso forma parte de esos derechos ¿debían de ser universales? Sí. Si son universales ¿lo tendría que hacer el Gobierno del Estado? Sí. ¿Por qué nosotros no se lo pedimos? ¿Por qué usted no se suma... no es que se sume, no lo acordamos entre todos y vamos juntos incluso con Comunidades de nuestro entorno o con otras Comunidades, que se verían encantadas de que todos fuéramos juntos? Por lo tanto, señor Portavoz, yo tengo muchas dudas, muchas dudas de que ustedes quieran, al hablar de gratuidad, hacer un "revedo" de la gratuidad, hacer un "revedo" complementando becas para aquellos que tienen más necesidades, que es lo que ustedes quieren decir.

Mire usted, eso, afortunadamente, a día de hoy, ya está cubierto. Y está cubierto gracias a los Ayuntamientos, a muchos Ayuntamientos que han puesto en marcha programas de gratuidad para sus... para los alumnos de sus propios centros; gracias a que muchos Ayuntamientos han puesto en marcha programas de reciclaje y recuperación de los libros de texto usados, que luego sirven para compartir con otros alumnos. Eso ya está, eso ya está, afortunadamente, en marcha. Cuando hablamos de gratuidad los Socialistas, lo unimos a derecho básico y fundamental. Y eso no puede ser graciable a través de una beca, no puede ser graciable a través de una convocatoria.

Esto es lo que nosotros le queremos decir: si ustedes hablan de becas, no hablen de gratuidad, porque entonces nosotros les diríamos: ya son gratuitos los libros de texto. No es eso. Nosotros querríamos ver en el Gobierno... en el Gobierno Popular, en este caso, en tres años, en cuatro años, un programa de estimulación a la lectura, de promover que los profesores hagan sus propios materiales curriculares, de favorecer el que los librerías, el que los editores estén satisfechos de este programa, el que no haya ninguna dificultad con ellos a través de esa comisión, y, por lo tanto, nos parecería que estaríamos haciendo un programa mucho más completo y mucho más justo para toda la Comunidad. No obstante...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: ... en aras de mostrarle la buena disposición del Grupo Parlamentario Socialista, pero dejándole bien claro que no vamos a renunciar a las cuestiones que ustedes ahora no votan,

el Grupo Socialista acepta que el punto dos... el punto tres, perdón, y el punto siete... el punto dos y el punto siete se voten por separado. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Concluido el debate, vamos a proceder a someter a votación la Moción debatida. Y, en primer lugar, se someten a votación los puntos dos... segundo y séptimo de la misma. ¿Se aprueban por asentimiento? Se aprueban. Se someten ahora a votación los restantes puntos de la Moción? ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones, si hubiere?

Resultado de la votación. Votos emitidos: sesenta y nueve. Veinticuatro a favor. Cuarenta y cinco en contra. Ninguna abstención. Queda rechazada.

Y ruego al señor Secretario proceda a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Octavo punto del Orden del Día: "Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de acceso a los medios de enseñanza, a consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario". Perdón.

El noveno punto del Orden del Día dice: "**Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, recabando del Gobierno de la Nación el establecimiento de incentivos empresariales y fiscales en territorios limítrofes con otros de tratamiento más favorable**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para presentar la Proposición No de Ley, en nombre de su Grupo, don José Francisco Martín Martínez tiene la palabra.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Ya veo que le han cogido gusto a esto de votar con enmiendas a favor de las Mociones que presenta el Grupo Parlamentario Socialista, pero ya habíamos pasado el punto y ahora estamos en otro igual de... igual de interesante. Y que, además, utilizo el turno a favor simplemente por explicarlo un poco, porque una vez más estoy convencido de que esta vez sí vamos a tener el voto favorable del Grupo Parlamentario Popular a una Proposición No de Ley que coincide absolutamente, por lo menos en el primer punto, con la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Popular con el número 566, que se debatió en el anterior Pleno y que tuvo el voto a favor... no recuerdo ahora si del Grupo Mixto, pero desde luego del Grupo Popular como Proponente y del Grupo Parlamentario Socialista, que está totalmente a favor de que, como planteamos ahora

en el primer punto de nuestra Proposición No de Ley, se recabe del Gobierno del Estado el establecimiento de incentivos, tanto empresariales como específicamente de carácter fiscal, en los territorios limítrofes con aquellos en los que existan tratamientos fiscales más ventajosos para las empresas, de forma que se eviten los efectos de localización derivados de los distintos regímenes impositivos.

Esto, estamos convencidos de que no solamente lo van a votar a favor, sino que el otro día en el debate de la Ley de Presupuestos del año dos mil dos, parece ser que se indicó que ya estaba cumplido y que ya se había remitido por parte de la Junta de Castilla y León a la Administración Central el escrito en el que se trasladaba la literalidad de la Proposición No de Ley número 566 y que, por lo tanto, se instaba ya del Gobierno de la Nación el establecimiento de estos incentivos, por lo menos de carácter fiscal.

Yo únicamente he salido aquí, a la hora de defender nuestra Proposición No de Ley, para conocer si esta... este escrito que se remitió -creo recordar que se dijo en la Comisión el día veintidós de octubre-, si ha tenido ya respuesta por parte de la Administración del Estado y en qué momento la Administración del Estado va a poner en marcha esto... este sistema de incentivos fiscales para compensar los territorios fronterizos de Castilla y León con aquellos otros con régimen fiscal diferente.

Pero, en todo caso, aprovechando que estamos haciendo la presentación de la Proposición No de Ley, sí que me quería centrar en el punto... en el punto segundo de esta Proposición No de Ley que, al no haber recibido enmiendas, entendemos que ustedes están también de acuerdo, en el sentido de que lo que ya se ha hecho en relación al Estado, es decir, esa reclamación que la Junta de Castilla y León ya ha hecho para que el Estado establezca este sistema de incentivos fiscales específico, se haga también por parte de la Junta de Castilla y León, y, en concreto, se inste a la Junta de Castilla y León al establecimiento de una línea de incentivos empresariales específicos en los territorios afectados por la deslocalización empresarial derivada de la existencia de tratamientos fiscales más favorables en territorios limítrofes.

He salido aquí simplemente a defenderlo, aunque... aunque -ya digo- que estoy convencido de que no hace falta, porque ya le hemos oído al Consejero de Industria, en la presentación de la Sección correspondiente de Presupuestos, que, por fin, también había llegado la cordura al Grupo Parlamentario Popular y ya estaban también de acuerdo con este establecimiento de incentivos específicos para territorios específicos, con problemas específicos.

En este sentido, simplemente, felicitarnos de que el Grupo Parlamentario Popular, poco a poco, esté llegando a los planteamientos que durante tantos años se han defendido por parte del Grupo Parlamentario Socialista.

Y acabo, simplemente, preguntando si se ha contestado ya por parte de la Administración del Estado a la petición -que creo que ya se ha hecho, y también pediría que se confirmara- de la Junta de Castilla y León en relación al establecimiento estatal de un sistema de incentivos específicos. Y, por otra parte, cómo se va a articular la promesa que hemos oído al Consejero de Industria, que ha dicho exactamente lo mismo que nosotros en nuestra Proposición No de Ley, con el establecimiento de una línea de incentivos empresariales específicos en los territorios afectados por la deslocalización empresarial.

Simplemente pediría que el Grupo Popular me contestara a estas dos... a estas dos preguntas, y podemos votar o aprobar por asentimiento inmediatamente la Proposición No de Ley. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para ocupar un turno en contra. No hay. Para turno de fijación de posiciones, ¿por parte del Grupo Mixto alguna intervención? No. ¿Por parte del Grupo Popular? Don César Huidobro tiene la palabra.

EL SEÑOR HUIDOBRO DÍEZ: Muchas gracias, señor Presidente. El Grupo Popular pensaba fijar posiciones explicando su postura en contra de esta Proposición No de Ley, porque este asunto ha sido debatido el día cuatro de octubre en este Pleno con dos cuestiones diferentes: una era la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Socialista, y otra la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Popular, cuando... que aun cuando parecidas, no eran las mismas.

Votamos en contra de la Proposición del Grupo Socialista y votamos a favor de las del Grupo Popular. Y respecto a si se ha dado traslado a lo que se pedía en la Proposición del Grupo Popular, le tengo que decir que la Junta de Castilla y León ha dado traslado, ha instado al Gobierno de la Nación, para lo que se pedía en dicha Proposición No de Ley, número 566.

Pero no se ha obtenido contestación. El Pleno fue el cuatro de octubre, se ha dado traslado posteriormente y no se ha obtenido todavía ninguna contestación.

Otro problema distinto es lo que proponían y lo que proponen en la Proposición No de Ley del día... de fecha del mes... del mes de mayo, y ésta, del treinta y uno de mayo. ¿Cuál es la pretensión del Grupo Socialis-

ta? Evitar la deslocalización empresarial derivada de la existencia de tratamientos fiscales más favorables en territorios limítrofes de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

¿Qué se pretende? En primer lugar, recabar del Gobierno del Estado el establecimiento de incentivos empresariales y de carácter fiscal. Y, en segundo lugar, instar a la Junta para el establecimiento de una línea de incentivos empresariales específicos.

¿Cuál es la causa que motiva esta petición? Los graves perjuicios que de los distintos tratamientos fiscales de territorio limítrofes con nuestra Comunidad se causan en determinadas zonas de la misma; perjuicios, que, según los Antecedentes de esta Proposición No de Ley, consisten, fundamentalmente, en que los regímenes fiscales de esas Comunidades Autónomas o de esos territorios -Portugal y el País Vasco- incitan a las empresas a instalarse en esos territorios. Aun cuando en los Antecedentes se hace una referencia tangencial a Portugal, lógicamente, se está refiriendo constantemente al País Vasco, a la provincia de Álava. Aun cuando la autonomía fiscal de la Comunidad Autónoma nos produce una sana envidia, no nos queda más remedio que aceptarla y reconocer que forma parte del consenso constitucional que ha permitido a España contar con un sistema... con un sistema político que nos equipara al resto de los Estados del mundo occidental. Las garantías que frente a esta desigualdad de regímenes fiscales... esta garantía se encuentra en el Artículo 138.2 de la Constitución, según el cual las diferencias de los Estatutos no podrán nunca suponer privilegios, ni económicos ni sociales. Y en el Artículo 41.1 del Estatuto de Autonomía, según el cual Castilla y León velará por que los términos del Artículo 138 y 139 de la Constitución, el Estado garantice la realización efectiva de los principios de igualdad, solidaridad y equilibrio económico entre las distintas Comunidades Autónomas.

Creo que esta reflexión era necesaria para justificar la postura del Grupo Popular: ¿está haciendo la Junta de Castilla y León para dar cumplimiento, para dar respuesta a las exigencias de estos Artículos? Tres cuestiones, a nuestro juicio, es preciso examinar para contestar a esta pregunta.

La primera: ¿cuáles son los perjuicios que para Burgos, que para la Comunidad de Castilla y León, para Burgos zona limítrofe con Álava, o, lo que es lo mismo, con el País Vasco, le produce?

No nos ha dicho nada el Grupo Proponente, ni ahora ni nos lo dijo tampoco en su día, de cuáles son estos perjuicios. Y es que resulta muy difícil la cuantificación económica de los perjuicios que han podido causar en la provincia de Burgos las medidas fiscales que la Comu-

nidad Autónoma vasca ha adoptado; ya que para ello habría que tener en cuenta tal cantidad de variables que dicha cuantificación nunca dejaría de ser una somera estimación de pocos... con pocos apoyos objetivos.

De hecho, en la deslocalización de empresas, en un mundo globalizado como es el nuestro responde a diferentes causas, entre las que los regímenes fiscales son una más, y no de las más importantes, en todo el mundo. En Alemania se han hecho estudios sobre esta materia y no resulta que esto sea lo más importante.

Pero si no podemos hacer una cuantificación objetiva de estos perjuicios, sí podemos analizar datos macroeconómicos, comparando la situación de Burgos y de Álava o del País Vasco, especialmente entre los años noventa y cinco... mil novecientos noventa y cinco y el año dos mil, en los que han estado vigentes normas -las más especiales del régimen fiscal- que podrían haber producido la deslocalización, como son las llamadas "vacaciones fiscales vascas", la financiación del 45% a inversiones que superen los 2.500 millones y el régimen fiscal especial de los centros de coordinación de Vizcaya destinados a atraer al territorio de Vizcaya empresas con la rebaja de impuestos.

Y el resultado de este examen es el siguiente: Álava ocupaba en el año mil novecientos ochenta y cinco el segundo lugar en la economía nacional y, en el año mil novecientos noventa y nueve, el cuarto; mientras que Burgos ocupaba el lugar dieciocho en mil novecientos ochenta y cinco y ocupa el dieciséis en mil novecientos noventa y nueve.

Entre mil novecientos noventa y seis y dos mil, en Burgos, el número de sociedades mercantiles que amplió capital aumentó en el 468%; en Álava, el 166. Y en cuanto al capital suscrito, en Burgos aumentó el 283% y en Álava el 28%. Según los datos del INE, sobre Encuesta de la Población Activa, en los años mil novecientos noventa y siete y primer trimestre del dos mil uno, el número de parados en Burgos se ha reducido el 50% y en el País Vasco el 35%; quince puntos menos porcentuales. Y la tasa de paro en Burgos se redujo en 8,75 puntos y en el País Vasco el 7,29.

Como he dicho, estos datos no prueban que no haya existido perjuicio, pero algo significan como indicadores.

A pesar de no existir una cuantificación efectiva de estos perjuicios, la Junta de Castilla y León nunca ha bajado la guardia ante la posibilidad de que el régimen fiscal del País Vasco pueda suponer un incentivo para que las empresas que piensan establecerse aquí se establezcan en el País Vasco. Cuando se aprobaron las normas sobre las vacaciones fiscales y las ayudas del

45%, la Junta de Castilla y León recurrió y apoyó al Estado...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, por favor, concluya su intervención.

EL SEÑOR HUIDOBRO DÍEZ: (Termino enseguida, Presidente). Y algo habrá tenido que ver en la Decisión que la Unión Europea, que la Comisión, anulando estas ayudas y estos incentivos... y estos incentivos de... la postura que la Consejería de Economía en política... en el Consejo de Política Fiscal y Financiera ha mantenido el veintisiete de julio ha hecho posible que un grupo de trabajo haya llegado a una propuesta aceptada por todos diciendo... en el sentido de que se homologaran las facultades y competencias de las Comunidades Autónomas de Régimen Común con las Forales, asumiendo las Comunidades Autónomas la gestión de estos... de estas gestiones.

Y, por fin, la Comunidad Autónoma hace un seguimiento de las decisiones y posiciones de la Unión Europea, que, como saben ustedes, está en este momento intentando que todas las medidas comprendidas dentro de la... de la denominada... de la denominada política de... sesenta y seis medidas fiscales que van contra la competencia desleal, sean anuladas.

Ha cumplido la Junta de Castilla y León con su obligación. Ha cumplido con la obligación de velar... de exigir al Gobierno que haga efectivo este régimen, la solidaridad, la igualdad y el equilibrio entre las Comunidades Autónomas. Y ha cumplido haciendo un seguimiento...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Concluya su intervención, por favor.

EL SEÑOR HUIDOBRO DÍEZ: (Sí, termino, señor Presidente. Un segundo) ... entre todas las actuaciones de la Administración Central y de la Unión Europea sobre esta materia. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El Proponente, señor Martín Martínez, tiene la palabra.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. La verdad es que no dejan ustedes de sorprendernos absolutamente. Mire, ustedes cambian de idea y de opinión constantemente: han cambiado de idea y de opinión en relación al Plan de Natalidad, en relación a la posibilidad de tratamiento diferente para territorios diferentes, en relación a la gratuidad de los libros de texto... Ahora bien, no hay ningún tema en que ustedes sean más veletas que en éste; es que es un cambio constante y en tiempo virtual: minuto que pasa,

minuto en que ustedes cambian de opinión. Y hoy lo han vuelto a hacer.

Y hemos oído aquí unos argumentos en contra de su Proposición No de Ley, aprobada en el anterior Pleno; pero, además, hoy llevados al extremo, que es que da ganas, da ganas de pedir al País Vasco, también, que aumenten el régimen de vacaciones fiscales, porque es que, según el señor Huidobro, nos viene bien. Si es que nos ha venido muy bien: el tratamiento fiscal diferenciado del País Vasco, según usted, nos ha venido muy bien. Pero ¿cómo son ustedes tan veletas? Pero si es que llevan así tantos años, tantos...

Mire, le voy a leer declaraciones del Portavoz del Partido Popular en el Pleno del dieciséis de noviembre del noventa y cinco: "Tal vez usted -referido al Portavoz Socialista- debiera unirse, a su momento, a la petición que pudiéramos formular de que si una Autonomía uniprovincial como La Rioja ha pedido 330.000.000 como compensación al Estado, podíamos hacer una simple multiplicación y tal vez unirse usted a una petición al Gobierno Central cercana a los 2.500 millones de pesetas". El diecisiete de noviembre del noventa y cinco: "El PP rechaza emprender, por ahora, acciones jurídicas contra las vacaciones fiscales del País Vasco". El tres del cuatro del noventa y seis: "El PP, dispuesto a conceder las vacaciones fiscales. Iturgáiz dice que no es cesión al PNV, sino beneficio a la sociedad". Mayo del noventa y seis, nuevo Concierto Vasco: "Lucas dice que el Gobierno deberá compensar a Castilla y León". Junio del noventa y seis: "El PP no descarta recurrir los paraísos fiscales del País Vasco". Treinta de octubre del noventa y seis, la Junta: "Sería un despilfarro recurrir las ventajas fiscales del País Vasco".

Que se van a marear ustedes, que se van a marear; aclárense de una vez, aclárense de una vez. Y, en esto, la única suerte que tenemos -y no me ha contestado, no me ha contestado-, la única suerte que tenemos es que alguien, en una noche de mareo -supongo-, elaboró la Proposición No de Ley que se aprobó por asentimiento en el anterior Pleno. Y eso les está obligando a ustedes, aunque les pese.

Y contéstenme, contéstenme si la Junta de Castilla y León, como se aprobó aquí por asentimiento, ha pedido al Gobierno del Estado el establecimiento de incentivos fiscales específicos que compensen el efecto frontera. Y si el Estado, si la Administración Central ha contestado ya al establecimiento de esos incentivos. Contéstenlo a esto... contéstenme a esto y no se líen más; no busquen argumentos hoy a favor y mañana en contra.

Y, por último, para que no se líen más, me referiré también a ese último Pleno y a esa otra Proposición No de Ley que ustedes votaron en contra, al lado de la que

aprobamos por asentimiento, donde ustedes planteaban alguna duda que les voy a aclarar, le voy a aclarar al Portavoz de... de aquel Pleno, que hoy no está -no sabemos dónde... dónde estará escondido, por primera vez en mucho tiempo-, donde decía él, cuando pedíamos que se pidieran compensaciones fiscales para Castilla y León, iguales que las que había obtenido el Gobierno de La Rioja, decía él que "el Artículo 46 del Estatuto de La Rioja prevé la firma de un posible convenio, o un posible concierto o un posible documento que, hoy por hoy, no se ha producido; no se ha producido tal firma en absoluto". Esto lo decía en el mes de octubre, hace cuatro días. Y decía: "Y si usted tiene el documento, nos lo mande, porque deseamos conocerlo". El problema es que no está él para mandárselo y para que lo conozca. Y decía: "Es decir, punto número uno: eso es mentira -con la categoría que... de la que está imbuido el señor Aguilar-, usted no nos puede llevar puramente a su terreno por la vía de transformar las legítimas declaraciones, manifestaciones o exposiciones hechas por un Presidente de un Ejecutivo Regional, porque a usted le venga en gana asumirlas en una PNL".

Y decía él: "Mire usted, Señoría, La Rioja. ¿Se ha dado cuenta La Rioja de la existencia de esos perjuicios? Yo esta mañana hablaba con un parlamentario importante de La Rioja y me ha dicho -lo mismo que nos acaba de decir el señor Huidobro-: no ha habido deslocalización de empresas en La Rioja y no ha habido, realmente, unos perjuicios". Y decía el Portavoz del Partido Popular: "No hay... no ponga usted en mi boca que yo haya dicho que ha mentido el Presidente del Gobierno de La Rioja. Le digo a usted, le digo a usted que no hay firmado ningún acuerdo. Punto -con la categoría de la que está imbuido-. Que no hay firmado ningún acuerdo. Lo que sucede es que usted ha cogido la noticia, ha visto el Artículo 46 del Estatuto de La Rioja, ha hecho usted su interpretación del Estatuto, que ahí sí, en el 46..., etcétera, etcétera. Pero no hay ningún acuerdo".

Bueno, pues aquí está el Acuerdo, aquí está el acuerdo de veintinueve de mayo del año dos mil uno; cinco meses antes de esta intervención gloriosa del Portavoz del Partido Popular. Y este Acuerdo, protocolo general de intenciones, celebrado entre el Ministerio de Hacienda y la Comunidad Autónoma de La Rioja, y firmado por la señora Doña Elvira Rodríguez Ferrer, Secretaria de Estado de Presupuestos y Gastos del Ministerio de Hacienda -del Partido Popular- y, de otra parte, el Excelentísimo señor don Juan José Muñoz Ortega, Consejero de Hacienda y de Economía de la Comunidad Autónoma de La Rioja -del Partido Popular-, que exponen, en el punto primero, que "este Acuerdo es para la corrección de los desequilibrios producidos en La Rioja por los efectos derivados de su situación limítrofe con otros territorios". Y que en su

punto segundo exponen que "es para promover las actuaciones de cooperación necesarias para corregir los desequilibrios derivados de dicha situación y que, como conclusión, declaran el acuerdo de inversión del Estado de nada menos que 3.500 millones, en una Comunidad Autónoma, que, según el señor Huidobro, no entendemos por qué a La Rioja le ha ido tan mal y a nosotros nos ha ido tan bien, que no necesitamos ninguna compensación. Menos mal, menos mal que les pillamos el otro día con la otra Proposición No de Ley aprobada por asentimiento. Muchas gracias. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Procedemos a la votación de la propuesta que acaba de ser debatida. ¿Votos a favor? ¿Ninguno? ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación... (*Murmullos*). Señorías, por favor. Estamos concluyendo una votación, Señorías.

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y dos. Votos a favor: veintiséis. Votos en contra: cuarenta y cuatro. Abstenciones: una. Queda rechazada.

Señor Letrado, le ruego dé lectura al siguiente punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR (SEÑOR DE MARÍA PEÑA): Décimo punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley número 635, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a remisión a las Cortes de una comunicación que refleje los datos actuales de los castellanos y leoneses residentes en el extranjero y otros extremos**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para presentar la propuesta, en nombre de su Grupo, don José María Crespo tiene la palabra.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. Hoy traemos una... una iniciativa creemos que a tiempo, en un momento en el cual el horizonte electoral todavía aparece despejado y, por lo tanto, con una clara intencionalidad de no relacionar la cuestión que aquí vamos a plantear, y en torno a la cual sugerimos la necesidad de alcanzar un acuerdo amplio en estas Cortes de Castilla y León, sin que ello guarde relación con el fragor de una disputa electoral, en la cual, pues, cualquier ciudadano podría sacar la conclusión de que esto era una cuestión de partidos políticos que, enzarzados en sus disputas electorales, ponen ni más ni menos que en cuestión la validez del propio procedimiento electoral por el cual nos regimos en nuestro país y, por lo tanto y por supuesto, en nuestra Comunidad Autónoma.

Por lo tanto, me encantaría que ustedes estuvieran convencidos -como lo estamos nosotros- de que esta es una cuestión que nos atañe a todos, que esta es una cuestión en la cual debiera ser fácil ponernos de acuerdo, que esta es una cuestión que debiéramos alejar y no incluir, en ningún caso, en la disputa electoral partidista, porque -insisto- estamos hablando, ni más ni menos, de la pureza, de la transparencia, de la legitimidad del proceso democrático. Y por eso creemos que la traemos en su justo momento, con una perspectiva electoral todavía alejada en el tiempo.

Se trata, ni más ni menos, de los cambios espectaculares que se han producido en lo que se refiere a la participación de ciudadanos no residentes en Castilla y León en los procesos electorales generales y, en lo que a nosotros nos corresponde, en el proceso electoral autonómico; también en el proceso electoral municipal.

A ninguno se nos oculta la caída progresiva demográfica de nuestra Comunidad Autónoma, la pérdida -incluso en estas Cortes Regionales- de representación ciudadana como consecuencia de esa pérdida de ciudadanos. Y, por lo tanto, no debiera dejar de sorprendernos que en un momento en el cual las cosas en nuestro país van marchando más o menos, en los cuales los grandes procesos migratorios se han paralizado en un momento en el cual no es la emigración hacia el exterior la sangría que padece nuestra Comunidad Autónoma, sino un proceso migratorio interno a otras regiones, a otras Comunidades de nuestro país, en la búsqueda de unas perspectivas de desarrollo económicas y sociales mejores que las que aquí se ofrecen, debiera llamarnos la atención a todos que, sin embargo y frente a esa realidad que todos constatamos todos los días, el censo de españoles residentes en el exterior se haya incrementado de una manera espectacular.

Sencillamente, esa realidad debiera habernos hecho reflexionar. Si, a partir de ahí, indagamos en los procedimientos, en los métodos que se siguen para incorporar a personas en el censo de españoles residentes ausentes; si analizamos, además, el método que se sigue para ejercer y materializar el hecho físico de depositar el voto en una urna, habiendo estado incorporado a ese censo de españoles residentes ausentes, estaríamos -sin duda alguna- o llegaríamos a una conclusión compartida de que la pureza del sistema, la garantía, la transparencia, el derecho individual y legítimo del derecho al voto no está suficientemente asegurado y no está suficientemente garantizado en lo que se refiere a los españoles residentes ausentes en el extranjero.

Y esa es una realidad que debemos corregir, y esa es una realidad que corresponde corregir al Gobierno de la Nación, como consecuencia de la capacidad de la potestad legislativa que tiene en relación con esta

materia. Y eso es algo que desde nuestra Comunidad Autónoma, desde Castilla y León, debemos contribuir a impulsar, debemos contribuir a mejorar. Y es ahí donde está la esencia de la Propuesta de Resolución que nosotros planteamos esta tarde en las Cortes de Castilla y León.

Necesita el Parlamento Regional conocer la realidad del censo de castellanos y leoneses residentes en el extranjero, y necesitamos debatir aquí de forma sosegada, incluso, a través de una ponencia específica, o por el procedimiento que ustedes estimaran oportuno, si ese censo de españoles residentes... si ese censo de castellanos y leoneses residentes en el extranjero se ajusta a la realidad que tiene nuestra Comunidad Autónoma.

Y queremos, además, que no haya ni un solo castellano-leonés que, por las circunstancias que sea, que no resida en nuestra Comunidad Autónoma... no queremos que haya ni uno sólo que no pueda ejercer su derecho al voto, si quiere ejercerlo. Pero no queremos que la utilización inadecuada de ese legítimo derecho pueda dar origen a abusos y pueda dar origen a una alteración de la pureza del sistema democrático.

Y queremos, al mismo tiempo, que desde el Gobierno Regional, desde la Junta de Castilla y León, se sugiera, se inste y se requiera al Gobierno de la Nación para que introduzca las reformas legislativas necesarias para que la pureza del sistema de participación de los españoles residentes ausentes sea una realidad. Creemos que es un objetivo loable, creemos que es un objetivo que puede ser compartido.

Insisto: Venimos aquí hoy sin ningún apriorismo, sin ningún prejuicio y sin imputar a nadie ninguna mala voluntad. Lo que sí es cierto es que los datos con los cuales estamos operando debieran llamarnos a la reflexión. Todos debemos ser conscientes y asumir que no guarda relación la incentivación del derecho al voto en el extranjero con la realidad que tiene nuestro país y, desde luego, con la realidad que tiene nuestra Comunidad Autónoma; y, por lo tanto, consideramos que sería muy fácil ponernos hoy aquí de acuerdo en la fijación de unos mínimos para que no quede ni una sombra de duda sobre cómo se ejerce el voto en los procesos electorales en nuestro país, y en nuestra Comunidad Autónoma, y en nuestros municipios, por aquellos ciudadanos de Castilla y León que tuvieron o debieron tomar la decisión de ausentarse de nuestra tierra. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, Señoría. ¿Algún Grupo va a ocupar un turno en contra? No siendo así, para fijación de posiciones, ¿el Grupo Mixto... piensa intervenir? No.

¿Grupo Popular? Por el Grupo Popular, doña Ángeles Armisen tiene la palabra.

LA SEÑORA ARMISÉN PEDREJÓN: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías. Desde el Grupo Parlamentario Popular quiero mostrar la satisfacción por el tono con el que se ha presentado la Proposición No de Ley por el representante del Grupo Parlamentario Socialista, porque, desde luego, también estamos de acuerdo en que en los procesos electorales debemos velar desde todos los Grupos Políticos y desde todas las instituciones, para que los procesos electorales se lleven a cabo con la transparencia y yo creo que con la eficacia y con la efectividad que todos los ciudadanos exigen para poder ejercitar un derecho constitucional como es el derecho al voto.

Sin embargo, y desde esta posición -que yo creo que es una voluntad política de todos los Grupos, y no ponemos en duda en ningún caso que también del Grupo Parlamentario Socialista-, sí que tenemos que decir que este incremento del Censo de Electores Residentes Ausentes, del CERA, podemos darle una cierta explicación a esa pregunta que se hacen desde el Grupo Parlamentario Socialista, y decir que, efectivamente, ha habido una actualización progresiva y muy importante de los datos, precisamente, de estos residentes... perdón, de estos electores residentes ausentes en el extranjero. Y digo que ha habido una actualización muy importante de datos, y no se nos escapa a nadie que incluso los procesos informáticos han facilitado muchísimo el que estos datos se puedan actualizar en los Consulados españoles en el extranjero y que se remitan con la eficacia y con la aceleración -podemos decir-, incluso de forma mensual, que nuestra propia ley electoral exige.

No podemos dejar de manifestar que el censo electoral, el acceso a los datos electorales están regulados por la Ley 5/85, que es la ley electoral, y que fue modificada por la Ley Orgánica 3/95, y que ha sido desarrollada, en cuanto a su aplicación técnica, en cuanto a la modificación de los datos censales y del censo electoral, por una Orden de veinticuatro de abril de mil novecientos noventa y seis, que supongo que Sus Señorías no desconocen.

Así, el Artículo 41 de la Ley Electoral establece el acceso a los datos censales, Señorías, y específicamente en este artículo se establece la prohibición de dar los datos personales de los que están... personas incluidas en estos censos, salvo que sea por una orden o mandato judicial.

Sin embargo, no se nos escapa que la Oficina del Censo Electoral, que es el organismo competente, precisamente, para elaborar este censo y para facilitar

estos datos -que no es la Comunidad Autónoma-, la Oficina del Censo Electoral únicamente puede dar por ley... autorizado por ley, Señoría, datos estadísticos que no revelen ninguna circunstancia personal de las personas -valga la redundancia- incluidas en este censo.

Únicamente permite, también, la ley electoral, en su Artículo 41, Señoría, que la Comunidad Autónoma obtenga una copia del censo exclusivamente a efectos estadísticos, pero sin que pueda hacer uso de la misma, para dar traslado de esta documentación a otras instituciones.

También reconoce el Artículo 41 -y creo que Su Señoría lo sabrá, porque tiene mucha más experiencia electoral, seguramente, que la que está hablando- que los representantes de cada candidatura tienen derecho a obtener una copia del Censo Electoral en su momento. Lo dice la Ley. Por lo tanto, como supongo que... desde su experiencia, no desconoce este dato.

La actualización del censo, Señoría -como establece la Ley Electoral-, es permanente y mensual. Y esta actualización del censo, establece la Ley que, por un lado, tienen obligación de hacer la misma los Ayuntamientos, que, de oficio, deberán enviar mensualmente a la Oficina del Censo Electoral la renovación de sus datos. Estas mismas competencias que tienen los Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma, en este caso -si hablamos de elecciones regionales-, la tendrán... -y así lo dice la Ley- la tendrán los Consulados.

También, la Ley Electoral, Señoría, establece que estos datos están a disposición de los interesados, teniendo el concepto de interesado cualquier persona que quiera comprobar si está incluido en el Censo Electoral.

Por tanto, Señoría, y compartiendo, desde luego, su objetivo de que los procesos electorales tienen que ser con la máxima transparencia y con el deseo, desde luego, de tener la certeza de que las personas que figuran en el Censo Electoral van a poder ejercitar su derecho al voto y que no va a haber ninguna persona que quiera ejercer su derecho al voto y que va a estar más adecuada a ese censo, tenemos que decir, Señoría, que... de su Propuesta de Resolución, lamentándolo, la Comunidad Autónoma no es el organismo competente para facilitar estos datos, sino que es la Oficina del Censo Electoral.

Yo le invito, desde su Grupo -como así le puedo decir que esta información la ha tenido mi Grupo-, que el número de residentes ausentes de Castilla y León en el extranjero es de ochenta y dos mil novecientas cuarenta y nueve personas. Estos son los datos que tenemos y

que ha dado la Oficina del Censo Electoral, y que están a su disposición, seguramente, porque los datos estadísticos ya le digo que -de acuerdo con la Ley Electoral- están a disposición de cualquiera que los solicite.

Por lo tanto, le digo que no es la Junta de Castilla y León la... el organismo competente para remitirle estos datos, y que, desde luego, lo tiene prohibido, de acuerdo con la Ley Electoral.

En segundo lugar, cuando en su Propuesta de Resolución habla de dirigirse al Gobierno de la Nación para que se garantice el derecho al voto de los castellanos y leoneses... (Señor Presidente, termino ahora mismo). ... en el extranjero, previo cumplimiento estricto de los requisitos establecidos en la legislación electoral, precisamente el cumplimiento de los requisitos establecidos en la legislación electoral que usted habla o que usted cita es lo que garantiza el derecho al voto de estas personas. Por lo tanto, con el mero cumplimiento de los requisitos establecidos en la legislación electoral, Señoría, se le garantiza a cualquier ciudadano el derecho al voto, porque es un derecho reconocido en la Constitución.

El tercer punto de su Propuesta de Resolución, tengo que decirle que requerir al Gobierno de la Nación para reformas legislativas necesarias, esas reformas legislativas ya se llevaron a cabo y se han plasmado en la Orden que yo le he citado, que, precisamente, establece las obligaciones del Consulado para actualizar el censo de forma mensual, para incorporar las modificaciones del censo en sus informes anuales, etcétera.

Tengo que decirle, Señoría, únicamente -y para terminar-, que la Oficina del Censo Electoral en estos momentos está realizando, a través de los Consulados españoles, desde el mes de junio, una actualización de los últimos cuatro años de los datos que se les ha remitido, y que se espera que en el año dos mil dos el CERA (el Censo de Electores Residentes Ausentes) va a alcanzar casi el millón de personas en España.

Por todo ello, Señoría, con la misma voluntad que tiene usted de que estos procesos sean transparentes, de que se cumplan los requisitos, tengo que decirle que nuestro Grupo va a votar en contra, porque creemos que los mecanismos legislativos y la propia Ley Electoral son los que ya, en estos momentos, están garantizando que estos procesos se puedan llevar a cabo, sin perjuicio -como ya le digo- que la Oficina del Censo Electoral está realizando su labor con la máxima diligencia, para que algún error que se haya producido en el pasado se pueda subsanar -como así lo deseamos todos- en las próximas elecciones o en los próximos procesos electorales. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para cerrar el debate, por parte del Grupo Socialista, tiene la palabra don José María Crespo Lorenzo.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. Uno no acaba de entender cómo en asuntos sensibles, en asuntos de los que debieran derivarse convicciones democráticas, el Grupo Popular hasta se opone a debatir y a contrastar opiniones y se esconde en un ámbito parlamentario, en una posibilidad parlamentaria, para ni siquiera trata de convencer o de dejarse convencer por la fuerza de unos argumentos y de unas razones. Eso dice muy poco de la convicción democrática que tienen ustedes, absolutamente muy poco.

Como dice muy poco... (*Murmullos*). ... como dice muy poco de la poca credibilidad que han tenido procesos electorales que siguen su curso en Comunidades Autónomas como Baleares, en Comunidades Autónomas como Galicia, en provincias como la de Salamanca; o en localidades palentinas -como usted conoce muy bien- como Frechilla o como Astudillo, en los cuales ustedes han tenido que ir a los tribunales, precisamente, porque no han sido capaces de respetar la pureza del sistema democrático y han utilizado todos los vericuetos *alegales, alegales*, para violentar la voluntad de electores, en muchos casos, indefensos.

No es la primera vez, no es la primera vez que ustedes tienen que soportar, sólo con sonrojo, porque no son capaces de rectificar, porque saben ustedes que con la utilización fraudulenta de esos mecanismos están asegurando determinados resultados electorales en muchas localidades de Castilla y León, señora Armisén. En muchas localidades de Castilla y León, ustedes, manteniendo un sistema que no garantiza la pureza y la legitimidad del derecho al voto de los residentes ausentes; ustedes, inscribiendo aleatoriamente a dos docenas de electores en un municipio aquí, en un municipio allá, como lo están haciendo -y sepan que lo van a conocer los ciudadanos y sepan que ustedes van a tener que responder ante... de ello-, si no son capaces de asumir las reformas legislativas necesarias, ustedes están posibilitando violentar la democracia en Castilla y León. Y están alterando la realidad de municipios castellanos y leoneses inscribiendo a medida... inscribiendo a medida a electores que jamás pertenecieron a ese municipio, que jamás tuvieron vinculación a ese municipio, que jamás tuvieron la más mínima relación, y que aparecen año y medio antes en un censo electoral, residiendo en Argentina, en Venezuela, en Alemania, en Francia, y en muchos casos -eso seguramente es milagroso- con más de noventa y con más de cien años, que son a los que ustedes se atreven a inscribir, porque saben que las posibilidades de reclamación son más bien escasas.

Y, frente a eso, cuando nosotros les pedimos: "no les estamos acusando de nada, señores, vayamos juntos a velar..." (*Murmullos*). Ahora les estoy acusando de todo, de todo. Les estoy acusando de hacer trampas y de no hacer nada para evitar que se hagan trampas en las elecciones... (*Voces*).

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Señorías, silencio, por favor.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: ... en las elecciones, que ese es el problema, ese es el problema. (*Voces/Aplausos*). Ustedes no quieren elecciones libres y transparentes. Ustedes están haciendo trampas. Y tribunales se lo han dicho, y ministros van a acabar pagando el fraude electoral que han cometido en Comunidades Autónomas. Y responsables electorales del Partido Popular van a tener que responder, han respondido y responderán por trampas que están haciendo en procesos electorales. Y agentes consulares en comunidades... en determinados países van a tener que asumir sus responsabilidades, porque están haciendo trampas. Y muchos subvencionados de casas regionales, a los que ustedes, generosamente, con determinados fondos, les patrocinan, van a tener que acabar respondiendo, porque, al final, se hará justicia, señora Armisén; al final, se hará justicia.

Y ustedes, si no quieren que aquí juntos vayamos a una política de mínimos, de mínimos, en la cual no nosotros pidamos al Instituto Nacional de Estadística ni a la Oficina del Censo Electoral que nos dé los datos, si lo único que le decimos es que se hagan las gestiones que se tengan que hacer ante el organismo competente para que estas Cortes, para que todos conozcamos dónde están y por qué los electores residentes ausentes.

Y si con los datos que el Gobierno le ha pasado a Parlamentarios nacionales del Partido Socialista hace dos meses nos dicen que hay setenta y siete mil españoles residentes ausentes, y hoy usted aquí, dos meses después, me dice que hay ochenta y dos mil, les digo que esto cada vez va peor; esto cada vez va peor. Porque los sistemas de garantía para la inscripción de esos electores no son tales, y ustedes siguen pretendiendo que haya desconocimiento sobre cómo... porque seguramente algunos de ustedes lo saben perfectamente, pero la mayoría de los que podemos estar aquí seguramente no conocemos cómo se vota en el extranjero, señora Armisén, usted lo conoce muy bien. No tiene nada que ver la garantía del voto por correo en España -y también ahí ustedes han hecho trampas, y han sido condenados por ello, ¿eh?, también han sido condenados por ello, ¿eh?- con el ejercicio del derecho al voto en el extranjero. (*Murmullos*). Aquí, señora Armisén...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Vamos a mantener el orden, señores y señoras Procuradores.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: ... aquí (Pues seguramente ganáis por eso en más de un sitio), aquí hay notarios por el medio, ¿eh?, y hay ciertas garantías... o todas las garantías, todas las garantías para que el voto por correo sea limpio. Ustedes han hecho todo lo posible, y saben los casos, y saben los casos y saben las localidades, y lo conocemos todos cómo se han utilizado los agentes electorales del Partido Popular en los conventos, en los hospitales, en los asilos, en los geriátricos para todo eso; ustedes lo saben, ¿eh?, (*Murmulllos*), ustedes lo saben. Y sin embargo, y sin embargo, y sin embargo, le digo... le digo... (*Murmulllos*) ... que nosotros...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Silencio, Señorías.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: ... asumimos con tranquilidad y con convicción el sistema de garantías del voto por correo en España. Pero no podemos asumir el sistema de garantías en el voto en los residentes en el extranjero, porque es automática la inscripción en el censo, porque está en manos de los agentes consulares, porque, sencillamente, se inscribe a todo el mundo y el que no reclama queda inscrito. Y teníamos el dato estadístico de que en torno a un 30% de los electores hacían uso del derecho al voto, y ahora nos estamos dando cuenta de que eso se ha -absolutamente- desproporcionado, porque, sencillamente, ustedes, con el actual sistema, pueden...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría...

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: (Termino, señor Presidente). ... pueden meter en un saco un montón de votos, a sabiendas de que nadie lo va a reclamar. Y como no hay ninguna autoridad formal, oficial, judicial, notarial que garantice que el voto de ese ciudadano ha sido un voto libre y emitido, y que por lo menos, señora Armisén, esté vivo -cuando menos que esté vivo-, pues ustedes están posibilitando la actual situación.

Y termino... termino diciéndoles... (*Murmulllos*). Mire, termino diciéndoles como empecé... (*Murmulllos*). Terminó diciéndoles como empecé: mire, esto... (*Murmulllos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Silencio.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: ... Disculpen unos segundos, si termino ya. Yo termino enseguida.

Esto lo podíamos haber llevado con toda la tranquilidad, señor Presidente; con toda la tranquilidad, porque falta año y medio para las elecciones, y entre todos... entre todos aquí podíamos habernos dado una explicación recíproca, por el método que ustedes estimaran oportuno, para decir: oye, pues es verdad, señores, el censo de residentes en el extranjero está adecuado a la realidad, y los procedimientos son de garantías, y, por lo tanto, nadie tiene derecho a sembrar las dudas.

Como ustedes se han empeñado en esto, las dudas...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Crespo, por favor.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: ... no van a hacer más que alimentarse y esto va a ser o va a formar parte del conflicto electoral.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Crespo, yo creo que es suficiente ya.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Termino ya, termino ya. Tengo mucha experiencia electoral, señora Armisén. La única experiencia que no tengo es que me haya votado ningún muerto. No sé si usted puede decir lo mismo. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Vamos, entonces, a someter a votación esta Propuesta. Quienes estén a favor, levanten la mano. Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos, sesenta y nueve. Veinticuatro a favor. Y cuarenta y cinco en contra. Queda, por lo tanto, rechazada. Y pasamos al siguiente punto del Orden del Día, que a la señora Letrada le ruego dé lectura.

LA SEÑORA LETRADA (SEÑORA NAVARRO JIMÉNEZ-ASENJO): Undécimo punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley número 672, presentada por el Procurador don Antonio Herreros Herreros, relativa a la solicitud al Gobierno de la Nación de retirada definitiva de la propuesta de creación de un nuevo impuesto sobre los hidrocarburos para financiar la Sanidad**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Herreros, tiene la palabra para proponer... para presentar su Propuesta.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías. Con fecha del veintiuno de noviembre registrábamos esta Proposición No de Ley, no sin antes solicitar la comparecencia del Presidente

del Gobierno Autónomo o, en su caso o en su defecto, la comparecencia de la señora Consejera de Economía, para que pudiese darnos explicación sobre la materia que hoy, al final, se ha tenido que transformar en Proposición No de Ley, ante la negativa de comparecer aquí el señor Presidente y la señora Consejera de Economía.

Y era nuestra pretensión, porque de algún modo eran responsables directos de la firma del Acuerdo de Financiación Autónoma que se llevaba a cabo el veintiuno... primero en julio, y después estas modificaciones el veintiuno de noviembre.

De entonces para acá se han producido variaciones, que yo, por la premura de tiempo, voy a resumir diciendo: "la mayoría de las Comunidades frena al Gobierno y a Convergència i Unió en la tasa de la gasolina", "las dudas de diez Autonomías obligan a frenar la aprobación del impuesto sobre la gasolina", "la Generalitat retira su propuesta de crear un impuesto para Sanidad", "Montoro impone disciplina a las Autonomías del Partido Popular para subir cuatro pesetas el litro de gasolina" y "las Comunidades del PSOE aceptan la nueva tasa de las gasolinas para no perder dinero".

Señorías, esto significa, a nuestro modo de entender, primero -y de manera clara y tajante-, que el hecho de que los Consejeros de Hacienda quieran hoy destinar esos dineros a través de las gasolinas para financiar la Sanidad, una vez descapitalizada la misma, es un efectivo reconocimiento del fracaso del modelo de financiación autónoma que se pactó en julio en el Consejo de Política Fiscal y Financiera de Economía, y que queda, por tanto, desacreditado desde el principio, antes incluso de su puesta en marcha. Pero hemos de entender que encierra otras connotaciones que no pueden, en ningún caso, pasar inadvertidas a bs que tenemos responsabilidades y nos preocupa el conjunto de las cuestiones, pero la Sanidad en lo concreto. Y es que hay, en definitiva, con este planteamiento, una ausencia de horizonte de estabilidad para este sector de la Sanidad durante los próximos años.

Hoy nos enteramos, en la evolución de las cosas, de que, para que quede absolutamente claro, se impone por parte del Gobierno de la Administración General del Estado que aquellas Comunidades Autónomas que no acepten entrar a transferir o a ser... aceptar las transferencias de las competencias de Sanidad el uno de enero del dos mil dos van a quedar al margen del Acuerdo de Financiación Autónoma. No empezamos a mover la cabeza diciendo que no, porque esto lo acaba de decir y lo he oído yo literalmente al señor Montoro a través de los medios de comunicación.

Por tanto, lo que pedimos es, precisamente, una explicación. Porque lo que sí es evidente es, primero, que

imponen que el día uno tienen que estar. Si no están, quedan fuera del Acuerdo. Van a tener las percepciones a cuenta, pero eso entraña unos grandes riesgos. Y, además, es obligatorio no sólo que se acepte, sino que se asuma el que la financiación de la Sanidad vaya a través de ese impuesto indirecto de subida de los carburantes, además de otras materias tributarias que también tienen que servir, indefectiblemente, para financiar la Sanidad.

Señorías, esto no es autonomía de las partes, esto no es libertad para un proceso; esto, lógicamente, entraña un trágala que hace prácticamente infumable planteamientos de esta naturaleza.

¿Y por qué decimos esto? No se entiende lo de "España va bien", no se entiende lo de que "Castilla y León va mejor", no se entiende aquello de que la financiación autónoma estaba consensuada y era el no va más cuando se plantea un aumento del fisco. Y, además, un aumento del fisco donde se castiga a los que tienen menos, y que se detraen, lógicamente, para preparar una reducción que privará a los que más tienen a través de disminución de los impuestos directos, es decir, el Impuesto de la Renta de las Personas Físicas.

Bueno, pues hay un hecho absolutamente claro, que esta relación inversa entre los impuestos directos y los impuestos indirectos va a castigar no sólo a los ciudadanos que tienen menor poder adquisitivo; también a las Comunidades Autónomas que están en inferioridad de condiciones; y va a castigar a una Comunidad como la de Castilla y León porque somos la quinta en aportación desde el punto de vista de los tributos en hidrocarburos y, sin embargo, seremos la undécima en percepción por esta misma materia.

Y ya lo veníamos diciendo anteriormente, que podían producirse todo este tipo de problemas en el mismo momento en que no hubiera una suficiencia presupuestaria, primero, para la financiación autónoma, y, lógicamente, también para la financiación sanitaria. Y hay un hecho absolutamente evidente, y es que el que se produzca en una Comunidad Autónoma como Castilla y León la circunstancia de tener fronteras o límites -para entendernos-, más que ninguna otra Comunidad en el territorio español, va a abrir todavía más la brecha fiscal entre unos territorios y otros; y acababan precisamente, de denunciarse cuestiones de esta naturaleza.

Señorías, los impuestos sobre los carburantes son una barbaridad: en estos momentos importan 83 pesetas/litro. Con lo que venga, serán, lógicamente, 91 pesetas/litro. Pero, además de eso, va a haber un incremento de... sobre las tasas del alcohol del 8%, de cerveza del 5%, del butano, de las matriculaciones, de las autopistas, de los módulos para los pequeños y medianos empresarios, y un 2% de incremento de las

tasas, además de creación de nuevas tasas. Señoría, se produce una inflexión evidente entre lo que son la literalidad de lo que dice precisamente la Ley de la Función Tributaria, cuando reconoce que ha de ser proporcional, que ha de ser ecuánime y que ha de servir de distribución. Pero el déficit cero...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría...

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: (Termino ya, señor Presidente). ... el déficit cero, el Plan de Estabilidad va a traer estas consecuencias. Y es por lo que nosotros rogaríamos, con las dificultades que entraña ya en el tiempo, que hubiese un pronunciamiento favorable de estas Cortes para frenar ese proceso, y que entremos en el razonable método que hasta ahora, al menos, venía manteniéndose, que entendíamos podía ser inestablemente equilibrado. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ¿Algún Grupo desea consumir turno en contra? Para fijación de posiciones, por el Grupo Socialista, señor Martín Martínez, tiene la palabra.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Utilizamos el turno de fijación de posiciones para manifestarnos totalmente a favor de la Proposición No de Ley. Tanto que -ya avisamos- en el próximo Pleno se discutirá otra presentada por el Grupo Parlamentario Socialista exactamente en los... en los mismos términos.

Y utilizamos este turno de fijación de posiciones para denunciar algo a nuestro juicio gravísimo, que es un hecho que pocas veces hemos conocido en un Gobierno, como es el atropello, el ultraje y el chantaje al que se está sometiendo a las Comunidades Autónomas y al que se está sometiendo a todos los ciudadanos de España, y en concreto de Castilla y León, con actuaciones como la que denunciamos hoy, de creación de un nuevo impuesto a través de la Ley de Acompañamiento de los Presupuestos del año dos mil dos.

Y denunciamos que en ese atropello, en ese ultraje y en ese chantaje del Gobierno Central a todos los ciudadanos de Castilla y León, la Junta de Castilla y León no solamente tiene mucho que ver, sino que es cómplice, y cómplice necesaria; por algo es el mismo Partido Popular del Gobierno Central y de la Junta de Castilla y León. Y ya lo preguntamos esta mañana y lo volveremos a preguntar durante mucho tiempo: ¿cuál es la causa de que la Junta de Castilla y León, haciendo un alarde del seguidismo más grande que se ha conocido en esta Comunidad Autónoma, cuál es la causa de que la Junta de Castilla y León haya votado a favor de la creación de este impuesto y de la imposición a todos los

ciudadanos de Castilla y León de un nuevo impuesto nada menos que de 4 pesetas/litro en la Ley de Acompañamiento de Presupuestos?

En primer lugar, y por aclarar a todos los ciudadanos de esta Comunidad Autónoma, es radicalmente mentira, radicalmente mentira que la recaudación de este nuevo impuesto se dedique a cubrir déficit de Sanidad, como decía la Consejera esta mañana. Y, si es así, y como veo al Portavoz del Partido Popular que dice con la cabeza que es así, estoy seguro de que me va a poder explicar lo que no se ha atrevido a explicar, porque no tiene explicación, la Consejera de Economía y Hacienda esta mañana, y es, exactamente, el destino... el destino en Castilla y León, pero con nombres y apellidos, para el año dos mil dos y para años sucesivos -pero, en concreto, para el año dos mil dos- de los 11.000 millones más que va a recaudar el Estado, en qué se van a gastar, además... además de lo que ya aparece recogido en los Presupuestos del Insalud para el año dos mil dos de Castilla y León. Dígamelo con nombres y apellidos, ¿eh?

Dígame qué hospital no planificado en los presupuestos del dos mil dos se contempla con estos 11.000 millones que nos van a sacar a todos los ciudadanos de Castilla y León en el año dos mil dos porque ustedes han estado de acuerdo. Dígame qué centros de salud, además de los recogidos en los Presupuestos del dos mil dos, se van a crear. Dígame qué consultorios locales. Dígame en qué va a mejorar la atención especializada. Dígame exactamente, hasta concluir con los -le puedo decir- 10.920 millones de pesetas que el Estado va a recaudar de más en Castilla y León en el año dos mil dos en base a este atropello que se ha cristalizado en la Ley de Acompañamiento.

Además, explíqueme, explíqueme si esto no es la prueba del nueve de lo que a ustedes -ustedes Partido Popular, tanto Junta de Castilla y León como Administración Central- les importan los Presupuestos. No les importan nada. Para ustedes no son nada. No son ningún compromiso, ningún contrato con los ciudadanos. Tanto, tanto que antes de aprobarse los Presupuestos ustedes ya los están vulnerando, y están recogiendo partidas que no aparecen en ningún caso recogidas en los Presupuestos y las recogen por la puerta de atrás, por la gatera; por el mismo sitio que usted recoge el incremento del sueldo del Fiscal General del Estado, por el mismo sitio, crean un nuevo impuesto para todos los ciudadanos de Castilla y León.

Y, por último, aclarar, aclarar que el Gobierno Herrera no se va de rositas de esta subida. El Gobierno Herrera es el único responsable, por ser Gobierno del Partido Popular de Castilla y León, de esta subida de impuestos, atropello y ultraje a todos los ciudadanos de Castilla y León. De esta subida de impuestos, el único

responsable es el Gobierno Herrera en Castilla y León. Y así, y así va a constar a lo largo de todo el año, y seguiremos exigiendo la responsabilidad al Gobierno, al Gobierno de la Junta de Castilla y León, de la utilización de esta gatera que es la Ley de Acompañamiento de Presupuestos, y de la utilización de este incremento de los impuestos indirectos para camuflar este incremento real de la presión fiscal a todos los ciudadanos, a todos los ciudadanos, sin explicar nunca ni para qué, ni por qué, ni cómo.

Por último, recalcar que por esa responsabilidad, por esa responsabilidad, denunciaremos y lo vamos a hacer durante mucho tiempo el hecho de que el actual Gobierno Regional, el actual Gobierno, la Junta de Castilla y León, todavía más que el anterior y todavía más que el anterior Presidente... no creo que haya... igual que en la Proposición No de Ley que discutíamos anteriormente en comparación a La Rioja no creo que haya ningún Gobierno Regional, ni siquiera del Partido Popular, más vendido a los intereses partidistas del Partido Popular. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para fijar posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, señor Vázquez Requero, tiene la palabra.

EL SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Intentaré sintetizar las cuatro o cinco cuestiones que aquí se han planteado sobre este tema. Pero tengo que decir a priori que, señor Herreros, esta historia no empieza el día dieciséis de noviembre ni empieza tampoco el día veintiuno de noviembre, fecha en que usted registró su iniciativa hoy aquí. Esta historia empieza mucho antes, ya lo sabe usted. Hay ahora gente que parece que se quiere desvincular de que las transferencias en materia sanitaria están vinculadas... como así se trató en el Consejo de Política Fiscal y Financiera del veintisiete de julio están vinculadas como digo a la financiación autonómica.

Y, precisamente, cuando se intenta desarrollar este sistema de financiación autonómica, cuando es de rabiosa actualidad el mismo porque están tanto en el Congreso como el lunes mismo de esta semana en el Senado debatiendo las enmiendas a estas dos leyes que forman parte del conjunto total de leyes de acompañamiento en... y que... y que dan forma a los compromisos que se han adquirido en ese Acuerdo de Política Fiscal y Financiera que se firmó en ese... en esa misma Comisión el veintisiete de julio por unanimidad, tengo que decirle... pues parece ser que hay grupos políticos que se desmarcan y que tendrían que explicar ellos cuál es la razón de que en una fecha las transferencias sanitarias aquí, por ejemplo, en nuestra Comunidad Autónoma se cifren en 250.000 millones, este mismo verano, y se

diga este mismo mes de agosto que no, que son 270.000 porque faltan 20.000 millones; que ya vayamos por los 300.000; y que ahora mismo se vaya por los 339.000.

En eso, a usted sí que le voy a reconocer coherencia siempre en los planteamientos que ha utilizado. Pero como digo esto no empezó el día dieciséis de noviembre en esa reunión del Consejo; empezó en la otra reunión del Consejo que no quieren algunos admitir de veintisiete de julio, por unanimidad de todas las Comunidades Autónomas y del Gobierno Central, y en que tenían representantes todos los partidos políticos, prácticamente, del arco parlamentario estatal en ese Consejo de Política Fiscal y Financiera. Porque recuerdo que... creo que su fuerza política también forma parte de un gobierno en Baleares que también admitió ese Acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera.

Pero como digo, incluso, ahora parece ser que un tema importante, que es la vinculación y la condición de que la Sanidad está vinculada a este sistema de financiación autonómica como digo algunas fuerzas políticas ya parece que se desprenden, incluso después de las valoraciones que hicieron los propios miembros de esas... de esos partidos en la propia Comisión negociadora a nivel estatal que estaba negociando ese sistema de financiación autonómica, y que así consta en declaraciones, justo un día antes de que se aprobara en el Consejo, de que estaba totalmente condicionada la cuestión sanitaria con la financiación autonómica. Y tanto es así que el propio Acuerdo refleja la creación de un grupo de trabajo, un grupo de trabajo para la creación, no de cualquier cosa, se aprobó así ya la creación de un impuesto de ventas minoristas de hidrocarburos. Ése es el acuerdo a que se llegó el veintisiete de julio con otra cesta de otros muchos impuestos. Pero, precisamente, un grupo de trabajo se creó para ese fin, para crear ese impuesto. Por eso digo que no nace *ex novo* la cuestión en el mes de noviembre. Y en eso estuvieron de acuerdo todas las Comunidades Autónomas.

Y por si acaso al Gobierno se le había olvidado meter en el Proyecto de Presupuestos esta cuestión de la creación de este impuesto y el acuerdo de este grupo... de creación de este grupo para este impuesto de hidrocarburos, y como así no había sido reflejado en la propia Ley de Acompañamiento para dar cumplimiento a estos acuerdos, entre ellos a éste del Consejo de Política Fiscal y Financiera, pues un Diputado Nacional del Partido Socialista lo recuerda y, lógicamente, lo que hace es introducirlo como enmienda a esta Ley de Acompañamiento en el Congreso de los Diputados. Y así podemos ver que en el Diario del Congreso de treinta y uno de octubre está literalmente recogida la misma cuestión que ha dicho esta mañana a contestación de preguntas de la Oposición la Consejera de Economía, y ese acuerdo explícito, y tácito, y de afec-

ción a la Sanidad de este impuesto está recogida punto por punto en este... en esta enmienda presentada por un Diputado socialista, y que en el tercer punto dice así: "Deberá tratarse de un impuesto por si se le había olvidado ponerlo al Gobierno que respete las pautas marcadas por la Unión Europea y, en particular, de un impuesto afectado a Sanidad". Eso es lo que dice la enmienda. Y dice: "Esta enmienda es para dar cumplimiento a un acuerdo adoptado por el Consejo de Política Fiscal y Financiera". Y esta enmienda, que es la número 84 -que sepa yo-, 84 en el Senado -que sepa yo-, que la defendió también el lunes pasado el Senador Lerma del Grupo Socialista, no ha sido tampoco retirada de momento por ese Grupo ni en el Congreso ni en el Senado. Y es más, el propio Diputado que defendió esta cuestión de introducir este impuesto en esa enmienda a la Ley de Acompañamiento lo decía claramente. Dice: "Queremos hacer una mención especial -decía en el Congreso el día siete de noviembre, no antes; ¡fíjese usted, hasta el siete de noviembre!, una mención especial que viene a solicitar la introducción de un acuerdo adoptado por unanimidad en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, a propuesta del Consejero Homs del Gobierno de Cataluña, y que se debió a que se aprobó el estudio de la creación de un impuesto en venta minorista de combustibles, un impuesto que vendría a asumir la parte no armonizada de la recaudación actual del Impuesto de Hidrocarburos". Por lo tanto -como digo-, esto se ha introducido.

¿Qué es lo que ha pasado? Que el día dieciséis de noviembre se iba a reunir el Consejo de Política Fiscal y Financiera, y como un medio nacional sacó a bombo y platillo un titular que decía: "Las Comunidades Autónomas preparan una nueva tasa en la gasolina para pagar la Sanidad", pues, entonces, lógicamente, ya diversos Grupos de la Oposición hicieron lo que tienen que hacer: el PSOE convoca a las Comunidades Autónomas para cerrar filas en contra de esto, para cerrar filas en contra de esto, que lo había defendido un Diputado cinco días antes en el Congreso este mismo tema.

Por lo tanto, a partir del día dieciséis de noviembre -como bien usted ha dicho- empieza otra cuestión distinta. Pero -como digo- este tema no es ni de mucho menos de nueva creación y de mucho menos para que la cuestión esta relativa a la creación de este impuesto sobre hidrocarburos, impuesto nuevo, impuesto que tengo que decir, por otra parte, que está en lo que se refiere a España muy por debajo -y usted lo sabe igual que yo- la fiscalidad en cuanto a los hidrocarburos en España con respecto a la media de la Comunidad Europea y habrá que ir armonizándolo poco a poco, pero sin ningún tipo de pausa...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, concluya, por favor.

EL SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO: ... -como digo-, por eso se debe a que algunos Grupos Parlamentarios hayan cambiado de posición. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El Proponente, señor Herreros, tiene la palabra.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías. Yo lamento, en todo caso, que sea personaje interpuesto y que para responder a los problemas que puedan ustedes tener en el acuerdo establecido con el Partido Socialista, pues al final resulta que no haya ningún tipo de planteamiento en relación con la Proposición No de Ley. Riñan ustedes antes donde quieran o acuerden lo que tengan que convenir, pero ya lo que me faltaba es que, aprovechando que tenemos un Consejero de Trabajo en el Gobierno Balear, pues resulta que nosotros también estamos involucrados. Pues no, mire usted. Y usted sabe perfectamente que eso no es así.

Pero esa cuestión, Señoría, es muy seria. Yo no digo cuándo empieza -tiene usted razón-, empieza en el Consejo de Política Fiscal y Financiera cuando se plantea esa historia. Yo aquí, cuando se discutió y se planteaba si vinculábamos la Sanidad al Acuerdo de Financiación Autonómica, dije: Señoría, no; a no ser que haya una valoración muy correcta adecuada y, por supuesto, con carácter finalista en la consignación presupuestaria. Porque nos temíamos que podía pasar lo que está pasando, no porque tengamos ningún tipo de bola mágica que nos lo cuente, pero me vienen escuchando durante todo este periodo de tiempo que no hay dinero suficiente en los Presupuestos y que hay que sacar dinero para ver cómo se afrontan todas las responsabilidades y todos los compromisos que se tienen establecidos en los Presupuestos y en el Acuerdo de Financiación Autonómica. Y ahora queda absolutamente claro que no había dinero, que no había dinero, y que, entonces, tenían que ir buscando... no había dinero suficiente, y entonces tenían que ir buscando fórmulas mediante las cuales se pudieran complementar lo existente y de ese modo llegar a no tener que detraer de los Presupuestos Generales del Estado la parte correspondiente a la financiación de la Sanidad y a la financiación autonómica. ¿Y cómo se hace eso? Bueno, pues buscando un chivo expiatorio.

Pero, claro, miren ustedes, ustedes en un momento determinado tienen que recordar, tienen que recordar -y si tienen pudor, lo harán, lo harán con claridad meridiana- que llegaron a decir de forma expresa: "nunca, de ninguna manera subiremos los impuestos". Es más, ustedes van jactándose por ahí de una disminución en los impuestos directos, pero, precisamente, el que se

muten esos cambios o se hagan esos cambios en relación de los impuestos directos y los indirectos son los que denuncian la insensibilidad desde el punto de vista social.

Señoría, hay un hecho absolutamente claro: los impuestos directos gravan las tenencias, y, por tanto, esos impuestos directos dicen: yo tengo cien, pago por cien; otro tiene veinte, paga por veinte. Pero en los impuestos indirectos, que están directamente vinculados al consumo, quien tiene una furgoneta y tiene que llenar de gasoil de todos los días para hacer la distribución del pan o cualquiera otra de las funciones indispensables para vivir tiene el mismo gravamen que quien va con un coche de impresión a pasar unas vacaciones, sin discutir el derecho legítimo que pueda tener cada cual a hacer lo que le venga en gana, pero eso es absolutamente injusto. Y si observan ustedes la evolución -y yo tengo papeles más que suficientes y ustedes también-, a partir del año noventa y seis empieza a producirse una inflexión de los impuestos directos, que son los que facilitan la transferencia a exigir que haya mayor imposición en los impuestos indirectos. Y esto es el caballo de batalla: no vamos a subir los impuestos, sí vamos a subir los impuestos indirectos, aplicándoselo a quien tiene menos posibilidades de defensa desde el punto de vista económico. Es decir, se saca dinero a los débiles para dárselo a los pudientes de manera absolutamente clara.

Yo, Señorías, me parece que de la presión fiscal sería interesante que pudiésemos hablar, y si ya nos anuncian que va a haber nuevas posibilidades en un inmediato futuro, será conveniente que lo hagamos así, porque, de lo contrario, bueno, pues tendríamos que hacer nosotros también una iniciativa parlamentaria ya explicitando cada una de estas cuestiones que nos permitan aclarar qué es lo que está sucediendo. Y lo que está sucediendo en la actualidad no es otra cosa que transferir desde los impuestos directos dineros a los impuestos indirectos para que de esa manera pueda haber un planteamiento de equilibrio, pero de equilibrio complicando más la vida a los menos pudientes.

Señorías, toman decisiones, y toman decisiones que van a tener trascendencia, porque saben que las tres Comunidades Autónomas que estaban negociando últimamente la transferencia en materia sanitaria ya se han negado a asumirla; pero que incluso quien alguna Comunidad Autónoma gobernada por el Partido Popular que había reclamado con insistencia la transferencia de las competencias -y estoy hablando en este caso de Madrid- se niega a recibir la transferencia de esas competencias en razón de algunas deudas, como es la Fundación Jiménez Díaz y demás, pero sobre todo porque ahora todavía ve con más dificultad que haya recursos suficientes para que puedan abordarse esa financiación de la Sanidad.

Y, entonces, lo que sí es ya claro: vamos a tener dificultades para hacer una financiación adecuada, vamos a meter a la Sanidad en una dinámica de dependencia constante de impuestos. Fíjese que incluso no se han conformado con los hidrocarburos, sino que desde el fondo de suficiencia también reclaman que haya una aportación, porque no es ni siquiera con esos recursos complementarios suficiente para paliar el déficit que se plantea en la financiación de la Sanidad.

Señorías, eso va a suponer para la Comunidad Autónoma de Castilla y León un problema sobreañadido, puesto que ustedes saben que en el futuro puede ser del orden del 25 al 30% del Presupuesto de la Comunidad, y, lógicamente, no vamos a disponer de recursos suficientes para satisfacer ese débito con la materia que se nos imputa, si no hay otros planteamientos finalistas desde la Administración General del Estado, y, si no, al tiempo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Procedemos a someter a votación esta Proposición No de Ley que ha sido debatida y defendida por el señor Herreros. Quienes estén a favor, levanten la mano. Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: sesenta y nueve. Votos a favor: veintitrés. En contra: cuarenta y cuatro. Y abstenciones: dos. Queda, por lo tanto, rechazada.

Y ruego al señor Secretario dé lectura al siguiente punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR CRESPO LORENZO): Duodécimo punto del Orden del Día: **"Proposición No de Ley número 673, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a desarrollo de una política activa de apoyo a asociaciones de jubilados y pensionistas"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para presentar en nombre de su Grupo esta Propuesta, tiene la palabra el señor Alonso Díez.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Muchas gracias, señor Presidente. La Junta de Castilla y León, a través de la Gerencia de Servicios Sociales, desarrolla el programa de ayudas económicas y actividades y mantenimiento realizadas por entidades privadas sin ánimo de lucro dentro del sector de personas mayores.

Dentro de nuestra Comunidad, en algunos municipios existen asociaciones de jubilados y pensionistas que poseen un local u hogar donde el colectivo de personas mayores acude a realizar actividades lúdicas,

culturales y ocupaciones, lo que posibilita un enriquecimiento de la calidad de vida. Estos centros y entidades surgieron ante el desarrollo de una política activa a favor de la participación y promoción de las personas mayores realizadas por el INSERSO hasta el año mil novecientos noventa y seis, momento en el que pasa a gestionarse por la Junta de Castilla y León.

Sin embargo, las asociaciones de jubilados y pensionistas han visto reducidas las ayudas económicas de la Junta de Castilla y León desde que esta asumió las competencias del Imsero, como consecuencia de que el incremento del número de asociaciones de jubilados y pensionistas en la Comunidad no se ha visto acompañado del incremento proporcional en los Presupuestos de la Comunidad para este fin.

En los dos últimos años, la mayoría de las asociaciones han recibido cuantías máximas de 50.000 pesetas al año, destinadas al mantenimiento de los locales de las asociaciones de jubilados y pensionistas. Estadísticamente, las asociaciones han pasado de recibir una subvención en torno a 250.000 pesetas en mil novecientos noventa y cinco a recibir, en los dos últimos años, 50.000 pesetas en concepto de mantenimiento.

Muchas de ellas se encuentran ubicadas en pequeños municipios, dada la configuración geográfica de nuestra Comunidad Autónoma, y las aportaciones realizadas por los socios de estas asociaciones para el mantenimiento de las mismas suelen ser escasas. Pues bien, el número de socios es bajo, al ser municipios de pocos habitantes, bien porque los ingresos de los que disfrutan suelen proceder de pensiones exiguas, que rondan las 60.000 ó 70.000 pesetas al mes.

La imposibilidad de sufragar los gastos originados por el mantenimiento de los centros o locales, calefacción, luz, agua, limpieza rehabilitación del mismo, como consecuencia de la reducción de las ayudas económicas de la Junta de Castilla y León, está obligando a las asociaciones a cerrar los centros parcial o definitivamente, o a solicitar la colaboración económica del Ayuntamiento del municipio para poder cubrir los gastos descritos.

Con el fin de garantizar la apertura y el adecuado funcionamiento de los centros de las asociaciones de jubilados y pensionistas existentes en nuestra Comunidad Autónoma, realizamos la siguiente propuesta de resolución: "Instar a la Junta a desarrollar una política activa de apoyo a las asociaciones de jubilados y pensionistas de la Comunidad Autónoma, de forma que se aumente el presupuesto económico destinado al mantenimiento de los centros de las personas mayores de manera proporcional a las cantidades que venía destinando el Imsero, para lo que se concederá un mínimo

de 250.000 para gastos de mantenimiento a cada asociación de jubilados y pensionistas; el establecimiento de una línea de ayudas económicas a las asociaciones de jubilados y pensionistas de Castilla y León que gestionen directamente el mantenimiento de los centros de jubilados y pensionistas o a los Ayuntamientos que, de forma subsidiaria, lleven a cabo este mantenimiento, de manera que la Junta financie el 75% de los gastos de mantenimiento y las asociaciones de jubilados y pensionistas o Ayuntamientos, el 25% restante".

En definitiva, lo que pretendemos con esta Proposición No de Ley es que la reducción que ha realizado el Gobierno de la Junta de Castilla y León en las subvenciones que daba a las asociaciones de jubilados y pensionistas, que cuando se produjo la transferencia estaba en 250.000 pesetas la subvención que se venía dando, y se ha quedado sólo en 50.000 pesetas, pues se vuelva, como mínimo, a lo que ya se daba antes de la transferencia; es decir, que no bajen las ayudas que se daban cuando la transferencia estaba en el Imsero... o sea, cuando la competencia estaba en el Imsero, y que no se deteriore la calidad de vida de las personas mayores de los pequeños municipios, que son los que se sustentan con estas subvenciones, y, como mínimo, pues, puedan hacer frente a los gastos de mantenimiento, que en la mayoría de los casos supera, incluso, esa cantidad. Pero nos parece que es razonable el que, como mínimo, se mantengan las ayudas que ya tenían antes de producirse la transferencia a la Junta de Castilla y León.

Y lo que es evidente es que, como consecuencia de la transferencia, la mayoría de los pequeños municipios que forman nuestra Comunidad han perdido calidad de vida, en la medida que han perdido posibilidades para mantener estos centros de personas mayores. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Se ha presentado una Enmienda por el Grupo Parlamentario Popular, y para su defensa tiene la palabra doña Pilar San Segundo.

LA SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías. Nuestro Grupo ha presentado una Enmienda de sustitución a la PNL presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, porque nos parece que se adecua muchísimo más a la realidad y está más en consonancia con lo que se viene demandando desde las asociaciones de mayores. Y le voy a hacer algunas aclaraciones para decirle en qué nos hemos basado.

En primer lugar, el apoyo a las asociaciones de las personas mayores por parte de la Comunidad de Castilla y León ha experimentado un aumento importante, en relación con la etapa anterior a la asunción de las

transferencias del Imserso; y eso lo tiene usted que reconocer.

Señoría, los recursos económicos que se destinaban al apoyo a asociaciones de personas mayores ha pasado, exactamente, de 115.000.000 en el año mil novecientos noventa y cinco -que era el último año de gestión de esta competencia por parte del Imserso-, y que supuso el apoyo a seiscientos ochenta y siete asociaciones, ha pasado -digo- a casi 321.000.000 de pesetas en el año dos mil uno, apoyando a mil trescientas cincuenta entidades de mayores.

Por lo tanto, los recursos económicos prácticamente se han triplicado desde que la Junta de Castilla y León asumió la transferencia al Imserso, y el número de asociaciones beneficiarias casi se ha multiplicado por dos.

Este aumento significativo de los recursos económicos, a mí me parece -o a nuestro modo de ver- desmiente de manera contundente las afirmaciones que Su Señoría ha vertido en los Antecedentes, que nos ha leído, de esta Proposición No de Ley. Y, además, el aumento de estos recursos está permitiendo desarrollar una política activa, coherente y adaptada a las necesidades actuales de los mayores de nuestra Comunidad.

En segundo lugar, el hecho de que cada vez sea mayor el número de asociaciones de mayores de Castilla y León, también desmiente rotundamente las afirmaciones que su Grupo realiza en los Antecedentes. De hecho, si hay algún elemento que caracteriza a los mayores de nuestra Comunidad, y que se pueda destacar, en este momento, sin lugar a duda, es el alto nivel de participación, que ha motivado, precisamente, el incremento del número de asociaciones y ha convertido a Castilla y León en la región con un mayor movimiento asociativo de personas mayores de toda Europa. En estos momentos rondamos las mil quinientas, señor... (ya no me acuerdo) Alonso -perdón-.

En nuestro Grupo creemos que es, evidentemente, incompatible este dato con el escenario que usted nos ha dibujado en los Antecedentes de la Proposición, pues si las cosas fueran como usted las pinta no podría tener un movimiento asociativo dinámico, creciente y destacado a nivel europeo.

La Administración, señor Alonso, puede y debe promover la competencia, independencia e integración de los mayores y elegir los recursos y dispositivos que sean adecuados para este desarrollo. Pero, desde luego, quienes lo hacen desde el seno de las organizaciones y asociaciones son los mayores, porque de ellos... desde ellas se fomentan las relaciones personales y la convivencia.

No es cierto que se hayan cerrado muchos centros, como usted dice, señor Alonso. Es cierto que los centros siguen abiertos. Lo que sí se hace con esta política de apoyo a la gestión coordinada de las ayudas económicas a estas asociaciones, se hace a través de la Confederación, con unos programas... porque usted sabe que se ha firmado un convenio; ellos son los que piden las actividades que les interesan. De esta forma se puede llegar a todos los lugares. Y, desde luego, desde la Junta se sabe la política que se hace, en qué se gasta el dinero, cómo se invierte y que se consiguen los objetivos que han sido marcados en los programas.

En el Convenio que se firmó -y usted lo conoce perfectamente-, son muchos los millones, que al terminar... en el año dos mil tres creo que llegarán a los 900.000.000 de pesetas, ya han sido pedidos.

Y en cuanto a lo de los centros, todas estas conferencias, ayudas, ocio, etcétera, se pueden llevar perfectamente con los centros de día, en colaboración con las Entidades Locales y llevadas a cabo desde las asociaciones, desde las federaciones provinciales y desde la Confederación Regional, porque de esta manera se pueden promover programas positivos que no podrían realizarse desde estas asociaciones pequeñas, que en muchos casos, señor Alonso -y usted lo conoce perfectamente igual que yo, y no hay que hacer demagogia-, tienen que devolver algunas subvenciones porque ni siquiera pueden justificarlas a lo largo del tiempo; porque tampoco tienen otra dimensión organizativa.

Por otra parte, Señorías, yo creo que con esto se pone de manifiesto que nosotros estamos haciendo las cosas según se promueve la Ley de Acción Social y según está propiciado por ella y por el camino adecuado.

Y, por otra parte, le quiero decir que la Proposición efectuada por el Grupo Socialista nos parece incongruente con la postura de su Grupo, ya que reiteradamente han tildado ustedes, en los diversos debates de las sucesivas leyes de presupuestos, los presupuestos de la Consejería de Sanidad como de subvencionadores. Entonces, excluyen ustedes de la gestión indirecta los programas sociales por parte de las asociaciones, considerando positivamente solamente lo que es la gestión directa centralizada por parte de la Administración, porque ustedes piden solamente lo que es la subvención de la gestión de centros.

Nos han sorprendido con una iniciativa contraria a esta postura. ¿Será que es que en el Partido Socialista, desde ahora, han cambiado y no creen ustedes en la potencialidad de las asociaciones para asociar... para gestionar servicios útiles de la sociedad? Espero que me conteste. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para pronunciarse sobre esta Enmienda, señor Alonso Díez, tiene la palabra.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Bueno, la Enmienda la tengo que rechazar, primero, porque es de sustitución, y, en consecuencia, lo que ustedes plantean que... pues no se corresponde con lo que estamos planteando nosotros; quiero decir que simplemente se limita a decir que la Junta lo hace bien.

Y me dice que no es cierto los Antecedentes que tenemos en nuestra Proposición No de Ley. Yo le digo una cosa: si es verdad que se han incrementado las cuantías económicas como usted dice, y cuando se produjo la transferencia del Imsero se daban 250.000 pesetas a cada asociación, y pedimos que se siga manteniendo como mínimo eso, pues yo creo que no sé por qué se oponen a... a que se mantenga lo que se daba hace seis años, si dicen que ahora hay más dinero. Quiero decir, ¿no se da cuenta que es una incoherencia?

Es decir, lo cierto es que han reducido las cuantías económicas. Y, es más, no sólo han reducido las cuantías económicas, sino que, además, ocultan los datos, ¿eh? -y esto se lo digo de forma clara y rotunda-. Porque, claro, he pedido en varias ocasiones preguntas... he realizado preguntas para saber qué cantidad económica... con qué cantidades económicas se estaba subvencionando a cada una de las asociaciones, y no se me ha querido dar ese dato; se me ha dicho que ese dato, pues, que era muy complejo y que fuera a buscarlo a la Consejería. O sea, es decir, tener una relación de las cuantías económicas que dan a cada asociación ¿es un dato complejo? Es decir, lo que pasa es que es un dato que no se quiere facilitar porque hubiera puesto en evidencia, por parte de ustedes, documentalmente la reducción que ha habido en las cuantías económicas.

Nosotros hemos hecho el estudio directamente con las propias asociaciones, hablando con las asociaciones de pensionistas y jubilados, y son las que nos han dicho que se encuentran en una situación muy en precario, que alguna ha tenido que cerrar, y que realmente ha habido una reducción sustancial de las subvenciones.

Concretamente, yo le puedo decir que en el año noventa y cinco, cuando se produjo la transferencia, la subvención que se daba para mantenimiento... porque usted todo lo que me ha explicado de que se está dando a la Confederación de Pensionistas es para actividades -que es diferente-. Y aquí estamos hablando de poder abrir los centros en los pequeños municipios. Para mantenimiento, en el año noventa y seis se siguió manteniendo lo que daba el Imsero, 250.000 pesetas al año; en el noventa y siete se redujo a 200.000; y en el noventa y ocho y noventa y nueve, a 150; y en el dos

mil y dos mil, a 50.000 pesetas. Desde luego, con 50.000 pesetas al año no es posible ni encender la calefacción.

O sea, en este momento, las asociaciones que dependen su... el mantener su local de la subvención de la Junta de Castilla y León, con la subvención que reciben no pueden ni encender la calefacción. Y eso es una realidad. Quiero decir, habrá crecido globalmente el presupuesto, como usted me dice -yo eso no se lo discuto-, pero la realidad es que las asociaciones, que son las que, al final, tienen que recibir ese dinero para poder mantener los centros, pues han visto reducidas sustancialmente las cuantías económicas.

Me dice que nosotros decimos que los presupuestos son fundamentalmente subvencionadores, y es una realidad, quiero decir. Pero con esta Proposición No de Ley no pretendemos cambiar la política de la Junta de Castilla y León, o sea, actualmente que desarrolla el Partido Popular. Quiero decir, la política que desarrolla el Partido Popular la cambiaremos cuando tengamos la responsabilidad de gobernar. Y en este momento lo que pretendemos es aprovechar los presupuestos que ustedes tienen para que sean útiles a las asociaciones y que no se olviden que la mayoría de nuestros municipios son pequeños. Quiero decir, esta Proposición no está dirigida a los centros que antes eran del Imsero y que fueron transferidos, quiero decir, grandes centros con una gran capacidad, que tienen otra forma distinta de gestionarse, sino las asociaciones de los municipios de menos de quinientos habitantes, que son la mayoría de nuestros municipios.

En definitiva, sus propuesta... su Propuesta de Resolución, quiero decir, su Enmienda de Sustitución que realizan, desde luego, no puede ser, en ningún caso, aceptada, porque no responde en absoluto a la realidad que hay en la Región, y no responde en absoluto a la propuesta que les realizamos.

En definitiva, toda la exposición que ha hecho, simplemente, tiene un sentido, que es intentar decir que no a nuestra Proposición... Propuesta de Resolución. Y, desde luego, con no aprobarla, primero -como le decía al principio-, incurren en la contradicción de que si han aumentado el presupuesto, pues, no entiendo por qué no se comprometen a dar lo que ya daba el Imsero; y si no se comprometen es porque, en realidad, han reducido la cantidad. Y, segundo, porque, en definitiva, están preocupados de la gran actuación política, y no tiene una atención específica para los pequeños municipios, que es a quien va dirigida nuestra Propuesta de Resolución. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para la réplica, señora San Segundo.

LA SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Evidentemente, hemos cambiado de la época del Imsero. Eso es una cosa que es evidente. Y es evidente que en esas ayudas que están recibiendo esos pueblos pequeños, en muchos casos, las calefacciones -como usted ha dicho- están pagadas por los Ayuntamientos. Desde luego, le puedo asegurar que en esos pueblos de menos de quinientos habitantes -como usted dice-, evidentemente, no les cuesta 50.000 pesetas al año el mantenimiento de esos centros que tiene, y cuando quiera se lo puedo asegurar.

De todas maneras, ya con esto nos demuestran ustedes que no creen en otras cosas. Nuestra política es el que sea la propia dinámica de los mayores el que crean las... las acciones que deban realizar, los programas que en realizar; en eso se les ayuda y en eso es en lo que está propiciada nuestra Enmienda y nuestra política.

Precisamente esa es la gran diferencia política que existe entre ustedes y nosotros, que ustedes... que quieren programarles desde la Administración todas las actividades que realicen ellos, darles solamente subvención para centros, y nosotros, sin embargo, lo que no queremos es eso, sino que lo que queremos es una sociedad abierta y participativa, y que ellos participen en todas las actividades que tengan que realizar las asociaciones. Porque creemos que las personas mayores tienen capacidad para gestionar programas valiosos, programas útiles y programas positivos para las personas mayores. Se ha producido un avance y, como la Junta de Castilla y León es consciente de la realidad que se está desarrollando, pues, entonces, se está interviniendo en programas y recursos para estas asociaciones.

Y con esta actuación, señor Alonso, no se hace otra cosa más que aplicar la Ley 18/88, de veintitrés de diciembre, de la Ley de Acción Social y Servicios Sociales, que se rige, entre otros, por los principios del fomento, de la iniciativa social, señalando la importancia que tienen las entidades privadas en la gestión de la acción social, y apoyamos todas las formas de colaboración.

De este modo, entre las prestaciones y funciones de los servicios sociales básicos, que son los que tienen carácter polivalente y están dirigidos a todos los ciudadanos sin distinción, está el apoyo a la acción social comunitaria, el asociacionismo, el voluntariado, etcétera; con los convenios con los Ayuntamientos y con las Entidades Locales. Y la Junta de Castilla y León promueve, porque es un mandato imperativo de la Ley, la participación de esta iniciativa privada sin ánimo de lucro en sus servicios básicos y en sus servicios específicos, además de propiciar la realización de actividades de acción comunitaria por estas instituciones o por las Entidades Locales.

Estas actuaciones se recogen en el Plan Sectorial Regional de todas las personas mayores, y también a través del apoyo del Decreto 37/1987, de veinte de febrero, sabe usted que se están financiando los centros de día. Nuestra política es esa: toda la actividad y centros de día para las personas mayores que están encuadradas en el centro rural y que no pertenecen...., pertenezcan o no pertenezca a alguna asociación, porque hayan optado ellos libremente a ligarse a alguna entidad.

Por eso nuestro Grupo lo que pretende es que se consolide la Red de Centros de Día para Personas Mayores, apoyando a las Entidades Locales para facilitar el desarrollo de los programas, la participación de los mayores y el sitio donde van a desarrollarlos. Y por eso es por lo que lo proponemos en este punto segundo.

Y, por otra parte, al final, sí que le quiero decir, como reflexión, después de lo que se ha oído aquí esta tarde, que es evidente que yo creo que no debemos de volver -aunque en ustedes despierte un poco añoranza- a la situación del Imsero, porque nos parece mucho más positivo que nuestros mayores reciban ahora 321.000.000 y no 115 como recibían antes; que se propicie y se subvencionen las actividades de mil trescientas cincuenta entidades, no seiscientos ochenta y siete, como había antes; que continúe siendo la región europea más destacada en cuanto al movimiento asociativo de personas mayores, como ahora, con más de mil cuatrocientas existentes. Y también queremos que Castilla y León siga siendo referencia nacional por programas como el de Desarrollo Comunitario y Animación Sociocultural para los mayores y los pensionistas. Queremos que se siga creyendo en la capacidad de gestión de las asociaciones, que se realicen programas, por ellos, útiles, valiosos, y además que apoye la realización de... intergeneracionales y de convivencia entre ellos -no como algún día que hoy aquí que alguien había dicho que esto era como lo de los "coros y danzas" en un tono despectivo-, y queremos que se siga apoyando a los Centros de Día. Y no queremos volver a esa época -se lo digo anteriormente-, porque creemos que se gastaba menos dinero, que existían menos asociaciones, que se hacían menos cosas y que, realmente, había una menor preocupación por los mayores porque se les utilizaba para otras cosas, como las que se ha dicho aquí antes. (*Murmullos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, guarden silencio, por favor. ¿Desea fijar posiciones el Grupo Mixto?

Pues, entonces, el Proponente, para fijar su texto definitivo. Señor Alonso Díez, tiene de nuevo la palabra.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Desde luego, en nuestra Proposición no pretendemos dirigir la política de las

personas mayores... Porque yo la insisto que la lean detenidamente. Se habla de mantenimiento, y mantener los centros es poder poner la calefacción para no pasar frío en invierno, que hace mucho frío en esta Comunidad, para poder encender la luz... En definitiva, abrir los centros; en consecuencia, quiero decir, que usted con su intervención me ha dado pie a hacer una reflexión un poco más amplia de cómo nos encontramos en la Comunidad. Es decir, nuestra Proposición iba dirigida sólo al mantenimiento de los centros; y nuestra Proposición sí que también entiende que las Corporaciones Locales tienen que implicarse en la actuación de esos centros.

Es más, yo no entiendo cómo es posible que el Gobierno Regional tenga que dedicarse a dar subvenciones directamente a cada una de las asociaciones. Quiero decir, yo se lo he dicho antes, nuestra Propuesta va... no va a cambiar el sistema, porque el sistema, quiero decir, es otro el momento de cambiarle. Lo que sí que va a dar es... a pretender que se dé atención a las asociaciones que hay en los pequeños municipios. Pero, desde luego, es inconcebible que un Gobierno Autónomico esté distribuyendo cantidades de 50.000 pesetas por los pueblos. Quiero decir, realmente, esa es la competencia que tiene que desarrollar el Gobierno Regional: ¿se tienen que dedicar realmente a dar 50... 100.000 pesetas por los municipios? Quiero decir, eso, realmente, lo que evidencia es que hay una ansia de mantener todo centralizado para controlar, de alguna forma, cualquier tipo de actividad que se realiza en la Comunidad. Esa es la realidad, y por eso no se procede a una descentralización, que es lo que correspondería en estos casos.

Desde luego, nosotros no tenemos ninguna añoranza del Insero. La "operación añoranza" es la que han puesto ustedes para traer a los emigrantes a votar en las elecciones. Es decir, como el nombre que le han dado ustedes; quiero decir, esa es la añoranza que existe. Desde luego, lo que... lo que hay que preguntarles es: ¿Cuánto dinero ha invertido el Gobierno Regional, desde que se produjo la transferencia, en crear centros públicos? Porque, claro, usted me dice: "se ha incrementado el presupuesto para actividades". Pero ¿cuánto...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Guarden silencio, Señorías, por favor.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: ... cuánto presupuesto se ha destinado a inversiones? Cero. Si, indudablemente, se hubieran hecho inversiones, posiblemente se hubiera quedado corto... esa cantidad de dinero que usted me dice; que era lo que se hacía cuando había el Insero. Si el problema es evidente. Desde que se ha producido la transferencia del Insero, se ha producido un recorte en el gasto del mantenimiento de los centros; se ha producido un recorte hasta cero en la inversión de

nuevos centros, porque no se invierte en nuevos centros; no existe creación de plazas públicas para personas mayores, porque no se crean centros públicos; los conciertos -y me gustaría que estuviera sentado el señor Presidente-, los conciertos que se realizan, más bien responden a compromisos personales en momentos puntuales, como es la inauguración de una residencia, que no de la Junta de Castilla y León, y en ese momento se le arranca al Presidente, en su visita, el compromiso de que concierte cuatro plazas. Cuatro plazas en el último año se han concertado en Valladolid, son las únicas cuatro plazas públicas que se ponen a disposición. Esa es... lo que realmente crea añoranza. Y ¡claro que crea añoranza!, no a nuestro Grupo, le crea añoranza a las personas mayores, que se acuerdan cómo se les atendía en un momento determinado y cómo se les atiende en este momento.

Yo, desde luego, creo que lo que es necesario que cambie es que... me gustaría ver a los miembros del Ejecutivo Regional, del Gobierno Regional, inaugurando plazas de residencias públicas, y haciendo compromisos serios para garantizar que los municipios de nuestra Comunidad tienen atención a las personas mayores, que es lo que en este momento no se produce.

Es decir, realmente, ustedes están desarrollando una política de recorte generalizada de las prestaciones sociales, hasta el punto de que no se está cumpliendo la Ley de Servicios Sociales, y en esa línea siguen planeando su política dirigida a las personas mayores.

Desde luego, nuestra Proposición No de Ley -como les decía antes- no pretende el modificar esa política; ha habido otros momentos para debatir la modificación de esa política. Nuestra Proposición No de Ley sólo pretende hacer una actuación en concreto, y han pretendido hacer un debate general de algo muy concreto, porque no sabían cómo justificar el recorte que han realizado en las subvenciones que dan a los centros de personas mayores, y, como consecuencia de eso, han provocado un debate, que no era el objetivo, pero que, desde luego, evidencia el recorte que ha habido en Castilla y León desde que se produjo la transferencia del Insero, y eso sí lo añoran las personas mayores. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Señoría. Procedemos a la votación. ¿Votos a favor de la Propuesta? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: sesenta y siete. Veinticuatro a favor, y cuarenta y tres en contra. No hay abstenciones. Queda, pues, rechazada.

Y al señor Secretario le ruego proceda a dar lectura al siguiente punto.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR CRESPO LORENZO): Decimotercer punto del Orden del Día: **"Debate de Totalidad del Proyecto de Ley de Patrimonio Cultural de Castilla y León"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para la presentación del Proyecto, en nombre de la Junta, el señor Consejero y Vicepresidente tiene la palabra.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señorías, Castilla y León cuenta con uno de los más importantes patrimonios culturales en el conjunto de las Comunidades Autónomas españolas, como corresponde a un pasado histórico en el que nuestra Comunidad ha sido protagonista destacada en la acogida, impulso y protección de las más variadas manifestaciones artísticas y culturales.

La estrecha vinculación de nuestra sociedad con el arte y la cultura ha permitido atesorar a lo largo de los siglos un singular y rico legado histórico y artístico, que constituye hoy el principal elemento de cohesión social de nuestra Comunidad y la indiscutible seña de identidad de Castilla y León frente al exterior.

Este legado, que es preciso recuperar, preservar y enriquecer para uso y disfrute de la sociedad, constituye, a su vez, un valor económico en alza como factor generador de riqueza e impulsor del desarrollo de nuestra Comunidad, tanto por la repercusión económica que suponen para una zona determinada las intervenciones en recuperación y restauración, como por cada día mayor... por cada día mayor presencia de los elementos culturales y patrimoniales en la industria del ocio.

La sociedad, cada vez más consciente de la importancia del Patrimonio, ha revisado las últimas décadas algunos planteamientos culturales en torno al Patrimonio, y ha asumido su responsabilidad en la conservación de este elemento que representa el principal factor de dinamización y conexión cultural entre el pasado y el futuro.

Desde que se asumieron las competencias en materia de Patrimonio Histórico, la Comunidad Autónoma ha ejercido la potestad legislativa atribuida en el Estatuto de Autonomía para regular determinados ámbitos del Patrimonio Cultural, aprobando la Ley de Bibliotecas, la Ley de Archivos y el Patrimonio Documental y la Ley de Museos.

Sin embargo, la actuación en otros campos del Patrimonio Histórico se ha venido rigiendo por la

legislación estatal, constituida básicamente por la Ley 16/85, de Patrimonio Histórico Español, que ha sido desarrollada por Reglamentos autonómicos, pero referidos casi exclusivamente a cuestiones de organización administrativa y procedimiento.

El Proyecto de Ley de Patrimonio Cultural que hoy presentamos responde a la necesidad de dotar a nuestra Comunidad de un marco jurídico adecuado a nuestra realidad regional, que amplíe el conjunto de técnicas e instrumentos de protección y permita una más amplia difusión del legado histórico.

En su elaboración han participado los distintos sectores, instituciones y profesiones... y profesionales implicados en la gestión del patrimonio, como la Federación Regional de Municipios y Provincias, la Comisión Mixta Junta de Castilla y León-Obispos de la Iglesia Católica y las Comisiones Territoriales de Patrimonio Cultural, que han aportado sus opiniones, sugerencias y puntos de vista.

El texto normativo se estructura en un Título Preliminar y siete Títulos, con un total de noventa y un artículos, que establecen, por una parte, el conjunto de normas rectoras de la acción administrativa y, por otra, los derechos y deberes concernientes a quienes realicen actuaciones que afecten a los bienes integrantes del patrimonio histórico y cultural.

El Título Preliminar, bajo la rúbrica de Disposiciones Generales, parte de un concepto amplio de patrimonio cultural, en el que se integran los bienes culturales inmuebles y actividades de interés histórico, artístico, arquitectónico, paleontológico, arqueológico, etnológico, científico o técnico, así como el patrimonio documental, bibliográfico y lingüístico.

El conjunto de órganos e instituciones consultivas de la Consejería competente en materia de cultura se amplía con la creación del Consejo de Patrimonio Cultural, cuya composición y funcionamiento se determinarán reglamentariamente.

El Título Primero clasifica el patrimonio cultural en tres categorías en función de los valores e interés apreciados.

En primer lugar, los bienes de interés cultural, donde se incluyen los elementos más singulares y relevantes del patrimonio histórico, dotados de la máxima tutela.

En segundo lugar, los bienes inventariados -una de las principales novedades del Proyecto de Ley-.

Y, en tercer lugar, los bienes integrantes del patrimonio cultural, a los que se aplicará el régimen común de tutela.

Respecto a los bienes culturales de interés cultural, el Proyecto de Ley parte de los planteamientos de la legislación estatal, aunque procurando completarla y mejorarla en algunos aspectos que en la práctica han resultado insuficientes. Así, se crean dos nuevas categorías de bienes de interés cultural: los conjuntos etnológicos y las vías históricas. La protección y el control de estos bienes se refuerza a través de un nuevo mecanismo: el Registro de Bienes de Interés Cultural.

Como se ha señalado, uno de los principales aspectos novedosos es el segundo nivel de protección integrado por los bienes inventariados, donde se incluirán aquellos exponentes del arte, la historia, la costumbre y la economía tradicionales que, sin alcanzar la singularidad de los bienes de interés cultural, presentan un incuestionable valor que es preciso proteger. Estos bienes numerosos, dispersos y, en muchos casos, abandonados a lo largo de la historia tendrán un régimen de tutela caracterizado por la agilidad del procedimiento para su declaración y por la descentralización en favor de los Ayuntamientos, que van a controlar las intervenciones que se realicen.

El Título II, concerniente a las normas de conservación y protección del patrimonio cultural, estableciendo los deberes de los titulares y poseedores y el conjunto de potestades administrativas necesarias para garantizar la función de tutela.

En lo que se refiere al patrimonio arqueológico, el Título III mantiene expresamente vigentes algunos de los mecanismos de protección establecidos en la legislación del Estado, en algunos casos por razón de... por razones de competencia material y en otros porque se ha considerado más adecuado para la tutela de estos bienes el utilizar procedimientos homogéneos que no planteen dudas sobre su aplicación en las distintas Comunidades Autónomas.

En el Título IV se contiene el conjunto de medidas dirigidas al estudio, difusión y puesta en valor del patrimonio etnológico y lingüístico. Se define el patrimonio etnológico abarcando no sólo los bienes muebles e inmuebles, sino también las manifestaciones inmateriales -actividades, conocimientos, prácticas o trabajos- transmitidas de forma oral o consuetudinariamente y estrechamente vinculadas a la cultura tradicional de nuestra Región.

El Título V se refiere al patrimonio documental y bibliográfico, otorgándoles el mismo régimen previsto para los bienes muebles, con las peculiaridades que resultan necesarias en razón de su naturaleza.

Junto a los mecanismos de protección de patrimonio, el Proyecto de Ley, en su Título VI, contempla un

importante conjunto de medidas de fomento, entre las que destacamos las siguientes:

En primer lugar, el 1% cultural, que supone la obligación de destinar a la tutela y conservación de nuestro patrimonio una partida equivalente al 1% de los fondos aportados por la Comunidad Autónoma en cada obra pública, bien en la propia obra, o bien en su entorno más inmediato.

En segundo lugar, ayudas dirigidas a incentivar actividades de investigación y restauración. Junto a las subvenciones, se contemplan otros mecanismos como los préstamos a través de convenios con entidades financieras, avales, asesoramiento técnico o beneficios fiscales.

En tercer lugar, programas plurianuales de actuación, que deberán ir acompañados del correspondiente plan financiero.

En cuarto lugar, el impulso de actividades dirigidas a potenciar el conocimiento y la valoración del patrimonio histórico por los jóvenes en los diferentes niveles y etapas del sistema educativo.

En quinto lugar, la creación del Instituto del Patrimonio Cultural, que realizará actividades y programas de estudio, difusión, conservación y restauración. La creación también de la figura del Espacio Cultural para aquellos lugares de destacado valor histórico, cultural y natural que requieran de una atención preferente dirigida a difundir esos valores y posibilitar el desarrollo sostenible de la zona afectada.

Y, por último, el Título VII establece el régimen inspector y sancionador. La principal novedad en este ámbito es la regulación de la actividad de inspección con la determinación de las funciones y del personal encargado de desarrollar esa actividad.

Señorías, el Proyecto de Ley de Patrimonio Cultural establece, sin ninguna duda, un nuevo marco jurídico que permitirá mejorar el conocimiento, la protección, difusión del legado histórico y transmitirlo en las mejores condiciones posibles a las generaciones futuras. Por ello, Señorías, espero que reciba en su día la aprobación de esta Cámara. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, señor Consejero. Presentado el Proyecto de Ley, pasamos al debate y votación posterior de las Enmiendas a la Totalidad que se han presentado por los Grupos Parlamentarios Socialista y Mixto, proponiendo en ambos casos la devolución del Proyecto de Ley a la Junta de Castilla y León. Para consumir un turno a favor y defender su Enmienda, por el Grupo Parlamentario Socialista, don Ángel Gómez tiene la palabra.

EL SEÑOR GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias, Señoría. Buenas tardes. La necesidad de que nuestra Comunidad cuente con una ley que proteja y difunda los bienes históricos que a lo largo y ancho del territorio existen es algo sentidamente compartido por todos los Grupos Políticos y, desde luego, también por los ciudadanos.

La conquista de la democracia -hace ya más de veinte años- trajo consigo, además de otros muchos y ansiados valores, el despertar de la sensibilidad social por el respeto a los bienes que nuestros antepasados habían creado a lo largo de la historia y que tan mal habían sido tratados a lo largo de la época negra de la dictadura.

De esta sensibilidad emana hoy la demanda de la sociedad que exige protección para nuestro patrimonio; protección establecida con la fuerza de una ley que imponga freno a los abusos, respeto por los valores culturales, garantía de los valores colectivos del patrimonio.

Por eso nosotros celebramos hoy que estas Cortes trabajen por sacar adelante una ley que garantice que los bienes del patrimonio histórico sean respetados por las actuales generaciones para ofrecer la misma herencia, enriquecida por nuestra propia creación, a las generaciones venideras; herencia que nosotros hemos tenido la fortuna de heredar para nuestro conocimiento y disfrute.

Verdaderamente es grande el patrimonio cultural e histórico que los castellanos y leoneses poseemos. Ciertamente, es motivo de orgullo y agradecimiento hacia quienes nos precedieron en sus vivencias por estas nuestras tierras, y, desde luego, no puede olvidarse hoy nuestra admiración y valoración por su creatividad.

Por esa sensibilidad que ha crecido intensamente en todos los ámbitos sociales y en todos los niveles culturales, los ciudadanos exigen hoy el respeto, por parte de todos, a los bienes que son de todos y exigen, asimismo, que se articulen medidas garantes de ese respeto que imposibiliten agresiones gratuitas y que garanticen el disfrute común de lo que común tienen los bienes históricos.

De ahí emana la necesidad de la promulgación de una ley que garantice su protección y evite las agresiones. Y en esa necesidad descansa también una idea que a nosotros nos parece obligada para toda la clase política de Castilla y León representada en estas Cortes: la idea de consenso en la elaboración de esta Ley. Consenso que, en vista de los pasos dados por el Gobierno en su elaboración, no es algo que los responsables del Gobierno en nuestra Comunidad busquen y deseen, pero que el Partido Socialista, a través de su Grupo Parla-

mentario, reclamamos. Reclamamos consenso para una Ley que afecta a un patrimonio que pertenece al pueblo más que ningún otro patrimonio; patrimonio que es fruto de una concreta interpretación de la convivencia histórica de los castellanos y leoneses; patrimonio que está destinado a perdurar por encima de muchas generaciones, como a muchas a sobrevivido; patrimonio que es consecuencia de valores de convivencia y de cultura que están por encima de las divergencias históricas y de las desavenencias ocasionales.

Esas características, generadoras de los innumerables bienes que hoy nos obligan a elaborar esta Ley, son también las que nos obligan a buscar el consenso en la elaboración de una Ley que, destinada a protegerlos y que si lográramos que fuera buena, debería perdurar en el tiempo del mismo modo que el tiempo ha acompañado y acompañará a los bienes patrimoniales con los que hoy tanto gozamos.

Por ello, yo les formulo hoy la petición de que olviden su hábito de hacer demostración de poderío numérico en esta Cámara, renuncien a imponer su mayoría absoluta -tan frecuentemente transformada en mayoría absolutista- y abracen, aunque sólo fuere por una vez, la tarea de buscar conjuntamente con la Oposición política el mejor modo y las mejores garantías para elaborar la mejor Ley del Patrimonio Histórico de Castilla y León que sea posible.

La salvaguarda, el enriquecimiento y la difusión de los bienes culturales son deberes que recaen en los titulares y poseedores de los referidos bienes, pero también, y de un modo principal, en la responsabilidad de la Administración. Estas responsabilidades de ningún modo pueden ser aparcadas.

En el Proyecto que nos ha presentado el Gobierno se fijan como fines estos mismos objetivos: la protección, el enriquecimiento y la difusión del patrimonio cultural de Castilla y León, así como la investigación de los valores que encierran. Sin embargo, el Proyecto que ha presentado la Junta de Castilla y León será una Ley -si fuera aprobada en los términos en los que ha sido redactada- que no garantiza la consecución de los objetivos que proclama, porque contiene contradicciones significativas, insuficiencias múltiples, olvidos graves e incorrecciones innecesarias que lo imposibilitan. Y los contiene en grado suficiente como para que no sea merecedora de la aprobación de esta Cámara.

Por ello encuentra motivos suficientes el Partido Socialista para que su Grupo de Procuradores presentemos hoy esta Enmienda a la Totalidad. El Proyecto de Ley que el señor Consejero de Educación y Cultura nos ha presentado contiene contradicciones como, por ejemplo, la que se da en el Título mismo de la Ley y el contenido

que la desarrolla: Ley de Patrimonio Cultural de Castilla y León, dice el Título; y, sin embargo, la Ley se limita a regular aspectos que sólo se refieren al patrimonio histórico. Éste sería, pues, el primer cambio necesario para iniciar su perfeccionamiento.

Contradicciones como proclamar la necesidad de protección que el patrimonio tiene, y, sin embargo, dar en general carácter potestativo al cumplimiento de las obligaciones de protección de los bienes que los propietarios deben practicar. Pero también la Ley presenta insuficiencias, e insuficiencias como la carencia de una acertada definición de los bienes inventariados que permita su correcta catalogación e identificación. Insuficiencias como el compromiso de la Administración con el Patrimonio. Nuestros bienes históricos son muchos y suponen para nuestra Comunidad no sólo un valor cultural de primer orden, sino también un instrumento principal de desarrollo económico dado el atractivo turístico que ejercen; y, sin embargo, ningún compromiso de carácter económico aparece en esta Ley para garantizar los estudios que nos aporten su mejor conocimiento o la vigilancia necesaria que impida abusos de desaprensivos.

Ningún compromiso económico para posibilitar su incremento y enriquecimiento, o... y aunque esto nunca debe ser un objetivo prioritario, para que se garantice una intervención adecuada y acertada en un bien cuando ésta sea imprescindible.

Insuficiencias como las establecidas en la elaboración de los estudios de impacto ambiental en actuaciones que afecten a espacios arqueológicos o etnológicos.

Insuficiencias como las carencias que presenta el Capítulo III sobre el patrimonio arqueológico cuando se refiere a los bienes que se descubren en este campo. O la dejación que hace la Ley sobre el inventario y censo de los bienes integrantes del patrimonio documental, para lo que remite a los mecanismos establecidos en la legislación del Estado.

En las medidas de fomento, las referidas al fomento de los valores culturales del Patrimonio las limita a una mera expresión de intenciones vagas e imprecisas, bajo la manida fórmula de "podrán crearse".

La Ley obvia los sistemas para impedir el lucro en las ayudas económicas para fomento, y presenta llamativas insuficiencias en la regulación sobre los beneficios fiscales que, a nuestro juicio, deben obtener las inversiones en el patrimonio.

Pero, quizás, las más clamorosas insuficiencias las presenta el Capítulo IV, referido al patrimonio lingüísti-

co y etnológico, donde se olvida totalmente de los bienes del pasado industrial, tecnológico y productivo; o de los elementos que dan forma y valor a la arquitectura popular, o al patrimonio agrario; ni establece mecanismos de catalogación e identificación de innumerables bienes etnológicos; ni define, por ejemplo, en el capítulo que habla del patrimonio documental y bibliográfico, el concepto que damos al término "documento", tan fundamental para el desarrollo de los objetivos referidos en el Capítulo.

Pero el Proyecto de la Ley... de Ley presenta también olvidos o vacíos. Olvidos como el de crear organismos relacionados con el patrimonio y no determinar sus características y funciones. Crea, por ejemplo, el Consejo de Patrimonio Cultural de Castilla y León, pero no dice nada ni de su composición o estructura ni de sus funciones o competencias; o el Instituto del Patrimonio Cultural, que aparece en el Proyecto de Ley como un fantasma que no se sabe muy bien qué naturaleza tendrá, a qué se dedicará, con qué medios o recursos podrá contar o quiénes serán sus componentes.

Olvidos de tanta importancia como el de imponer a los municipios de la Comunidad una serie de obligaciones y no establecer los sistemas de colaboración para el desarrollo de esas tareas, sabiendo que la mayoría de estos Ayuntamientos no tienen recursos económicos propios para ejecutarlos. Les impone obligaciones de imposible cumplimiento con sus solos recursos para la mayoría de ellos.

Olvidos como pasar por alto la protección a los elementos de la arquitectura industrial o de sus bienes muebles; o a la arquitectura popular; o a la maquinaria, utillaje y herramientas de la actividad agraria.

Olvidos como la creación del libro de registro de empresas que habitualmente se dedican al comercio de objetos a los que se refiere esta Ley.

No establece la Ley el sistema de guarda y custodia de los bienes hallados en excavaciones, cuestión de gran importancia para evitar almacenamientos absurdos y desordenados.

Y contiene incorrecciones (y voy terminando) como la de establecer las mismas obligaciones para un bien de interés cultural y para un bien inventariado.

Incorrecciones como de hacer una innecesaria y privilegiada referencia a la colaboración de la Iglesia Católica; como la insuficiencia con que trata los aspectos referidos a las expropiaciones forzadas de los bienes, o las obligaciones que adquieren los propietarios de los bienes cuando tienen acceso y ayudas... a ayudas eco-

nómicas de carácter público para la conservación y mantenimiento de sus bienes. Este aspecto no aparece definido en la Ley, y es de gran importancia porque relaciona el uso del dinero público con el derecho de los ciudadanos a disfrutar de sus frutos.

Por ello, las modificaciones que a juicio del Grupo Parlamentario Socialista son precisas en esta Ley van más allá de lo que pudiera rectificarse a través de puntuales modificaciones parciales pretendidas a través de enmiendas, y, por ello, solicitamos la devolución del Proyecto de Ley de Patrimonio Cultural de Castilla y León que las Cortes... que la Junta ha presentado a estas Cortes. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Señoría. Para presentar y defender la Enmienda del Grupo Mixto, don Antonio Herreros, de Izquierda Unida, tiene ahora la palabra.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. El descubrimiento del patrimonio cultural e histórico de la Comunidad Autónoma de Castilla y León no sería necesario en estos momentos, puesto que coincidimos absolutamente con los planteamientos que se hacen o se han hecho por los Grupos Políticos que han intervenido anteriormente. Y creo que es algo asumido absolutamente.

Por otra parte, los riesgos a que está sometido ese patrimonio cultural e histórico, sin necesidad de invocar a Erik "el belga", también sabemos que son muchos. Y, lógicamente, con una ley que anteriormente era la Ley de Patrimonio Nacional y que, lógicamente, cuando ahora queremos transformarla y llevarla a un Proyecto de Ley del Patrimonio Cultural para la Comunidad Autónoma de Castilla y León, deberíamos de intentar añadir a esa cantidad de personas, entidades, asociaciones y grupos que citaba el señor Consejero en la presentación del Proyecto de Ley, pues la propia presencia de los Grupos Políticos que configuramos la Cámara o las Cortes de Castilla y León. Hasta el presente no ha sido así. Queremos entender que lo ha dejado para este trámite parlamentario, aunque mucho nos tememos que esta razón ya es una dificultad importante para llegar a un consenso con el que yo también me manifiesto en absoluto acuerdo, puesto que sabemos lo que está en estos momentos en juego y sabemos la importancia... o la que debería tener, la que debería darse; que, a nuestro juicio, a tenor del Proyecto de Ley, no la encontramos.

Y no encontramos porque, haciendo un resumen acaso burdo, me atrevería a decir que, prácticamente, este Proyecto de Ley es una copia liviana, ligera, de la legislación anterior, cuando deberíamos de reconocer esas estructuras, esas razones, esos criterios culturales

que invocamos constantemente como privilegiados en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, reconocer que hasta el momento presente, con expolios, robos o alteraciones del medio en el que se han mantenido ese patrimonio histórico, cultural y artístico y, una vez reconocido esos dos aspectos -la importancia y el déficit-, intentar redoblar el esfuerzo con una ley que afianzase todas las tareas que hasta el momento presente podían contemplarse en la legislación anterior. Esto no es así.

Entendemos que este Proyecto de Ley no garantiza la consecución de los objetivos que dice proponer. Apenas si impone obligaciones; en numerosas ocasiones sólo hay indicaciones potestativas a los propietarios de los bienes que dice proteger, y la verdad es que en el contexto en el que nos movemos, la gran mayoría no funcionan por altruismo y, menos, arriesgando el patrimonio propio.

Su contenido nos parece claramente insuficiente. Apenas se definen lo que son los bienes inventariables y, sobre todo, no existen compromisos económicos más que el del 1% genérico. Se crean organismos, es el caso del Instituto de Patrimonio Cultural de Castilla y León; y se olvida, prácticamente, en el resto de la Ley. Nosotros suprimiríamos ese instituto e introduciríamos el criterio de un Consejo Castellano y Leonés del Patrimonio Cultural con participación de todas las Administraciones -Autonómica y Local- y de las asociaciones culturales, amén de estas mismas Cortes.

Al referirse a la posible declaración de bienes de interés cultural, se olvida contemplar la zona paleontológica. Y la verdad es que, incluso, en el Artículo 8, se pretende declarar bien de interés cultural una actividad, lo cual resulta bastante problemático desde el punto de vista conceptual y técnico.

Cae -a nuestro juicio- en un cierto fetichismo del monumento, olvidando el entorno. Y esto es un riesgo que hemos podido constatar en muchas ocasiones en que el monumento se mantiene, se respeta, pero el contexto -léase Acueducto de Segovia o léase algunos otros ejemplos-, pues, al final, invaden, impiden que haya una contemplación, incluso que se mantenga en el contexto lógico de ese monumento, en todo caso.

Se habla de patrimonio etnológico y lingüístico, pero apenas se hace mención... mejor dicho, no se dice nada del patrimonio o arquitectura industrial y todo lo que eso lleva parejo.

Nosotros también estamos en desacuerdo a que se sigan produciendo fenómenos extraordinarios, sin ningún tipo de compensación -y esto yo lo vengo diciendo desde hace mucho tiempo-: ninguna institución

merece el respeto de las Cortes de Castilla y León o del pueblo castellano leonés que no se quiera dar la propia institución. Y lo que tiene escasa entidad en estos momentos es seguir contemplando la idea de ir invirtiendo recursos en algunas entidades, en algunas asociaciones, con acuerdos de entre el Estado y la Santa Sede. Yo creo que, en estos momentos, los acuerdos deben de cifrarse aquí, y exigir que haya unas compensaciones, al menos para que sean perfectamente accesibles para todo el mundo aquellas instituciones, aquellos monumentos, aquel patrimonio cultural que, lógicamente, reciba apoyo del erario público.

La Ley tampoco contempla los supuestos de transmisión de bienes eclesiásticos, y nosotros lo vamos a enmendar con la intención de que puedan enajenarse en un momento determinado sólo al Estado, a las Administraciones Autonómicas o al Ayuntamiento, en todo caso.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, discúlpeme. Yo le he dado quince minutos para intervenir, pero, al no haberme advertido que iban a compartir el turno, porque va a hacerlo también el señor Rad, dispone de la mitad. Es que no me habían dicho nada.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Bien, yo lamento, porque se entendía, o yo entendía que estaba recogido con las enmiendas que habíamos presentado. No obstante, señor Presidente, yo acabo, dejando para la siguiente intervención el completar el análisis que nosotros habíamos hecho respecto de este Proyecto de Ley cultural; no sin antes decir que, a esta carencia de actualización en catálogos o en catalogaciones, sería conveniente que se hiciera un esfuerzo de superar lo que es la mera consignación en algunos casos, y se pudiera completar todo un archivo, una catalogación de los bienes culturales, entendiendo por bienes culturales algo más que lo que se contempla en la propia Ley. Acaso tendremos que hacer un esfuerzo en superar conceptos que a nosotros nos parecen excesivamente tradicionalistas, para dar mayor amplitud a esos criterios. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Señoría. Señor Rad para compartir el turno de defensa de esta Enmienda.

EL SEÑOR RAD MORADILLO: Gracias, señor Presidente. Quería comenzar mi intervención reseñando, como anteriores intervinientes, la importancia de esta Ley para Castilla y León, una Ley de protección de nuestro patrimonio cultural. Un patrimonio cultural que si de algo se caracteriza es por una elevada riqueza, por una extensión, por una diversidad y, principalmente -y es algo que se reconoce en el Preámbulo de la Ley-, que ha sido sometido en el curso del tiempo, de los distintos avatares, a un profundo olvido y a un profundo descuido, reiteradamente, durante... durante siglos.

Un patrimonio que, si algo podemos añadir, es un patrimonio que se está revalorizando. Y se está revalorizando por la repercusión económica que está alcanzando en el desarrollo de determinadas actividades, en el desarrollo de determinadas comarcas, en el desarrollo de determinadas localidades, y potenciando algo que se engloba dentro del conjunto de turismo interior, de turismo cultural (un campo que creemos que tiene una importancia económica cada vez más intensa, y que puede ser clave para revitalizar la realidad económica y social de muchas poblaciones de numerosas comarcas de nuestra Comunidad, de numerosas ciudades de nuestra Comunidad). Una revitalización económica que, desde luego, ha de estar basada siempre en el cuidado de este patrimonio, en su mejora y, desde luego, lo que es más importante, en su difusión, tanto a nivel estatal como internacional, de un patrimonio que nos corresponde, que es nuestro, de los ciudadanos de Castilla y León.

Es importante también en... hacer reseñar que era una legislación necesaria, que este esfuerzo que se ha hecho en elaborar esta Ley, era una competencia nuestra, una competencia propia y que, por lo tanto, corresponde a un intento de abordar un tema que hasta ahora ha estado abordado de una forma bastante dispersa, bastante fragmentaria, en forma de distintas leyes; leyes como la de bibliotecas, la de archivos, el patrimonio documental, o distintas disposiciones, algunas de nivel nacional y, otras, de nivel autonómico.

Por lo tanto, hasta aquí, de acuerdo con el resto de los intervinientes en que ésta es una Ley estrictamente necesaria, una Ley que, por fin, nos lleve a una protección efectiva de este patrimonio cultural.

Sin embargo, también como en los anteriores intervinientes, Tierra Comunera firma, junto con el Grupo Mixto, una Enmienda a la Totalidad, porque creemos que esta Ley no viene a resolver los problemas para los que quiere ser creada, que es para la protección, para la mejora, para la difusión de nuestro patrimonio, de un patrimonio variado, numeroso y complejo. No estamos de acuerdo en una serie de catalogaciones, en una serie de lagunas que observamos en esta Ley. No estamos de acuerdo en la clasificación o la diferenciación tan estricta que se hace entre Bienes de Interés Cultural y Bienes Inventariados. Y, sobre todo, no estamos de acuerdo con los niveles de protección tan diferenciados que alcanzan los Bienes de Interés Cultural con respecto a los Bienes Inventariados.

Sobre todo, echamos también de menos una mayor agilidad en la tramitación de esas declaraciones de Bienes de Interés Cultural. Yo creo que éste es, quizá, el principal caballo de batalla y, desde luego, el principal... o uno de los principales puntos oscuros de esta Ley. Se

abre en concreto un plazo en el proceso, en el procedimiento de declaración de estos Bienes de Interés Cultural, un proceso de veinticuatro meses, que, pues, puede parecer un proceso más o menos corto, a nosotros nos parece un proceso más bien largo, pero, desde luego, al final de los mismos no hay una resolución efectiva, y existe la posibilidad de que dichos expedientes sean archivados, sean incoados.

También vemos lagunas, vemos defectos en esos... en la garantía sobre la aportación de esos Bienes Inventariados. También constatamos ese mismo problema, el mismo problema temporal; le da un plazo de dieciocho meses, a partir de los cuales existe un archivo durante, por lo menos, tres años. Entendemos que tenemos que tener una Administración Regional, una Consejería de Cultura lo suficientemente ágil como para dotar de la mayor protección, y de protección efectiva, a múltiples monumentos, múltiples lugares históricos, múltiples bienes de carácter cultural o etnográfico que, lamentablemente, están en un proceso continuo, grave e irreversible de pérdida.

Echamos de menos algunos... algunas ausencias, ausencias que hemos intentado reparar mediante la presentación de enmiendas parciales, puede ser una mayor beligerancia en la protección de los yacimientos arqueológicos. Entendemos que no existe un esfuerzo real de protección sobre estos yacimientos y, máxime, en un momento en que parece o, por lo menos, se nos ha prometido que en Castilla y León se van a realizar numerosas infraestructuras viarias; infraestructuras que van a alterar o que van a tener un impacto importante sobre estos bienes arqueológicos. Es bastante notable cómo muchas de estas obras, obras incluso de infraestructura hidráulica, obras de infraestructura agraria, obras de comunicaciones, pues, ponen en peligro la existencia de calzadas romanas, de yacimientos, incluso, catalogados o de... de sepultura -iba a decir- de determinados yacimientos bajo los cimientos de nuevas edificaciones.

Entendemos que nos... que falta articular mecanismos efectivos para dar seguridad frente a los robos y al expolio, robos y expolio tanto de los yacimientos arqueológicos como por numerosos bienes pertenecientes a la Iglesia Católica o pertenecientes a otras instituciones que, lamentablemente, y, a día de hoy, pues se siguen produciendo, y no hace falta más que coger una referencia... la referencia de los periódicos y seguimos constatando como, a lo largo del año, existe un goteo continuo de pérdidas de, incluso, joyas de valor incalculable.

También -con esto finalizo esta primera intervención- entendemos que no existe un tratamiento suficientemente adecuado sobre dos temas: uno es la

arquitectura fortificada, hoy -iba a hacer una gracia fácil- es posible comprar a precio de saldo hasta castillos, y así han aparecido titulares en la prensa, incluso, nacional, donde se vendían castillos como el de Peñaranda de Duero por un valor simbólico, cosas absolutamente irriso... irrisibles, pero que, desde luego, obedecen a una realidad, y es que, a veces, desde los propios Ayuntamientos se ofrecen estas soluciones, porque, si no, la solución es que esos castillos acaben caídos.

Y también, finalmente, y abundaré en ello, hacemos hincapié o haremos hincapié en la necesidad de establecer un inventario de bienes de esta tierra que han sido expoliados, que han sido sacados por distintos mecanismos, y que hoy se encuentran en... agrupados en distintas colecciones, en distintos... con distintos propietarios. Un inventario que no tendrá otro objeto, sino el saber cuál es la realidad de nuestro patrimonio cultural y, desde luego, intentar su recomposición.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Señoría. En nombre del Grupo Parlamentario Popular, consumirán el turno en contra los señores Arroita y Garabito. En primer lugar, tiene la palabra el señor Arroita.

EL SEÑOR ARROITA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Tomo la palabra para consumir un turno en contra de la Enmienda a la Totalidad presentada por el Grupo Socialista, y quisiera hacer dos consideraciones.

La primera es que estamos hablando de una Ley fundamental para Castilla y León, Comunidad en la que se encuentra el 50% del patrimonio artístico de nuestro país. Una Ley que es generadora de un valor añadido real a nuestra economía y, consecuencia de ello -y usted ha de ser consciente de ello-, tanto el Gobierno como el Grupo Popular han buscado el consenso para que se mantenga en el tiempo esta Ley. Por lo tanto, es una buena Ley, que yo creo que adecúa la realidad de Castilla y León el marco de protección, sustituyendo la Ley del ochenta y cinco, la Ley de Patrimonio Histórico Español hasta ahora aplicada.

Y es una Ley que defendemos porque cumple con los fines de conservación, de protección, de acrecentamiento, de investigación y de difusión de nuestro patrimonio, así como la posibilidad de transmitirlo a las generaciones futuras.

Y la segunda consideración es que hay una clara contradicción entre manifestar la necesidad y la importancia de una Ley de Patrimonio, y después presentar una Enmienda que está basada en unos argumentos que, a nuestro juicio, tienen poca consistencia y son de un carácter totalmente subjetivo.

Por lo tanto, un proyecto de ley que contiene para la defensa de los objetivos -que yo le he dicho enunciados anteriormente- un conjunto de normas rectoras de la acción administrativa dirigidas éstas a la protección y acrecentamiento del patrimonio cultural de Castilla y León, y, por otra, la determinación de los derechos y deberes concernientes a quienes realicen actuaciones que afecten a bienes integrantes de ese patrimonio.

Y ya le he dicho -y se lo comentó antes el Consejero-, es un Proyecto de Ley que ha buscado el consenso. Y ha buscado el consenso y ha buscado las aportaciones de los más amplios sectores implicados en la materia de conservación del patrimonio.

Pero, por entrar de una forma más concreta en sus argumentaciones, las argumentaciones que presentan ustedes en su Enmienda, he de manifestarle de nuevo que todas las razones esgrimidas adolecen de subjetividad y, sobre todo, -y es una opinión nuestra y respetando su trabajo- son perfectamente rebatibles. Y, desde luego, no es suficiente, desde luego, para defender su devolución, siempre y cuando esta presentación o esta intención de Enmienda a la Totalidad, no sea más que parte de una mala estrategia y una mal entendida y demasiada anticipada estrategia preelectoral.

Y además así lo entendemos, porque usted en ningún momento se ha opuesto ni al espíritu ni a los principios ni a la oportunidad de la Ley, que es... así marca el Reglamento las razones por las cuales hay que enmendar a la totalidad una Ley. Usted ha hablado de contradicciones, de insuficiencias y de olvidos. Y, aún más, de hecho ha manifestado en esta tribuna que está de acuerdo con los principios, e incluso hasta con el espíritu de la Ley. Sólo se ha basado en contracciones, insuficiencias y olvidos. Pero aunque esto es materia, materia de enmiendas parciales, no de enmienda a la totalidad, yo voy a entrar en sus contradicciones, en sus insuficiencias y en sus olvidos.

La primera contradicción es el Título. Importantísimo el título para presentar... para basar una Enmienda a la Totalidad. Pero más aún, más aún teniendo en cuenta que, tanto el patrimonio histórico, el Artículo 4 de nuestro Estatuto de Autonomía dice que la lengua castellana, el patrimonio natural y la entidad de Castilla y León son los valores esenciales de nuestra Comunidad. Y el mismo proyecto, el Proyecto de Ley, el Artículo 1.1, del Proyecto de Ley de Castilla y León habla -y se lo voy a leer literalmente- el conocimiento, protección, acrecentamiento y difusión del patrimonio cultural de Castilla y León, así como su investigación y transmisión a las generaciones futuras, y considera patrimonio cultural de Castilla y León tanto los bienes muebles e inmuebles de interés artístico, histórico, arquitectónico, paleontológico, arqueológico, etnológi-

co, científico o técnico; así como el patrimonio documental, bibliográfico y lingüístico; así como las actividades y el patrimonio inmaterial de la cultura popular y tradicional.

Pues, regular en un mismo texto... regular en un mismo texto distintos aspectos del patrimonio, como todos los que he nombrado: histórico, artístico, cultura popular, tradicional, la lingüística, hace mucho más correcta la utilización en el Título de la Ley de un calificativo que englobe todos los tres sectores afectados que yo he dicho anteriormente, mejor que referirse a uno solo, para luego considerar incluidos en él los restantes.

Y, además, la base principal que usted hace referencia, esta insuficiencia, a esta parte de su Enmienda, lo basa usted en que la Ley se limita a regular aspectos que sólo se refieren al patrimonio histórico. Eso no es verdad, eso no es verdad. Porque... no puede aceptarse porque al incluirse en el contenido de la Ley manifestaciones de la cultura cuyo reconocimiento como históricas, que es lo que usted pretende si aceptásemos esta Enmienda, deberá hacerse con una perspectiva temporal de la que no dispone la sociedad. Y esto... es muy claro, como el caso de los bienes, cuya protección se contempla en la Ley, como, por ejemplo, las obras de autores vivos que está reflejada en la Ley. No hay... no hay perspectiva histórica para comprobar lo que usted está diciendo, no se refiere a la historia.

O las manifestaciones lingüísticas, a las que la propia Constitución se refiere a ellas como patrimonio cultural, y no hace referencia a patrimonio histórico. Y también las propias manifestaciones de la cultura popular.

Y, además, si examinamos la legislación comparada en esta materia, he de decirle que, tanto la legislación nacional como internacional, el término cultural precisamente es el más utilizado, y así incluso la Convención de la UNESCO de Patrimonio Mundial habla de patrimonio cultural y no de patrimonio histórico.

Realmente, creemos que no está suficientemente defendida o es importante esta Enmienda para atacar la Ley.

Después... seguimos con las insuficiencias. Bueno, otra de las contradicciones que usted habla, es que habla que la Ley es potestativa. Yo es que en este tema no voy a entrar. Dígame usted, dígame usted en qué parte de la Ley lee usted el carácter potestativo de la misma. Hágame el favor, porque creo que hemos leído leyes diferentes, porque no existe ese carácter potestativo que marca usted como contradicción de la Ley.

Pero si... ya entrando en el tema de las insuficiencias, habla usted que no hay una correcta definición de los bienes inventariados. Pero, mire, desde luego que la definición de los bienes inventariados que está efectuada en el Proyecto no es suficiente, no es suficiente para definir perfectamente su catalogación e identificación. Pero es que... es que no es inusual, ni es incorrecto, es que tiene que ser así. La definición de esta categoría sólo es precisa para establecer las características que deben reunir estos bienes. Y sabe usted perfectamente que se elabora un acto administrativo, que es la garantía de la correcta catalogación del propio bien y la identificación del mismo. Y es que la catalogación del bien no se realiza... no se realiza mediante la definición que aparece en la Ley, porque, si no, sería incluir un bien en el inventario por ministerio de la propia Ley, cuando eso nunca debe ser así. Un bien debe estar incluido dentro del inventario mediante la instrucción del procedimiento administrativo que le anteriormente, que tiene las debidas garantías de contradicción y de rigor técnico.

Y, además, están perfectamente diferenciadas las tres categorías resultantes: los bienes integrantes del patrimonio en general, los bienes inventariados y los bienes de interés cultural.

Y para que le quede muy claro, es decir, la inclusión de los términos "singular" y "relevante" que aparecen en la definición de los bienes de interés cultural no es algo casual, sino que está perfectamente estudiado: lo "singular", único o casi único; lo "relevante" es lo importante. Los bienes inventariados aparecen como una categoría intermedia de esas dos, necesaria para dar la necesaria protección a los elementos que por su relevancia deban ser protegidos, pero que no cuentan con la singularidad de los bienes de interés cultural. Pero es que hasta ahora se estaba haciendo... con la declaración de bienes de interés cultural se estaban matando moscas a cañonazos, y, sobre todo, lo que se estaba haciendo era, por su parte, una incorrecta y partidista utilización de las peticiones de declaración de bien de interés cultural. Por tanto, no hay insuficiencia alguna.

Pero nos vamos a la falta de que... lo que usted marca como falta de compromiso de la Administración con el patrimonio. Habla de ningún compromiso económico para posibilitar el incremento de nuestro patrimonio. Seguimos con sus insuficiencias. Pues es que en el mismo Proyecto de Ley -le digo no sé qué ley ha leído- hay importantes instrumentos financieros, precisamente, para financiar esta conservación.

El primer instrumento financiero -y así nos enteramos todos- es el establecido en el Artículo 71: el 1%. Y no sólo está el 1%, sino que están las propias previsiones del Artículo 70, que se prevén -y se le digo- en el apartado cuatro las medidas de fomento de todo tipo: los

préstamos, las subvenciones, los avales, el asesoramiento, la asistencia técnica, y otras más que no voy a nombrarle ahora.

Pero es que en el apartado cinco de ese mismo Artículo aparece -y se lo voy a leer literalmente- que en los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para cada ejercicio se consignent créditos destinados a la protección, conservación, enriquecimiento, estudio y difusión del patrimonio cultural de Castilla y León. ¿Existen o no existen figuras?

Pero no menos importante es la aprobación de la Junta de Castilla y León en el apartado seis de los programas plurianuales de actuación para la conservación, mejora y restauración del patrimonio cultural. Estamos actualmente en el Plan noventa y seis-dos mil dos, previsto... una inversión prevista en este Plan de 26.000 millones de pesetas, que aparece... que aparece esa figura del Plan de intervención dentro de la propia Ley.

Y esta Ley ¿qué es lo que está haciendo? Está generando por su clara vocación municipalista, que pongan dinero también otras Administraciones. Por lo tanto, sí que figuran... sí que hay suficientes figuras para conseguir la financiación.

Después le digo: hacen ustedes una referencia que me parece sorprendente, que es el tema de las declaraciones de impacto ambiental. Dice que afectan... que hay una insuficiencia. Yo digo: lo que hay ahora es dos cosas más de las que había antes; es decir, antes había una protección, pues ahora hay dos cosas más de las que había antes: el informe y... que lo que hay que hacer es reforzar esa protección de las declaraciones por parte de los informes de la Consejería; es decir, hay una obligación de hacer un informe por parte de la Consejería de Cultura competente, y, después, en aquellas que sean... que afecten las intervenciones, las actuaciones en bienes declarados o inventariados -y esto es fundamental- ese informe es vinculante, ha de autorizarlo la Consejería competente en materia de Educación y Cultura. (Voy terminando, señor Presidente).

Hago una breve referencia al tema de los olvidos, al que hace usted referencia. Mire, los organismos... y usted no hacía referencia en el texto de su Enmienda, en principio, no hacía referencia a qué organismos hablaba, que había organismos que no se creaban sus competencias y funcionamiento. Pero el caso es que... del Instituto del Patrimonio Cultural de Castilla y León es que no se crea en la Ley; es decir, no ha leído usted bien la Ley. Lo que dice es que se prevé su creación por la parte de la Junta de Castilla y León; es decir, la Ley no crea ese organismo, tiene que crearlo la Junta de Castilla y León. Y están claramente las funciones del Instituto en el Artículo 73.2.

Por lo tanto -y para ir acabando-, en mi segunda intervención le haré más referencias a estos olvidos que dice usted que tiene la Ley, y que yo creo que están perfectamente cumplidos, como esto del tema del patrimonio que usted llama industrial y agrario. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Señoría. Señor Garabito.

EL SEÑOR GARABITO GREGORIO: Gracias, señor Presidente. Señorías. Salgo a oponerme, por supuesto, a la Enmienda de Totalidad que han presentado en el Grupo Mixto, por un lado, don Juan Carlos Rad y, por otro lado, don Antonio Herreros.

Son dos estilos completamente distintos en mi opinión: mientras don Juan Carlos Rad presenta una Enmienda a la Totalidad bastante motivada, con siete u ocho apartados, al final lo concreta -y lo veremos, si tengo tiempo, que me dicen que tengo cuatro minutos, tres minutos-, lo concreta en siete enmiendas en total, enmiendas parciales; lo cual es desproporcionado. O sea, casi son más los argumentos para devolver el texto que lo que luego, realmente, hace usted concretándolo en enmiendas. Tiene su derecho, y lo ha hecho así, respetable, pero creo que poco concordante.

Empezaré por el señor Herreros, que, evidentemente, en cambio, ha sucedido lo contrario. El señor Herrero en la... -Herreros, perdón; me pasa con el señor Granados, que me como... a uno le pongo la "s" y a otro se la quito-, señor Herreros, pues en la argumentación y en el texto que hace para la devolución del texto y la Enmienda a la Totalidad, apenas nos dice nada, más que dos generalidades. Dice: no es la Ley que necesita la Comunidad y que no le gusta y que no incluye una serie de cosas. Bueno. Verdaderamente, si tuviera que contestarle sólo a lo que dice ahí, pues sería una generalidad. Comprendo que a usted no le guste -respetable, por supuesto-, pero no sabría qué decirle, porque esa afirmación tan subjetiva, que yo podría negarlo subjetivamente diciendo: "pues a mí me entusiasma y lamento que a usted no le guste".

Sin embargo, luego, pues he visto que tienen cincuenta y cuatro enmiendas. Es decir, ha trabajado mucho más el texto, parece... parecería que... a lo mejor con mejor predisposición de profundizar en llevar sus argumentos a la práctica en la Ponencia y en el... y en la Comisión. Y, además, ha anunciado su deseo, en lo posible, de llegar a consenso. Bueno, pues seguramente sea ahí, en esa fase, con esas cincuenta y cinco enmiendas o cincuenta y cuatro enmiendas -que me parece recordar-, donde podamos profundizar, aunque sí que le querría decir algún... a puntualizarle algo.

Por ejemplo, quisiera decirle que me ha sorprendido, porque como... la verdad es que había visto que eran cincuenta y cuatro enmiendas, pero no había entrado a ver detenidamente su contenido, pues me ha sorprendido la referencia al Instituto de Patrimonio Cultural, que piden lisa y llanamente -con toda la legitimidad del mundo- que se suprima, sin más. Bueno, pues es una postura tan lícita como los que en el Proyecto de Ley se ponga o como los que dudan cuál será su finalidad, cuál será su contenido, cuál serán sus funciones y dónde estará ubicado, si es que está ubicado en algún sitio.

En definitiva, señor Herreros, creo que -como pasa tantas veces- tenemos distintas percepciones en la Ley de Patrimonio o en cualquier otra cosa, respetables ambas. Confiemos que a lo largo de Ponencia y Comisión podamos profundizar un poco en el debate de esas enmiendas, y podamos llegar, hasta donde sea posible, a absorber o a asumir las que desde el Grupo Popular entendamos que pueden ser positivas.

Sin embargo, el señor Rad, pues... que yo había preparado mucho más su intervención, porque -sí daba siete argumentos u ocho por los cuales se oponía y pedía la devolución al texto, pues, en cambio, ahora resulta que en su intervención es que no ha hecho referencia a ninguno. Y, entonces, no sé si inventármelos yo sobre la marcha, o decirle sencillamente que, bueno, pues, por ejemplo, alguno de los que decía, dice: "No produce un cambio sustancial esta Ley respecto a lo que ha pasado". Es que tampoco nadie anunció que fuera a ser un cambio radical. Esta Ley tiene unos objetivos y unos propósitos, que es profundizar en la protección, conservación, divulgación, difusión, investigación del patrimonio; no en hacer una revolución y dar completamente la vuelta a la Ley de Patrimonio del año ochenta y cinco que hizo el Partido Socialista.

Igual... pero sí que presenta novedades importantes. Yo creo que crear la categoría de bienes inventariados es una gran novedad. Creo que incluir las figuras de los espacios etnológicos, o las vías históricas, o los espacios culturales son novedades importantes que creo que hay que reseñar.

Decía: "No existe compromiso económico". Como ha contestado mi predecesor del Grupo Popular, y le ha señalado que no sólo el 1% cultural, sino que están, por supuesto, todos los programas plurianuales en el Artículo 70, pues me lo ahorro.

Decía que no introduce instrumentos adecuados para producir la rehabilitación. Señor Rad, o usted y yo tenemos unos criterios absolutamente distintos de qué es restaurar y qué es rehabilitar, o, sinceramente, a lo mejor usted desconoce que rehabilitar se protege desde leyes del urbanismo, a las cuales hay que hacer referen-

cia, pero que no es exactamente lo que le corresponde a la Ley de Patrimonio Cultural. No obstante, a lo mejor es que tenemos criterios distintos, y le respeto el suyo.

Dice al Instituto del Patrimonio que no fija sus fines. Perdona que no esté de acuerdo. Creo que dice muy claramente que el Instituto desarrollará actividades y programas de estudio, difusión, investigación, conservación, restauración del patrimonio cultural. Los fines están fijados. La naturaleza jurídica es verdad que no lo dice, pero es que tampoco se necesita: sólo hay que regular por ley aquella naturaleza jurídica que es producto de una ley y no de un reglamento que la desarrolle.

En definitiva, creo que no se concuerda lo que usted anunciaba -yo había hecho el propósito que no se me encendiera la luz, pero espero aclararle algún punto más en la réplica- con lo que usted decía en la Enmienda para argumentar su devolución. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para el turno en contra... perdón, de réplica, don Ángel Gómez tiene la palabra.

EL SEÑOR GÓMEZ GONZÁLEZ: Bueno, no sé, supongo que la aparición en esta tribuna de dos Portavoces del mismo Grupo para expresar su posición sobre una determinada Ley obedecerá, quizás, a que hay dos sensibilidades diferentes sobre esa Ley, o, quizás, a que hay dos interpretaciones muy distintas de lo que debiera ser esa Ley, o, quizás, o un exceso de protagonismo por el que luchamos por mantenerlo. Sea cual sea, ustedes con su pan, hagan sus sopas.

Señor Arroita, voy a empezar por el final de su intervención. Se le ha quedado a usted el vicio de su Presidente y su omnipotente jefe. Eso de acusar a los estudiantes de no conocer la Ley y salir a la calle llenos de ignorancia y llenos de manipulación y llenos de atrevimiento y de osadía les ha calado en el cuerpo. Pues, créanme: la población de este país ni es tonta ni boba, por mucho que ustedes nos quieran ver así.

Es un insulto por su parte decirme que no me he leído la Ley; es un insulto por su parte, porque le consta que me la he leído, me la he estudiado, le he presentado doscientas y pico enmiendas. Y no tiene usted derecho a faltar al respeto así a un Parlamentario. Si se le ha pegado el mal estilo, cúrese, porque es, de verdad, un mal estilo.

Iré por... por lo importante, porque ahora el tiempo es breve. Miren ustedes, yo creo que esta Ley que ustedes... que el señor Consejero nos ha presentado hoy y que ustedes quieren sacar adelante, tiene algunos

aspectos positivos. Usted me ha echado en cara que yo reconozca algunos aspectos positivos; pues, mire usted, algunos tiene. Desde luego, creo que es muy variada a la que presentaron la Legislatura pasada aquí su Grupo y luego no se aprobó. Pero le voy a hacer una pequeña comparación: es algo así como la necesidad de construir un puente sobre un río; probablemente, toda la población estamos de acuerdo en que es necesario ese puente, pero el puente necesita apoyarse por lo menos en dos basamentos, uno en el margen izquierdo y otro en el margen derecho. Sin dos basamentos sólidos y fundamentales, el puente no sirve: se hunde. Es lo que le pasa a esta Ley.

Esta Ley tiene algunos aspectos que pueden ser... pueden ser válidos para apoyar el edificio que ha de ser el sustento del patrimonio de Castilla y León, pero sin otros... sin otros basamentos, esta Ley es inútil. Y por esto esta Ley tiene que ser corregida desde sus propios fundamentos, y por eso presentamos una Enmienda a la Totalidad. Y por eso nosotros creemos que sí que presentamos los fundamentos suficientes para que ese otro basamento del margen izquierdo sustente el puente que ha de soportar el patrimonio de Castilla y León. Por tanto, no hay contradicción en que yo entienda que la Ley tiene algunos aspectos positivos y presente una Enmienda de Totalidad.

Pero la Ley, dentro de las muchas insuficiencias que antes tiene, y de las faltas de compromisos que antes he manifestado, tiene sobre todo uno: mire usted, la Ley obliga a todos los propietarios de bienes patrimoniales y a todos los que tienen responsabilidad, les obliga a unos compromisos que, en muchos casos, los deja sin posibilidad de hacerlo, como en el caso de los múltiples Ayuntamientos de... de nuestra Comunidad. Pero, sin embargo, a la propia Administración, a los poderes públicos no les... no quiere comprometerlos, no quiere comprometerlos. Y yo creo que esto lo hacen porque ustedes creen que van a gobernar eternamente y, entonces, quieren tener las manos libres. Quieren tener las manos libres para poder disponer a su capricho de. Pero yo creo que es un error. Yo creo que el patrimonio de esta Comunidad es tan grande que necesita el compromiso económico determinado. Y por eso nosotros hemos presentado una enmienda en la que decimos que la Junta de Castilla y León, la Administración en definitiva, del Partido Popular ahora -Dios quiera que sea pronto de otro signo político-, se comprometa a que el 2% del presupuesto general se destine a la recuperación, al estudio, a la vigilancia, a la protección, en definitiva, del patrimonio.

Es un compromiso que yo creo que lo necesita, porque, hombre, yo creo que en cada provincia nuestra podíamos encontrar ejemplos inmediatos de expolios y agresiones, fruto de una deficiente catalogación. Y para

hacer una buena catalogación es necesario dinero, entre otras cosas, porque son necesarios estudios, son necesarios equipos que realicen esos estudios y son necesarias infraestructuras para ello. Pero ¿cuántos castillos, puentes, torres vigía, ermitas, molinos, fuentes, bodegas, fraguas están en proceso de desaparición?

Mire usted, don... el doctor Rodríguez Montañés está preparando una historia del... del románico de Castilla y León, y él, con capacidad yo creo que reconocida, advierte y dice que cuatrocientos cincuenta monumentos de Castilla y León desaparecerán en el próximo decenio si no se actúa sobre ellos; cuatrocientos cincuenta son muchos, y es una herida a nuestro patrimonio que le dejaría verdaderamente en malas condiciones de supervivencia. Y para eso se necesita dinero.

¿Cuántos barrios de arquitectura popular de nuestra Comunidad están en serio peligro? ¿O cuántas casas solariegas? Hace falta dinero. Y ustedes no quieren comprometerse económicamente, no quieren...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, su tiempo ha concluido, por favor.

EL SEÑOR GÓMEZ GONZÁLEZ: ... que la Administración económicamente se comprometa.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Por favor... Su tiempo, Señoría.

EL SEÑOR GÓMEZ GONZÁLEZ: Gracias. Terminó enseguida, señor Presidente.

Por tanto, ésta es una Ley que necesita mucha mejora y necesita compromiso político. Y por ello, yo creo que sería más razonable el que intentáramos, entre todos, lograr una ley positiva y llena de valor.

Termino con la idea de consenso que usted dice que han buscado. Sabe que lo dice porque tiene que decirlo, porque la palabra admite todo, pero sabe que los hechos no son ciertos. Usted sabe que, por lo menos con este Grupo Político, no han buscado el consenso, no lo han buscado; ni lo han querido ni nos han llamado. Con los agentes sociales interesados en el mundo del patrimonio me consta que con muchos al menos tampoco; si lo han hecho con los que políticamente son cercanos... estamos hablando siempre de la misma unidad, políticamente hablando. Por tanto, no es verdad que ustedes hayan buscado consenso.

Es verdad que a nosotros nos parece que esta Ley, si sale por consenso, será siempre una ley mucho mejor que si es una ley partidista y partidaria. Y, por eso, le reclamamos y, desde luego, no escatimaremos esfuerzos para unir nuestra capacidad a la suya y a la de todas las

fuerzas políticas y sociales, y sacar una buena ley. Pero para eso insisto, ustedes tienen que apearse de su absolutismo mayoritario...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, vaya...

EL SEÑOR GÓMEZ GONZÁLEZ: ... Y si ustedes no quieren apoyarse de este absolutismo mayoritario que tan encerrados les tiene y tan ensimismados en sí mismo, el consenso, desde luego, se hace verdaderamente difícil, porque sería un trágala, y a eso, señores, no estamos dispuestos...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, por favor, concluya.

EL SEÑOR GÓMEZ GONZÁLEZ: ... Al consenso sí, pero al trágala no.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para consumir este mismo turno de réplica, por parte del Grupo Mixto, primero el señor Herreros, don Antonio, tiene la palabra.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Brevísimamente, para decir que lamento que el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular no haya tenido la oportunidad de discernir entre lo que era la Enmienda a la Totalidad, las enmiendas y lo que aquí yo he planteado.

No obstante, como a mí que quedaban algunas cuestiones por aclarar respecto de lo que son argumentaciones -a nuestro modo de entender- suficientes para recabar el que hubiera una recapitulación de conjunto y a esperar, lógicamente, que, a tenor de las primeras declaraciones que han hecho, se pueda hacer una reflexión más en profundidad en fase de Ponencia o en fase de Comisión. Pero ya lo dudo, cuando nos ponemos en estas tesisuras.

Decía y sigo manteniendo el criterio de que la Ley no aclara qué comprende la declaración de bien de interés cultural, y en algunas ocasiones, incluso, da la impresión de que los bienes muebles que están dentro de ese contexto tampoco les consideran. Hay algunas definiciones y preceptos que, a nuestro juicio, están incompletos, y se plantea el que la obligación de conservar los bienes, bueno, pues, en vez de plantearse que lo hagan de forma adecuada, se plantea como una mera fórmula liviana, ligera, en la que es difícil que pueda garantizarnos el futuro.

Y lo digo porque decía Su Señoría que, bueno, pues esta Ley, posiblemente, intente corregir algunos de los defectos que podíamos haber encontrado anteriormente.

Incluso decía que, hasta ahora, las cosas no han ido tan mal; cuestión que a nosotros nos parece que sí. Por eso, nosotros entendemos que debe de obligarse, y más cuando hay ayudas o subvenciones con cargo al erario público, obligarse de forma fehaciente, no sólo a contemplar, no sólo a permitir investigar, no sólo a hacer un contrato de compromiso respecto de lo que es el mantenimiento, lo que es la promoción, lo que es la facilitación o divulgación de ese bien por parte del propietario, sea quien sea.

Nos parece que no es prudente, en este caso, introducir el concepto de "silencio administrativo" en el planteamiento urbanístico, porque eso puede afectar a áreas, a inmuebles declarados como bien de interés cultural, y por esa fórmula que ustedes han descubierto ahora de dejarlo todo, pues nos parece que no es la mejor fórmula para que haya claridad y certidumbre en los planteamientos.

Por otra parte, yo soy cada vez más partidario de pensar -y así lo defenderé en un... una enmienda que hacemos respecto del Anexo de la Ley de Medidas en los Presupuestos de la Comunidad- que yo creo que es obligado, aunque fuese simplemente por deferencia hacia las personas que solicitan, requieren o hacen algún tipo de planteamiento. Decimos que debe de plantearse -a nuestro juicio- la declaración expresamente de nulidad de pleno derecho de las licencias y órdenes de ejecución otorgadas sin ajustarse a ley, cuestión que en este caso tampoco se contempla.

Y yo concluyo diciendo: no existe en la actualidad un conocimiento de todo el patrimonio cultural de Castilla y León; no hay ningún inventario en estos momentos que lo recoja, no se ha hecho un trabajo serio de catalogación, y no hay en la actualidad tampoco -a nuestro juicio-, tal como se plantea, una previsión presupuestaria no de conservación y fomento, sino de elaboración de ese catálogo. Mal se puede conseguir una conservación o una política en materia cultural del patrimonio sin esos elementos indispensables. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Rad, su turno.

EL SEÑOR RAD MORADILLO: Gracias, señor Presidente. Señorías, señor Garabito, yo la defensa de mi Enmienda a la Totalidad, desde luego, no la escribo con meses de antelación, y, desde luego, no tienen por qué los antecedentes de mi Enmienda a la Totalidad ser estrictamente lo que yo voy a defender aquí, en esta tribuna.

He de reconocer que me han quedado, por falta de tiempo, algunas consideraciones; me he alargado en otras consideraciones que estimo que no tienen por qué

figurar en los antecedentes; o, si tiene que figurar en los antecedentes, pues entiendo que los antecedentes de una enmienda a la totalidad no tienen que ocupar tres páginas, sino reducirse a los capítulos más importantes o más reseñables de... que entendemos el rechazo... motivan el rechazo de nuestra... de nuestra Ley. Desde luego, yo, en un... en ningún momento he variado aquí los argumentos que yo expongo precisamente en esos antecedentes, que son, entre otras cosas, los que he trasladado a enmiendas. Pocas o muchas, pocas o muchas, pero, desde luego, la mayor parte de los argumentos que ahí están están trasladados a esas enmiendas. He intentado, por tanto, reflejar esos aspectos concretos.

Yo aquí no he tenido tiempo material, pues, de hablar de indefiniciones, de indefiniciones que ya se han reseñado en el Consejo de Patrimonio Cultural o en el Instituto de Patrimonio Cultural de Castilla y León, que, por mucho que diga usted, pues, no está señalado ni sus fines, ni la composición, ni la naturaleza jurídica, ni la ubicación, ni la financiación, ni nada de nada; porque todo lo dejan pendiente -esto es, prácticamente, un cheque en blanco-, todo lo dejan pendiente a un posterior desarrollo normativo de la Ley.

Nosotros entendemos que determinadas cuestiones... y además una cuestión que yo creo que es de suficiente trascendencia, una cuestión que, incluso, puede suscitar una importante polémica, y más en la ciudad donde usted y yo residimos, donde hay ya unos intereses muy concretos por parte de instituciones en abanderar esta... este Instituto del Patrimonio Cultural de Castilla y León. Pues yo entiendo que una ley tiene que ofrecer alguna resolución más, por lo menos, para satisfacer algo más ese... esas necesidades o, por lo menos, esas curiosidades.

Lo que sí me parece es que esta Ley ha sido tramitada con prisas. No entiendo por qué, no entiendo por qué estas prisas, cuando es una Ley que se va a debatir y se va a aprobar, probablemente, en febrero o en marzo. Yo no entiendo por qué hemos tenido que presentar las enmiendas parciales y a la totalidad junto con otras leyes, junto a la tramitación de los propios Presupuestos Generales. Entiendo que ustedes son bastantes; yo soy una persona aquí, como el señor Antonio Herreros, o como los demás componentes del Grupo Mixto; y, a veces, pues tienes tiempo de hacer una modificación completa de la ley, y a veces no tienes tiempo más que de señalar aquellos aspectos con los que no estás en acuerdo o en claro desacuerdo.

Desde luego, sí que me parece que esta Ley obedece a un acto de cara a la galería, un acto del Presidente, quizá una promesa de que se iba a tramitar en un determinado periodo de tiempo; pero, desde luego, yo creo que se ha hecho un flaco favor a la Ley, en virtud de que

existe una posición y creo que por el Grupo Socialista, o por los componentes del Grupo Mixto que hemos intervenido aquí, de llegar a un consenso, de estar de acuerdo en los aspectos, quizá, fundamentales y básicos, pero estar en completo desacuerdo con lo que es la estructura de la Ley o el texto remitido de la Ley. Y le recuerdo que son los miembros del Gobierno los que tienen obligación de elaborar las leyes. Yo lo que aspiro es, algún día, tener esa responsabilidad; y aspiro también a que usted me presente enmiendas a la totalidad y enmiendas parciales.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Para la dúplica, por el Grupo Parlamentario Popular, señor Arroita, tiene la palabra.

EL SEÑOR ARROITA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Perdona, don Ángel si yo... si entendí... o si le dije. No dudo ni que haya leído la Ley, no lo dudo lo más mínimo -estoy seguro de que la ha leído-, no dudo que la haya estudiado; pero de lo que tampoco dudo es de que usted no la ha entendido; ese es el problema. Porque si usted sigue diciéndome que... en las referencias que yo le he hecho sobre que la Ley es potestativa o que no aparecen las características y funciones del Instituto de Lengua Castellana... digo: no lo ha entendido porque sí que aparecen, y se las he leído.

Pero... y totalmente de acuerdo, es decir, con su primera apreciación. Totalmente de acuerdo con usted que los ciudadanos, los estudiantes no son tontos, y por eso siguen, elección tras elección, votándonos y ganando elecciones en esta Comunidad Autónoma. No son nada tontos.

Yo le voy a decir una cosa, y quiero que le quede clara; ya se lo dijimos en el último debate... en el debate de Presupuestos de las enmiendas de la Sección 07: la Comunidad Autónoma de Castilla y León, bajo cualquier parámetro, y según el estudio recientemente realizado por una entidad externa a la propia Junta, como es la Fundación Caja Madrid, ha dicho, bajo todos los parámetros de seguimiento, que la Comunidad Autónoma que más dinero, proporcionalmente, aporta para la rehabilitación de su patrimonio es la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Y con la Ley... con la Ley de la que estamos hablando esta mañana y esta tarde, están perfectamente definidas las figuras que van a llevar a que, tanto la Junta de Castilla y León, en sus Presupuestos, establezca los presupuestos necesarios para la rehabilitación del patrimonio; y también para que los Ayuntamientos -aquellos responsables de la protección de las nuevas figuras de los bienes inventariados-, a partir del Artículo 70 de la Ley, aparecen claramente los medios que van a poder utilizar esos Ayuntamientos; que no van a hacer nada más de lo que venían haciendo ahora, que están perfectamente reguladas las materias...

las materias que tienen que regular los Ayuntamientos; y están perfectamente reguladas tanto las subvenciones como los asesoramientos y la asistencia técnica, los programas plurianuales de actuación y la consignación de los créditos destinados.

Mire, otras cosas se... habré pasado por alto en la Ley, y las habrá, seguramente. En ese proceso de enmiendas parciales es donde yo le sigo ofreciendo el diálogo de este Grupo. Y seguramente podremos llegar a acuerdos en temas... en temas del Instituto Castellano y Leonés de Patrimonio, redacción; hacer una enumeración de qué entidades pueden formar parte de ese Instituto; o, incluso, de hacer enumeraciones ejemplificativas en el tema del patrimonio que ustedes llaman el patrimonio fabril o en el tema de otros patrimonios. Le vuelvo a ofrecer ese diálogo que yo le decía antes.

Pero quería también manifestar mi sorpresa porque... de los temas que en ese diálogo que usted dice no ha existido, presentó usted en la reunión que se mantuvo por parte de usted y otros representantes de su Grupo con la Consejería, de esos temas, de ese diálogo que no existió en ningún momento con la Junta de Castilla y León, me sorprende la poca referencia que ha hecho usted a alguno de esos temas estrellas o a algunas de sus principales oposiciones, como era el tema de la participación o la presencia de los acuerdos con los Obispos, con los Obispos, con la Iglesia Católica, y temas como el Consejo Regional de Patrimonio.

De todas formas, el debate... en el debate de las enmiendas parciales, y por la premura y por el poco tiempo, ya veremos el tema, el tema de eso. Nos oponemos a su Enmienda a la Totalidad.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Garabito.

EL SEÑOR GARABITO GREGORIO: Gracias, señor Presidente. Tres minutos. Pues muy bien, trataré de decirle al señor Herreros, en primer lugar, que, efectivamente, yo venía pensando en debatir la Enmienda de Totalidad, y cuando correspondiera, lleno de buena voluntad -no sé si luego de acierto-, pues entrar en debatir las enmiendas parciales, entre las cuales he leído muy sucintamente algunas de las cosas que usted decía.

Y me sorprende que en esta intervención haya dicho que le faltan instrumentos que obliguen a poder investigar sobre patrimonio. Pues, mire usted, un hermosísimo instrumento sería el Instituto de Patrimonio -que lo dice este... precisamente- Cultural, cuya finalidad, entre otras cosas, es promover la investigación, pues usted pide que se anule; evidentemente, se ha... Sí, en su enmienda parcial pide que se anule, pues, uno de los instrumentos previstos para promover esa investigación, acaba usted de... si se aprobara esa enmienda, de quitarlo.

Al señor Rad le tendría que decir que antes quería haberle hecho alguna otra referencia que, por respeto a no consumir el tiempo, pues... Decía usted que no existe compromiso para inventariar y recuperar aquellos Bienes de Interés Cultural, aquellos Bienes de Interés Cultural que se hallan dispersos en distintos centros museísticos de la Comunidad Autónoma. Bueno, pues mire usted, demuestra que desconoce la Ley de Museos de esta Comunidad, porque, en su Transitoria Cuarta, dice claramente que "la Junta de Castilla y León ejercerá las acciones precisas para el regreso de la Comunidad Autónoma...". (*Murmullos*). (A estas horas, la verdad es que hablar es como un pequeño suplicio. Yo les ruego un poco de paciencia y, si es posible, un poco silencio, que tengo voz potente y casi seguro que me haré oír).

Decía que en la Transitoria Cuarta de la Ley de Museos está perfectamente recogida la función de la Junta para recuperar a la Comunidad Autónoma los bienes integrantes de su patrimonio que se hallen fuera del territorio de Castilla y León. Por lo tanto, es un Sin embargo, en el inventario tendría usted razón; y me gustaría poder llegar a un acuerdo en enmienda parcial. Ahí podríamos hablar de ello.

Lo que ya va a ser muy difícil es que, tanto uno como otro, se empeñe en suprimir cualquier referencia a la Iglesia Católica. Mire usted, es que no es posible. Es que la Ley y el Concordato lo imponen; y es que da la casualidad que no podemos ocultar, no podemos negar, señor Gómez -y no me estoy dirigiendo a usted; lo haré con mucho gusto en alguna otra oportunidad-, no podemos meter la cabeza debajo del ala, olvidarnos que el gran patrimonio lo tiene la Iglesia Católica, y que el crear una Comisión Mixta para entenderse, y que "por otro lado" colaborar es un deber del Concordato. Si quieren, tengo los artículos, pero como no tengo tiempo, no se los voy a poder leer.

Por lo tanto, llenos de buena voluntad, conscientes, señor Rad, de su soledad, que "sin duda" le justifica de

solo haber llegado a leer hasta el Artículo 19, o enmendar hasta el 19; y, por lo tanto, de ahí lo que yo le achaco de incoherencia. Haber cogido y haber dicho unos propósitos tremendos a la hora de devolver el texto al Gobierno, y, en cambio, quedarse en siete, solo, enmiendas, que dos son para fortificaciones militares, dos para que se quite toda la referencia a la Iglesia Católica -en la cual estamos en perfecto desacuerdo-, otra para decirnos claramente que hagamos el inventario ese que le digo que podría ser, prácticamente, no veo qué justificación tiene... salvo otras dos, que dice que no se haga ninguna referencia al Registro de Bienes Muebles Nacional. No sé si, desde su postura nacionalista, le molesta que esta Comunidad -cosa que se... creo que es digna- dé cuenta de aquellos Bienes de Interés Cultural al Registro Nacional para que todo el mundo lo sepa. Quizá le molesta desde su sensibilidad nacionalista; a nosotros, no.

Esas son sus siete enmiendas, creo que verdaderamente incoherentes con la postura de devolver el texto al Gobierno. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Señoría. Procedemos a someter a votación de forma conjunta las dos Enmiendas de Totalidad, presentadas por el Grupo Socialista y Grupo Mixto, solicitando la devolución del Proyecto de Ley a la Junta. ¿Votos a favor de las Enmiendas? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta uno. Votos a favor: veintiséis. En contra: cuarenta y cinco. No hay abstenciones. Quedan, por lo tanto, rechazadas, y el Proyecto de Ley se remitirá a la Comisión de Educación, para su tramitación en forma reglamentaria.

Se suspende la sesión hasta mañana a las diez.

(*Se suspende la sesión a las veintiuna horas quince minutos*).

